



*Proyecto de Presupuesto  
de Egresos del Estado de Chiapas  
2002*

Gobierno de  
**Chiapas**  
Uno con Todos

## ***II. ESTRATEGIA POR ORGANISMO PÚBLICO***

## II. Estrategia por Organismo Público

### II.1. Poder Legislativo 101 00 Congreso del Estado

#### Misión:

Es la asamblea de representantes del pueblo que a través de la discusión expide y aprueba en su caso todo tipo de leyes que beneficien al pueblo chiapaneco, observando siempre el equilibrio entre los poderes del estado, salvaguardando la Constitución General de la República y sus leyes que de ella emanen.

#### Distribución Funcional 2002

FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	SUBTOTALES
A Legislación		136,644,940.67
	A Legislación	136,644,940.67
PRESUPUESTO TOTAL		136,644,940.67

#### Objetivos del Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006:

- Dar cumplimiento al precepto constitucional que establece que la soberanía del estado reside esencial y originalmente en el pueblo a través de un sistema político democrático y representativo.
- Garantizar la división y el equilibrio de los tres poderes que integran el gobierno: ejecutivo, legislativo y judicial.
- Fomentar una relación de coordinación armónica y de trabajo conjunto entre los poderes ejecutivo, legislativo y judicial.
- Elaborar, con la participación concurrente de los tres poderes públicos, la agenda para la reforma del gobierno, con el objeto de transformar las instituciones.

#### Función: Legislación.

#### Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción.

- Expedir leyes y decretos que le permitan obtener beneficios a los diversos sectores de la población en el estado.

- Recibir las iniciativas o proyecto de ley o decreto presentado por el ejecutivo, el supremo tribunal de justicia del estado, por los ayuntamientos o por tres o más diputados, en donde presenten las demandas sociales.
  - Deliberar el proyecto de ley propuesto de parte de la comisión legislativa correspondiente, modificando o adicionando lo que se considere necesario y elaborando el dictamen correspondiente.
  - Estudiar y analizar el contenido del dictamen de la comisión legislativa, por parte de los legisladores a través del debate, a fin de que estos puedan formarse una opinión para emitir el voto.
  - Enviar al ejecutivo del estado proyecto de ley debidamente discutido y aprobado por el poder legislativo para publicación en el periódico oficial del estado.
- Vigilar el cumplimiento correcto de la normatividad que regula a los municipios.
    - Revisar mensualmente los avances financieros de la cuenta pública enviada por los ayuntamientos, de acuerdo a la ley de ingresos y egresos, y demás leyes. Así mismo si fueran presentados conforme a los procedimientos de contabilidad aplicables al sector gubernamental.
    - Fiscalizar los subsidios que conceda el gobierno del estado y municipios cualquiera que sea sus fines, así como verificar su aplicación de acuerdo a lo autorizado.
    - Comprobar que la recaudación de los ingresos sea realizada de conformidad con las leyes de ingresos, hacienda, decretos y acuerdos que rijan en la materia.
    - Inspeccionar obras para comprobar físicamente si las inversiones y gastos autorizados se han aplicados eficientemente para lograr metas y objetivos de los programas y subprogramas aprobados.
    - Efectuar visitas, inspección y auditorias a los municipios.

## **Actividades Sustantivas y Metas:**

### **Subfunción: Legislación.**

En estricto apego a la división de poderes que constitucionalmente establece el respeto y autonomía plena de las funciones del sector público, el Congreso del Estado envió al Poder Ejecutivo su proyecto de presupuesto de egresos, con el objeto de que éste forme parte de la propuesta general de gasto 2002.

Las tareas legislativas son un eje importante del quehacer público y de la armonía social porque en ellas se destaca el análisis integral del marco jurídico que da vigencia al derecho, planeando y programando los trabajos que conjuntamente deberán encausar las relaciones entre las personas y entre éstas y los entes públicos, con el propósito de alcanzar los equilibrios en todos los ámbitos de la vida de un pueblo, para que prevalezca la armonía, la justicia, la equidad y la paz, como elementos importantes del estado de derecho.

La Cámara de Diputados prevé ejercer 83 millones 918 mil pesos, el 64 por ciento del total; de éstos, 63 millones 186 mil pesos se destinarán a cubrir los servicios personales que tienen la encomienda de operar el proceso legislativo, atribución que considera el análisis, discusión y aprobación de leyes, decretos, cuenta pública estatal y municipal; la responsabilidad de dar cumplimiento a estas actividades sustantivas corre a cargo de las comisiones ordinarias formadas por diputados de las diferentes fracciones parlamentarias, mismas que dictaminarán las iniciativas de leyes presentadas por el Gobernador del Estado, los diputados, el Supremo Tribunal de Justicia o Ayuntamientos Municipales, a su vez presentarlo al pleno del H. Congreso del Estado para su discusión, modificación y aprobación en su caso y posteriormente enviarlo al ejecutivo para su publicación.

La Contaduría Mayor de Hacienda es el órgano técnico del Poder Legislativo encargado de la revisión de la cuenta pública del gobierno del estado, de los municipios y demás organismos e instituciones que manejen fondos públicos, para lograr las metas y objetivos de fiscalización se consideran aquellos municipios que presentan retrasos en los avances de la cuenta pública, observaciones relevantes determinados en la revisión de las mismas, así también las quejas y denuncias de ciudadanos, organizaciones sociales y comerciales, partidos políticos; además de la inspección de obra pública que realizan los municipios; así como de la supervisión de obras y proyectos que realizan los organismos públicos correspondientes al Fondo General de Participaciones Estatal y a la Inversión Federal del Ramo 33 para comprobar físicamente la aplicación de las inversiones y gastos autorizados se realizaron de manera eficientemente con el fin de lograr metas y objetivos de los programas y subprogramas aprobados. Para este proyecto se determinó un monto total de 11 millones 971 mil pesos que corresponden a un 9 por ciento del presupuesto total.

En el rubro de bienes muebles se contempla una erogación de 820 mil pesos para la adquisición de mobiliario, equipo de administración y vehículos, en el marco del mejoramiento administrativo de este poder legislativo.

En el rubro de inversión se contempla 1 millón 999 mil pesos, recursos que serán utilizados principalmente para los servicios de mantenimiento y conservación del edificio del H. Congreso.

Así mismo, el Congreso el Estado, a través de los proyectos institucionales de apoyo a la función legislativa tiene previsto ejercer 37 millones 937 mil pesos, destacando los proyectos: Presidencia, Oficialía Mayor, Ediciones Legislativas, Administrativo, Unidad de Asuntos Jurídicos, Unidad de Informática, Unidad de Información y Análisis, y de Apoyo del Servicio Bibliotecario.

## II.2. Poder Judicial

### 301 00 Supremo Tribunal de Justicia

#### Misión:

El Supremo Tribunal de Justicia del Estado es el órgano del poder judicial responsable de impartir una eficaz administración de justicia a través del estricto apego a las leyes, en las diversas instancias de su competencia, atendiendo a las demandas de la sociedad.

#### Visión (2006):

Ser reconocido como el órgano del poder judicial, que garantiza la impartición de justicia oportuna y con equidad a la sociedad demandante, aplicando la ley con ética y eficacia.

#### Distribución Funcional 2002

FUNCION SUBFUNCION	SUBTOTALES
B Impartición de Justicia	173,116,286.10
A Impartición de Justicia	173,116,286.10
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>173,116,286.10</b>

#### Objetivos del Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006:

- Garantizar la división y el equilibrio de los tres poderes que integran el gobierno: ejecutivo, legislativo y judicial.
- Fomentar una relación de coordinación armónica y de trabajo conjunto entre los poderes ejecutivo, legislativo y judicial.
- Elaborar, con la participación concurrente de los tres poderes públicos, la agenda para la reforma del gobierno, con el objeto de transformar las instituciones.
- Contar con un poder judicial autónomo, cuya administración de recursos sea transparente, y con funcionarios que se distingan por su diligencia y honradez en el ejercicio de sus funciones y su conducta.
- Promover la creación del Consejo de la Judicatura, para administrar los recursos y vigilar la actuación de los órganos administrativos y jurisdiccionales del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.
- Mejorar la organización y el funcionamiento de los tribunales, por ser éstos los órganos encargados de interpretar y aplicar las normas y sancionar a quienes las infringen.

- Actualizar el marco jurídico a partir de la construcción de un amplio consenso social para el establecimiento de un nuevo estado de derecho.
- Promover los cambios legislativos necesarios a fin de incluir en el marco legal la equidad de género.
- Redefinir el papel de los organismos de justicia, para que en los procesos judiciales en los que el procesado sea indígena, se tomen en consideración la cultura, las tradiciones y los usos y costumbres de los pueblos indios, y se garantice su derecho a contar con un traductor y un defensor que hablen su lengua y conozcan su cultura.
- Contar con una infraestructura que facilite a la población el acceso a la justicia en todas las regiones del estado.
- Promover la actualización y especialización de los jueces y magistrados.
- Garantizar el acceso de los sectores más vulnerables a una defensa de oficio en los términos previstos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Garantizar una procuración e impartición de justicia pronta, expedita, apegada a derecho y que respete los derechos humanos.
- Proponer reformas para actualizar el marco jurídico y para adecuar los códigos: penal y de procedimientos penales, a fin de incorporar en ellos la equidad de género y la diversidad cultural.
- Coadyuvar al fomento del respeto a los derechos humanos y garantizar la equidad de trato durante la integración de la averiguación previa y el proceso penal.
- Replantear la procuración de justicia hacia los pueblos indios, estableciendo una nueva relación y proponiendo reformas al marco jurídico para garantizar el respeto a sus usos y costumbres.
- Actualizar el marco jurídico, con el objeto de garantizar la protección de los derechos de los menores infractores.

## **Función: Impartición de Justicia.**

### **Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción.**

- Impartir justicia pronta, expedita, oportuna y con estricto apego a las leyes.
  - Fomentar y difundir la cultura de legalidad.

- Fomentar una cultura de valores y ética profesional.
- Automatizar/Sistematizar procesos de toma de decisiones.
- Implementar estructura informática “Cliente/Servidor”.
- Ampliar la cobertura judicial estatal, es decir, que sea suficiente y adecuada.
- Administrar y aportar los recursos humanos, financieros y materiales que apoyan la actividad jurisdiccional.
  - Racionalizar el ejercicio del gasto con criterios de eficacia y eficiencia.
  - Redefinir la estructura organizacional del poder judicial.
  - Realizar análisis profundos de organización y procedimientos.
  - Proporcionar mejores servicios a beneficiarios tanto externos como internos.
- Establecer la normatividad y los procedimientos administrativos y judiciales que permitan un proceso permanente de evaluación y control.
  - Modernizar y automatizar los procesos de evaluación y control.
  - Establecer sistemas de control preventivo mas que correctivo.
  - Capacitar al personal involucrado.
- Responder oportuna y adecuadamente a las demandas sociales de impartición de justicia en primera instancia.
  - Revisar y adecuar el marco jurídico.
  - Dotar de tecnología de punta al área sustantiva.
  - Capacitar y profesionalizar al personal involucrado.
- Responder oportuna y adecuadamente a las demandas sociales de impartición de justicia en segunda instancia.
  - Revisar y adecuar el marco jurídico.
  - Dotar de tecnología de punta al área sustantiva.
  - Capacitar y profesionalizar al personal involucrado.
- Responder con prontitud y eficiencia a las demandas sociales relacionadas con el servicio de defensoría y orientación legal gratuita.
  - Descentralizar a la Defensoría de Oficio del Poder Judicial.
- Atender las necesidades de capacitación tanto en materia judicial como administrativa, y promover la profesionalización de los servidores públicos.
  - Realizar estudios constantes para la detección de necesidades de capacitación.
  - Promover la cultura de la educación continua.
- Establecer sistemas de remuneración acordes con las condiciones del mercado laboral.
  - Redefinir la estructura organizacional y funcional del poder judicial.
  - Realizar un estudio de análisis y valuación de puestos.

## **Actividades Sustantivas y Metas:**

### **Subfunción: Impartición de Justicia.**

Conducción y Coordinación de la Impartición de Justicia:

El Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, órgano colegiado rector de las acciones del poder judicial, instrumenta los mecanismos necesarios y oportunos para mejorar la actividad jurisdiccional en beneficio de la ciudadanía que reclama una solución rápida y efectiva a sus controversias. La presidencia del Supremo Tribunal instruye lo necesario para que la supervisión de juzgados y oficinas tengan los resultados que se esperan de una impartición de justicia cada vez más profesional y humanitaria; una acción sustantiva es la de mejorar y ampliar la estructura con juzgados y oficinas en las regiones más alejadas de la geografía estatal, donde la falta total de la aplicación de la ley tienen como consecuencia el descontento y desequilibrio social; por ello, el poder judicial incrementa constantemente la cantidad de personal judicial y administrativo de los juzgados, salas y oficinas, en la misma medida en que la población reclama este servicio con mayor calidad y cantidad.

Control Administrativo:

La conducción y orientación de las acciones de justicia requiere de un aparato administrativo eficiente, que responda a las crecientes necesidades de apoyo a 162 juzgados, 9 salas y diversas oficinas en todo el estado. En el Supremo Tribunal se prevén diversas acciones de supervisión administrativa y financiera para el 2002, además de una revisión continua de los procedimientos operativos.

El costo de operación de las áreas administrativas, implica una derrama presupuestal prevista en los proyectos institucionales: “Conducción y Coordinación”, “Administración”, y “Control y Evaluación”.

Justicia en Primera Instancia:

La justicia en primera instancia es la que se deriva de la actividad jurisdiccional de los Juzgados Civiles, Penales, Familiares y Mixtos, mismos que en el año 2001 hacían un total de 45 y para el año 2002 se prevén 8 más; como resultado de las tendencias observadas en las estadísticas judiciales.

El pleno del Tribunal ordenó para el año 2002 la creación de 2 Juzgados en Materia Familiar, uno en Tuxtla y otro en Tapachula, ya que la entrada de asuntos, además de los procesos judiciales en vigor, han ocasionado retraso en la emisión de sentencias, provocando reclamos sociales que deben ser atendidos de inmediato. También para el año 2002 se contempla la creación de un Juzgado Penal en Cintalapa y otro en Chiapa de Corzo.



Finalmente y con motivo del desahogo de cientos de expedientes que han saturado a los Juzgados civiles, determinamos la creación de cuatro Juzgados Especializados en Materia Mercantil, dos de ellos serán ubicados en Tuxtla y el resto en Tapachula.

#### Justicia Indígena:

Reconsiderando la importancia que merece la atención a los grupos indígenas de todo el estado en lo que se refiere a la impartición de justicia, se acordó ofrecer un mayor apoyo tanto a la Sala Unitaria Indígena, como a los 33 Juzgados de Paz y Conciliación que conforman esta actividad.

Estos Juzgados de Paz y Conciliación representan una alternativa sencilla y efectiva para resolver las controversias que se suscitan diariamente en el seno de las comunidades y que por su poca relevancia judicial y mínima cuantía, pueden ser resueltos con la intervención directa de sus autoridades tradicionales y con respeto absoluto a sus tradiciones y costumbres.

#### Justicia en Segunda Instancia:

La justicia en segunda instancia se imparte a través de 9 salas con competencia en todo el estado, siendo sus cabeceras regionales Tuxtla, Tapachula, San Cristóbal y Pichucalco.

Analizando las necesidades más apremiantes de este sector, prevemos fuertes apoyos en materia tecnológica y capacitación.

#### Asesoría Legal Gratuita:

Es de vital importancia apoyar las necesidades del servicio de justicia de aquellas personas o grupos sociales que no tienen recursos económicos para pagar los servicios de un abogado; la Defensoría de Oficio del Supremo Tribunal de Justicia cumple con este cometido apoyando con asesoría y orientación legal en materia familiar y penal a los ciudadanos que así lo solicitan. Sin embargo y a pesar de su buen desempeño, para el año 2002 tenemos el firme propósito de descentralizar éstas áreas del poder judicial.

#### Capacitación y Profesionalización:

Se presta gran atención a la implementación de diversas acciones que benefician la calidad del servicio y la eficiente administración de justicia a través de cursos de capacitación y actualización judicial, conferencias y otros apoyos que permitan elevar los conocimientos jurídicos y mantenernos actualizados en materia de derecho. Sin embargo, para el ejercicio 2002 y subsecuentes necesitamos hacer extensiva esta capacitación al área adjetiva y así fomentar la cultura de la educación continua y la profesionalización de los servidores públicos.

Para cumplir con los objetivos planteados para el ejercicio fiscal 2002, que permitan atender la impartición de justicia pronta y expedita, tiene previsto 173 millones 116 mil pesos.

## II.3. Municipios 401 00 Municipios

### Misión:

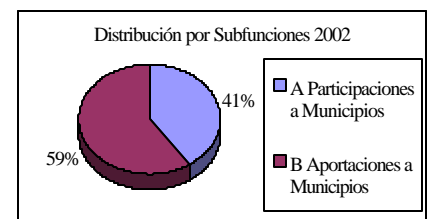
Es una entidad responsable de ministrar los recursos que establecen la Ley de Coordinación Fiscal y el Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, correspondientes a los municipios para llevar a cabo el desarrollo de las actividades propias, mediante lineamientos normativos y operativos con estricto apego a las leyes vigentes.

### Visión (2006):

Ser una entidad emisora de servicios de calidad estableciendo una comunicación constante y veraz con los municipios para conocer a profundidad las necesidades prioritarias de los mismos y así poder otorgar una información real para la correcta toma de decisiones, logrando con ello fortalecer el desarrollo de sus haciendas municipales.

### Distribución Funcional 2002

FUNCIÓN	SUBTOTAL
R Participaciones y Aportaciones a Municipios	3,980,065,704.60
A Participaciones a Municipios	1,612,065,548.60
B Aportaciones a Municipios	2,368,000,156.00
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>3,980,065,704.60</b>



### Objetivos del Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006:

- Impulsar la adecuación de las reformas al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al marco legal del estado.
- Hacer valer las disposiciones contenidas en el marco constitucional que dan sustento a la existencia y el funcionamiento del municipio libre.
- Crear y fortalecer los mecanismos y espacios necesarios para que el gobierno estatal y los gobiernos municipales converjan en la planeación y el desarrollo.
- Impulsar una relación democrática y responsable entre los tres órdenes de gobierno, y de éstos con la sociedad, para que a partir de una visión federalista se promueva el fortalecimiento integral de las competencias y atribuciones del municipio.
- Favorecer el desarrollo equilibrado entre los municipios, con el fin de superar las diferencias económicas, políticas y sociales que existen entre ellos.

- Contribuir al proceso de reconciliación de las comunidades ubicadas en la zona de conflicto, prestando atención a las justas demandas de la población.
- Promover un nuevo proceso de remunicipalización que respete las particularidades de los municipios y revitalice la vida regional.
- Apoyar la capacitación y profesionalización de los servidores públicos y de los funcionarios de los ayuntamientos que lo soliciten, dentro de las posibilidades presupuestales y logísticas del gobierno del estado.
- Atender la demanda de los pueblos indios de establecer una nueva división municipal, a través de un proceso democrático de discusión en el que participen el gobierno federal, los tres poderes del estado, los gobiernos municipales, las comunidades y organizaciones indígenas, no gubernamentales y sociales, y los partidos políticos.

### **Función: Participaciones y Aportaciones a municipios.**

#### **Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción.**

- Participar con eficiencia en el proceso descentralizador de recursos, promovido por el Federalismo.
  - Cumplir cabalmente con las responsabilidades asignadas a la Unidad, en beneficio de la gestión administrativa de los ayuntamientos.
  - Desarrollar un sistema de información estratégica que permita conocer el avance alcanzado por parte del federalismo, y su impacto en el quehacer municipal.
- Garantizar la transparencia en el registro y control de fondos ministrados a los municipios.
  - Radicación en tiempo y forma de recursos.
  - Agilizar y simplificar los trámites administrativos para dar respuesta a las solicitudes de los municipios.
  - Obtener datos a través de indicadores, que precisen con claridad y certeza la capacidad financiera de los municipios.
  - Hacer más eficiente el manejo y flujo de información, para que los municipios reciban oportunamente sus participaciones provenientes de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Asesorar a los gobiernos municipales en el manejo y aplicación de los recursos financieros que por Ley les corresponden.
  - La profesionalización podrá llevarse a cabo a través de esfuerzos institucionales de capacitación, buscando elevar el nivel de eficiencia de gestión y servicios por parte de los funcionarios municipales, al tiempo de combatir la corrupción.

- Concientizar a los responsables de la administración municipal de conformar esquemas de planeación que les permitan definir con claridad las vertientes a seguir en aras de participar activamente en el desarrollo de su circunscripción.

Los diversos rubros que constituyen la fuente de financiamiento más importante para los municipios tienen su origen en la recaudación federal participable, que es el resultado de la coordinación fiscal entre los estados y la federación por todos los ingresos tributarios que captan; bajo este contexto la federación en apego a lo dispuesto por la Ley de Coordinación Fiscal, asigna las participaciones a las entidades federativas, consolidando diversos fondos: el Fondo General de Participaciones, el de Fomento Municipal, el de participación directa en la recaudación de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios, el de la recaudación de Impuestos Sobre Tenencia o Uso de Vehículos y el de Impuestos Sobre Automóviles Nuevos.

Con el propósito de que los municipios tengan mayor autonomía, capacidad de gestión, funciones, responsabilidades y facultades sobre el manejo de sus recursos, el gobierno federal a través de la federalización busca otorgar ingresos y atribuciones de gasto y gestión hacia los municipios, con el fin de poder estar en condiciones de combatir los rezagos y buscar equilibrio en la atención de las diferentes zonas con mayor desventaja económica y social, en correspondencia con sus responsabilidades institucionales y sus funciones públicas.

A partir del ejercicio de 1998, la federación estableció reformas a la Ley de Coordinación Fiscal, buscando otorgar mayores beneficios a los estados y particularmente a los municipios, por lo que adicionalmente a las participaciones fiscales, desde ese ejercicio se incluyen los recursos relativos a las aportaciones federales del Ramo 33, de los cuales los Fondos para la Infraestructura Social Municipal y el de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, tienen un importante objetivo dentro del ámbito presupuestario, que es el de dar mayores impulsos económicos a las haciendas públicas municipales.

Para el ejercicio fiscal del 2002, se tiene previsto una asignación de recursos para los municipios con un importe que asciende a 3 mil 980 millones 66 mil pesos, de los cuales 1 mil 612 millones 66 mil pesos serán por concepto de participaciones y 2 mil 368 millones de pesos de los fondos federales; del cual se describirán las acciones sustantivas de acuerdo a lo siguiente:

## **Actividades Sustantivas y Metas:**

### **Subfunción: Participaciones a Municipios.**

El Código de la Hacienda Pública Estatal establece el esquema de pago de los recursos fiscales federales, específicamente del Fondo General de Participaciones, implementándose el pago de anticipos que representa pagos quincenales por este concepto, el cual al ser el de mayor peso en

las finanzas municipales, permite contar con una liquidez a los ayuntamientos y con ello, mejorar la eficacia en su gestión.

En esta ley, se normó el derecho de los municipios a recibir el 20% de los recursos que el estado perciba procedente del Fondo General de Participaciones, Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículo, Impuesto Sobre Automóviles Nuevos e Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios, de acuerdo a los coeficientes que para tal efecto establece anualmente la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda, previa autorización del H. Congreso del Estado.

Así también, incluye diversas facultades en las que el ejecutivo estatal por conducto de la Secretaría de Hacienda, puede celebrar convenios de coordinación y colaboración administrativa con los municipios, entre ellos consultas y autorizaciones; intervención en juicios; prestación de servicios catastrales; recursos administrativos; administración de impuestos municipales; realización de acciones conjuntas para abatir los rezagos sociales; planificar, programar y ejecutar acciones para la aplicación de recursos destinados al desarrollo social, administrativo e inversión pública municipal; entre los más importantes.

Con estas precisiones para el ejercicio fiscal del 2002, se contemplan recursos por un total de 1 mil 612 millones 66 mil pesos, de los cuales 1 mil 479 millones 323 mil pesos provienen del Fondo General de Participaciones, 80 millones 838 mil pesos del Fondo de Fomento Municipal, 10 millones 885 mil pesos corresponden del Fondo de Participación de Impuestos Especiales, 28 millones 452 mil pesos por concepto de Impuesto Sobre Tenencia o uso de Vehículos y 12 millones 568 mil pesos de Impuestos Sobre Automóviles Nuevos.

Adicionalmente y acorde a las disposiciones enmarcadas dentro de la Ley de Coordinación Fiscal, los municipios que cuenten con puentes federales de peaje, como es el caso de Suchiate y Catazaja, recibirán ingresos adicionales al financiamiento del gasto de inversión.

El conjunto de reformas y convenios entre los niveles de gobierno federación-estado y estado-municipios, tienen como propósito principal avanzar en el fortalecimiento de las finanzas municipales. Como se puede constatar, las participaciones fiscales federales representan una de las fuentes de ingresos más importantes para el estado y los municipios, por lo que cualquier cambio que se presente en la asignación de las mismas, impacta de manera favorable o negativa en el total de las finanzas municipales y en el número de obras, bienes y servicios municipales.

## **Actividades Sustantivas y Metas:**

### **Subfunción: Aportaciones a Municipios.**

A partir de 1998, y con independencia de lo establecido en los capítulos I al IV de la Ley de Coordinación Fiscal, respecto de la participación de los estados, municipios y distrito federal en

la recaudación federal participable, se adiciona el capítulo V denominado “De los Fondos de Aportaciones Federales”.

El ámbito presupuestario tiene por objeto fortalecer y renovar las haciendas públicas locales y municipales con recursos de la federación a través de la institucionalización de la figura de aportaciones federales a las entidades federativas y a los municipios.

De los fondos que incorpora el capítulo V de la citada Ley, dos influyen directamente en el funcionamiento de las administraciones municipales, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (Fondo III) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

Para el ejercicio fiscal del año 2002, en estos 2 fondos se consideran 2 mil 368 millones de pesos, correspondiendo 1 mil 576 millones 560 mil pesos para la infraestructura social municipal y 791 millones 440 mil pesos para el fortalecimiento de los municipios.

El Fondo para la Infraestructura Social Municipal permitirá continuar fortaleciendo la infraestructura de servicios públicos en el estado, ya que los recursos de este fondo se destinan al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones, en beneficio de aquellos sectores de la población con grandes rezagos y en condiciones de pobreza extrema.

En lo que respecta al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios éste permitirá atender los distintos aspectos sociales, como son: el programa de desayunos escolares, de seguridad pública, saneamiento financiero de las haciendas municipales y la aportación al fondo estatal para la atención de desastres naturales.

Así mismo, y derivado de hacer frente a las necesidades emergentes de financiamiento provocadas por la intensidad de las precipitaciones pluviales que se registran en la entidad, el Fondo de Desastres Naturales 1987 tiene como propósito servir como fuente de financiamiento en las operaciones de reconstrucción y apoyo, en beneficio de la población damnificada de aquellas zonas afectadas, para ello se prevé la participación de aquellos municipios que presentan mayor vulnerabilidad por su ubicación geográfica, los cuales podrán convenir con la entidad, para canalizar sus recursos a fideicomisos que les permitirán hacer frente a los siniestros ocurridos por un desastre.

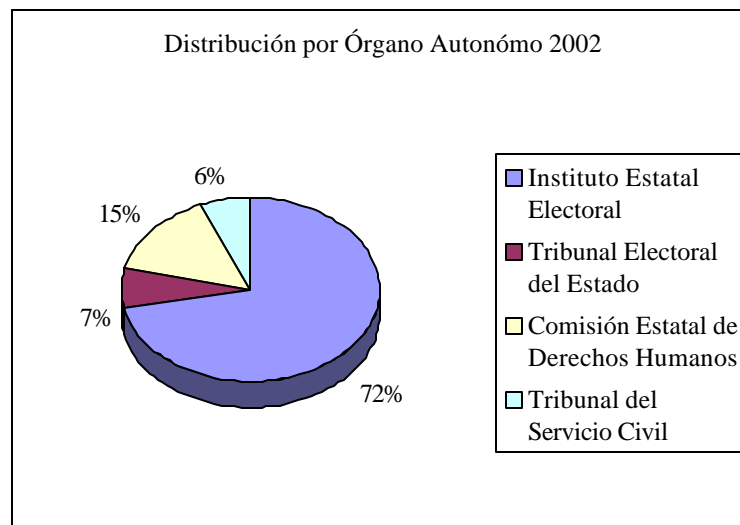
Otro aspecto digno de mención en materia de política social lo ha constituido el programa de desayunos escolares para las zonas prioritarias. Los esfuerzos de este gobierno a través de las instancias correspondientes y en estrecha coordinación con los D.I.F. Municipales, permiten otorgar desayunos escolares a 168,410 niños que asisten al sistema educativo en zonas rurales y semiurbanas; siendo la aportación anual de los municipios al programa del orden de los 66 millones 78 mil 860 pesos, de los cuales durante el periodo de enero a agosto del 2001 han aportado 40 millones 204 mil 608 pesos; y que se atienden a través de sus recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.

Adicionalmente, para el ejercicio fiscal 2001 un total de 12 municipios aportaron recursos del ramo 33 por la cantidad de 1 millón 293 mil pesos al Programa de Mejoramiento de la Vivienda instrumentado por el Instituto de la Vivienda, para la adquisición de material para construcción.

## II.4. Órganos Autónomos

### Distribución por Órgano Autónomo 2002

ORGANISMOS AUTONOMOS	SUBTOTALES
Instituto Estatal Electoral	69,241,155.39
Tribunal Electoral del Estado	6,836,234.25
Comisión Estatal de Derechos Humanos	14,402,536.80
Tribunal del Servicio Civil	6,197,333.47
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>96,677,259.91</b>





## 230 00 Instituto Estatal Electoral

### Misión:

El Instituto Estatal Electoral de Chiapas es un organismo público, autónomo en su funcionamiento, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño, de carácter permanente, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, responsable de cumplir con la función estatal de organizar los procesos electorales para elegir Gobernador, Diputados al Congreso del Estado y Miembros de los Ayuntamientos Municipales.

### Visión (2006):

Ser una institución pública ciudadanizada que promueva el desarrollo y fortalecimiento de la cultura política y democrática de la sociedad chiapaneca; que garantice la autenticidad y efectividad del sufragio universal, libre, secreto y directo de los ciudadanos, para legitimar la elección de la representación popular y del gobierno, y que impulse la preservación y el fortalecimiento del sistema de partidos políticos.

### Distribución Funcional 2002

FUNCION	SUBTOTALS
C Procesos Electorales	69,241,155.39
A Organización de los Procesos Electorales	69,241,155.39
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>69,241,155.39</b>

### Objetivos del Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006:

- Garantizar el derecho al sufragio libre, secreto y universal, y la realización de comicios legales, limpios e incuestionables.
- Garantizar la legalidad, la independencia, la objetividad y la imparcialidad, como criterios rectores en el ejercicio de la función electoral estatal.
- Asegurar el acceso equitativo y permanente de los partidos políticos a los medios de comunicación social, de acuerdo con las formas y los términos que establezca la legislación electoral.
- Promover la participación ciudadana en los procesos democráticos de la entidad, como única vía para la decisión de los asuntos más trascendentes.

## **Función: Procesos Electorales.**

### **Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción.**

- Preparar, desarrollar y vigilar los procesos electorales locales para que estos se realicen mediante sufragio universal, libre, secreto y directo.
  - Orientar y coordinar las acciones de los órganos directivos, ejecutivos y de apoyo técnico y administrativo que conforman la estructura orgánica del Instituto.
  - Integrar e instalar Consejos Distritales y Municipales Electorales y proveerlos de los elementos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
  - Diseñar y adquirir documentación y material electoral para la realización de las elecciones programadas.
  - Programar y otorgar financiamiento público y prerrogativas en los medios de comunicación, a los partidos políticos acreditados ante el Instituto.
  - Celebrar convenios de colaboración, apoyo técnico y de coordinación de esfuerzos interinstitucionales, para el mejor desempeño de las funciones y atribuciones del Instituto.
  
- Promover la divulgación de la cultura política entre la población chiapaneca y contribuir al desarrollo de una convivencia democrática fundada en el diálogo, el respeto a las diferencias ideológicas, la tolerancia en el marco del estado de derecho; la concertación y la corresponsabilidad.
  - Realizar actividades de capacitación, divulgación e investigación sobre cuestiones político-electorales y educación cívica.
  - Realizar acciones de información y difusión acerca de la legislación y la geografía electoral del estado, de la estructura de los órganos electorales y los documentos básicos de los partidos políticos.
  - Proponer al gobernador del estado, un pliego de observaciones y propuestas de actualización de la Legislación Electoral del Estado.

### **Actividades Sustantivas y Metas:**

#### **Subfunción: Organización de los Procesos Electorales.**

En esta subfunción, las acciones del Instituto comprenden actividades de planeación, programación, presupuestación, desarrollo institucional, información estadística, control (supervisión y auditoría) y la evaluación de las actividades relacionadas con la organización de los procesos electorales, que se estiman en un monto de 69 millones 241 mil pesos, que es el total de los recursos que prevé ejercer este Instituto y poder así cumplir con las acciones sustantivas que constitucionalmente le compete, y que a continuación se exponen.

Resulta imposible dentro del nuevo modelo del órgano electoral, concebir las elecciones separadamente de una planificación efectiva e integrada por un amplio programa político y

logístico, que permita una amplia y organizada movilización de recursos humanos, materiales y financieros, como la que exigen los procesos electorales en la actualidad.

Así, la planeación se emplea como un método para el diseño de herramientas que permitan la realización de elecciones con criterios técnicos, derivados del conjunto sistemático de reglas orientadas a lograr la máxima eficiencia en las formas de estructurar y manejar el organismo, utilizando la administración como técnica de la coordinación de instrumentos y personas que integran la estructura y engranaje electoral; donde quedarán muy claros los niveles y grados de participación para que las distintas áreas no se invadan, dupliquen y obstaculicen en la realización de sus tareas.

Los recursos en este renglón para el año 2002, se orientan a mejorar los procedimientos de organización electoral, con miras al desarrollo de los futuros procesos mediante la formulación e implementación de un plan rector de actividades, que integre, entre otras, las que se refieren al desarrollo y vigilancia de los procesos electorales.

Estas acciones posibilitarán identificar fortalezas y debilidades en la organización de los pasados procesos y a partir de ello, mejorar la profesionalización de los recursos humanos, para realizar con certeza y precisión, las tareas inherentes a cada etapa de los procesos electorales venideros; incrementar la calidad de los resultados electorales obtenidos en el 2001; así como ampliar la cobertura de la difusión de los derechos y obligaciones de los ciudadanos, como principio de corresponsabilidad con los órganos electorales y partidos políticos.

**Promover el Desarrollo Político:**

Realizar actividades sustantivas relacionadas con el estudio, análisis y divulgación de la cultura política, labores editorialistas, conferencias y ensayos sobre la materia, previas a los procesos electorales, con un sentido de modernidad; es decir, orientadas a la materialización de la visión del Instituto.

La promoción del desarrollo político de la sociedad chiapaneca es un asunto de primerísima importancia. Hoy por hoy, nuestro país y particularmente el estado de Chiapas, adolece de una adecuada cultura política, ya no digamos, por parte solamente de los miembros de la sociedad civil, sino de los integrantes de los propios partidos políticos y de algunas universidades e institutos de educación superior que no se preocupan por preparar debidamente a sus estudiantes en este rubro.

De ahí la necesidad de realizar acciones encaminadas al estudio y difusión de las naciones de sistema político, la integración de la cultura política, los agentes socializadores, los problemas que presenta la transición de un régimen autoritario a otro democrático, el papel que juega la sociedad civil para incrementar la cultura política de la sociedad en su conjunto, la relación que existe entre la cultura política y los procesos electorales, la democracia como presupuesto real de una cultura política civilizada, entre otros temas.

Las acciones de este proyecto son, cumplir cabalmente las líneas estratégicas establecidas en el plan rector de actividades del Instituto, a fin de alcanzar una convivencia más racional y civilizada, en la que el poder sea ejercido de manera plural y consensada y, el estado de derecho, su principio de legalidad y de gobierno responsable.

La nueva cultura democrática que impulsaremos en el año 2002, propiciará mas participación entre las familias, en escuelas, en los partidos políticos, en las instituciones públicas y en la sociedad en general, por lo que se deberá organizar el esfuerzo colectivo de todos para arribar a los propósitos institucionales.

El propósito político más importante del Instituto Estatal Electoral es lograr que todos los partidos brinden un aval a cada paso y para cada instrumento; a cambio, el Instituto Estatal Electoral ha dispuesto someterse al más amplio y riguroso escrutinio por parte de los propios partidos. De esta manera, al abrir cada detalle a examen, se ha vuelto imposible una impugnación generalizada. Cada asunto se discute por sus méritos y al aprobarse, un eslabón queda resuelto para poder evaluar y discutir el siguiente. Pero además, los partidos cuentan con una variedad muy amplia de recursos para poder denunciar alteraciones, manipulaciones, o para defender sus intereses legítimos, en todo momento pueden solicitar que se revise la legalidad de las acciones de la autoridad electoral. Es esa mecánica operativa –real, objetiva- la que construye elecciones confiables; los partidos políticos participan y les consta toda la obra, desde el principio y hasta el último eslabón.

En este contexto, con el propósito de sistematizar los procedimientos relacionados con la substanciación de los recursos de revisión, el Instituto Estatal Electoral a través del área jurídica, integra los proyectos de acuerdos de resolución que se someten a consideración del Consejo General. De esa manera, se establecerán los procedimientos de los recursos de revisión que presenten los partidos políticos derivado de las solicitudes de registros rechazados de nuevas organizaciones políticas; y previsiblemente, por otras resoluciones decididas por el propio Consejo General.

#### Actividades Sustantivas y Metas:

La función del Instituto Estatal Electoral y su estructura orgánica administrativa están contenidas en el Código Electoral del Estado y responde a las disposiciones relativas a la ejecución de actos, tareas, actividades y resoluciones inherentes a planear, organizar, dirigir, coordinar, implementar y controlar los procesos electorales para Gobernador, Diputados al Congreso Local y Miembros de Ayuntamientos Municipales de la Entidad.

En esta función, de manera expresa y precisa, el artículo 103 del Código invocado, dispone que la organización y funcionamiento del Instituto Estatal Electoral, apunta al cumplimiento de los siguientes fines:

1. Contribuir al desarrollo de la vida democrática.
2. Preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos.

3. Garantizar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos políticos-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones.
4. Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los poderes legislativo y ejecutivo del estado, así como a los miembros de los ayuntamientos.
5. Velar por la autenticidad y efectividad del sufragio.
6. Promover el fortalecimiento de la cultura política y democrática de la ciudadanía chiapaneca;
7. Llevar a cabo la promoción del voto durante los procesos electorales.
8. Integrar el Registro Estatal de Electores o celebrar convenios con el IFE para utilizar el Registro Federal de Electores.

#### Funciones Globales:

El Instituto Estatal Electoral tiene a su cargo en forma integral y directa todas las actividades relacionadas con la preparación, organización y conducción de los procesos electorales locales, así como aquellas que resultan consecuentes con los fines que la ley le fija. Entre sus actividades fundamentales se pueden mencionar las siguientes:

- Capacitación, educación cívica y geografía electoral.
- Derechos y prerrogativas de los partidos y agrupaciones políticas.
- Padrón y lista de electores.
- Diseño, impresión y distribución de materiales electorales.
- Preparación de la jornada electoral.
- Cómputo de resultados.
- Declaración de validez y otorgamiento de constancias de la elección de Gobernador, Diputados Locales y Miembros de los Ayuntamientos Municipales.
- Regulación de la observación electoral.

#### Estructura Orgánica:

En la conformación y funcionamiento del Instituto Estatal Electoral, se distinguen y delimitan claramente las atribuciones de la siguiente estructura orgánica:

- a) Consejo General,
- b) Presidente del Consejo General,
- c) Junta General Ejecutiva,
- d) Secretario Ejecutivo,
- e) Órganos Técnicos, Operativos y Administrativos,
- f) Consejos Distritales y Municipales Electorales;
- g) y Mesas Directivas de Casillas.

Uno de los avances sustantivos dentro del programa normal de operación del Instituto Estatal Electoral, habrá de ser, sin lugar a dudas, el de su plena integración en el año 2002, a la dinámica que requieran los cambios de la nueva administración gubernamental del estado en la planeación, programación y presupuestación, en el marco de la reforma al sistema presupuestario y la nueva estructura programática emitida por la Secretaría de Hacienda del Estado.

La incorporación de esta innovación al proceso programático presupuestal en la administración del Instituto Estatal Electoral, servirá para plantear cada proyecto del presupuesto que deberá operar en congruencia con los recursos financieros asignados, considerando la escasez para satisfacer las necesidades de la sociedad y de las instituciones públicas obligadas a visualizar el escenario interno del Instituto.

Dentro de los objetivos y alcances que se definirán en el presente anteproyecto del presupuesto sobresalen la difusión de la cultura política y democrática, aplicación de programas de educación cívica y la sistematización de los procesos internos y electorales; de tal manera que el papel que desempeñará el Instituto Estatal Electoral, tendrá un sentido de eficiencia y modernidad, acorde a las necesidades que reclaman los nuevos tiempos políticos.

Por otro lado, el Instituto otorgará a los partidos políticos con registro o reconocimiento, las prerrogativas a que tienen derecho como entidades de interés público, entre las que se encuentra el financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, en los términos y procedimientos que disponen los artículos 47 y 51 del Código Electoral del Estado.

De ahí que, dentro de los objetivos institucionales que se plantean en la formulación de este proyecto del presupuesto, destaca la necesidad que tiene el Instituto Estatal Electoral en el año 2002, de operar una estructura básica, profesional y congruente con las actividades programadas en años no electorales; este presupuesto se basa en la metodología de la planeación estratégica para la asignación correcta de recursos, la coordinación de esfuerzos, el control y evaluación sistemática de los procesos operativos que dará como resultado un cambio cualitativo con mayor participación ciudadana factores que habrán de delinear el éxito de la administración permanente del Instituto.

En los últimos años en Chiapas, como viene sucediendo a lo largo y ancho de México, los partidos y las elecciones se arraigan. No podría ser de otra forma: en nuestro estado, si bien con niveles de desigualdad y polarización exacerbados, hay una sociedad compleja, cruzada por procesos de cambios de los que también son partícipes las comunidades indígenas, que protagonizan transformaciones en sus relaciones económicas, sociales y culturales. Estos cambios precisan nuevas formas de convivencia, las generan, producen pluralidad que se expresan en los procesos electorales que se asientan y despiertan confianza como el método para acceder al gobierno y resolver las diferencias políticas.

Los chiapanecos podemos reclamar que nuestra transición ha podido ser alcanzada por la vía legal, pacífica y civilizada. La experiencia de la transición chiapaneca es la de una transformación lenta, gradual, legal, sistemáticamente negociada, persuadida de que la responsabilidad fundamental es evitar la crisis y la violencia.

El secreto de las elecciones limpias en Chiapas, es que son un edificio construido por etapas. Es decir, la organización electoral no empieza ni termina el día de la elección, sino que es resultado de una larga sucesión de medidas, decididas y ejecutadas unas detrás de las otras.

Chiapas es un estado excepcional por muchas razones, pero todas las particularidades que lo hacen excepcional no han impedido que sea parte del proceso democratizador del país. Las últimas elecciones demuestran que a pesar de todo Chiapas está en esta ruta electoral, pluralista, lenta pero promisoría.

## 230 00 Tribunal Electoral del Estado

### Misión:

El Tribunal Electoral del Estado es un órgano de plena jurisdicción y máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral, de carácter permanente, con plena autonomía en su funcionamiento, que tiene a cargo la substanciación y resolución de los recursos de revisión y queja, así como la calificación de las elecciones declarando la validez o nulidad de las mismas.

### Visión (2006):

Ser la institución que dé confianza a la ciudadanía y partidos políticos en la resolución justa de los recursos de revisión y queja apegados estrictamente al código de la materia para asegurar la credibilidad total de los procesos electorales en el ámbito local y evitar así los juicios de revisión constitucional previstos en la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación.

### Distribución Funcional 2002

FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	SUBTOTALES
	C Procesos Electorales	6,836,234.25
	C Contencioso Electoral	6,836,234.25
	<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>6,836,234.25</b>

### Objetivos del Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006:

- Proponer reformas al marco jurídico electoral para que sean incluidas las propuestas de todas las fuerzas políticas y sociales, y garantizar que los procesos electorales se desenvuelvan con reglas claras y equitativas para todos y con órganos electorales dotados de personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía en su funcionamiento y con independencia para la toma de decisiones, a fin de asegurar el cabal cumplimiento de la calificación de las elecciones, en el ámbito de sus respectivas competencias.

### Función: Procesos Electorales.

#### Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción.

- Calificar las elecciones, declarando la validez o la nulidad de las mismas.
  - Resolver los recursos de revisión, queja y calificación de las elecciones.
  - Solicitar a las autoridades estatales y municipales y de los consejos electorales la información y ayuda que juzgue conveniente.
  - Realizar programas de capacitación, investigación y difusión en materia de derecho electoral.



## **Actividades Sustantivas y Metas:**

### **Subfunción: Contencioso Electoral.**

De conformidad con lo establecido por los artículos 19 de la Constitución Política del Estado y 300 del Código Electoral del Estado, el Tribunal Electoral del Estado es un órgano de plena jurisdicción y máxima autoridad jurisdiccional en material electoral, de carácter permanente, con plena autonomía en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, con patrimonio y presupuesto propio, que tiene a su cargo la substanciación y resolución de los recursos de revisión y queja, así como la calificación de las elecciones declarando la validez o nulidad de las mismas.

El Código Electoral del Estado dispone que las atribuciones del Tribunal son, conocer y resolver, ya sea actuando en pleno o en salas, los recursos que sean de su competencia; calificar las elecciones estatal y municipales, declarando la validez o la nulidad de las mismas; emitir los acuerdos que resulten necesarios para garantizar su debido funcionamiento, solicitar a las autoridades estatales y municipales y de los consejos electorales la información y ayuda que juzgue conveniente; así como capacitar, investigar y difundir en materia de derecho electoral.

El Tribunal Electoral del Estado es un Órgano Colegiado que funciona en pleno y dos salas con sede en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. En tiempos electorales y atendiendo a la carga de trabajo podrán crearse salas unitarias con jurisdicción territorial limitada.

El Tribunal Electoral del Estado se encuentra integrado por cinco magistrados numerarios, uno de los cuales fungirá como presidente; dos magistrados supernumerarios que actúan como jueces instructores; todos ellos nombrados por el Congreso del Estado a propuesta de los partidos políticos. Se conforma además para el trámite de sus actuaciones de secretario general, secretario de acuerdos de sala, abogados auxiliares, director de actualización, difusión y vinculación académica, jefe de unidad de informática, oficial mayor y personal administrativo necesario para la realización de sus funciones.

Cada sala central del Tribunal esta integrada por dos magistrados numerarios y el presidente del Tribunal Electoral, quien la presidirá; cada sala contará además, con el magistrado supernumerario, un secretario de acuerdos, abogado auxiliar y el personal de apoyo que acuerde el pleno.

La distribución de los asuntos objeto del conocimiento del Tribunal Electoral del Estado, es por riguroso turno en cada una de las salas, quedando excluido el presidente de la función de formular ponencia, de acuerdo a lo previsto en el Reglamento Interior.

Las decisiones de las salas y del pleno serán tomadas por mayoría de votos. El pleno del Tribunal Electoral del Estado, estará constituido por los magistrados numerarios que integran las salas del Tribunal Electoral y por el presidente del mismo quien lo presidirá.

El presidente del Tribunal Electoral del Estado, para el desempeño de las funciones, nombrará un secretario general y el personal de confianza, profesional, técnico y administrativo, que considere necesario y permita el presupuesto; las controversias que pudieran surgir entre el Tribunal y su personal serán resueltas por el pleno del propio Tribunal.

Por otra parte llevar a cabo las diligencias de notificaciones en los respectivos recursos de revisión y queja, en la que se da fe pública de las actuaciones del Tribunal dentro y fuera de las instalaciones a los promoventes, autoridades responsables, terceros interesados y Consejo Estatal Electoral. Así también las notificaciones cuando son remitidos los juicios de revisión constitucional a la sala superior del Tribunal Electoral del poder judicial de la federación como cuando regresa la resolución.

El centro de actualización difusión y vinculación académica electoral tiene facultad de difundir información de las funciones electorales encomendadas al Tribunal Electoral del Estado en el artículo 58 de su reglamento interior; tendrá a su cargo las tareas de investigación, formación, capacitación y actualización de los miembros del tribunal y de quienes aspiren a pertenecer a éste, así como de todos los estudiosos del derecho electoral, servidores y afiliados de los partidos políticos la difusión de los trabajos que se elaboren en el centro. La organización, estructura, funcionamiento, coordinación, supervisión y atribuciones del centro se regirán por el código, el reglamento y los acuerdos del pleno que se emitan para su mejor funcionamiento.

Se harán visitas a universidades para fomentar en los jóvenes la cultura democrática, la cual les rendirá el beneficio a futuro para el mejor desarrollo de los valores de la vida política democrática, la cual incide en la función jurisdiccional de impartir justicia electoral y para justificar la existencia de los Tribunales Electorales y puedan conocer las funciones y la estructura orgánica de estos cuerpos colegiados.

El total de recursos que ejercerá el Tribunal Electoral del Estado en el año 2002, asciende a un total de 6 millones 836 mil pesos.

## 230 00 Comisión Estatal de Derechos Humanos

### Misión:

La Comisión Estatal de Derechos Humanos, es un organismo de carácter público, con autonomía técnica, administrativa y jerárquica, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, que conoce de quejas en contra de actos, hechos u omisiones de naturaleza administrativa que provengan de autoridades o servidores públicos estatales o municipales, que se presume violen los derechos humanos establecidos en el Orden Jurídico Mexicano.

### Visión (2006):

Ser un organismo de carácter público, con autonomía técnica, administrativa y jerárquica, dotado de personalidad y patrimonio propios, eficaz y eficiente que garantice a la ciudadanía chiapaneca la protección, defensa, respeto, estudio y divulgación de los derechos humanos establecidos por el Orden Jurídico Mexicano. Dentro de este mismo marco, el fortalecimiento de la legalidad y respeto a la cultura, costumbres y tradiciones de las comunidades indígenas del estado.

### Distribución Funcional 2002

FUNCION SUBFUNCION	SUBTOTALES
D Procuración de Justicia	14,402,536.80
C Garantizar el Respeto a los Derechos Humanos	14,402,536.80
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>14,402,536.80</b>

### Objetivos del Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006:

- Garantizar que todos los funcionarios y servidores públicos, estatales o municipales, respeten el marco jurídico que regula su actuación y que deben observar en su relación con los particulares, ya sea de manera directa o a través de terceros.
- Asegurar que todos los servidores públicos salvaguarden los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de sus funciones, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la del Estado Libre y Soberano de Chiapas, y demás ordenamientos legales.
- Impulsar campañas de difusión que ayuden a crear una cultura de legalidad, y que proporcionen información suficiente y veraz sobre el conocimiento de los derechos humanos, para que todas las personas los puedan ejercer plena y responsablemente, sepan ante que organismos los pueden hacer valer, y promuevan la denuncia de las violaciones, de modo tal que además de conseguir el castigo de los responsables, se inhiba la actuación de posibles infractores.

- Garantizar la autonomía de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- Incorporar en los planes de estudio de todos los niveles educativos el conocimiento de los derechos humanos y de las garantías individuales.
- Impulsar los cambios legislativos, modificaciones a disposiciones reglamentarias y prácticas administrativas, que favorezcan la protección de los derechos humanos.
- Promover acciones para garantizar el respeto a los derechos humanos en los Centros de Readaptación Social.

## **Función: Procuración de Justicia.**

### **Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción.**

- Fortalecer la credibilidad del organismo ante la sociedad.
  - Teniendo personal suficiente con el perfil adecuado.
  - Contando con los recursos materiales necesarios para realizar las funciones que le son propias al organismo.
  - Efectuando las gestorías de manera ágil, sin complicaciones para el quejoso.
  - Proporcionando con calidad y esmero los servicios de recepción, tramitación y conclusión de la queja.
- Aumentar la divulgación de la cultura de los derechos humanos.
  - Impartiendo cursos-taller de capacitación a representantes de organizaciones y servidores públicos.
  - Desarrollando eventos de capacitación dirigidos al personal de instituciones públicas y privadas.
  - Organizando conferencias magistrales dirigidas al público en general.
  - Organizando pláticas dirigidas a niños y niñas de nivel preescolar, primaria y secundaria.
  - Organizando pláticas dirigidas a jóvenes de preparatoria.
- Propagar la educación en materia de derechos humanos.
  - Organizando exposiciones en lugares públicos.
  - Distribuyendo la gaceta de la Comisión, a las autoridades estatales, municipales, sobre todo a autoridades educativas y medios de comunicación.
  - Distribuyendo trípticos (folletos, pósters, separadores).
  - Difundiendo mensajes radiofónicos con información alusiva.
  - Participando en entrevistas radiofónicas y televisivas.
- Disminuir las conductas violatorias de los derechos humanos.

- Promoviendo conferencias de capacitación en materia de derechos humanos a servidores públicos:
  - a) Con funciones administrativas.
  - b) Policías de seguridad pública municipal, estatal y judicial.
  - c) Ejército Mexicano.
- Incrementar el número de gestorías ante las dependencias o instituciones correspondientes.
  - Estableciendo módulos de atención al público en general en las dependencias estatales y municipales con mayor afluencia.
  - Proporcionando el acercamiento con las dependencias e instituciones de la administración pública.
  - Asistiendo a las personas que acuden al organismo, con el objeto de plantear asuntos que son competencia de distintas dependencias del gobierno del estado.
  - Dándole seguimiento a las gestorías realizadas hasta su total resolución.
  - Concientizando a los servidores y funcionarios públicos de que a través de la gestoría se solucionen los casos planteados.
- Aumentar el número de orientaciones al público cuando no constituya violación a los derechos humanos.
  - Instrumentando programas de difusión en los distintos medios de comunicación (radio, televisión y prensa).
  - Fijando material impreso en edificios públicos y en lugares con mayor concurrencia de la población.
  - Estableciendo módulos de atención con personal capacitado en dependencias y municipios del estado.
- Aumentar el número de propuestas conciliatorias por presuntas violaciones a los derechos humanos.
  - Concientizando a los servidores públicos para que acepten las propuestas conciliatorias, y que a través de estas se solucionen las quejas.
  - Dando el seguimiento requerido para que las propuestas que hayan sido aceptadas sean cumplidas.
  - Llevando un seguimiento de las propuestas que no fueron aceptadas o que están en proceso de cumplimiento.
- Emitir oportunamente las medidas precautorias o cautelares para evitar conflictos sociales.
  - Solicitando la intervención oportuna de las autoridades responsables.
  - Dando seguimiento para este tipo de medida sea aceptada por la autoridad.
- Incrementar el número de documentos de no responsabilidad a los servidores públicos.
  - Realizando diversas diligencias tendientes a resolver las quejas durante el trámite.

- Concientizando a los servidores públicos para que acepten y cumplan con las medidas precautorias.
- Disminuir la emisión de recomendaciones a las autoridades o servidores públicos.
  - Concientizando a los servidores públicos que se abstengan de violar los derechos humanos.
  - Realizando las diligencias con profesionalismo y calidez, de manera que la gestión conciliatoria ante las autoridades responsables den como resultado la solución al problema durante el trámite de la queja.
- Fortalecer el estado de derecho y la cultura de la legalidad.
  - Realizando propuestas de iniciativa de modificaciones al marco jurídico local, estudio de la legislación vigente y tratados internacionales en los que México es parte.
  - Distribuyendo CD'S actualizados conteniendo leyes, códigos, reglamentos y decretos, tanto del ámbito federal, como del estatal y municipal.

## **Actividades Sustantivas y Metas:**

### **Subfunción: Garantizar el Respeto a los Derechos Humanos.**

Las acciones institucionales se centran en el ámbito administrativo, operativo, de control y evaluación de desempeño. La Comisión Estatal de Derechos Humanos, desarrolla sus actividades en 9 municipios del estado de manera permanente, con una estructura de personal compuesta de 98 plazas, distribuidas de la siguiente manera: Tuxtla Gutiérrez 72, Tapachula de Córdova y Ordoñez 7, San Cristóbal de las Casas 5, Ocosingo 3, Comitán de Domínguez 2, Pichucalco 2, Palenque 2, Motozintla de Méndocza 2 y Tonalá 3.

Con la actual estructura administrativa se ha podido atender el 20% del total de municipios del estado y de manera itinerante un 25% más.

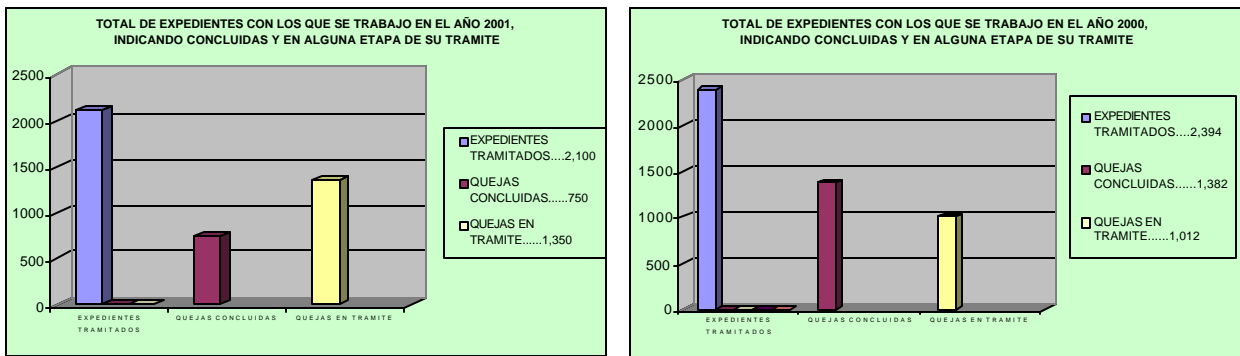
Las características del estado, aunado al desarrollo desigual de las regiones que presentan alta dispersión, dificulta a los habitantes de dichas regiones que se puedan trasladar a la capital del estado a realizar trámites de queja u orientaciones de tipo jurídico ante el Organismo Defensor de los Derechos Humanos, por lo que para el año 2002, se pretende dar cobertura a la porción de población que nunca ha tenido conocimiento de la cultura de los derechos humanos y menos que hubiera podido denunciar las violaciones de sus garantías individuales. No se puede soslayar el hecho de que, con cierta frecuencia se escucha que se cometen violaciones a los derechos fundamentales en distintos rumbos de la geografía chiapaneca; esto derivado a la casi nula información que los ciudadanos tienen con respecto a la cultura de los derechos humanos, que ciertamente desemboca en conflictos de intereses entre particulares, por lo que se buscará que exista en esas regiones una representación del organismo, lo que en mucho ayudaría a que tales violaciones se minimizaran y desde luego, se buscará en lo posible el que sus conflictos se

dirimieran usando la orientación y capacitación como camino y el acuerdo armónico como destino.

Para su mejor comprensión se estructura esta sección en tres segmentos denominados: “Protección y Defensa”, “Divulgación y Capacitación” y “Lucha Contra la Impunidad” que engloban los objetivos estratégicos de la Comisión.

#### Protección y Defensa:

Para el año 2002 se proyectan integrar 2,300 expedientes; la perspectiva para el año 2003 es de 2,400 expedientes. Las cifras anteriores no significan necesariamente mas violaciones a derechos humanos por parte de autoridades y servidores públicos estatales o municipales, situación que tampoco se debe descartar; lo que sí sería un indicador de que más personas estarán informadas acerca de sus derechos y de los mecanismos para hacerlos valer y defenderlos.

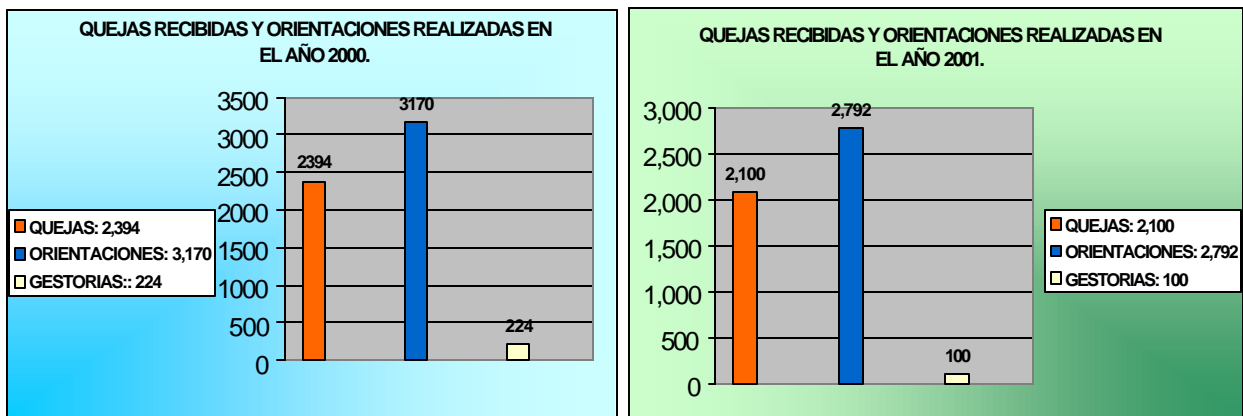


Este organismo conoce de hechos en que los actores son exclusivamente particulares organizados en grupos de diferente índole, que en razón de sus intereses pueden confrontarse y con ello alterar la paz pública, por tratarse de pugnas entre particulares sin la intervención de autoridad o servidor público no se surte la competencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, pero dada la gravedad de estos hechos, se hace necesaria la intervención del organismo para solicitar a las autoridades competentes su participación y evitar que se generaran hechos que pudieran ser violatorios de garantías individuales.

Cuando este organismo carece de competencia para intervenir en los casos planteados por los quejosos en base a que de la narración de los hechos no se advierte violaciones a derechos humanos, se procede a brindar la orientación jurídica correspondiente, explicándoles además el apoyo para canalizar su asunto ante la autoridad o servidor público ante quien deben acudir; sin duda esta actividad representa un apoyo para la población en la solución de sus problemas.

Para el año 2001 se estimó brindar 4,000 orientaciones, al mes de Agosto se han efectuado según registros 2,488, habiéndose cumplido la meta en 62%. Para el año 2002 es factible que la cifra se sitúe en 3,800 orientaciones en distintas materias de la ciencia jurídica. La perspectiva para el año 2003 será de 3,500 orientaciones.

Tomando en consideración que en la mayoría de los casos, las personas que acuden a esta Comisión Estatal de Derechos Humanos, son personas de escasos recursos económicos este organismo realiza gestorías ante las diversas dependencias federales, estatales y municipales, consistentes en acompañar a los ciudadanos ante los servidores públicos que deben de atenderlos a efecto de que planteen su situación y éstos les den orientación pronta y eficiente, además que se da el seguimiento del asunto de que se trate hasta su total resolución.



#### Divulgación y Capacitación:

La divulgación de los derechos humanos, es uno de los rubros prioritarios del organismo; la divulgación fortalece la tarea de capacitar y de alcanzar el respeto a la legalidad.

La Comisión edita cuatrimestralmente una gaceta donde se dan a conocer las estadísticas y actividades relevantes realizadas en el período, habiéndose entregado al mes de Agosto 880 ejemplares de manera personal y por correo, a dependencias federales, estatales y municipales, organismos públicos, órganos defensores de derechos humanos de otros estados de la república, organizaciones no gubernamentales, escuelas y medios de comunicación (prensa escrita, radio y televisión). En el 2001, se distribuyeron aproximadamente 2,000 ejemplares; la perspectiva para el año 2002 es de que se distribuyan 2,500 ejemplares y para el año 2003, 2,600 ejemplares.

La difusión escrita en materia de derechos humanos, es parte de la campaña de difusión permanente de la Comisión bajo el desarrollo de diversas acciones, así, al mes de agosto del año 2001, se han distribuido 80,000 ejemplares de material de difusión (trípticos, pósters, separadores y juegos para niñas y niños), cifra que está muy abajo de lo estimado para el año 2001 que fue de 500,000 en virtud de que los recursos que fueron solicitados no se autorizaron en su totalidad. Para el año 2002 se calcula distribuir 682,500 ejemplares. La perspectiva para el año 2003 será sostener la cifra anterior.

Al mes de Agosto del año 2001, se han transmitido en estaciones de radio 9,620 spots de la meta que se tiene de 5,000 cuya cobertura alcanzó a cubrir parte importante de la población del estado, dirigidos a fortalecer la cultura de la legalidad y de respeto a los derechos humanos.



Durante el año 2001 se tiene como meta acudir a 120 entrevistas radiofónicas y 60 Reuniones televisivas para proporcionar información relativa a los derechos humanos. Para el año 2002 la meta es difundir 10,000 spots y participar en entrevistas radiofónicas en un número de 120 y en reuniones televisivas 60, metas que se pretenden conservar para el año 2003.

La meta prevista para el año 2001 fue participar con 37,000 personas en 800 eventos de capacitación (pláticas, conferencias, cursos-taller, etc.), enviando personal de la Comisión a distintos puntos de la geografía chiapaneca y con la participación de los visitantes generales y adjuntos ubicados en 9 municipios del estado.

Para el año 2002 nuestra meta es, si se logran integrar los comités cívicos de divulgación o grupos juveniles para la promoción y defensa de los derechos humanos, realizar 1,000 sesiones de trabajo con una participación de 55,000 personas; la perspectiva para el año 2003 será superar las 1,100 sesiones de trabajo y lograr que participen 57,000 personas.

En el ámbito preventivo en materia de derechos humanos, para el año 2002, se operarán los siguientes programas:

- a) Capacitación.
- b) Difusión.
- c) Creación de comités cívicos de divulgación o de grupos juveniles para la promoción y defensa de los derechos humanos.
- d) Instalación de módulos de atención a problemas sobre derechos humanos.

Lucha contra la Impunidad:

Es facultad de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, conocer e investigar a petición de parte o de oficio, presuntas violaciones a derechos humanos, cuando se violente el orden jurídico mexicano, por actos u omisiones de autoridades administrativas del estado o de los municipios, o cuando los particulares o algún otro agente social cometan ilícitos con la tolerancia o anuencia de algún servidor público o autoridad estatal o municipal o bien cuando estas autoridades se nieguen injustificadamente a ejercer las atribuciones que legalmente les corresponde, en relación con los ilícitos que se les atribuye.

La Declaración Universal de los Derechos humanos del Hombre y del Ciudadano, en su artículo 4º establece que la libertad consiste en poder hacer todo lo que no dañe a otro. De aquí que el ejercicio de los derechos humanos naturales del hombre, no tengan mas limitaciones que los que aseguren a los otros de la sociedad, el que gocen de esos mismos derechos. Estos mismos límites no pueden determinarse mas que por la ley.

La concepción y el ejercicio de esta libertad individual, que encuentra como límite el que no se dañe a otro y que estará determinado por la ley, se fue modificando hasta tener como limitación ya no la libertad de otro, sino que el actuar del hombre no lesionara el interés estatal, social, general y el orden público, de ello deviene que cuando la autoridad propicia que se lesione la libertad de un hombre o que no se sancione los ilícitos en que incurre en el ejercicio indebido de

su libertad, estemos en presencia del abuso, exceso abstención del poder, provocando y alentando la impunidad.

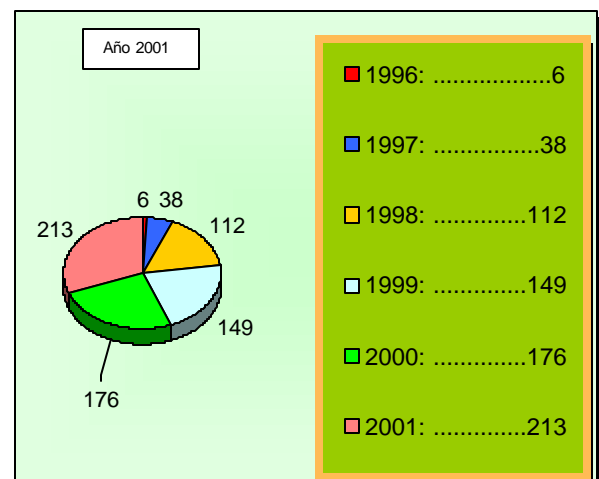
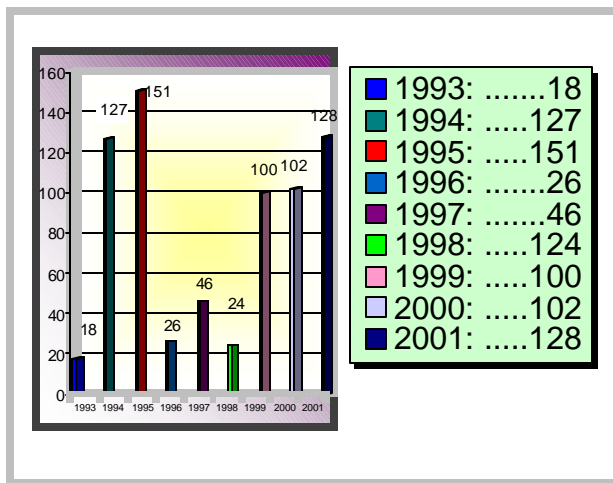
#### Medidas Precautorias o Cautelares:

Las medidas precautorias o cautelares, que son una primera alternativa para la Comisión, constituyen acciones que pueden solicitarse en cualquier momento a las autoridades involucradas, para que sin sujeción a mayores formalidades se evite o prevenga la consumación de violaciones a derechos humanos de difícil reparación, para que se conserve a una persona o grupo de personas en el goce de sus derechos humanos.

De esta manera se han solicitado medidas tendientes a evitar enfrentamientos entre grupos con diferencias en cuanto a la libertad de conciencia y creencias de tipo religioso en comunidades indígenas; en problemas que se suscitaron por la tenencia de la tierra, que trae como consecuencia invasiones y desalojos y respeto al derecho a la educación.

Cuando se ha detectado que se pueden suscitar conflictos en determinado lugar pedimos a las autoridades competentes que implementen las medidas necesarias para evitar hechos lamentables.

Medidas precautorias o cautelares emitidas por año. Propuestas conciliatorias emitidas por año.



#### Propuestas Conciliatorias:

Las propuestas conciliatorias, se elaboran para que por esta vía la autoridad responsable restituya al agraviado en el goce o disfrute de sus derechos humanos violados, cuando la naturaleza del caso lo amerite, esto es que no se refieran a las violaciones que atenten a derechos como: la vida, la integridad física o que se consideren especialmente graves.

Durante la vida institucional de la Comisión se ha observado que el resultado de las propuestas conciliatorias, en su mayoría no se han cumplido por la autoridad en el término de los 90 días

que señala la ley, por lo que es necesario profundizar en la divulgación de los derechos humanos para crear conciencia en los servidores públicos a que den cabal cumplimiento a su obligación, ya que de lo contrario lo único a que conduce esta actitud es seguir propiciando la impunidad.

#### Recomendaciones:

Las recomendaciones son los documentos de mayor trascendencia para la Comisión, aún cuando no tienen la fuerza coercible que obligue a la autoridad; pero en ellas se establece todo un procedimiento para demostrar la existencia de las violaciones a los derechos humanos en que incurrió la autoridad o servidor público estatal o municipal.

La falta de credibilidad y efectividad del trabajo que realiza la Comisión Estatal, no debe medirse partiendo de que sean aceptadas todas las recomendaciones que se emiten, porque la parte más importante viene a ser su cabal cumplimiento; el trabajo de investigación concluye con la emisión del documento, que se sustenta en todas las evidencias reunidas por la Comisión, con emitir la recomendación el organismo cumple ante la sociedad una parte importante del objeto de su creación y es la sociedad a quien corresponde cuestionar el proceder de las autoridades.

Una recomendación confirma que existe violación a los derechos del gobernado y debiera existir por parte de la autoridad y de los servidores públicos voluntad política para aceptar las recomendaciones y cumplirlas totalmente, porque finalmente denota que los servidores públicos actúan al margen de la ley, cuando su función debiera ser ejemplar y servir a la sociedad apegados a la ley. Lo anterior nos lleva a establecer el porqué la imagen de las instituciones se ven deterioradas y el porqué los gobernados indebidamente emplean otros medios para reclamar el respeto a sus derechos.

Lamentablemente aun muchos servidores públicos no están dispuestos a modificar actitudes, no existe voluntad de cambio, no estamos dispuestos a que nos señalen nuestros errores, se requiere establecer la cultura de la legalidad y del servicio.

Nada indigna más a la sociedad que la impunidad de que gozan los servidores públicos que muchas veces emplean su propio criterio en el ejercicio de sus funciones y se olvidan que existe un marco normativo al que deben sujetarse.

Las recomendaciones que se han emitido casi siempre se derivan por las siguientes causas:

- Inejecución de órdenes de aprehensión.
- Abuso de autoridad.
- Detención arbitraria.
- Dilación en la procuración de justicia.

#### Documentos de No Responsabilidad:

La Comisión emite documentos de no responsabilidad, cuando de las investigaciones realizadas con motivo de una queja, se acredita que no existieron violaciones a los derechos humanos

atribuibles a las autoridades señaladas como presuntas responsables o porque el agraviado no demostró la violación reclamada, cuando la autoridad niega los hechos.

Para cumplir con las acciones sustantivas que constitucionalmente le compete a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para el año 2002 tiene previsto ejercer un monto de 14 millones 402 mil pesos.

## 230 00 Tribunal del Servicio Civil

### Misión:

El Tribunal del Servicio Civil del Estado de Chiapas es un órgano colegiado que se encarga de regular las relaciones laborales entre los titulares y los trabajadores de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, y los Municipios del Estado de Chiapas, así como de aquellos fideicomisos, organismos descentralizados, asociaciones y empresas de participación estatal o municipal en que por leyes, decretos, reglamentos o convenios llegue a señalarse su aplicación.

### Visión (2006):

Ser un órgano colegiado imparcial, que garantiza la impartición de la justicia laboral de manera pronta y expedita, de acuerdo a las leyes, decretos y reglamentos que lo rigen.

### Distribución Funcional 2002

FUNCION	SUBFUNCION	SUBTOTALES
I Laboral		6,197,333.47
	C Conciliación y Arbitraje	6,197,333.47
	<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>6,197,333.47</b>

### Objetivos del Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006:

- Reformar la ley y fortalecer al Tribunal del Servicio Civil.
- Garantizar el respeto a los derechos laborales de las personas que trabajan en las áreas gubernamentales.
- Hacer eficiente la impartición de justicia en materia laboral.

### Función: Laboral.

#### Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción.

- Impartir justicia laboral de manera pronta y expedita.
  - Resolver conflictos laborales individuales o colectivas.
  - Resguardar las condiciones generales de trabajo que los organismos públicos les entreguen en depósito.
  - Tramitar solicitudes de registro de los reglamentos de las comisiones mixtas de escalafón.
  - Conceder, negar o cancelar el registro de sindicatos, formando un expediente que deberá contener el registro del sindicato, los estatutos, los cambios de la directiva o comité

ejecutivo del sindicato, las altas y bajas de los miembros del mismo, registro y modificación de las condiciones generales de trabajo y registro o modificaciones del reglamento de escalafón.

- Llevar control estadístico de los amparos interpuestos y del sentido de las resoluciones.

## **Actividades Sustantivas y Metas:**

### **Subfunción: Conciliación y Arbitraje.**

El Tribunal es un órgano de administración de justicia de carácter autónomo que se encarga de atender las solicitudes de organizaciones sindicales de las entidades públicas para negarles, concederles o cancelarles el registro de los sindicatos respectivos, así también acuerda el depósito de las condiciones generales de trabajo de las instituciones públicas y los reglamentos de las comisiones mixtas de escalafón que rigen en base a la Ley del Servicio Civil. Por otra parte, atiende conflictos colectivos sindicales e intersindicales, teniendo especial relevancia el registro de los emplazamientos a huelga en el que se declara si existe o no estado de huelga, si es ilegal y delictuosa o legal.

Este órgano colegiado es autónomo e imparcial ya que los plenos de sala o los generales, según sea el caso, se integran con representantes de los Poderes Ejecutivo y Judicial y de los sindicatos que tienen mayor membresía en el estado tales como la burocracia, la sección séptima y la sección cuarenta.

El Tribunal del Servicio Civil, a partir de este año 2001, implementó un área de conciliación en la cual, previo a iniciar un procedimiento litigioso al fijar la litis se citan a las partes a una audiencia de conciliación que se deberá llevar a cabo en un término no mayor de cinco días hábiles a partir de la fecha de la citación, en la que se procurará avenir a las partes celebrándose un convenio que se elevará a la categoría de laudo.

Darle difusión a la Ley del Servicio Civil del Estado por medio de reuniones de trabajo con los directores jurídicos de las dependencias de gobierno, así como de los ayuntamientos y demás organismos que lo soliciten a fin de que no se produzcan los despidos injustificados que por una parte transgreden los derechos de los trabajadores, y por la otra se evite que al dictarle a los trabajadores despedidos laudos condenatorios redunde en una erogación costosa para el estado, así también se observen los requisitos que preceptúa la ley para substanciar un procedimiento administrativo para separar a un trabajador que ha incurrido en una causa justificada para ser cesado sin responsabilidad para los titulares.

También se prevé organizar ciclos de conferencias de manera que tanto los titulares o departamentos jurídicos del gobierno del estado como los trabajadores, tengan conocimiento de los derechos y obligaciones que la ley les otorga en materia laboral que con base en la justicia

equilibre el disfrute de las garantías sociales por parte de los trabajadores, con el ejercicio y cumplimiento de las funciones de servicio público que tiene a su cargo el propio Estado.

Obteniéndose con ello, además, capacitación para los propios funcionarios públicos que realizan sus funciones en este órgano de administración de justicia permitiendo con ello la aplicación de una pronta y equilibrada justicia social.

Se promoverá y proyectará una nueva Ley del Servicio Civil que esté acorde a la realidad social en que vivimos en la que se aporten innovaciones que ayuden a enriquecer esta importante rama jurídica del derecho social chiapaneco, bajo una amplia visión plural.

En la administración de justicia, este órgano colegiado se caracteriza por la tramitación, estudio y resolución de las demandas presentadas por los trabajadores del estado y de los municipios, concluyendo con laudos que regulan los derechos y obligaciones recíprocos entre el estado y sus servidores. Sin embargo es de primordial importancia el área de conciliación en la cual se trata de avenir a las partes en conflicto toda vez, que de lograrse, existe la posibilidad de disminuir en gran parte las erogaciones que el gobierno realiza para el cumplimiento de laudos; y, por otra parte, también se está en el supuesto de beneficiar al trabajador al alcanzar en menor tiempo beneficios laborales; en fin, la conciliación es la vía más eficaz para la solución de los conflictos laborales tiene un impacto favorable en lo laboral, presupuestal, administrativo, político y social.

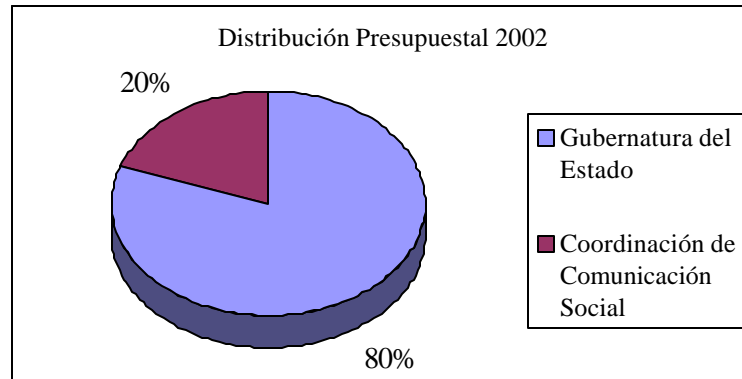
Por otra parte, en razón de la función que realiza el Tribunal del Servicio Civil se permite tener un control de los sindicatos que se forman en los H.Ayuntamientos, así como en los gremios organizados, delimitando a que tienen o no derecho sin necesidad de llegar a la huelga.

Para cumplir con las tareas sustantivas que constitucionalmente le competen al Tribunal del Servicio Civil del Estado se destina un monto total de 6 millones 197 mil pesos.

## II.5. Poder Ejecutivo

### II.5.1. Unidades Administrativas

UNIDADES ADMINISTRATIVAS	SUBTOTALES
Gubernatura del Estado	87,494,486.02
Coordinación de Comunicación Social	21,198,089.54
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>108,692,575.56</b>





## 201 00 Gubernatura del Estado

### Misión:

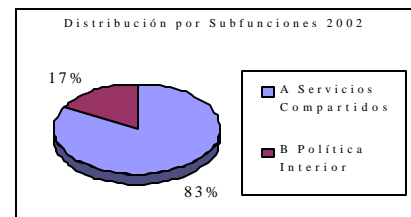
La Gubernatura del Estado es un organismo de apoyo que se dedica a coadyuvar en las actividades del ejecutivo estatal a fin de que se cumpla eficaz y eficientemente sus acciones para beneficio de la ciudadanía a través de la administración de recursos, aplicados con transparencia para el logro de sus objetivos y metas establecidas.

### Visión (2006):

Ser un organismo con calidad de apoyo y servicio para el desarrollo de las actividades que se relaciona de manera directa con las acciones diarias del ejecutivo estatal a través de una coordinación eficiente de las áreas operativas, realizando funciones y responsabilidades propias del C. Gobernador.

### Distribución Funcional 2002

FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	SUBTOTALES
E Gobierno		87,494,486.02
	A Servicios Compartidos	72,665,328.05
	B Política Interior	14,829,157.97
PRESUPUESTO TOTAL		87,494,486.02



### Objetivos del Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006:

- Construir una nueva relación de respeto, colaboración y coordinación con la federación, que sea un punto fundamental de apoyo para impulsar el desarrollo equilibrado de la entidad.
- Incorporar en la frontera sur los beneficios derivados de su ubicación geográfica, para convertirla en un eje de desarrollo sustentable; y propiciar una política de población que, a la vez que permita regular los flujos migratorios y comerciales, garantice el respeto de los derechos humanos y consiga elevar el nivel de vida de los habitantes de la región en un ambiente de tolerancia y respeto a la diversidad.
- Generar un nuevo consenso social, del cual surja un esquema diferente de relaciones entre las instituciones públicas y los ciudadanos, que haga más eficiente la función de éstas y atienda de manera oportuna los requerimientos de la población.
- Perfeccionar el estado de derecho, confeccionando leyes hechas por todos, como el medio más eficaz para que sociedad y gobierno se conduzcan con apego a la ley y para preservar la esfera de libertades públicas de los individuos.

- Reconstruir la convivencia entre los ciudadanos, impulsando una política de concertación que involucre a todos los actores de la sociedad independientemente de su origen, género y condición económica, con el objeto de contribuir a la paz y como un método para incentivar el desarrollo municipal, regional y estatal.
- Fomentar que los órganos de gobierno se integren mediante procesos electorales participativos, para que, con base a su legitimidad, constituyan los medios idóneos para dirimir las diferencias políticas de la sociedad.
- Abrir los cauces de la participación ciudadana para que toda acción o decisión de gobierno tenga plena legitimidad.
- Desarrollar una política de comunicación social democrática que propicie la discusión libre y abierta de todos los temas de la agenda pública gubernamental y mantenga informada a la población de manera veraz, objetiva y oportuna.
- Respetar la libertad y la autonomía municipal, y fortalecer la relación con los ayuntamientos, colaborando en los esfuerzos institucionales para consolidar sus funciones de gobierno.
- Dar cumplimiento al precepto constitucional que establece que la soberanía del estado reside esencial y originalmente en el pueblo a través de un sistema político democrático y representativo.
- Garantizar la división y el equilibrio de los tres poderes que integran el gobierno: ejecutivo, legislativo y judicial.
- Fomentar una relación de coordinación armónica y de trabajo conjunto entre los poderes ejecutivo, legislativo y judicial.
- Elaborar, con la participación concurrente de los tres poderes públicos, la agenda para la reforma del gobierno, con el objeto de transformar las instituciones.
- Convertir al poder ejecutivo en el principal promotor de la paz en el estado.
- Contar con una representación ante la COCOPA, cuyo desempeño se dé a partir de un claro mandato de paz.

## **Función: Gobierno.**

### **Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción.**

- Orientar la política económica y social del estado, definir y mantener políticas de respeto a la soberanía y de buenas relaciones con los poderes nacionales e internacionales, así como llevar a cabo la dirección de las políticas públicas con base en consensos y acuerdos con organizaciones sociales y de la población en general.
  - Proporcionar asesoría, apoyo técnico y jurídico, así como la organización y logística en las actividades del C. Gobernador del Estado.
  - Representar al Gobierno del Estado de Chiapas ante los diferentes sectores públicos, privados y sociales, tanto nacional como en el extranjero y coadyuvar con el ejecutivo del estado a fin de que se cumplan los planes de gobierno.
  - Coordinar las relaciones de la Gubernatura con los diferentes órganos de gobierno, así como difusión de las actividades y compromisos del C. Gobernador.
  - Establecer los mecanismos de coordinación, vinculación, control y gestoría con las estructuras de los gobiernos federales, estatales y municipales y así como las unidades de los diversos sectores.
  - Captar recursos técnicos y proyectos de desarrollo para el estado, abrir el espacio político para firma de convenios y acuerdos internacionales por parte del estado de Chiapas.
  - Administrar en forma eficiente los recursos humanos, materiales y financieros en apoyo a las diferentes áreas que conforman este organismo.
  - Capacitar y comprometer al personal para lograr y cumplir en tiempo y forma la ejecución de los eventos relacionados con la imagen pública del ejecutivo del estado, así como de las dependencias federales, estatales y municipales.
  - Promover las relaciones públicas del ejecutivo con las asociaciones civiles y de servicio a fin de lograr el bien común y de colaboración con todos los sectores, con la presencia de cuerpos diplomáticos y los gobiernos de otros países a fin de lograr el intercambio de información objetiva y veraz del proceso político y desarrollo del estado.

## **Actividades Sustantivas y Metas:**

### **Subfunción: Servicios Compartidos.**

La Gubernatura del Estado es una unidad de apoyo que se relaciona de manera directa con las acciones diarias del ejecutivo estatal, en este sentido tiene el propósito de continuar proporcionando a través de una coordinación eficiente de las áreas, el apoyo necesario para la realización de las funciones y responsabilidades propias del C. Gobernador; las acciones de la Gubernatura tienen un doble contenido en cuanto a su esencia programática. De un lado se planea para ejecutarse en los plazos medianos y relativamente largos, por otro se presentan con frecuencia requerimientos difícilmente previsibles. Por tal razón, es imperativo actuar con estricta responsabilidad institucional con visión de futuro, haciendo usos de metodologías como la

planeación estratégica, misma que contribuye a elevar significativamente la capacidad de los servidores públicos para ofrecer mejores servicios a la ciudadanía.

Las acciones delineadas por el ejecutivo estatal contemplan en el corto plazo la administración racional de los recursos financieros apoyándose en los sistemas de control y evaluación para la ejecución de los programas operativos.

Las tareas administrativas y operativas de la Gubernatura del Estado están interrelacionadas a través de las unidades, asesorías y el apoyo técnico que permitan contemplar los objetivos y metas inmersas en la planeación estratégica definida por el C. Gobernador del Estado.

Para el cumplimiento de los objetivos de apoyo al ejecutivo se instrumentaron a las siguientes estrategias:

- a) Planear, programar y evaluar las actividades administrativas de la Gubernatura del Estado, a fin de lograr los objetivos establecidos.
- b) Coordinar, controlar y supervisar la recepción y trámite de las audiencias y documentación.
- c) Planear y programar las giras del C. Gobernador, así como coordinar y dirigir las visitas de funcionarios y personalidades que asistan a los diferentes eventos cívicos, sociales y culturales en el estado.
- d) Coordinar los proyectos de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y de órdenes relativos a los asuntos de su competencia del C. Gobernador.
- e) Apoyar en las representaciones y conferencias que realiza el ejecutivo estatal con otros estados.
- f) Programar los eventos para el acondicionamiento técnico y escenográfico en templete, ferias, toldos, carpas, ambientación e iluminación para el protocolo de los diferentes actos políticos, sociales y cívicos del ejecutivo estatal.
- g) Estrechar los vínculos y el lobby necesario ante los diferentes actores internacionales.
- h) Identificar fuentes internacionales de financiamiento de proyectos.
- i) Participar en foros, eventos y actividades que permitan el lanzamiento y la presencia del estado en el escenario internacional.
- j) Mantener informadas a las representaciones diplomáticas y organizaciones internacionales acreditadas ante el gobierno federal acerca de la realidad económica, política, social y cultural del estado.
- k) Elaborar informes periódicos sobre la situación internacional para el estudio y conocimiento por parte del gobernador y demás miembros del gobierno del estado.
- l) Estrechar vínculos de Chiapas con todos los países en particular con los de América Latina y el Caribe, poniendo énfasis en las relaciones con los países de Centro América.
- m) Coadyuvar con las dependencias, entidades y unidades de apoyo, en la organización y realización de los eventos de interés del ejecutivo del estado.
- n) Promover y ejecutar el programa: “Una nueva imagen para un nuevo gobierno con calidad y calidez”, para el servidor público.
- o) Organizar y ejecutar el programa: “Bienvenidos a la administración de la esperanza”, con 10 dependencias.

#### Giras y Eventos Especiales:

La Gubernatura del Estado, también proporciona apoyo logístico a las actividades propias del C. Gobernador; para ello se pretende mantener y consolidar una buena imagen del ejecutivo estatal implementando acciones que desarrollen un mayor acercamiento interinstitucional entre el ejecutivo y las demás dependencias, a fin de capitalizar las oportunidades del exterior señaladas por el mandatario estatal y dirigir recursos y proyectos de desarrollo en el estado, dando respuesta a peticiones planteadas durante las giras realizadas como parte del acercamiento entre el ejecutivo y la sociedad.

Para la realización de este proyecto institucional se tiene contemplado 2,768 giras y visitas presidenciales de trabajo, 688 eventos que son los que el ejecutivo estatal realiza en los diversos municipios de la entidad chiapaneca y fuera del estado, así también se elaboraran 1,493 documentos relacionados con la información ejecutiva de interés y utilidad para el titular del ejecutivo, resultado de los sistemas de seguimiento, registro, control y evaluación de los programas y peticiones que realiza la ciudadanía.

Para la realización de este proyecto en conjunto con las acciones y metas se pretende invertir un monto de 8 millones, 842 mil pesos.

#### Representación de Chiapas en el Distrito Federal:

Representar y ser enlace en el Distrito Federal, entre el gobierno del estado y las diferentes instancias federales, sirviendo a los propósitos establecidos, dar seguimiento a los lineamientos acordados en la promoción de inversión y financiamiento para los proyectos en el estado, por parte de organismos tanto nacionales como extranjeros, colaborando así con el titular del poder ejecutivo estatal a fin que se cumplan eficientemente las acciones en beneficio del estado de Chiapas.

Con este propósito se difunde la cultura chiapaneca en el cual esta representación sirve como vínculo de enlace entre el gobierno del estado y el gobierno federal con otros países, para la ejecución de este proyecto se pretende recibir 600 visitas del público en general a nuestras bibliotecas, 60 eventos organizados por el estado para dar a conocer el acervo cultural, los proyectos productivos, en exposiciones, museos, organismos gubernamentales y privados, dependiendo los requerimientos de las diversas dependencias del ejecutivo, así como la recepción de funcionarios de embajadas acreditadas en México y diversas personalidades, 200 representaciones para el seguimiento de las peticiones que recibe el gobierno del estado y las gestiones relacionadas con la promoción de inversión y financiamiento para los proyectos del estado, la cultura y los planes de gobierno ante los organismos tanto nacionales como extranjeros, enriquecer el acervo bibliográfico realizando 70 gestiones para donación de libros relacionados con la cultura y la participación del estado.

Para llevar a cabo las acciones y metas de este proyecto institucional se prevé 5 millones 331 mil pesos.

#### Oficina del C. Gobernador:

Dar atención con la agilidad y pertinencia, son condiciones ineludibles que merecen todos los chiapanecos, en este sentido a fin de atender las demandas con oportunidad, se mantendrá actualizada la agenda del C. Gobernador, coadyuvando así a la atención de los diversos sectores y ciudadanos que soliciten audiencia, también es parte importante el establecimiento de una coordinación efectiva con las secretarías de la administración pública y los gobiernos federales y municipales.

En la ejecución de este proyecto institucional se pretende llevar a cabo una mejor coordinación en lo relacionado con los 180 acuerdos del C. Gobernador con los titulares de dependencias y organismos, 5,600 audiencias del C. Gobernador y atención a la ciudadanía, 650 reuniones de trabajo con las organizaciones y ayuntamientos, 30,000 oficios turnados a diferentes instancias, así como su seguimiento y contestación respectiva, esto también implica acudir a los diversos municipios del estado, coadyuvar en respuesta de sus peticiones así mismo se realizan 60 revisiones de propuestas de convenios que envían las dependencias y organismos, elaboración y revisión de decretos, 50 dictámenes del contenido de iniciativas, convenios, decretos, leyes, 200 validaciones de documentos para la firma del C. Gobernador, elaboración de 10 estudios sobre diversos temas de actualidad así como conferencias, giras de trabajo y entrevistas con la prensa, previendo para estas acciones 12 millones 928 mil pesos.

#### Coordinación de Relaciones Internacionales:

Asesorar y apoyar a todas las instancias de gobierno del estado en la generación de un espacio político internacional que permita la formulación de proyectos, propuestas y negociaciones de colaboración internacional estrechando vínculos de cooperación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, organizaciones no gubernamentales y con embajadas acreditadas en México, estableciendo contacto con las diferentes dependencias del estado, para conocer la situación en que se encuentran distintos proyectos, realizando reuniones periódicas con las instancias del estado y con los organismos internacionales involucrados, preparar programas de posibles visitas de embajadas, agencias y organismos internacionales y recibir visitas de los mismos, preparar ponencias sobre la realidad del estado para presentar en los diferentes foros internacionales a los que asisten representantes de nuestro gobierno así como el mismo ejecutivo.

Para llevar a cabo las acciones y metas de este proyecto institucional sé esta previendo 307 reuniones de trabajo, con dependencias estatales, organismos no gubernamentales, embajadas acreditadas en México, agencias y organismos internacionales, para abrir espacios políticos y vínculos de cooperación, 78 capacitaciones en talleres de cooperación internacional, formulación de 58 proyectos de cooperación internacional, 30 visitas de embajadas y representantes de agencias y organismos internacionales al gobierno del estado, 22 visitas del C. Gobernador por representantes del gobierno del estado a otros países y embajadas en México.

Para el cumplimiento de estas acciones se prevén 4 millones, 575 mil pesos.

#### Administración de Recursos:

A fin de proporcionar de manera óptima los recursos humanos, materiales y financieros, la Gubernatura coordina las delegaciones administrativas y proporcionar los recursos a las unidades operativas para el correcto cumplimiento de sus objetivos establecidos en apoyo a las actividades al ejecutivo estatal.

En este proyecto institucional se pretenden llevar a cabo una mejor planeación, organización y evaluación de los recursos humanos, materiales y financieros para la realización de las actividades de las diferentes áreas operativas que conforman la Gubernatura del Estado, así como el mantenimiento y operatividad de las diferentes casas de gobierno, mejoramiento correctivo y preventivo del parque vehicular, bienes muebles, dotación de insumos y servicios básicos para el funcionamiento de las diferentes áreas de trabajo. Para la realización de estas acciones se pretende realizar 14 avances físicos financieros, 1 anteproyecto de presupuesto de egresos, 4 adquisiciones a través de subcomités, 2 inventarios para la actualización de mobiliario y equipo, 36 trámites de gestiones y pagos. Para poder cumplir con los objetivos en este ejercicio se prevé un total de 19 millones, 865 mil pesos.

#### Unidad de Eventos Especiales:

La nueva imagen del gobierno del estado, requiere asegurar el acercamiento del ejecutivo, con las autoridades estatales, municipales y organizaciones sociales, empresas privadas e instituciones educativas, para promover e impulsar el desarrollo de la entidad. En este contexto, es necesario establecer mecanismos que permitan elevar la eficiencia de la atención a la ciudadanía. Por lo tanto la unidad de eventos especiales ha impulsado programas de apoyo en las diversas giras del ejecutivo, presidenciales y eventos del gobierno del estado, para acondicionar espacios que permita un mejor vínculo de comunicación para facilitar las tareas de entrega y recepción de la información de interés para el ejecutivo y la ciudadanía.

En este programa se realiza el acondicionamiento técnico, escenográfico, protocolario y diseño de los espacios, donde se llevan a cabo los actos políticos, sociales y cívicos del gobierno del estado, con la participación del ejecutivo o titulares de las diferentes dependencias y entidades.

Ejecutando estas tareas con un alto sentido de responsabilidad y optimización de los recursos para este fin.

En la realización de estas participaciones se pretenden llevar a cabo 900 eventos en los diferentes municipios de nuestra entidad, en los cuales se proyecta erogar la cantidad de 18 millones, 720 mil pesos.

Así también se consideran 2 millones 405 mil pesos para la previsión de incremento salarial del año 2002.



## **Actividades Sustantivas y Metas:**

### **Subfunción: Política Interior.**

#### Coordinación de Relaciones Públicas:

Atendiendo con eficiencia las actividades del ejecutivo estatal en la coordinación de las relaciones públicas coadyuvando las acciones en apoyo en los eventos sociales, diplomáticos y de trabajo con los tres niveles de gobierno y a nivel internacional, la coordinación ha hecho el mayor esfuerzo para lograr la eficiencia en las giras y eventos del C. Gobernador las cuales han sido satisfactorias dando una mejor imagen de nuestro estado.

En las acciones de este ejercicio se pretende obtener en coordinación con las dependencias estatal, federal y municipal 500 apoyos en las giras del C. Gobernador promoviendo la información sobre la filosofía y misticos de gobierno y difusión sobre el Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006 a los servidores públicos, ejecutar el programa para una nueva imagen de un nuevo gobierno con calidad y calidez y los niños contribuyen a la esperanza, 3,171 atenciones a personalidades en los eventos de las diferentes dependencias relacionados con el cuerpo diplomático y los gobiernos de otros países, para lograr el intercambio de la información objetiva y veraz del proceso político y desarrollo del estado, con las asociaciones civiles, grupos sociales y de servicio, a fin de lograr el bien común y de la colaboración con todos los sectores, 150 apoyos a eventos culturales y sociales, donde participa el gobierno del estado, para la realización de dichos proyectos y dar cumplimiento a estas acciones más relevantes y metas se prevén 14 millones, 829 mil pesos.



## 201 01 Coordinación de Comunicación Social

### Misión:

La Coordinación de Comunicación Social es un órgano encargado de coadyuvar en el manejo de la difusión y la información del gobierno del estado, procurando mantener niveles de eficiencia y eficacia en la ejecución y cumplimiento de las instrucciones y/o acuerdos institucionales, mediante la difusión de las mismas.

### Visión (2006):

La Coordinación de Comunicación Social es un órgano encargado de visualizar el manejo de la difusión y la información del gobierno del estado, a fin de que el cumplimiento de las mismas se lleve a cabo de manera eficaz, oportuna y transparente de servicio.

### Distribución Funcional 2002

FUNCIÓN	SUBFUNCIONES	SUBTOTALES
E Gobierno		21,198,089.54
	B Política Interior	21,198,089.54
	<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>21,198,089.54</b>

### Objetivos del Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006:

- Restituir los derechos constitucionales de la libertad de expresión y el derecho a la información, y el ejercicio de la crítica y la réplica, como características de un régimen tolerante, incluyente, plural y democrático.
- Diseñar una nueva política de comunicación social democrática y participativa, que garantice el acceso libre y gratuito a la información veraz y objetiva sobre las acciones de gobierno y los sucesos de la vida política, económica y social de Chiapas y de México.
- Contribuir en la construcción de una cultura de paz mediante políticas, programas y campañas de comunicación social que difundan el respeto a los derechos humanos y a la diversidad cultural, fomenten los principios de tolerancia y equidad y combatan todo tipo de violencia entre la población.
- Establecer relaciones honestas y transparentes con los medios de comunicación.
- Contribuir, a través de la instrumentación de la nueva política de comunicación social, a poner en práctica los proyectos y programas de gobierno.

- Impulsar acciones de comunicación social que contribuyan a que la sociedad cuente con una ciudadanía mas informada y comprometida.

## **Función: Gobierno.**

### **Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción.**

#### Objetivos Estratégicos:

- La finalidad de la existencia y funcionamiento de la Coordinación de Comunicación Social, consiste en formular y coordinar la aplicación de la política de Comunicación Social del gobierno del estado, en forma democrática y participativa, que ayude a fijar las bases para la orientación, planeación, autorización, coordinación y supervisión de los proyectos y programas de Comunicación Social de las dependencias de gobierno del estado; pero sobre todo tiene el ineludible compromiso de brindar al C. Gobernador del estado el apoyo directo necesario para la ejecución y cumplimiento de instrucciones y/o acuerdos institucionales para entablar un dialogo directo entre gobierno y sociedad, a efecto de lograr los máximos niveles de eficiencia y eficacia en las campañas de difusión de las acciones y obras de gobierno, y garantizar la oportuna difusión de los distintos programas institucionales, por medio de la prensa, radio y televisión.
- Asegurar, mediante la participación conjunta de las dependencias del gobierno del estado, que las campañas oficiales informen oportuna y verazmente a la sociedad sobre planes, programas y actividades, así como del cumplimiento de los mismos.
- Garantizar irrestrictamente los derechos constitucionales de la libertad de expresión y el derecho a la información.
- Conducir las relaciones del gobierno del estado con los medios de comunicación nacionales y extranjeros.
- Abrir espacios en los medios oficiales a los diferentes sectores de la sociedad para que externen sus necesidades, porque en esencia son de las chiapanecas y chiapanecos.
- Alentar la crítica y la autocrítica, y dar apertura a todas las opiniones.
- Los medios de comunicación oficiales (radio y televisión) serán el alcance entre el gobierno y las etnias del estado, a quienes se involucrará permanentemente en el diseño de programas y contenidos.
- Facilitar las condiciones de acceso a la información relacionada con las actividades públicas del ejecutivo estatal, tanto en el ámbito nacional como en sus giras al exterior del país.
- Supervisar la cobertura y producción de los programas informativos relacionados con las actividades del titular del poder ejecutivo estatal y sus dependencias, así como los correspondientes a los actos cívicos que señala el calendario oficial.
- Coordinar y vigilar las producciones audiovisuales de las actividades públicas del titular del ejecutivo estatal, para su difusión a través de los medios, realizar el análisis de la imagen y de métodos logísticos de cobertura y llevar a cabo programas de utilización de infraestructura propia y de instancias externas para dichas producciones.

- Prestar servicios a cadenas nacionales e internacionales audiovisuales en materia logística, de acreditación y de tramitación para la realización de eventos.
- Proporcionar los elementos y servicios técnicos necesarios para la producción, transmisión, edición y postproducción de programas especiales y cortes informativos de las actividades que se le encomienden.
- Proporcionar una adecuada y oportuna cobertura de las actividades del titular del ejecutivo estatal, mediante la coordinación y el establecimiento de convenios para la recepción y envío de las señales de radio y televisión.
- Garantizar que la producción de los materiales para su difusión y transmisión reúnan los requerimientos técnicos establecidos en cuanto a la calidad y eficiencia en el uso de los recursos disponibles.

**Líneas de Acción:**

- Establecer relaciones transparentes con los medios de comunicación y una política de respeto irrestricto a la libertad de prensa por medio de un dialogo franco.
- Dar apertura total a las opiniones, aún a las adversas, así como a todos los sectores de la sociedad, enfatizando la equidad de género en los medios de comunicación oficiales.
- Realizar campañas institucionales de difusión de manera objetiva, oportuna, con honradez y seriedad.
- Programar y manejar la difusión de las obras y acciones del gobierno, a través de los medios de comunicación, con la finalidad de tener una mayor penetración en todo el ámbito del territorio chiapaneco. También dar voz a los medios electrónicos oficiales, particularmente los medios radiofónicos (radios comunitarias bilingües), para conocer la problemática de cada región.
- Difundir y rescatar la historia, costumbres y raíces de los municipios del estado, a través de programación en medios impresos y electrónicos.
- Consolidar y actualizar la página de internet de la Coordinación de Comunicación Social, para que la sociedad en general tenga acceso a información veraz y oportuna de las acciones y obras de gobierno por dicha vía.
- Impulsar la labor de las corresponsalías para dar mayor cobertura a la difusión de las acciones y obras del gobierno que realizan las delegaciones de las distintas secretarías y dependencias que se encuentren dentro de la jurisdicción de cada una de éstas.
- Monitorear y dar seguimiento a la información difundida en los diferentes medios de comunicación para evaluarla y según el caso, reforzarla o aclararla, a fin de que la actividad gubernamental no llegue tergiversada a la sociedad.
- Uniformar la política de trabajo y la imagen de prensa, radio y televisión oficiales, responsables de la imagen del gobierno ante la sociedad.
- Realizar evaluaciones periódicas al personal de las diversas áreas de comunicación social con el fin de profesionalizar dicha labor.
- Elaborar un directorio de medios estatales y nacionales.

## Actividades Sustantivas y Metas:

### Subfunción: Política Interior.

Coordinación General Ejecutiva.

La Coordinación de Comunicación Social cubrirá las diversas giras de trabajo que realice el C. Gobernador del estado, las visitas del ejecutivo federal y funcionarios federales, por las comunidades, ejidos y municipios que integran las nueve regiones de nuestra entidad, acciones que serán difundidas a través de la prensa, radio y televisión.

Instrumentaremos campañas para difundir las acciones de gobierno que tengan como propósito elevar la cultura de la legalidad, la tolerancia, la participación de la sociedad, los derechos humanos, la paz y la reconciliación de los diferentes sectores sociales, especialmente la de los pueblos indios.

Difundiremos las políticas concretas del gobierno del estado a una realidad extremadamente dinámica, será una tarea fundamental de los procesos de retroalimentación que se logran con la comunicación, desde ahí, daremos constancia de cada uno de los compromisos cumplidos por el C. Gobernador constitucional del estado, para informar que estamos trabajando en las diferentes áreas por el desarrollo de Chiapas, por el desarrollo de la educación, del campo, de la infraestructura carretera, de la legalidad, de la pesca, de los pueblos indígenas, de la salud y de todas las áreas que involucran al gobierno con la sociedad.

La Coordinación de Comunicación Social tiene estimado brindar en promedio atención a más de 3,850 periodistas locales, foráneos y nacionales con el objeto de que la opinión pública nacional e internacional, conozca de manera objetiva la situación socioeconómica y política que presenta la entidad.

Todo ello representa atender un 64.16 por ciento de un universo de cobertura de 6,000 periodistas de diferentes medios de comunicación existentes a nivel local, foráneos y nacionales, se espera cumplir con el 100 por ciento de la meta programada para el ejercicio 2002.

En este proyecto se ejercerá la cantidad de 3 millones 556 mil pesos.

Corresponsalías.

Corresponsalía de Tapachula:

Esta corresponsalía dará difusión a los distintos eventos para apoyo a programas de desarrollo político, económico y social de la región; entre otros los siguientes: programas de microcréditos, desarrollo pesquero, desarrollo económico, educación y becas de probecar, las inversiones para la renovación de la infraestructura ferroviaria y rehabilitación de Puerto Madero, entrega de

microcréditos dentro del programa manos que trabajan, programa de fomento pecuario, programa carretero, comercialización del café, plátano, mango etc. Así mismo cubrirá las actividades de las delegaciones regionales del gobierno estatal, las visitas del ejecutivo estatal, funcionarios federales y estatales, quienes realizan giras de trabajo en los municipios de las regiones Costa, Soconusco y Sierra Madre de Chiapas.

Para llevar acabo estas actividades la Coordinación de Comunicación Social apoyará las actividades que realizan los medios escritos y electrónicos mediante la modernización de la sala de prensa, la cuál contará con equipos de cómputos suficientes, servicio vía internet, cafetería, caseta telefónica; que permita transmitir información de lo que acontece en la zona a través de un servidor al centro de informática de la Coordinación de Comunicación Social y a las principales agencias de noticias. También se modernizará las áreas de síntesis y monitoreo con equipamiento, a través de las cuales se contará con digitación de imágenes para su envío a medios de comunicación, monitoreo de las principales noticias para mantener informada a las dependencias de gobierno de lo que acontece en esa región, boletines vía internet, archivos fotográficos de diferentes eventos del ejecutivo estatal. El resultado será un proceso de información de noticias que cumpla con objetividad, oportunidad e interés, con sentido social, sobre lo que ocurre en la región.

Para el ejercicio, 2002 se ha programado realizar cerca de 1,095 boletines de prensa los cuales incluyen, la atención a las corresponsales de prensa nacional y local, para cubrir todas las actividades que realizará el gobernador en giras de trabajo en los municipios que conforman esa región; además de los municipios de las zonas Istmo-Costa y Sierra, que se envían a periódicos, radiodifusoras, canales de televisión y las oficinas centrales de Comunicación Social para su distribución estatal y nacional.

Efectuará la elaboración de las versiones estenográficas en apoyo a la Coordinación General y la síntesis informativa de los diarios locales, la cual es enviada todos los días a la coordinación y delegaciones regionales. También brindará apoyo a los periodistas con el servicio de fax, máquinas de escribir, equipo de computo y teléfono.

Corresponsalía de San Cristóbal de las Casas:

Esta corresponsalía esta ubicada en una región estratégica del estado en donde el gobierno difundirá diversas acciones a favor de la reconciliación y dialogo para la paz. En este aspecto la Coordinación de Comunicación Social modernizará las diferentes áreas de la corresponsalía, para dar mayor cobertura nacional e internacional a las acciones y diálogos a favor de la paz y mantener constantemente informada a la sociedad sobre los resultados que se obtengan. Así mismo se dará cobertura especial a las visitas del C. Presidente de la República y de la Comisión de Concordia y Pacificación y a las giras de trabajo del ejecutivo estatal y actividades de las delegaciones regionales. Sobre los aspectos sobresalientes de la región la Coordinación de Comunicación Social establecerá campañas publicitarias, basada en los siguientes ejes temáticos: Programa de microcréditos para artesanos indígenas, respeto a los derechos humanos, libertad de creencias políticas y religiosas, educación, becas para estudiantes indígenas y programa escuela

de calidad, salud, caminos, reactivación económica, medio ambiente y nuevo estado de derecho, privilegiando a los medios de mayor audiencia y de impacto electrónicos y escritos.

La corresponsalía enviará información gubernamental para distribuirlos y enviarlos a los medios electrónicos y escritos; así mismo elaborará la síntesis de prensa local con los diarios que circulan en esa ciudad; recibirá boletines de la Coordinación de Comunicación Social y brindará apoyo a los periodistas con el servicio de fax, equipo de cómputo y teléfono.

Para el ejercicio 2002, se ha programado realizar cerca de 1,107 boletines de prensa los cuales incluyen, la atención a los corresponsales de prensa internacional, nacional y local, para cubrir todas las actividades que realizará el gobernador en giras de trabajo en los municipios que conforman esa región y de los municipios de las zonas norte y selva. La corresponsalía enviará información oficial a periódicos, radiodifusoras, canales de televisión y las oficinas centrales de la Coordinación de Comunicación Social.

**Corresponsalía de Comitán y Palenque:**

Las corresponsalías de Comitán y Palenque, brindarán apoyo a la Coordinación de Comunicación Social para la difusión a través de la radio y prensa escrita de las distintas actividades que realicen las dependencias y organismos públicos de gobierno federal y estatal, con la finalidad de mantener constantemente informada a la sociedad sobre las acciones que en su beneficio viene realizando el gobierno del estado, en materia de justicia, apoyo a la producción agropecuaria, aprovechamiento de la flora y fauna de la región, educación salud, caminos, etc. Dichas corresponsalías elaborarán 548 boletines de prensa y enviarán notas informativas que sean de interés para la política del gobierno del estado, cubrirán las giras de trabajo que realice el ejecutivo del estado y miembros de las dependencias estatales y federales.

Las corresponsalías de Tapachula, San Cristóbal, Comitán y Palenque esperan cumplir con el 100 por ciento de las metas programadas para el ejercicio 2002.

Las corresponsalías ejercerán la cantidad de 2 millones 210 mil pesos.

**Dirección de Prensa.**

La Dirección de Prensa realizará acciones de programación y supervisión sobre la difusión de la información gubernamental de todas las dependencias y entidades, de la administración pública de la entidad, por medio de la radio, televisión y prensa, en los cuales se expondrán los programas de trabajo y se dará seguimiento al avance de los mismos, invitando a la ciudadanía a participar en forma activa con sugerencias, comentarios o críticas.

Para el año 2002 se llevarán acabo diversas campañas publicitarias sobre las inversiones y acciones que realizará el gobierno del estado para el desarrollo económico, político y social del estado. Bajo estos conceptos se realizarán desplegados de prensa, vía inserción publicitaria en los diarios y revistas de mayor circulación; de igual manera se transmitirán series de spots en radio y

televisión en los programas de mayor audiencia, considerando el rating de las televisoras se transmitirán cintillos informativos. Durante el año 2002, se dará difusión a las campañas: mujer y ciudadanía, desarrollo agropecuario, desarrollo económico, proyectos productivos, visitas oficiales del C. Presidente de la República y miembros de su gabinete, cruzada por la seguridad jurídica de la ciudadanía, programas de empleos y el cumplimiento de los compromisos con los diversos sectores de la sociedad, infraestructura de caminos, desarrollo urbano, agua y saneamiento, vivienda, educación, salud, estado de derecho y comercio exterior.

Con la finalidad de que la población en general se entere de las acciones del gobierno del estado se espera realizar más de 8,118 boletines de prensa, para dar a conocer las acciones de gobierno y proyectos publicitarios en apoyo de campañas que emprenda el gobierno estatal; así también se tiene contemplado elaborar más de 10,769 síntesis informativas de los diarios locales y nacionales que se enviarán a las dependencias, estatales y federales y a la representación del Estado de Chiapas en la Ciudad de México; se espera cumplir con el 100 por ciento de la meta programada para el ejercicio 2002.

El área de Síntesis informativa llevará a cabo la recopilación de notas informativas y entrevistas impresas en los periódicos locales y nacionales. Sintetiza también la información de los medios escritos de Tapachula, San Cristóbal de las Casas, Comitán, Palenque.

En el área de fotografía se revelan las placas fotográficas en blanco y negro; dado el caso se envían a imprimir a color las cuales corresponden a las actividades del ejecutivo estatal y de diversas dependencias.

Otra actividad de esta Dirección es realizar el monitoreo de noticias, radiofónicas y televisivas para llevar a cabo evaluaciones y recomendaciones debido a las acciones del gobierno del estado. Con respecto al monitoreo se realizan a noticieros radiofónicos locales como “Radio Prensa”, “Reporteros en Acción” y “Noti Núcleo”, contando con versiones estenográficas de los noticieros que haya emitido noticias de interés para la administración pública estatal. En suma para el ejercicio 2002 se espera realizar 1,760 monitoreos a estaciones de radio y televisión.

El Departamento de Informática tendrá a cargo la página de internet, la cual servirá de enlace entre dependencias u organismos y los diferentes medios de comunicación, para cumplir este propósito se rediseñará el contenido de la página de internet de la Coordinación de Comunicación Social, actualizándolo constantemente. Este Departamento también tendrá a su cargo el mantenimiento preventivo de los equipos de cómputos instalados en las correspondencias y diferentes áreas de trabajo de las oficinas centrales. Por otra parte supervisará la digitalización de fotografías y los enviará a diversos medios de comunicación.

Para el próximo ejercicio presupuestal se tiene previsto consolidar la información de las páginas de internet que existen en las distintas dependencias del gobierno. Con lo anterior se contaría con una información completa de todos los aspectos del estado, como son en los rubros de turismo,



economía, política, cultura, etc., permitiendo al visitante de nuestra página la posibilidad de conocer de manera integral los distintos aspectos de nuestra geografía.

La página de internet del gobierno del estado se mantendrá actualizada, en ese sentido se alimentará diariamente, con las noticias más importantes a difundir, con reportajes completos de las instituciones públicas, así como de acciones importantes de éstas en beneficio de la sociedad.

La Coordinación de Comunicación Social, atendiendo los compromisos de difusión oficial del gobierno, en el rubro de publicación disminuyó en un 50 % respecto al año 2001, recursos que se reorientarán a las actividades productivas y de desarrollo, donde socialmente beneficie a organizaciones y cooperativas sociales. No obstante la coordinación en este rubro de gasto aplicará de manera selectiva, haciendo uso eficiente de los recursos públicos.

En este proyecto se ejercerá la cantidad de 10 millones 244 mil pesos.

Unidad de Apoyo Administrativo.

La Coordinación de Comunicación Social con el apoyo administrativo de las Secretarías de Hacienda y Administración, mantendrá para el año 2002 el programa de modernización administrativa, la cual consiste en inducir al personal a conocer las políticas de gobierno del estado e introducir cambios tecnológicos en la prestación de los servicios que llevan a cabo las siguientes áreas: Recursos humanos; financieros; y materiales y servicios generales. El objetivo estratégico del programa es fortalecer el apoyo a las áreas sustantivas y cumplir con las normas, políticas y procedimientos establecidos por el gobierno del estado.

Para el año 2002 se ha programado realizar 2,970 dictámenes administrativos y 120 acciones de modernización administrativa. Durante este ejercicio se estima cumplir con el 100 por ciento de las metas programadas.

En este proyecto se ejercerá la cantidad 4 millones 424 mil pesos para cubrir gastos de operación que representa el 100 por ciento del presupuesto anual.

En materia de previsión para el incremento salarial esta Coordinación prevé 764 mil pesos.

Con la finalidad de cumplir con sus acciones sustantivas la Coordinación de Comunicación Social contempla un presupuesto total de 21 millones 198 mil pesos.



## II.5.2. Dependencias y Subdependencias (Órganos Desconcentrados)

ORGANOS DESCONCENTRADOS	SUBTOTALES
Secretaría de Gobierno	171,131,569.12
Consejo Estatal de Seguridad Pública	357,422,206.56
Secretaría de Hacienda	192,878,641.62
Secretaría de Desarrollo Rural	207,757,487.07
Centro de Investigación y Desarrollo de Plantaciones	15,881,733.84
Secretaría de Obras Públicas	175,061,714.00
Secretaría de Educación	3,259,848,488.29
Secretaría de Seguridad	576,671,250.24
Procuraduría General de Justicia	211,247,365.44
Secretaría de Administración	157,597,363.45
Coordinación de Transportes Aéreos	51,737,453.01
Secretaría de Desarrollo Económico	55,820,246.54
Coordinación General de Transportes	15,629,719.97
Contraloría General	76,500,080.06
Secretaría de Desarrollo Social	360,336,269.57
Instituto del Deporte y la Juventud	19,960,529.48
Instituto de la Mujer	10,148,008.53
Secretaría de Pueblos Indios	66,865,088.31
Secretaría de Turismo	54,361,774.59
Secretaría de Pesca	57,996,759.59
Secretaría de Planeación	37,926,654.90
Instituto de Mejoramiento Integral de Poblados	51,329,710.17
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>6,184,110,114.35</b>

## 203 00 Secretaría de Gobierno

### Misión:

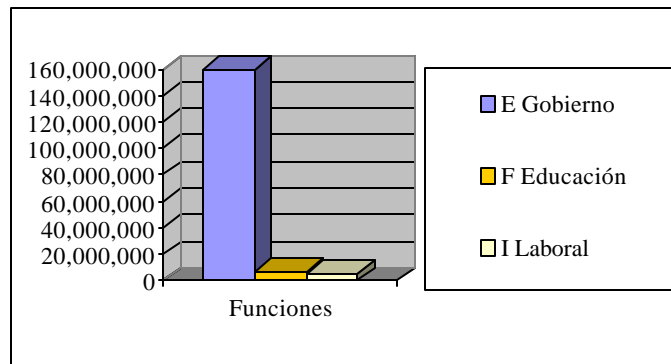
Atender lo relativo a la política interior del estado, conducir las relaciones del poder ejecutivo con los poderes legislativo y judicial, con los ayuntamientos y con la federación; vigilar el orden y el cumplimiento de las leyes a efecto de hacer prevalecer el estado de derecho para salvaguardar el interés y la tranquilidad de la sociedad.

### Visión (2006):

Ser una dependencia, que en coordinación con la federación, entidades federativas colindantes y los municipios; a través del diálogo, la concertación y el respeto a la pluralidad de ideas, garantice cabalmente la preeminencia del estado de derecho, el orden, la tranquilidad y la seguridad para que a través de la coexistencia pacífica de la sociedad, se logre fortalecer el tránsito hacia la democracia y el desarrollo global del estado.

### Distribución Funcional 2002

FUNCION	SUBFUNCION	SUBTOTALES
E Gobierno		159,399,425.14
	A Servicios Compartidos	11,220,787.58
	B Política Interior	98,553,714.68
	G Servicios Registrales	49,624,922.88
F Educación		6,656,813.66
	J Desarrollo Cultural	6,656,813.66
I Laboral		5,075,330.32
	C Conciliación y Arbitraje	5,075,330.32
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>		<b>171,131,569.12</b>



### Objetivos del Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006:

- Construir con todos los sectores sociales un nuevo sistema político con reglas claras, que esté en posibilidad de procesar de manera democrática, civilizada y tolerante las diferencias de la

sociedad chiapaneca, en igualdad de participación brindando oportunidades a todos los sujetos y actores políticos de la entidad.

- Sustentar el liderazgo del gobierno para la conducción de los procesos sociales y políticos del estado en el despliegue legítimo de sus facultades y en la construcción de renovadas vías de interlocución con la sociedad que obedezcan a la obtención de consensos.
- Recuperar la credibilidad del gobierno ante la sociedad estatal, nacional e internacional, con acciones que atiendan, de origen, los distintos problemas que aquejan a Chiapas y que estén apegadas a los principios que promueven los valores democráticos.
- Construir acuerdos que redunden en beneficio del desarrollo de la entidad y del país, con todos los partidos y fuerzas políticas estatales y nacionales.
- Desarrollar una política que privilegie la búsqueda de coincidencias y aproximaciones entre los sujetos y sectores tanto sociales como políticos para la reducción gradual de la problemática del estado y la generación progresiva de un clima de estabilidad y concordia.
- Mantener como criterios del ejercicio gubernamental las políticas transversales que define el Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006.
- Impulsar la reubicación de las distintas funciones y tareas gubernamentales sustantivas en tres ámbitos: entre los distintos niveles de gobierno, entre las distintas regiones del estado y en el interior de la propia estructura del ejecutivo.
- Abrir un proceso democrático de deliberación donde se analice y se generen consensos sobre la división política municipal y regional de Chiapas.
- Fortalecer las áreas de atención ciudadana de la administración pública para el mejor desempeño de su labor, con el fin de dar cumplimiento al ejercicio del derecho de petición de la población, consagrado por el artículo 8° constitucional.
- Crear espacios públicos democráticos de concertación que garanticen la búsqueda de consensos entre los propios sujetos sociales y entre éstos y el gobierno, para definir y ejecutar las políticas públicas a favor del desarrollo armónico del estado.
- Fomentar en la población una cultura política basada en el diálogo, el respeto a las diferencias, la tolerancia, la participación, la solidaridad, la inclusión social, la solución pacífica de las controversias, la importancia del debate, el respeto a disentir y la reconciliación.

- Impulsar las potencialidades técnicas, políticas y sociales que fortalezcan una cultura de participación en los asuntos de interés colectivo, tanto en los ciudadanos como en las autoridades.
- Incorporar a todos los sectores sociales y en especial a aquellos que tradicionalmente han sido excluidos, en los procesos de transformación impulsados desde el gobierno, como un paso en la construcción de una práctica política más justa.
- Proponer la realización de plebiscitos e iniciativas populares en aquellos asuntos que ameriten la participación social.

## **Función: Gobierno.**

### **Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción.**

- Atender los asuntos jurídicos de las dependencias del poder ejecutivo.
  - Realizar apostillamientos, certificaciones y legalización de documentos.
  - Atender asuntos jurídicos civiles, penales, mercantiles, administrativos, amparos, juicios diversos, etc., de las dependencias del poder ejecutivo.
  - Elaborar convenios de coordinación entre los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal.
  - Coordinar la elaboración e impresión del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas.
  - Integrar y dar seguimiento a expedientes de recomendaciones, medidas y quejas presentadas por las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos.
  - Revisión de reglamentos sobre mercados, panteones, bebidas, anuncios, etc., en apoyo de los ayuntamientos.
- Hacer eficaz y eficiente las tareas de las áreas operativas y administrativas de la dependencia, proporcionándoles servicios informáticos.
  - Proveer de servicios informáticos a las diversas áreas de la dependencia.
  - Fomentar la cultura informática entre los usuarios de la misma en la dependencia.
  - Implantar los sistemas informáticos que se requieran para la dependencia.
- Mejorar los servicios a los usuarios del Archivo General y consolidar el Sistema de Control de la Función Notarial en el Estado.
  - Proporcionar servicios de búsqueda de documentos comprobatorios de antigüedad de trabajadores del gobierno.
  - Atender visitas guiadas en el Archivo General del Estado.
  - Acopio de material para el Archivo General (libros, revistas, periódicos, documentos, mapas, discos, fotografías, etc.).
  - Recepción y organización de expedientes y documentos para el Archivo General.

- Encuadernar y restaurar para su conservación los documentos del Archivo General.
  - Llevar a cabo lanzamiento de convocatoria, recepción de solicitudes para examen de oposición y autorización de aspirantes al ejercicio del notariado público en el estado.
  - Otorgar patentes de notarios públicos y expedir nombramientos de notarios adjuntos en el estado.
  - Atender los diversos trámites y gestiones que realizan los notarios públicos y particulares ante la dependencia.
- Lograr la estabilidad política y social en el estado, así como proporcionar con eficiencia los servicios que presta la dependencia a la ciudadanía.
    - Conducir, encauzar, controlar y evaluar la política interior del estado, con apego al estado de derecho establecido.
    - Intervenir en la solución de conflictos sociales y políticos, así como en la gestión de demandas ante otras instituciones, con el fin de contribuir a la estabilidad social y política del estado.
    - Atender en los lugares de origen los diversos problemas sociales y políticos que competen a la dependencia a través de las delegaciones y coordinaciones interinstitucionales regionales.
    - Gestionar ante las diversas instituciones, las demandas sociales en 55 municipios de alto riesgo político de las coordinaciones interinstitucionales.
    - Desarrollar acciones de concertación, negociación política, fomento a la tolerancia y vigilancia permanente en los municipios con problemas religiosos.
    - Auxiliar al ejecutivo del estado con información, seguridad y apoyo logístico en sus movimientos dentro y fuera del territorio estatal.
  - Ofrecer protección jurídica y publicidad a los bienes inmuebles y actos de comercio de los ciudadanos.
    - Inscripción de diversos actos registrales sobre la propiedad y actos de comercio en los libros oficiales del Registro Público de la Propiedad.
    - Expedir documentos oficiales a la ciudadanía que los solicite, tales como: certificaciones y constancias.
    - Realizar actos de registro sobre la propiedad, gravámenes, asociaciones y arrendamientos, sentencias y comercio.
  - Proporcionar identidad y seguridad jurídica a los ciudadanos a través del registro estatal de los diversos actos civiles de los mismos.
    - Inscribir los hechos y actos constitutivos o modificaciones del estado civil de las personas.
    - Certificar y dar publicidad a los hechos y actos constitutivos o modificaciones del estado civil de las personas.
    - Actualizar y preservar el acervo registral.
    - Automatizar y sistematizar el acervo informativo del Registro Civil del Estado.
    - Instrumentar mecanismos para la agilización de trámites.

- Vigilar el cumplimiento de las normas legales de carácter religioso.
  - Coordinar la ejecución de programas de distensión para resolver la problemática de carácter religioso.
  - Promover la colaboración de las autoridades municipales para la difusión y observancia de la ley de asociaciones y culto público
  - Proporcionar a la Secretaría de Gobernación, información certificada de registro de iglesias y agrupaciones religiosas.
  - Elaborar diagnósticos en materia de asuntos religiosos.
  
- Coordinar y participar en la formulación, instrumentación y evaluación de los programas estatales de población.
  - Coadyuvar a la descentralización de la política de población estatal a través de Consejos Municipales.
  - Coordinar la realización de estudios demográficos y socioeconómicos.
  
- Contribuir a la eficiencia operativa y administrativa de las diversas áreas de la Secretaría de Gobierno.
  - Proporcionar los recursos humanos, materiales y servicios a las diversas áreas operativas y administrativas de la dependencia.
  - Formular anualmente el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la dependencia.
  - Ejercer, controlar y llevar un seguimiento mensual del ejercicio presupuestal de las diversas áreas de la dependencia.
  - Formular, actualizar y dar seguimiento al cumplimiento de los manuales de funciones, procedimientos administrativos, de inducción y reglamento interno de la Secretaría.
  - Realizar las gestiones necesarias para el reclutamiento, contratación y administración de recursos humanos, adquisiciones y dotación de recursos materiales y servicios generales, y la ministración de los recursos financieros autorizados a la dependencia.

## Actividades Sustantivas y Metas:

### Subfunción: Servicios Compartidos.

En todas las organizaciones sociales, sean públicas o privadas es necesaria la asesoría de los especialistas en la ciencia del derecho, por tal motivo el gobierno del estado cuenta desde sus orígenes con un área de asesoría jurídica que permita atender los diversos asuntos legales que atañen a las dependencias del poder ejecutivo estatal; recayendo en este caso la responsabilidad en la Coordinación de Asuntos Jurídicos. La especialidad del tipo de asesoría que proporciona es variada, como se podrá observar a continuación:

Corresponde a esta área proporcionar apostillamientos según acuerdo de la Haya, certificaciones y legalizaciones de diversos documentos, tales como los relacionados a comprobantes de estudios realizados del nivel medio y superior, actas de exámenes, títulos profesionales, legalización de

firmas de servidores públicos. En los años 1998, 1999, y 2000, se realizaron 22,436, 25,510 y 24,600 de estas acciones respectivamente, mientras que para el año 2001 se realizaron 20,000 y para el año 2002 se estima realizar 21,000 asuntos civiles, penales, mercantiles, administrativos, amparos y juicios de la dependencia, para el 2002 se estiman 22,560; cifra que puede variar por la naturaleza de los asuntos.

En cuanto a convenios de coordinación entre los tres niveles de gobierno, se estima que serán para el 2002, un total de 440 documentos.

Por otra parte, el Área de Asuntos Jurídicos coordina, controla y vigila la formulación e impresión del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, órgano de publicidad oficial a través del cual se publican, acuerdos, decretos, reglamentos, leyes, convenios, avisos judiciales y generales, avisos de deslindes de predios, minutas de proyectos de decreto, etc.

Para el 2001 se pretende imprimir y publicar 39,000 ejemplares y para el 2002; 30,000, toda vez que para estas fechas ya fueron publicadas por este medio leyes y reformas a éstas, aprobadas por el congreso local y federal.

Es competencia del Área de Asuntos Jurídicos, integrar expedientes de recomendaciones, medidas y quejas de derechos humanos presentadas al gobierno del estado, con el fin de darles seguimiento y atención a las demandas planteadas por los quejosos. Se estima integrar 5,000 expedientes para el 2002.

El Área de Asuntos Jurídicos estima realizar para el 2002 la revisión de 15,000 leyes y reglamentos, tales como: de protección ambiental, de ferias en municipios, de cajas de ahorros, de funcionamiento de cuerpos edilicios, los de mercados públicos, panteones, alimentos y bebidas, anuncios, protección civil, etc.

Por la propia naturaleza de sus actividades, el Área de Asuntos Jurídicos, no puede programar las reuniones de trabajo con dependencias y/o particulares, sin embargo, estima tener las que las propias actividades así lo requieran.

Por otra parte, corresponde a la Coordinación de Asuntos Jurídicos, ejercer o instrumentar diversas atribuciones que le otorga el artículo 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, a la Secretaría de Gobierno, contándose entre ellas las siguientes representaciones oficiales:

- Vocal del FOINVER (Fondo de Inversión).
- Miembro suplente en el Comité de Adquisiciones del Gobierno del Estado.
- Secretario de trámite en los procedimientos de expropiación por causa de utilidad pública.
- Miembro del Consejo de Administración de Talleres Gráficos del Estado.
- Vocal de la Comisión de Avalúos de los Bienes Propiedad del Gobierno del Estado.



El desarrollo de estos programas tendrá un costo de 6 millones 45 mil pesos.

La Unidad de Informática, realizará conjuntamente con la Dirección de Sistemas de Informática de la Secretaría de Administración, el plan operativo anual de la Unidad, así como también las evaluaciones periódicas a los sistemas de información que se encuentren operando.

Mantendrá contacto con las áreas para proporcionar el servicio de soporte técnico (mantenimiento preventivo y correctivo menor) a los equipos de cómputo existentes, así como proporcionarle el apoyo necesario en aspecto informático para la realización de sus tareas, también deberá administrar la red de cómputo de la Secretaría, con el fin de brindar diferentes servicios.

Para el año 2002 se pretende desarrollar aproximadamente 8 sistemas que contribuyan para un mejor desarrollo de las funciones encomendadas, para lo cual, se capacitará al personal que tenga a su cargo el manejo de los mismos.

Se estima que el costo de los mismos será de 1 millón 282 mil pesos.

Para el año 2002 la Dirección del Archivo General y Notarías, tiene contemplado la capacitación, actualización y profesionalización de los encargados de los archivos administrativos de concentración e históricos. Se difundirá el contenido de por lo menos 5,000 acervos documentales históricos a través de edición de trípticos, conferencias, entrevistas por radio, televisión, periódicos, mesas redondas, visitas guiadas, etc.

Se tiene prevista la difusión de los servicios archivográficos, bibliográficos, hemerográficos, fotográficos, fonográficos, videográficos, etc., así como, los de capacitación en materia de archivo e historia en escuelas, dependencias gubernamentales e instituciones de educación y cultura, así como la difusión de exposiciones y asesorías históricas, visitas guiadas, técnicas, etc.

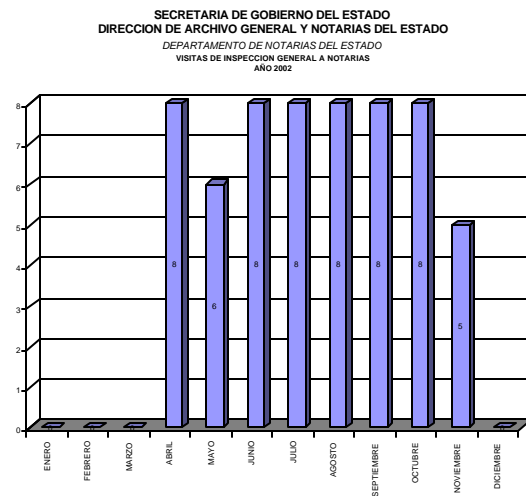
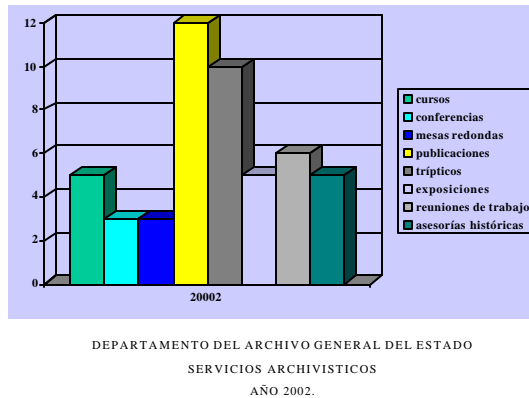
Se capacitará, brindará asesoría y asistencia técnica a los archivistas y encargados de los archivos de la Administración Pública del Estado. Cursos de capacitación, organizar mesas redondas sobre historia de Chiapas, conferencias y publicar trípticos y páginas históricas, exposiciones, visitas guiadas, proyecciones de películas históricas, reproducciones musicales, reuniones de trabajo del Sistema Estatal de Archivos, asesorías y asistencias técnicas, adquisición de libros sobre Chiapas, organización de metros lineales de documentos y asesorías históricas.

Se vigilará que el ejercicio de la función notarial se realice y se cumpla con regularidad y sujeción a lo dispuesto por la Ley del Notariado del Estado, garantizando que los servicios notariales que se proporcionen a los usuarios, sean más eficaces, menos onerosos y previstos de mayor seguridad jurídica, lo que para el 2002, se pretende supervisar 78 Notarías del Estado.

Para el año 2002, se prevé llevar cabo visitas de inspección a todas las notarías de nuestra entidad, lo que permitirá constatar que la actividad notarial se ajuste estrictamente a la



normatividad y procedimientos contemplados en el citado ordenamiento legal, asimismo, cuando el caso lo requiera se practicarán visitas especiales.



El total de recursos que se considera para llevar a cabo la actividad antes descrita, es de 3 millones 720 mil pesos.

## Actividades Sustantivas y Metas:

### Subfunción: Política Interior.

La Oficina del C. Secretario, de acuerdo a su estructura orgánica, tiene dos responsabilidades básicas: atender con eficacia la problemática política y social que se genera en el territorio estatal, dándole seguimiento y atención.

Se pretende incorporar a Chiapas al desarrollo nacional, promoviendo su desarrollo democrático, a través de la consolidación del estado de derecho, como el medio más eficaz para conducirse con apego a la ley, así como, fomentar una cultura de paz, tolerancia y respeto. La prioridad será restablecer la confianza en las instituciones y el respeto por la autoridad del gobierno.

Mantener una constante relación con la federación, a fin de mantener los principios democráticos coordinados que contribuirán para mantener una verdadera política gubernamental.

Se fomentará la autonomía del poder legislativo local, y se agotarán ante éste los medios para hacer llegar las propuestas que en el ámbito social y político puedan contribuir para la promulgación de leyes que se ajusten a las necesidades actuales de la comunidad chiapaneca.

Se fortalecerán las relaciones entre el estado y los municipios con el fin de analizar el marco jurídico que los asiste y proponer acuerdos de colaboración con fines gubernamentales considerando la soberanía de ambas instancias.

Se mantendrán buenas relaciones con los partidos políticos, a fin de atender dentro de las atribuciones el buen desarrollo de los procesos electorales y la participación de los habitantes, a fin de que se reconozca como el medio legítimo para acceder a la representación popular, con actores políticos que participan en condiciones de equidad.

Se fomentará la participación ciudadana en los planes y programas gubernamentales con el objeto de brindar espacios concretos que los involucren en los procesos de decisión.

Para el ejercicio correspondiente al año 2002, la Subsecretaría de Asuntos Religiosos, ha establecido cinco indicadores que permitirán difundir y coadyuvar en la aplicación de la normatividad en materia religiosa e impulsar una cultura de respeto y tolerancia a la diversidad religiosa, con el propósito de garantizar la libertad de creencias y cultos a creyentes y a no creyentes.

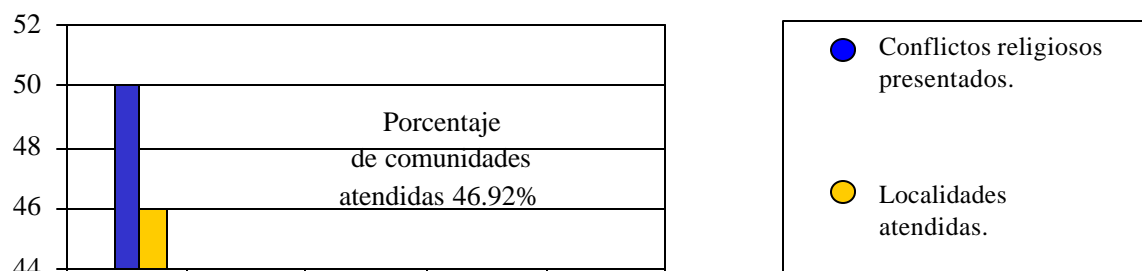
Con ello se pretende brindar atención al 92% de las denuncias recibidas, tomando como base 46 posibles casos de intolerancia religiosa.

A través de 2 brigadas multidisciplinarias realizadas durante el año 2002 (1ª de Enero a Junio y la 2ª de Junio a Diciembre), crear una cultura de respeto entre las personas que manifiestan diferentes credos, afiliaciones políticas, partidistas y religiosas.

Se difundirá la normatividad a todas las etnias del estado, con la realización de los talleres de capacitación jurídico administrativa en materia religiosa.

Para el ejercicio del año 2002, la Subsecretaría impartirá 9 Talleres de Capacitación Jurídico Administrativa en Materia Religiosa y el Seminario de Diversidad Religiosa y Tolerancia en Chiapas, distribuidos de la siguiente forma:

- 3 Talleres dirigidos a autoridades municipales y funcionarios estatales.
- 3 Talleres dirigidos a ministros de culto, líderes, apoderados y representantes legales de iglesias, agrupaciones y asociaciones de las diversas confesiones religiosas.
- 3 Talleres dirigidos a ministros de culto, apoderados y representantes legales de las tres diócesis.
- Seminario: Diversidad religiosa y tolerancia en Chiapas, en la ciudad de San Cristóbal de las Casas, dirigido a funcionarios estatales adscritos a las regiones étnicas.



Se tiene previsto que para el siguiente año se reciban 90 documentos para dar trámite ante la Secretaría de Gobernación, de los que se tiene previsto concluir el 81.81% de ellos.

Al inicio de la presente administración, en función de la necesidad sentida para adaptarse a las nuevas condiciones socio-políticas del estado, de manera secuencial fueron efectuándose adecuaciones a la estructura orgánica de la Secretaría.

Para el logro de este gran objetivo, mediante dictamen de procedencia No. SA/DOM/128/00 la Secretaría de Administración, autorizó entre otros organismos, la creación de: la Coordinación General de Administración, la Coordinación de Apoyo Logístico, la Coordinación de Asesores, la Coordinación de Asuntos Jurídicos y la autorización para la continuidad con carácter definitivo del Área de Planeación y Desarrollo Administrativo.

En el contexto de esta nueva estructura, la Coordinación General de Administración, incluye a la Unidad de Apoyo Administrativo y a la Unidad de Informática, propiciando una mayor cohesión a los servicios que proporcionan estas dos unidades en materia de servicios administrativos y servicios informáticos.

Así, la Unidad de Apoyo Administrativo, es la responsable de organizar, programar y proporcionar con oportunidad, calidad y racionalidad los recursos humanos, fomentando programas para su capacitación, desarrollo y recreación; recursos financieros, vigilando la transparencia y la correcta aplicación contable en el ejercicio del presupuesto; recursos materiales, observando lineamientos establecidos para su administración, conservación, mantenimiento y eficiencia de los servicios generales; así como, coordinar la integración del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos y la elaboración actualizada y promoción de los manuales administrativos de la dependencia, a través del Área de Planeación y Desarrollo Administrativo.

Esto equivale a decir que es la responsable de administrar los recursos de la Secretaría de Gobierno, por lo que su función es esencial para que las áreas sustantivas y de operación política, cuenten con los elementos para operar sin contratiempos.

Los cambios a la estructura orgánica de la Secretaría, son muy dinámicos, ya que así se requiere para atender con éxito la problemática y para prestar los servicios de gobierno, que demanda la ciudadanía, por ello, la Unidad de Apoyo Administrativo debe contar con la estructura y los recursos que le permitan estar a la altura de estas exigencias.

Para el año 2002, esta unidad atenderá las necesidades de aproximadamente 1,442 trabajadores inscritos en las plantillas de personal, adscritos a 27 órganos administrativos.

De lo anterior, se desprende que la Unidad de Apoyo Administrativo, atenderá los requerimientos de pago de sueldos, viáticos, material de oficina, equipo de cómputo, equipo de transporte,

combustible, instalaciones adecuadas, etc., de 1,442 trabajadores entre funcionarios y empleados, que será el universo demandante.

Para ello, el Área de Recursos Humanos, mantendrá actualizada la plantilla de personal, así como los trámites inherentes; el Área de Recursos Materiales, tendrá un control exacto de los inventarios de los bienes muebles y procurará que los servicios se presten con la calidad y la debida oportunidad, a través del eficaz manejo y control del ejercicio del presupuesto, por parte del Área de Recursos Financieros.

Se prevé la actualización de 5 Manuales Administrativos y mejorar con ello los procedimientos internos, para la elaboración y presentación de los avances físico-financieros en el ejercicio del presupuesto a la Secretaría de Planeación y el análisis funcional, integrado a la cuenta pública, para la Secretaría de Hacienda.

Desde el inicio del ejercicio, se iniciarán acciones internas para la elaboración del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos correspondiente, para lo cual se trabajará coordinadamente con las áreas de la Secretaría, en la definición de objetivos, metas, unidad de medida, indicadores estratégicos, misión, etc.

Se dará seguimiento al presupuesto mediante 14 informes para la Secretaría de Hacienda y a la Secretaría de Planeación.

En apego a la normatividad, se elaborarán los contratos de arrendamiento de los locales que ocupan oficinas de la Secretaría, en toda la geografía del Estado.

Se elaborará el programa anual de adquisiciones, de acuerdo a las necesidades actuales de la Secretaría tomando como base el anteproyecto de presupuesto.

A través de la Subcomisión Mixta de Escalafón y en coordinación con la Secretaría de Administración y el Sindicato de Trabajadores al Servicio de Gobierno del Estado, se dará continuidad al escalafón para los servidores públicos.

Se pretende extender la cobertura de pago de nómina para mejorar y agilizar los pagos.

Se coordinarán esfuerzos con el Instituto de Profesionalización del Servidor Público en cuanto a capacitación y profesionalización del personal de la Secretaría.

La Dirección de Gobierno, para el ejercicio correspondiente al año 2002, ha establecido tres indicadores que permitirán brindar atención a las demandas de las organizaciones sociales, campesinas y ayuntamientos en el estado con los que dará atención a demandas de organizaciones y ayuntamientos, se pretende brindar el 80% de audiencias recibidas tomando como base 1,200.

Gestionará las demandas de organizaciones dentro del marco de colaboración interinstitucional, se pretende gestionar el 93% de las demandas teniendo como base 1,400.

Llevará a cabo diagnósticos sociopolíticos regionales, con el propósito de dar seguimiento a los acuerdos y compromisos, concentrando información general de las acciones de gobierno para tener una base de datos que permitan la concertación entre grupos que presentan controversia.

Los diagnósticos municipales se realizarán en dos períodos, el primero de Enero a Junio (10) y el segundo de Julio a Diciembre (10) sumando un total de 20 municipios.

Se pretende dar seguimiento al 70% de las demandas presentadas, teniendo como base 700 demandas resueltas.

La información constituye la mayor prioridad de cualquier sistema de gobierno para estar en posibilidades de tomar decisiones en beneficio de la colectividad y en el fortalecimiento de las instituciones, por ello la Coordinación de Análisis e Información Política, ampliará la cobertura de los servicios de información; elaborará y entregará oportunamente el análisis y el diagnóstico político de los eventos socio-políticos más relevantes que se suscitan diariamente en el estado.

Así mismo, se presentarán 2,000 análisis socio-políticos; 20,000 informes socio-políticos y 800 diagnósticos socio-políticos debidamente realizados.

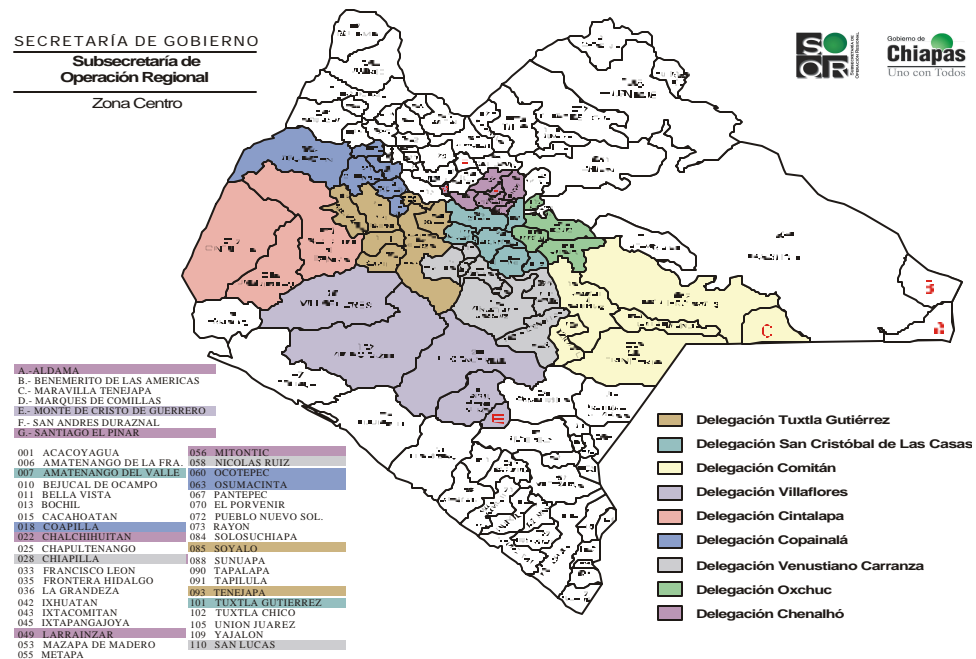
COESPO restablecerá acuerdos y convenios de asesoría y colaboración y actualizará la base de datos de indicadores socio demográficos para el estado de Chiapas, para lo cual fortalecerá la comunicación con el Consejo Nacional de Población, Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y Agencia de Cooperación Interinstitucional de Japón (JICA).

Este organismo, dentro de sus actividades del 2002, tiene previstas 4 reuniones con el pleno del mismo, 92 informes al público en general e instituciones, y pretende atender a 600 usuarios con información demográfica y así como presentar 5 proyectos para poblaciones marginadas.

En ejercicio de sus atribuciones el titular y la Subsecretaría de Gobierno, tienen previstas 10,440 audiencias así como la atención de 27,424 asuntos de naturaleza diversa.

La Subsecretaría de Relaciones Políticas, en atención a organizaciones sociales y políticas prevé tener 2,993 reuniones y entrevistas, las Subsecretarías de Operación Regional Norte, Centro y Costa, y las 19 Delegaciones Regionales pretenden atender reuniones de concertación y diálogo, a organizaciones y ciudadanos y mantener estrecha relación con los 118 municipios de la entidad, dando especial atención a los considerados de alto riesgo.

Se tiene previsto un gasto global para el rubro de política interior de 98 millones 554 mil pesos.



## Actividades Sustantivas y Metas:

### Subfunción: Servicios Registrales.

El Registro Civil brinda atención directa al público a través de las acciones operativas instrumentadas por la Dirección General y sus 152 Oficialías distribuidas en toda la geografía del estado.

Adicionalmente a ello, se intensificarán las brigadas permanentes de registros extemporáneos y aclaraciones de actas en toda la entidad, poniendo especial énfasis, en coordinación con los ayuntamientos municipales, en acudir a zonas suburbanas, rurales y comunidades indígenas y marginadas. Así como, acciones emergentes en zonas que sufran contingencias.

Se dará continuidad a los programas especiales gratuitos llevados a cabo en coordinación con el Instituto de Desarrollo Humano, con el objeto de realizar registros, certificaciones y aclaraciones de actas del estado civil, entre otros:

- Abril, mes del niño.
- Registros extemporáneos de nacimiento para personas de la tercera edad y/o con discapacidad.
- Registros de matrimonios.
- Aclaraciones de actas hechas por oficiales del registro civil.

Con estas acciones se estima atender, dentro del programa normal, para las metas del 2002:

- 200,000 Registro de actos del estado civil.
- 900,000 Certificaciones de actos del estado civil.

- 8,000 Aclaraciones de actas

A efecto de mantener actualizado el acervo registral que el Registro Civil resguarda, se realizarán las anotaciones requeridas, que tengan un sustento jurídico y que se deriven de las modificaciones al estado civil de las personas.

Para preservar el acervo registral se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Encuadernación de aproximadamente 6,500 libros originales y duplicados de actas del estado civil, apéndices y otros.
- Reposición de 125 libros aproximadamente.
- Restauración de por lo menos 1,900 actas.

El Registro Civil ha integrado un acervo registral que se estima en 12,036,000 actas del estado civil: nacimiento, defunción, matrimonio, divorcio, reconocimiento de hijos, adopción e inscripción de sentencias.

Se cuenta con una base de datos conformada por 1,784,360 registros de actas de nacimiento, correspondientes a período de 1982 a la fecha, teniendo un faltante de 2,242,470 actas pendientes de capturarse. Por lo que, se instrumentará una tercera etapa de captura del Archivo Histórico del Registro Civil, que cubra este déficit.

Se dará continuidad a los convenios realizados con el gobierno federal, estatal y otras entidades a efecto de coordinar acciones tendientes a la atención ciudadana en sus requerimientos en los que el Registro Civil tenga competencia, así también, como a aquellos eventos en los que se da promoción y difusión a las acciones que el gobierno del estado instrumenta, a través del Registro Civil.

Se solicitará la elaboración de formatos y manuales de servicios a efecto de dar a conocer a la población los que el Registro Civil brinda y de las campañas especiales que coordina con otras dependencias.

Se brindará capacitación permanente al personal involucrado en la atención ciudadana, acerca de los servicios que se brindan, relaciones humanas y en materia administrativa.

El Registro Público de la Propiedad y de Comercio, es la instancia de gobierno que contribuye con su acción jurídico administrativa, a través de las inscripciones de actos registrales, a gravar y asegurar o extinguir el dominio, la posesión y los demás derechos reales sobre inmuebles o documentos relativos a actas y contratos, con ello, proporcionará tranquilidad y confianza en las diversas relaciones sociales, jurídicas y económicas de la población.

Se pretende realizar para el 2002, 55,318 registros de inscripción de escrituras, 110,384 asuntos diversos resueltos tramitados por la población entre registros y cancelaciones en la instrumentación y mejoramiento de los servicios que presta la institución a la ciudadanía.

El costo global para la subfunción de servicios registrales es de 49 millones 625 mil pesos.

## **Función: Educación.**

### **Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción.**

- Fomentar la civilidad, educación y cultura del pueblo chiapaneco.
  - Difundir los valores patrios y cívicos del estado a la población chiapaneca.
  - Fomentar la educación artística y cultural, dando énfasis a los valores regionales y nacionales.
  - Llevar la agenda para el desahogo del calendario cívico nacional y estatal.

### **Actividades Sustantivas y Metas:**

#### **Subfunción: Desarrollo Cultural.**

Dentro de las principales actividades que se realizarán en el año 2002, por la Dirección de Acción Cívica, están coordinar, organizar y realizar 112 ceremonias cívicas oficiales, que son plasmadas en el “Calendario Cívico Oficial del Estado de Chiapas para el año 2002”, 58 actos de izamiento y arriado del lábaro patrio, también la realización de 108 jornadas de arte y cultura los días jueves y domingos, eventos que se llevan a cabo en el parque de la marimba y en el kiosco del parque central de esta ciudad.

Otra de las funciones principales y preponderantes que esta dirección pretende llevar a cabo es la coordinación, organización y realización de todo el proyecto de fiestas patrias del 2002, en el mes de Septiembre en donde participan diferentes organismos gubernamentales, la Secretaría de la Defensa Nacional, el Sector Educativo, municipio de Tuxtla Gutiérrez, etc., además de realizar las verbenas populares y el diseño y compra de los fuegos pirotécnicos.

De manera secundaria se realizarán homenajes a nuestro lábaro patrio, los días lunes en la plaza cívica de esta ciudad, con la participación del Sector Educativo, dependencias y entidades de la administración pública del estado.

Se estima que el costo total de los programas para el desarrollo cultural de la sociedad chiapaneca, para el 2002, es de 6 millones 657 mil pesos.



## **Función: Laboral.**

### **Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción.**

- Armonizar los intereses de trabajadores y patronos e impartir justicia en las relaciones laborales.
  - Integrar expedientes de los conflictos laborales que se presentan por parte de los trabajadores.
  - Realizar audiencias para el desahogo de negociaciones justas entre trabajadores y patronos.
  - Atender emplazamientos a huelga presentados por los trabajadores, procurando el avenimiento justo de las partes.
  - Vigilar, sancionar y registrar los contratos colectivos obrero-patronales establecidos en el estado.
  - Emitir, ejecutar los laudos correspondientes a los expedientes resueltos.
  - Llevar a cabo inspecciones laborales en centros de trabajo.
  - Celebrar acuerdos y convenios entre trabajadores y patronos.

### **Actividades Sustantivas y Metas:**

#### **Subfunción: Conciliación y Arbitraje.**

La Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado, es un organismo jurisdiccional que se encarga de regular la tranquilidad laboral y que constituye una instancia orientadora y de consulta para los elementos de la producción capital y trabajo y de igual forma una institución que vigila el cumplimiento y aplicación de las normas laborales.

Una de las tareas fundamentales que se ha realizado en este ejercicio, es evitar las dificultades en las relaciones laborales, ahorrando tiempo y energía que se invierte en los juicios para resolver los conflictos en beneficio del trabajador y de la sociedad.

Se pretende realizar para el ejercicio 2002, las siguientes acciones:

5,500 conflictos obrero/patronales, 510 asuntos conciliados, 525 emplazamientos a huelgas, 75 huelgas conciliadas, 250 contratos colectivos, 1,150 contratos individuales, 600 laudos emitidos, 300 laudos ejecutados, 1,500 convenios, 140 rescisiones de contratos, 400 ratificaciones de renunciaciones, 50 registros de asociaciones sindicales, 5,900 trabajadores beneficiados.

La subfunción de Conciliación y Arbitraje estima su costo en 5 millones 75 mil pesos.

## 203 01 Consejo Estatal de Seguridad Pública

### Misión:

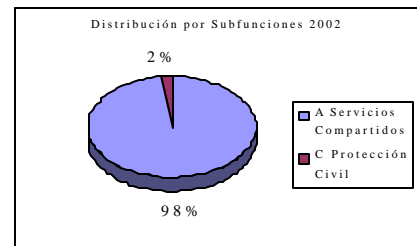
El Consejo Estatal de Seguridad Pública es la instancia interinstitucional, responsable de administrar el Sistema Estatal de Seguridad Pública, en coordinación con los tres órdenes de gobierno con la finalidad de preservar la libertad, el orden y la paz pública, mediante leyes, normas y políticas en beneficio de la sociedad.

### Visión (2006):

Ser una instancia interinstitucional del Estado de Chiapas reconocida a nivel nacional con liderazgo y efectividad, capaz de satisfacer las necesidades de la sociedad con legalidad y honestidad, a través de planes, normas, metodologías y sistemas adecuados; para recuperar la confianza de la ciudadanía, fortalecer la cultura de paz y el estado de derecho en la entidad.

### Distribución Funcional 2002

FUNCION SUBFUNCION	SUBTOTALES
S Seguridad Pública	357,422,206.56
A Servicios Compartidos	350,237,338.82
C Protección Civil	7,184,867.74
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>357,422,206.56</b>



### Objetivos del Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006:

- Actualizar el marco jurídico para definir la competencia de los distintos cuerpos policiales, para evitar la duplicidad de funciones.
- Consolidar el trabajo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.
- Lograr la cobertura total de radiocomunicación de la entidad, a través de un organismo coordinador, para elevar la eficiencia y eficacia de las tareas de seguridad pública.
- Establecer mecanismos ejecutivos de coordinación con los órganos de seguridad federal, a través del Consejo Nacional de Seguridad.

### Función: Seguridad Pública.

#### Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción.

- Integrar el Programa Estatal de Seguridad Pública 2001 – 2006.

- Integrar, analizar y evaluar los diagnósticos institucionales del sector.
- Definir planes, lineamientos y acciones sectoriales en concordancia con las disposiciones del Sistema Estatal y Nacional de Seguridad Pública.
- Analizar y autorizar el programa mediante sesión ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública.
- Evaluar permanentemente los resultados del programa.
- Establecer, fortalecer, actualizar y garantizar el óptimo funcionamiento de los instrumentos del Sistema Nacional y Estatal de Información de Seguridad Pública.
  - Coordinar la alimentación y actualización de las bases de datos.
  - Fortalecer la infraestructura y equipamiento informático con recursos del Fideicomiso de Seguridad Pública (FOSEG).
  - Establecer mecanismos para el suministro, intercambio y sistematización de la información bajo los principios de confidencialidad y de reserva.
- Coordinar las acciones para el suministro y control de los recursos del Fideicomiso Fondo de Seguridad Pública (FOSEG) de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
  - Firmar convenio de coordinación entre el gobierno federal y estatal.
  - Establecer, presentar y autorizar ante el Comité del FOSEG las metodologías y lineamientos para la integración del anteproyecto de presupuesto del ejercicio presupuestal 2002.
  - Elaborar y definir el anteproyecto de presupuesto anual de acuerdo al convenio de coordinación y anexos técnicos respectivos.
  - Gestionar la autorización del anteproyecto ante el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SINASE).
  - Evaluar permanentemente la ejecución de programas con apego a la normatividad legal vigente.
- Mejorar la función de las instituciones de seguridad pública.
  - Coordinar, planear, implementar y evaluar el Programa Estatal de Prevención del Delito.
  - Atender eficazmente las demandas de la sociedad mediante los Consejos Municipales de Seguridad Pública y los Comités de Consulta y Participación Ciudadana.
  - Establecer la carrera policial del estado mediante la profesionalización de los integrantes de las instituciones de seguridad pública.
  - Coordinar las acciones para el equipamiento necesario de las corporaciones policiales.
- Planear, coordinar, supervisar e instrumentar los planes y acciones del Sistema Estatal de Atención de Emergencias 066 y la red de telecomunicaciones del estado.
  - Establecer programas, proyectos y acciones mediante el Comité de Atención a Emergencias.
  - Sistematizar las áreas que operan el Sistema 066.

- Implementar mecanismos para la disminución de llamadas falsas.
- Evaluar y mejorar los servicios de la red de telecomunicaciones del gobierno del estado.
- Establecer procesos para la generación y desarrollo de sistemas estadísticos.

### **Actividades Sustantivas y Metas:**

Las acciones institucionales que realiza el Consejo Estatal de Seguridad Pública se orientan al desarrollo de las actividades y responsabilidades de cada uno de sus órganos administrativos comprenden la planeación sectorial, la sistematización de información requerida por el Sistema Estatal y Nacional de Seguridad Pública, coordinación interinstitucional con los 3 órdenes de gobierno, profesionalización de las corporaciones policiales, además de orientar, difundir y atender a la ciudadanía para salvaguardar su integridad física y patrimonial, el orden y la paz pública, con un monto de 357 millones 422 mil pesos que se ejecutará en el ejercicio presupuestal 2002, de los cuales el 66.8 por ciento corresponde a la aportación federal con un monto de 238 millones 723 mil pesos, correspondiendo al estado aportar 118 millones 699 mil pesos lo que representa el 33.2 por ciento del presupuesto asignado.

#### **Subfunción: Servicios Compartidos.**

Dentro de esta subfunción el Consejo Estatal de Seguridad Pública destina 350 millones 237 mil pesos, monto que se integra de 341 millones 32 mil pesos que corresponde al Fondo de Aportación para la Seguridad Pública (FOSEG), de este total 102 millones 310 mil pesos son de aportación estatal; y para los proyectos institucionales 9 millones 205 mil pesos con la finalidad de efectuar sus actividades.

A través del proyecto de “Planeación Interinstitucional” se dará seguimiento, evaluación y control de los programas, proyectos y acciones que de acuerdo con el marco legal vigente, se deberán instrumentar mediante los sistemas, metodologías y mecanismos previamente establecidos, lo cual permitirá optimizar los recursos públicos, determinando el avance de los objetivos estratégicos institucionales y los resultados en beneficio de la sociedad.

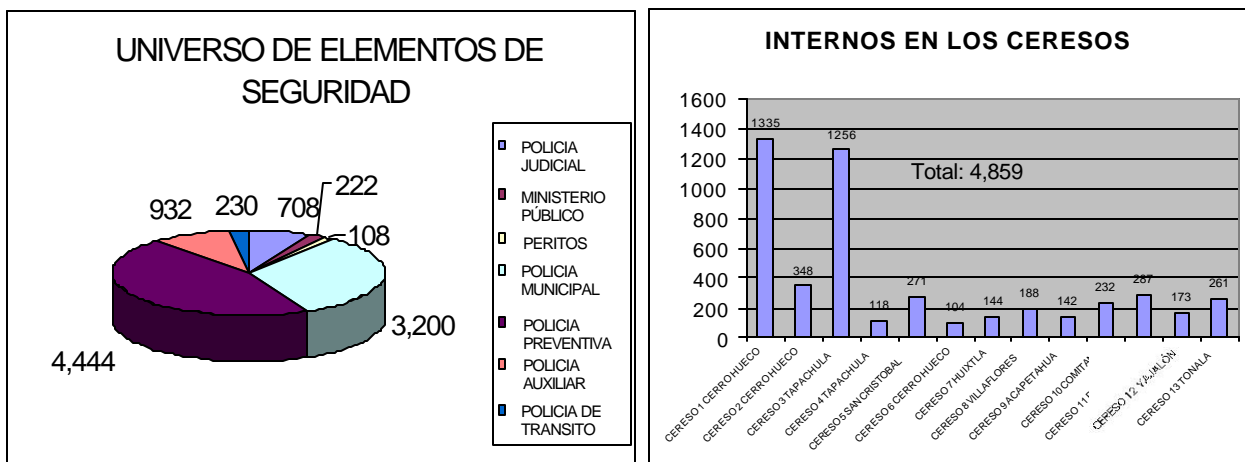
Específicamente se instrumentarán los mecanismos para establecer, actualizar y desarrollar una base de datos estadística que permita la formulación efectiva de programas en la materia, con información generada de organismos públicos estatales y los H. Ayuntamientos Municipales, que mediante un análisis previo se integre en la formulación de un mapa delictivo que coadyuve en las decisiones encaminadas al combate y prevención de diferentes delitos.

Así mismo se dará una permanente asesoría y orientación a los municipios para implementar metodologías de evaluación de programas y proyectos que aumenten la calidad y efectividad de la inversión de los recursos del Fondo IV- Ramo 33 en la materia. Adicionalmente con este proyecto institucional se participará activamente en la evaluación, integración, seguimiento y control de todos los programas de inversión de las instituciones de seguridad que participan de

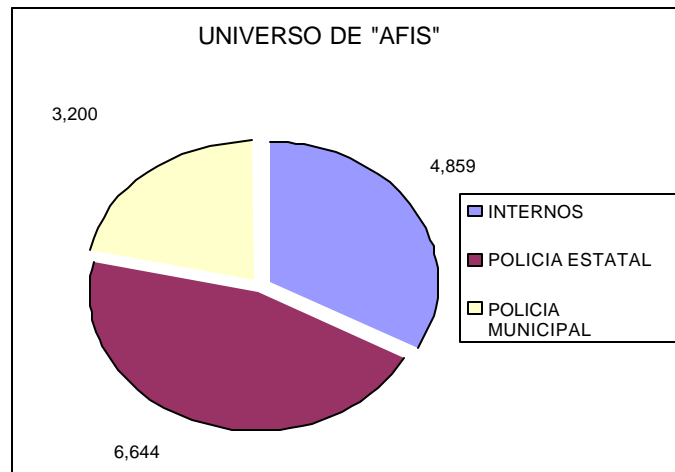
los recursos del Fondo de Aportación para la Seguridad Pública (FOSEG), lo que significa una evaluación integral sobre un importe de 341 millones 033 mil pesos que representa el 95.4 por ciento del presupuesto asignado, de este total 102 millones 310 mil pesos corresponden a la aportación estatal.

Mediante el proyecto de “Administración del Sistema Estatal de Información sobre Seguridad Pública”, se otorgarán servicios que permitirán satisfacer con liderazgo y efectividad las necesidades de información de las instituciones del sector, mediante el suministro, intercambio y actualización de la misma en estricto apego a las leyes, normas y políticas en la materia, con la finalidad de eficientar la sistematización de los procesos de prevención del delito, procuración y administración de justicia, así como de la readaptación social.

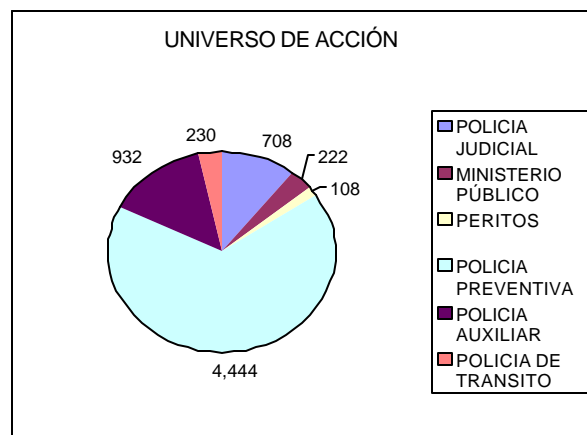
El Consejo Estatal de Seguridad Pública como facultado en administrar el proyecto institucional “Sistema de Información Estatal sobre Seguridad Pública”, es responsable en mantener actualizado el Registro del Personal de Seguridad Pública en el Estado y el Registro Nacional de Identificación, coordinará la alimentación de las bases de datos con la captura de 5,400 cédulas de registro en las que se incluyen todos los datos que permiten identificar y localizar plenamente al servidor público, los internos en los Centros de Readaptación Social (CERESOS), así como cualquier ciudadano que fuese acusado como responsable de un ilícito. A continuación se presenta el universo de atención de elementos de seguridad e internos en el estado.



Cabe destacar que dichas capturas servirán para alimentar el Registro Nacional AFIS (Sistema de reconocimiento de huellas dactilares), como una herramienta altamente eficaz para realizar comparaciones periciales latentes en los lugares en que se haya cometido un ilícito.



Adicionalmente con este proyecto institucional se administra el Registro Nacional de Mandamientos Judiciales (órdenes de aprehensión) que posibilita enviar y utilizar la información en tiempo real a todos los usuarios del sistema en las instituciones del estado y en las diferentes entidades federativas; así como el Registro Nacional de Academia cuyo sistema informático permite administrar la información de los elementos que aspiran formar parte de los cuerpos policíacos con un universo de cobertura de 6,644 plazas distribuidas de la forma siguiente:



Como sistemas complementarios se encuentran el Registro Nacional de Bienes Informáticos y el Registro Nacional de Inconsistencias, éste último utilizado en aquellos casos de modificaciones o cambios por errores de captura en las bases de datos de los sistemas mencionados con las reservas de confidencialidad y de reserva requeridos.

Mediante el proyecto institucional: "Coordinación con Instancias", se establecerán los mecanismos para la coordinación, planeación y supervisión de la participación activa de las diferentes instituciones y organismos públicos que integran el Sistema Estatal de Seguridad Pública, fortaleciendo a nivel estatal el orden y la paz pública mediante los Consejos Municipales de Seguridad Pública y los Comités de Consulta y Participación Ciudadana.

Mediante su implementación se generará información valiosa para la coordinación y definición de estrategias y acciones que las instituciones participantes en el Sistema Estatal de Seguridad Pública deberán instrumentar con el fin de dar respuesta efectiva a las demandas de la población.

La información se obtendrá de la celebración para el ejercicio 2002 de aproximadamente 1,088 sesiones ordinarias de los Consejos Municipales de Seguridad Pública, independientemente de la realización de sesiones extraordinarias originadas por situaciones especiales que ameriten la atención de las autoridades responsables.

Dentro de las acciones más relevantes del proyecto institucional se encuentran efectuar un efectivo control y seguimiento al cumplimiento de aproximadamente 2,860 acuerdos que se estima se establecerán en los Consejos Municipales existentes, lo que representará un incremento del 25% respecto del ejercicio presupuestal anterior, como un indicador de la confianza que la sociedad tiene en las instituciones responsables de esta función de gobierno

Se ha planteado prevenir la ejecución de delitos mediante la coordinación, planeación e implementación del Programa Estatal de Prevención del Delito, teniendo como base la integración de la incidencia delictiva en ocho diagnósticos regionales, fortalecidos por la realización de 48 eventos municipales en los que se considerarán conferencias, cursos, talleres y mesas de trabajo que fundamentalmente se orientarán a grupos sociales que sean multiplicadores de los conocimientos que permitan disminuir los índices delictivos.

#### Instrumentación de acciones y resultados del proyecto institucional de Coordinación con Instancias del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el ejercicio 2002.

Delegaciones	Sesiones ordinarias <sup>1</sup>		Acuerdos <sup>2</sup>		Eventos para la prevención del delito
	Realizadas	Programadas	Del ejercicio 2001	Para el ejercicio 2002	
I Centro	220	220	350	450	4
II Altos	170	170	240	330	6
III Fronteriza	90	90	200	250	6
IV Frailesca	90	90	250	300	6
V Norte	144	144	300	360	6
VI Selva	168	168	300	370	8
VII Sierra	96	96	300	350	6
VIII Soconusco	110	110	350	450	6
<b>Total</b>	<b>1,088</b>	<b>1,088</b>	<b>2,290</b>	<b>2,860</b>	<b>48</b>

<sup>1</sup> En este rubro no se consideran las sesiones extraordinarias que se podrán realizar en los Consejos Municipales de Seguridad Pública.

<sup>2</sup> Se considera un incremento del 25% para el ejercicio 2002 sobre el total de acuerdos del año pasado.

A través del proyecto institucional de: “Profesionalización de los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública”, se impulsarán los planes, programas y estrategias que permitirán a los elementos que integran a las corporaciones policiales ofrecer sus servicios a la sociedad con eficiencia y efectividad. Para el ejercicio presupuestal 2002 se estima capacitar a 2,800 policías a

nivel estatal, considerando un proceso de evaluación de 2,000 elementos significando un nivel de cobertura del 71.4%. Así mismo se impulsará la Asociación de Municipios para la implementación de 3 proyectos de profesionalización con financiamiento conjunto, con lo cual se espera incrementar el nivel de cobertura mencionado.



## Actividades Sustantivas y Metas:

### Subfunción: Protección Civil.

A través del proyecto: “Administración del Sistema Estatal de Atención de Emergencias 066 y de la Red de Telecomunicaciones del Gobierno del Estado”, se orientarán los esfuerzos para apoyar de manera eficiente y eficaz a las corporaciones de seguridad pública y organismos sociales para salvaguardar la integridad física y patrimonial de la sociedad. En este sentido, se estima atender para el ejercicio 2002 aproximadamente 54,738 llamadas reales en las ciudades de Tuxtla Gutiérrez, Comitán y Tapachula en las cuales se encuentra operando dicho Sistema. Se ha iniciado la integración de información y coordinación interinstitucional con las corporaciones de seguridad, a fin de brindar una mayor cobertura con los municipios más cercanos a la capital del Estado, tales como Chiapa de Corzo, Berriozabal y San Fernando.

Uno de los aspectos que inciden negativamente en la prestación de los servicios del Sistema 066 son el alto número de llamadas falsas las cuales representan el 95% del total de llamadas recibidas, razón por la que se analizarán e implementarán los mecanismos legales, administrativos y técnicos que permitan la disminución de este alto índice, que además de distraer los recursos públicos crean una situación riesgosa para las personas que realmente sí necesitan de estos servicios.

Como parte los mecanismos que incidan en la disminución de este alto índice, se propondrán la instrumentación de programas de difusión y concientización dirigidos principalmente a las instituciones de educación primaria y secundaria, ya que se ha detectado que son estos grupos sociales quienes realizan las llamadas falsas. Posteriormente se propone la elaboración del



reglamento y normatividad que permita la aplicación de las sanciones respectivas. Se estima disminuir este índice para el ejercicio 2002, de acuerdo con los parámetros de otras entidades federativas, para llegar a un nivel de 60% del total de llamadas recibidas.

Dentro de esta subfunción el Consejo prevé un monto de 7 millones 185 mil pesos.

## 204 00 Secretaría de Hacienda

### Misión:

Es responsable de procurar y administrar ingresos, así como optimar el gasto a través de leyes, normas y políticas en la materia, para promover el desarrollo de Chiapas.

### Visión (2006):

Ser una dependencia de gobierno eficaz y eficiente que garantice al estado la procuración justa y equitativa de los recursos, así como su administración y distribución estratégica, mediante sistemas y servicios innovadores y altamente competitivos que permitan fortalecer el desarrollo de Chiapas.

### Distribución Funcional 2002

FUNCION SUBFUNCION	PRESUPUESTO MODIFICADO
E Gobierno	192,878,641.62
E Servicios Financieros, Fiscales y Estadísticos	192,878,641.62
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>192,878,641.62</b>

### Función: Gobierno.

#### Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción.

##### Ingresos:

- Replantear y fortalecer las fuentes de ingresos propios, así como el esquema de participaciones federales como forma primordial del financiamiento de los programas y proyectos para el impulso del desarrollo del estado.
- Mejorar el control de los procesos tributarios, vía la aplicación de acciones preventivas y de fomento al cumplimiento voluntario; así como magnificando los principios de honestidad y transparencia por parte de los servidores públicos.
- Incrementar la presencia fiscal eficiente sobre el universo de contribuyentes, abatiendo los rezagos de incumplimiento, la elusión y la evasión fiscal, fortaleciendo el esquema de planeación de la fiscalización.
- Continuar con la modernización de las actividades catastrales con la finalidad de contar con un catastro multifinanciarario, es decir, socialmente útil, económicamente productivo, fiscalmente justo y técnicamente eficaz, que permita una toma de decisiones con mayor precisión sobre políticas y planes de desarrollo, regulación y ordenamiento de las finanzas del estado y municipios.

Egresos:

- Desarrollar acciones que permitan mejorar los procesos de presupuestación, normatividad, contabilidad y evaluación del gasto público, como una de las tareas sustantivas de la Secretaría de Hacienda.
- Administrar con eficiencia y oportunidad los recursos financieros apegados al programa de gobierno real.
- Recabar la información financiera, presupuestal, contable y programática de las dependencias y entidades, para efectuar la consolidación de los estados financieros, así como la integración de la cuenta anual de la Hacienda Pública Estatal.
- Impulsar la reforma al sistema presupuestario, desarrollando normas y lineamientos presupuestales para la formulación, integración, seguimiento y operación del gasto público a través de sistemas.
- Coordinar y brindar asistencia técnica en materia administrativa, financiera y contable, a los organismos, fideicomisos y empresas públicas, en operación y en proceso de desincorporación.
- Actualizar el marco normativo de las entidades paraestatales.
- Mejorar las capacidades, habilidades y valores de las funciones públicas, en materia presupuestaria y contable.
- Desarrollar una reingeniería integral de procesos presupuestales, financieros y contables, así como el seguimiento, control y evaluación de los recursos públicos mediante un sistema informático hacendario.

Tesorería:

- Controlar de manera objetiva los fondos y seleccionar las mejores alternativas que ofrezcan las instituciones bancarias para el refinanciamiento, bajo un esquema de optimización de los recursos económicos del estado.
- Realizar las operaciones financieras a través de la banca electrónica elevando el nivel de seguridad y obteniendo con ello mayor eficacia y eficiencia por parte de las dependencias y entidades del gobierno del estado.
- Planear y coordinar la administración del costo y servicio de la deuda pública, buscando nuevos esquemas que coadyuven al saneamiento de las finanzas, que proporcionen mejores alternativas de apalancamiento y minimicen la carga financiera.

Procuración Fiscal:

- Promover lo necesario para una pronta y expedita administración de justicia en materia fiscal.
- Salvaguardar los intereses del estado en materia fiscal conociendo y resolviendo satisfactoriamente las controversias que se le presenten a la Secretaría.
- Elaborar y formular proyectos de convenios y contratos públicos y privados en donde la Secretaría de Hacienda sea parte.
- Proponer reformas del Código de la Hacienda Pública y el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas.
- Proporcionar asesoría a los distintos órganos administrativos de la Secretaría y a las diferentes dependencias de la administración pública del estado en materia fiscal.

## **Actividades Sustantivas y Metas:**

### **Subfunción: Servicios Financieros, Fiscales y Estadísticos.**

Las líneas estratégicas en materia de finanzas públicas para el año 2002, se inscribe como componente fundamental y de la mayor importancia dentro de los grandes ejes rectores del Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006, documento que refleja el compromiso de la nueva administración de consolidar el crecimiento en materia de desarrollo económico y social.

Por una parte, incorpora elementos que incrementan la certidumbre en los niveles de recaudación a través de una reforma fiscal moderna acorde con la nueva realidad nacional y las condiciones socioeconómicas actuales en nuestra entidad; y por otra, dirige esfuerzos sustanciales en materia de asignación y programación del gasto público, aplicando permanentemente criterios de optimización y racionalización en su uso, buscando en todo momento, generar las condiciones que permitan a este gobierno cumplir con los compromisos adquiridos con la sociedad chiapaneca.

Para alcanzar los objetivos y las metas programadas en esta materia, se tiene contemplado realizar e implementar proyectos de modernización enfocados a fortalecer la capacidad instalada actual del quehacer hacendario: Administración Fiscal, Administración del Gasto, Administración de Fondos y Procuración Fiscal.

Ingresos:

Es de vital importancia para la satisfacción de las necesidades sociales, el hecho de contar con un aparato de estado que procure los ingresos suficientes para tal fin, por esta razón, la administración fiscal, es considerado uno de los aspectos más sustantivos dentro de la administración pública.

De acuerdo a las líneas de acción establecidas en el Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006, los requerimientos de desarrollo de la entidad demandan cantidades crecientes de recursos, lo cual obliga a revisar las estrategias en materia de finanzas públicas, que deberán estar orientadas a la captación de mayores ingresos sin alterar tasas y cuotas impositivas; prestando servicios eficientes y de calidad y considerando que la política fiscal continuará siendo un instrumento alentador de la inversión productiva y generadora de empleos en la entidad, con la finalidad de alcanzar los objetivos propuestos en el Plan de Desarrollo.

La situación de ciertas variables económicas a nivel nacional que se significan naturalmente en nuestra entidad aunado al comportamiento tributario observado en los últimos años, han dado la pauta para estimar ingresos propios, en los rubros de impuestos y derechos, para el ejercicio 2002, superiores en un 7.16 por ciento en términos nominales, a lo obtenido durante el ejercicio 2001, lo anterior se pretende sustentar afianzando el esfuerzo recaudatorio dentro de las premisas de estricta vigilancia de las obligaciones fiscales y una mayor presencia fiscalizadora. Para la consecución de estos propósitos se implementarán las siguientes líneas de acción:

Se pondrá especial atención en los rubros que proporcionan importantes áreas de oportunidad para dirigir nuestros esfuerzos; conceptos como Hospedaje y Médicos serán objeto de estricto control y fiscalización con la seguridad plena de que pueden ser tributariamente más representativos por su tendencia creciente en cuanto al número de contribuyentes potenciales que proporcionan estos servicios.

Se intensificará la organización de grupos de coordinación tributaria con las Delegaciones Hacendarias, de tal forma que se generen en el año 2002 reuniones zonales y plenarias, en las que se revisen los avances y logros de los resultados institucionales y en su caso, se modifiquen o rectifiquen las líneas de acción tributarias.

Se continuará haciendo énfasis en la eficientación y fortalecimiento de la Delegación Vehicular en Tuxtla Gutiérrez y Delegación Vehicular Tapachula, órganos dedicados exclusivamente, dado su peso y complejidad específicos, a los ingresos por servicios de control vehicular; de tal forma que cuenten con mayor infraestructura, mejores procesos en la prestación de los servicios y personal calificado, a fin de garantizar a los contribuyentes un servicio eficaz y de calidad, al mismo tiempo que salvaguarden los intereses del estado. Precisamente al respecto del impuesto en materia vehicular pretendemos abatir fuertemente para el ejercicio 2002 el rezago que hoy día ha logrado reducir al 36 por ciento.

Para incrementar la presencia fiscal en el estado así como el universo de contribuyentes, se realizará un mayor número de actos en donde, en su caso, las irregularidades fiscales sean fácilmente detectadas, lo que permitirá realizarlas en menores periodos de tiempo; orientándolas principalmente a sectores y actividades con mayor ingreso y a los que presenten mayor índice de incumplimiento fiscal, estableciendo, al mismo tiempo, un estricto control que permita dar seguimiento a las revisiones en proceso. En este ámbito se pretenden realizar 214 auditorias sobre impuestos federales y 84 sobre impuestos estatales, realizar 17,596 verificaciones al registro

federal de contribuyentes, permitiéndonos todo esto, incrementar nuestro universo de contribuyentes y por ende nuestros ingresos.

Se fortalecerá la presencia del catastro en todas las regiones del estado a efecto de atender oportunamente a los contribuyentes y otros usuarios, se reducirá el rezago de predios no catastrados mediante la elaboración de nuevos estudios y se continuará con la revisión y actualización permanente de los valores unitarios que sirven de base para la valuación catastral.

Para fortalecer estas acciones se dará seguimiento al programa de modernización catastral que incluye la implementación de mas tecnología, considerando la incorporación de equipos de cómputo y sistemas especializados. En este renglón se pretende incorporar la cantidad de 19,680 predios al padrón catastral, de la misma manera también se tiene programado realizar 14,000 elaboraciones y validaciones de avalúos catastrales y periciales de predios urbanos y rústicos.

Para el ejercicio 2002, seguiremos considerando particularmente importante difundir las disposiciones fiscales a las diferentes agrupaciones y sectores obligados al pago de contribuciones, para lo cual se llevará a cabo una campaña de difusión efectiva, es decir, que además de que promueva el cumplimiento voluntario y no el coactivo, se mantenga a los contribuyentes bien informados de los plazos de cumplimiento. Aunado a lo anterior, es importante destacar la labor que realizará la Ludoteca de Hacienda, en materia de difusión fiscal temprana en la niñez chiapaneca; cabe señalar que Ludoteca de Hacienda, estima atender durante este ejercicio fiscal 13,500 niños, a los cuales se les dará a conocer, en sus términos, los distintos tipos de recaudación de impuestos que existen y el destino final de estos recursos.

Egresos:

Asegurar el funcionamiento óptimo de la administración pública, bajo criterios de productividad y calidad del gasto con justicia y equidad, es el propósito que tiene la Secretaría de Hacienda, el cual se ha implementado el proyecto institucional “Reforma al Sistema Presupuestario” como elemento motor que permitirá a las instituciones públicas orientar sus proyectos y acciones en aquellos que presenten mejores alternativas, que garanticen beneficios sociales crecientes, en paralelo a la actualización de normatividades presupuestales y mejora continua de las capacidades institucionales.

Otro aspecto relevante lo constituye los trabajos relacionados a la información presupuestal y contable, permitiendo contar con información valiosa y oportuna, así como del registro sistemático de las operaciones presupuestales y contables de los organismos públicos, el cual monitoreará todos los eventos. En el corto plazo se prevé una reingeniería integral del proceso presupuestal, financiero y contable, que coadyuve a la planeación y optimización del gasto del gobierno, el cual contará con información en línea para el monitoreo de los avances y alcances de los programas y proyectos, indispensables para el órgano financiero del gobierno; para ello la Secretaría de Hacienda tomará el liderazgo en la aplicación de tecnologías de vanguardia.

Se continuarán los trabajos de la coordinación hacendaria, a través de la reforma al sistema presupuestario, la homologación funcional, el desarrollo de modelo de sistema de evaluación del desempeño, entre otros; además de buscar nuevos mecanismos para la descentralización del gasto y de aquellos programas factibles a descentralizar, que permitan mayor capacidad de respuesta a las necesidades de la población del estado.

También se proporcionarán asistencia técnica en materia administrativa, financiera y contable a las entidades paraestatales en el proceso de constitución, registro, patrimonio, ejercicio y extinción. Cuidando en todo momento la transparencia, legalidad, productividad de los recursos, así como la observación de la normatividad y lineamientos presupuestarios.

En este ámbito se instrumentarán las siguientes acciones:

- a) Implementar el Sistema Integral de Administración Hacendaria (SIAH), que permita una mejor fluidez a los procesos presupuestal, contable y de fondos de las dependencias y entidades, de tal manera que permitan una administración y evaluación más oportuna sobre las finanzas del estado.
- b) Llevar a cabo la desregulación de los procesos administrativos del gasto, contribuyendo al desarrollo de nuevos esquemas de control y evaluación de la aplicación de los recursos.
- c) Establecer reingeniería en el proceso de revisión y autorización de documentos presupuestarios.
- d) Actualizar normatividad y consolidar información presupuestaria, contable y financiera de los organismos públicos.
- e) Financiar con suficiencia y oportunidad la ejecución de los programas y proyectos gubernamentales, conforme a necesidades cotidianas y convenios de coparticipación federal.
- f) Desarrollar instrumentos para la integración y desarrollo del proyecto de presupuesto de egresos anual.
- g) Continuar con el proceso de la reforma al sistema presupuestario, incorporando el Sistema de Evaluación de Desempeño para medir el cumplimiento de las tareas institucionales, con relación a sus resultados. En este marco también se realizará la actualización a las políticas y normatividades del gasto que nos permita darle transparencia al ejercicio del presupuesto.
- h) Establecer estrategias y políticas enfocadas a reorientar la aplicación de los recursos financieros en las distintas dependencias y entidades de la administración pública estatal, a través de la constitución de fideicomisos públicos, previa autorización del H. Congreso del Estado, como el instrumento jurídico y financiero de mecanismo ágil que permite fortalecer la transparencia, precisión, calidad y seguridad de los recursos.
- i) Proponer alternativas en materia de gasto e ingreso, dentro de los trabajos de la coordinación hacendaria.

**Tesorería:**

La coordinación del manejo eficiente de los fondos del gobierno del estado, son esenciales dentro de la administración pública; por que es la actividad que garantiza la oportuna aplicación del gasto público.

Con la finalidad de conseguir la optimización de los recursos del erario estatal y con el objeto de instrumentar un mejor control y organización en el manejo y la transparencia de los recursos de las dependencias y entidades, se darán a conocer a éstas, con toda oportunidad, las políticas de tesorería para el ejercicio fiscal 2002, amén de mantener un estricto seguimiento a su observancia.

Se concertará con las instituciones bancarias los instrumentos de inversión más adecuados a la disponibilidad financiera del estado.

Se continuará con el proyecto para el pago de nóminas, elaboración de conciliaciones bancarias, transferencia de recursos a través de sistemas electrónicos de tarjetas de débito, y de esta manera lograr incorporar a este sistema a las dependencias y entidades que aun no cuentan con este beneficio. Así también, para un mejor control de los pagos realizados a proveedores y contratistas, se instrumentarán nuevas medidas en coordinación con las instituciones bancarias para mejorar el proceso de pago con abono a las cuentas bancarias de los mismos, además de lograr la incorporación total de las dependencias, al manejo de la banca electrónica.

**Procuración Fiscal:**

Derivado de la celebración del Convenio de Coordinación Fiscal que el estado de Chiapas, realizo con la federación en la administración de funciones de ingresos federales la Secretaría de Hacienda a través de Procuraduría Fiscal ejerce las facultades que el propio instrumento le faculta, representando a nuestra entidad federativa en la admisión, trámite y resolución del recurso de revocación interpuestos contra actos y resoluciones que los contribuyentes presentan, medios de defensa que se encuentran establecidos en el Código Fiscal de la Federación. Así mismo interviene en los juicios que se susciten con motivo de las facultades delegadas; ejercita la acción de la nulidad, rinde los informes previos y justificados en los juicios de amparo que la autoridad competente le solicite.

Dentro las acciones relevantes, también se llevan el control, registro y custodia de las pólizas de fianzas que son otorgadas a favor del estado derivados de contratos de obra pública y de adquisiciones de bienes y servicios; requiere el pago de las instituciones de fianzas y en su caso llevar el procedimiento contencioso y la solicitud del remate de valores propiedad de la institución fiduciaria para hacer efectiva la póliza o garantía de fianza requerida.

Como asesor jurídico de la Secretaría de Hacienda da seguimiento a los juicios mercantiles, civiles, laborales y penales en que esta dependencia sea parte, así mismo emite resoluciones de los recursos administrativos que los contribuyentes interponen contra los actos de autoridad de



funcionarios hacendarios estatales; apoya a los diversos órganos administrativos de esta institución en las consultas que le planteen.

Anualmente recopila y actualiza las disposiciones hacendarías, mismas que son difundidas a través de la “Legislación Hacendaria del Estado de Chiapas”, este documento sirve de consulta para el desarrollo de las actividades de personal de la administración pública y de la población en general, ya se pone a la venta a bajo costo a través de las Delegaciones de Hacienda.

Otra de las acciones importantes que desempeña la Procuraduría Fiscal, es ofrecer capacitación en materia fiscal a los servidores públicos de la Secretaría y los municipios, con la finalidad que el desempeño de sus funciones sean realizados de manera eficiente, lo que trae como consecuencia, disminuir el descontento de los contribuyentes al acudir a prestar sus servicios, también reduce el número de inconformidades.

Tiene presencia física en las Delegaciones de Hacienda más significativas a fin de acercar mas oportunamente la participación de la Procuraduría en el conocimiento y resolución de controversias fiscales. Continuar con el proceso de fortalecimiento de la Procuraduría Fiscal en cuanto a infraestructura, profesionalización y desarrollo del personal en materia fiscal.

Para lograr estas acciones la Secretaría de Hacienda, destina recursos del orden de 192 millones 879 mil pesos, distribuidos para los servicios personales 123 millones 233 mil pesos el 64 por ciento del presupuesto total, recursos previstos para cubrir los salarios del personal administrativo, directivo y operativo de las Delegaciones Hacendarias; y 69 millones 646 mil pesos el 36 por ciento del presupuesto total.

## 205 00 Secretaría de Desarrollo Rural

### Misión:

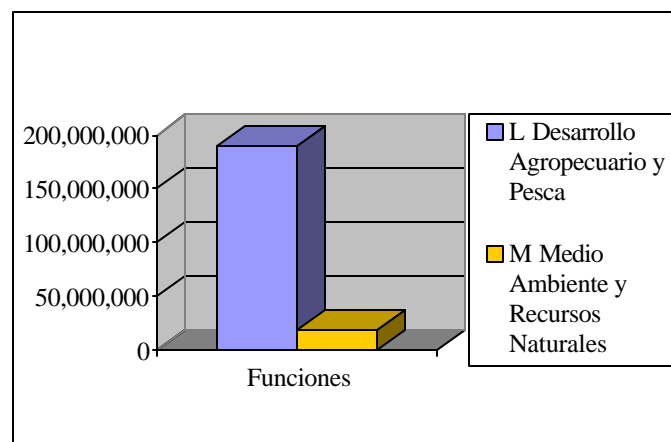
La Secretaría de Desarrollo Rural, es una dependencia del gobierno del estado, encargada de formular, conducir y aplicar las políticas en materia de desarrollo agropecuario, forestal y de regularización agraria, consolidando la actividad humana y económica en un marco de equilibrio, que privilegie la preservación y aprovechamiento racional de los recursos y el potencial productivo, aplicando tecnologías innovadoras, investigación, capacitación, organización y asistencia técnica integral, así como esquemas de financiamiento y comercialización, propiciando incrementos en la producción y productividad para alcanzar la autosuficiencia, la competitividad y el desarrollo sustentable del campo y con ello mejorar el nivel de vida de la población rural.

### Visión (2006):

Ser una dependencia de gobierno eficaz y eficiente que procure el desarrollo económico del estado, en un marco de equilibrio y aprovechamiento racional de los recursos y el potencial agropecuario; impulsando programas y proyectos productivos viables y rentables, que beneficien a los productores del campo y fortalezcan el desarrollo integral y sustentable de Chiapas.

### Distribución Funcional 2002

FUNCION	SUBFUNCION	SUBTOTALES
L Desarrollo Agropecuario y Pesca		189,592,643.48
	B Agrícola y Pecuario	171,276,462.77
	C Agroindustrial	1,400,000.00
	D Hidroagrícola	3,997,964.00
	E Asuntos Agrarios	6,581,790.71
	F Banca y Seguro Agropecuario	6,336,426.00
M Medio Ambiente y Recursos Naturales		18,164,843.59
	B Medio Ambiente	2,400,000.00
	D Suelo y Recursos Forestales	13,904,843.59
	E Ecosistema	1,860,000.00
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>207,757,487.07</b>



## Objetivos del Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006:

- Promover, ante las instancias federales correspondientes, que se impulse la certificación agraria que reconoce las diferentes formas de tenencia de la tierra y que da certidumbre al desarrollo de las actividades productivas en el campo.
- Fortalecer la capacidad de gestión del gobierno para dar respuesta a las necesidades del sector productivo primario del estado.
- Fomentar la diversificación de las actividades productivas en las zonas rurales.
- Estimular la elaboración de programas sectoriales dirigidos a la población ubicada en zonas marginadas, para que incrementen su productividad, aseguren su autosuficiencia alimentaria y eleven sus ingresos.
- Impulsar políticas de largo plazo y mayor alcance que atraigan recursos al campo y otorguen apoyos a los sectores productivos sociales, para que la calidad y el volumen de su producción sean competitivos en los mercados.
- Consolidar las actividades económicas que en este sector se han establecido como detonadoras de la producción y generadoras de divisas.
- Estimular el consumo de productos chiapanecos en los mercados locales y regionales.

## **Función: Desarrollo Agropecuario y Pesca.**

### **Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción.**

#### Agricultura:

- Elevar la producción y productividad en la agricultura, para alcanzar la autosuficiencia en la producción de básicos, garantizando el abasto estatal y participar con mayores volúmenes en la satisfacción de la demanda nacional.
  - Distribuir semillas mejoradas de granos básicos.
  - Promover la transferencia de tecnología en cultivos básicos.
  - Proporcionar asistencia técnica especializada.
  - Implantar entre los productores la labranza de conservación en sus labores culturales.
  - Distribuir maquinaria e implementos agrícolas.
  - Aprovechar las áreas con potencial productivo.
  - Buscar mercados oportunos para la comercialización de granos.
  - Dotar paquetes de insumos agrícolas.
  - Mejorar las prácticas agrícolas tradicionales en zonas marginadas.
  - Promover la adopción de tecnología a través de módulos demostrativos.

- Implementar programas de créditos con mezclas de recursos.
  - Fomentar el establecimiento de cultivos que tengan ventajas comparativas en el mercado.
  - Construir y rehabilitar la infraestructura de riego.
  - Realizar campañas de control y erradicación de plagas y enfermedades en los cultivos básicos.
  - Fortalecer la transferencia de tecnología para impulsar la productividad.
- Impulsar la reconversión productiva orientada al aprovechamiento integral del potencial agroclimático que posee la entidad, fomentando los cultivos alternativos de impacto económico y agroecológico para el estado y el país.
    - Proporcionar asistencia técnica especializada en plantaciones.
    - Construir y rehabilitar infraestructura ociosa de beneficio seco.
    - Distribuir paquetes tecnológicos apropiados a cada tipo de cultivo.
    - Fomentar la utilización de fertilizantes orgánicos.
    - Incorporar áreas con alto potencial productivo.
    - Apoyar la distribución de equipos y accesorios para el procesamiento de los productos agrícolas.
    - Realizar campañas de control y erradicación contra plagas y enfermedades en las plantaciones.
    - Establecer módulos de validación tecnológica de diversas especies.
    - Establecer plantaciones en áreas compactas con posibilidades de riego.

#### Ganadería:

- Promover un desarrollo sostenido y equilibrado de la actividad pecuaria del estado que permita elevar los parámetros productivos y reproductivos de las diversas especies, intensificando el aprovechamiento de los recursos disponibles para obtener mayores volúmenes de producción y calidad en los productos y subproductos que esta actividad genera.
  - Realizar programas de mejoramiento genético.
  - Impulsar la repoblación del hato ganadero (otorgar paquetes de semovientes).
  - Establecer cultivos forrajeros, pastos mejorados y de granos.
  - Implementar campañas zoonosanitarias con carácter permanente y obligatorio.
  - Difundir el uso de nuevas tecnologías reproductivas (congelamiento de semen, inseminación artificial, transferencia de embriones).
  - Eficientar los canales de comercialización para los productos cárnicos y lácteos.
  - Realizar tianguis y subastas ganaderas.
  - Proporcionar capacitación y asistencia técnica a productores pecuarios.
  - Facilitar el acceso a la infraestructura básica y equipo especializado de manejo.
  - Organizar, desarrollar y supervisar programas de control de la movilización de semovientes.
  - Evaluar los parámetros productivos y reproductivos de las especies pecuarias.
  - Producir y distribuir material genético (sementales, pie de cría, semen, embriones, maquilas y especies apícolas).

- Impulsar y fortalecer los grupos ganaderos de validación y transferencia de tecnología.
- Realizar diagnósticos técnicos en las unidades de producción.
- Fomentar la asociación de la ganadería y la agricultura con la inducción de cultivos forrajeros y de granos.

#### Agroindustria y Comercialización:

- Impulsar el desarrollo de procesos agroindustriales y de comercialización, fomentando el desarrollo integral de las zonas con alto potencial productivo, y generar operaciones comerciales competitivas, agregando valor y aperturando nuevos nichos de mercado para los productos agropecuarios.
  - Promover entre productores e inversionistas la implantación de procesos agroindustriales.
  - Gestionar la elaboración de proyectos agroindustriales detonantes.
  - Impulsar la instalación de frigoríficos clase TIF.
  - Impulsar la reactivación y rehabilitación de agroindustrias ociosas y subutilizadas.
  - Promover la comercialización de los productos agropecuarios semi-elaborados.
  - Participar en foros nacionales e internacionales donde se promueva la comercialización de los productos agropecuarios.
  - Gestionar la realización de cursos, seminarios y congresos orientados al desarrollo agroindustrial.
  - Participar en la realización de convenios entre productores y comercializadores.
  - Participar en ferias y exposiciones regionales y nacionales.
  - Fomentar la cultura exportadora de productos agropecuarios.
  - Reducir los niveles de intermediarismo en la fase de comercialización.
  - Elaborar evaluaciones técnico-financieras en las agroindustrias existentes.
  - Promover la firma de convenios de transferencia de tecnología en las agroindustrias.
  - Desarrollar programas de diagnóstico y reactivación de agroindustrias subutilizadas.
  - Impulsar la integración de figuras jurídicas entre productores y organizaciones.
  - Promover el registro de marcas en los productos agropecuarios.

#### Financiamiento:

- Impulsar la modernización agropecuaria y agroindustrial, diseñando mecanismos, esquemas e instrumentos de financiamiento atractivos y accesibles, para promover las inversiones en el campo, abarcando todas las etapas de la cadena en forma integral, desde la producción, transformación y comercialización, con mayor rentabilidad y competitividad.
  - Fortalecer la participación de la Banca de Desarrollo (FIRA-BANCRI) en el sector agropecuario y agroindustrial.
  - Concertar y formular convenios de coparticipación con FOCIR y FONAES, para identificar, formular y ejecutar proyectos de inversión en el sector.
  - Incrementar los recursos del FEDCAA (Fondo Estatal de Desarrollo Comercial Agropecuario y Agroindustrial), para la puesta en marcha de proyectos agroindustriales.
  - Incrementar los recursos de los fideicomisos agropecuarios.
  - Generar esquemas asociados de financiamiento banca de desarrollo-gobierno-productores.
  - Promover coinversiones iniciativa privada-productores.

- Estimular las inversiones de empresas y grupos agroindustriales.

#### Regularización Agraria:

- Otorgar seguridad jurídica, a los grupos beneficiados, mediante la regularización de la tenencia de la tierra, que actualmente ocupan de manera precaria, de tal forma que puedan acceder a los diversos programas de apoyo gubernamental, para su desarrollo.
  - Atender en forma prioritaria las demandas de los núcleos agrarios que reclaman la regularización de tierras.
  - Establecer mecanismos de coordinación y cooperación interinstitucional para dar agilidad al proceso de regularización de tierras.
  - Dar solución al proceso de indemnización de los propietarios de predios ocupados por grupos campesinos.
  - Concluir el proceso de regularización de la superficie donada por la Comisión Federal de Electricidad al gobierno del estado, en el área identificada de Itzantún.
  - Regularizar la superficie adquirida fuera del embalse en posesión de diversos núcleos agrarios.
  - Acreditar la propiedad de los predios con la entrega de documentos jurídicos a favor de los grupos campesinos.

### Actividades Sustantivas y Metas:

#### Agricultura.

Hacer de la agricultura una actividad sustentable en términos sociales y rentable desde el punto de vista económico, significa para el estado un reto y compromiso de enormes dimensiones, lo cual amerita conjuntar esfuerzos gubernamentales así como estrechar los vínculos de coordinación institucional para acrecentar los recursos que permitan canalizar apoyos en forma oportuna, óptima y eficiente, hacia los rubros que por un lado representan una prioridad para el sustento de la población y por otro lado orientar acciones para aprovechar las potencialidades que en Chiapas son diversas y variadas, en cuanto a diversificar la producción con cultivos alternativos de mayor rentabilidad, para el crecimiento del nivel de competitividad económica de la entidad.

La producción de granos básicos resulta fundamental para atender la alta demanda de la población rural que por tradición depende económicamente de estos cultivos, como son el maíz y frijol, principalmente, pero también de otros cultivos de relevancia como soya, trigo y arroz que en buena medida aportan los requerimientos básicos alimenticios.

Por ello y debido a la falta de créditos accesibles y cambios en las políticas de financiamiento al campo, los productores no disponen de capital para aplicarlos en las primeras etapas de sus cultivos. Ante esta necesidad y con el propósito de impulsar la producción de cultivos básicos, el gobierno federal y del estado han implementado una estrategia de financiamiento a través del programa “Capitalización al Campo”, el cual operará bajo un esquema de otorgamiento de los

recursos del PROCAMPO por los 7 años que le restan, obteniendo los financiamientos para impulsar proyectos productivos rentables. Por ello se propone continuar con el proyecto “Operación, Control y Seguimiento del Crédito”, el cual prevé atender con la entrega de los apoyos crediticios una superficie de 634,345 hectáreas, apoyadas con el PROCAMPO, acopio y comercialización de 209,365 toneladas de granos básicos y pago de estímulos en 418,010 toneladas, en beneficio de 320,000 productores, con una inversión para gastos operativos de 6 millones 336 mil pesos.

Con el propósito de responder a las necesidades del sector agropecuario en la tramitación oportuna de las solicitudes de los apoyos contemplados en cada uno de los programas de Alianza para el Campo, se implementa el proyecto “Coordinación Operativa del Programa Alianza para el Campo”, con una inversión de 4 millones 583 mil pesos los cuales permitirán operar los trámites de liberación de los recursos de 2,500 solicitudes de los diversos apoyos que beneficiarán a unos 163,000 productores agropecuarios.

Con la finalidad de garantizar el abastecimiento de agua en el periodo de estiaje e inducir en el aprovechamiento óptimo y eficiente de nuestro potencial productivo, así como mejorar la infraestructura de caminos para facilitar el traslado de insumos y cosechas, se continuará con la estrategia de “Construcción y Rehabilitación de Infraestructura Agropecuaria”, en beneficio de productores agropecuarios. Para el presente ejercicio con una inversión de 4 millones 750 mil pesos se prevé la construcción o rehabilitación de 500 obras de captación de agua pluvial (bordos y jagüeyes), apertura de 150 kilómetros de caminos sacacosechas y labores de destronque y subsuelo en 170 hectáreas de cultivo, en beneficio de 3,565 productores. Adicionalmente se implementara el proyecto “Construcción Rehabilitación y Tecnificación de la Infraestructura Hidroagrícola”, con una inversión de 3 millones 998 mil pesos se rehabilitarán 10 Kms. de canales, 7 Kms. de drenes parcelarios y potencializar 30 Has. de riego tecnificado, con lo que se busca eficientar el uso de los suelos e incrementar los niveles de producción agropecuaria.

#### Ganadería.

Con la finalidad de desarrollar la actividad pecuaria del estado para incrementar los parámetros productivos y reproductivos de las diferentes especies que se explotan (bovina, porcina, ovina, equino y abejas), así también procurando incrementar la rentabilidad de las explotaciones, de tal forma que redunde en ingresos incrementales para los productores, se recomienda darle continuidad al proyecto “Fideicomiso de Mejoramiento Genético”, el cual propone producir y distribuir 5,000 dosis de semen de razas mejoradas, 240 embriones, producción de 1,500 lechones para engorda, producción de 1,000 abejas, efectuar 1,500 pruebas de fertilidad, 100 gestaciones de embriones, 100 montas de yeguas, producción de 300 núcleos de abejas, 60,000 litros de leche, además de 33 cursos de inseminación artificial, entre otros apoyos de igual importancia, estas acciones requieren de un monto del orden 2 millones 732 mil pesos con lo que se beneficiarán 2,050 productores a igual números de unidades de producción.



En el ámbito de la ovinocultura, como actividad de gran tradición entre la población indígena, es importante brindar alternativas para su desarrollo; por lo que con una inversión de 500 mil pesos, se canalizarán apoyos a través del proyecto “Programa Integral de Apoyo a la Ovinocultura de Lana”, con la dotación de 100 sementales ovinos de excelentes características y adaptados a las condiciones ambientales de las regiones Altos y Sierra, y que además poseen mayor capacidad productiva y reproductiva por lo que se garantizan mayores beneficios para las familias indígenas que además recibirán apoyos para mejora de 400 apriscos y 500 asesorías para el cuidado y manejo de sus rebaños.

Se promueve impulsar el desarrollo de la ovinocultura en el estado aprovechando el enorme potencial que posee, a través del proyecto “Centros Reproductivos Ovinos” se promoverá introducir paulatinamente a las explotaciones ovinas ejemplares con buena calidad genética, con una inversión de 500 mil pesos, acciones para fortalecer la actividad productiva mediante la distribución de 4 sementales y 50 vientres de alta calidad genética y 147 semovientes para pie de cría.

Otra de las actividades rentables y de bajo costo para su producción en el medio rural es la apicultura, toda vez que se cuenta con una gran diversidad de plantas melíferas, especialmente en las reservas naturales de la Encrucijada, el Triunfo y el Ocote, principalmente; por lo que se implementa el proyecto “Fomento Apícola en las Reservas Naturales”, con una inversión de 500 mil pesos, para la distribución de 600 colmenas e igual número de alzas, 240 cámaras de crías, 480 kg. de cera estampada, 8 ahumadores, 4 espátulas, 8 equipos de protección, 600 acaricidas y 600 alimentadores.

#### Alianza para el Campo.

Así también para el año 2002, se continuará operando el Programa de la Alianza para el Campo, el cual ha venido a fortalecer de manera sustantiva las actividades agropecuarias, con especial prioridad a las zonas que tienen buen potencial productivo, lo que permitirá ampliar la cobertura y cubrir con mayor efectividad las demandas de los productores. En tal sentido se plantea una asignación del orden de los 103 millones de pesos, como aportación del gobierno del estado, los que se sumarán a la aportación federal, con lo cual se estará en posibilidades de continuar otorgando los apoyos a través de los programas que se vienen implementando para atender las actividades agrícolas y ganaderas en el estado, siendo estos: Café, Palma de Aceite, Salud Animal, Hule, Cacao, Extensionismo y Servicios Profesionales, Sanidad Vegetal, Apoyo al Desarrollo Rural, Kilo por Kilo, Tecnificación del Riego, Infraestructura Básica Ganadera, Fomento Apícola, Investigación y Transferencia de Tecnología, Mecanización, Recuperación de Tierras de Pastoreo, Fomento Lechero, Mejoramiento Genético, Desarrollo de Proyectos Agropecuarios Integrales, Rehabilitación y Conservación de Suelos, Sistema de Información Agroalimentaria y pesquera, Desarrollo Productivo Sostenible en Zonas Rurales Marginadas, Promoción de las Exportaciones, Desarrollo de la Horticultura Ornamental, Equipamiento para Post-Cosecha y Cultivos Estratégicos. Los montos y apoyos para cada uno de estos programas se



definirán una vez que se concierten con la federación los recursos de su aportación para el estado de Chiapas.

#### Agroindustria.

Para dar respuestas a las demandas de los productores y agroempresarios de la entidad, en cuestión de adopción y aplicación de formas de organización, producción, transformación y aprovechamiento de los recursos disponibles e impulsar el crecimiento económico de la microagroindustria, se seguirán impulsando servicios de “Capacitación y Gestoría Agroindustrial”, a los productores agroempresarios en las distintas necesidades y requerimientos del sector, pretendiendo impartir 30 cursos para la reactivación de 132 agroempresas y el desarrollo de un agroevento en beneficio de 1,320 productores que adoptarán y aplicarán tecnologías más desarrolladas, con una derrama económica programada de 600 mil pesos.

Así también, se impulsará la transformación de los productos primarios mediante la rehabilitación y modernización de la maquinaria y equipo para ofertar productos con calidad; a través del financiamiento a los productores, asociaciones, micro y pequeños agroempresarios con la implementación del programa de “Agroindustrias Primarias”, que prevé una inversión de 800 mil pesos, para reactivar 5 agroindustrias, en beneficio de igual número de productores.

#### Pemex.

Se contemplan recursos por la cantidad de 7 millones 965 mil pesos, como aportación federal producto del anexo de ejecución suscrito entre la paraestatal Petróleos Mexicanos y el gobierno del estado de Chiapas. Dichos recursos se prevén para la realización de proyectos productivos, que beneficien a las familias campesinas asentadas en los municipios de la región V norte del estado.

#### Regularización Agraria.

Conscientes de la necesidad de dar solución a la problemática agraria imperante en el estado, con la existencia de asentamientos irregulares, dotaciones de tierras empalmadas, límites imprecisos en propiedades y ejidos; lo cual se convierte en una fuente de conflictos agrarios que generan intranquilidad y zozobra, frenando la inversión e impidiendo la asociación productiva.

Con el proyecto “Regularización de la Tenencia de la Tierra en el Área Identificada Itzantún” se pretende regularizar una superficie de 10,012 hectáreas ubicadas en 80 predios en los que se realizarán las mediciones correspondientes, así como la integración de 50 expedientes para su regularización, acciones que implican una inversión del orden de 1 millón 261 mil pesos.

Adicionalmente existe la necesidad de conciliar los intereses de los grupos a los cuales se les adquirió tierras por la vía de los Fideicomisos Fondo '95 y PROCHIAPAS, a fin de que se les

regularice la propiedad fideicomitida y tengan mayor acceso a los programas de los gobiernos federal y estatal, así como al financiamiento bancario.

Estas acciones serán atendidas a través del proyecto “Atención a Grupos de Campesinos con Problemas de Regularización de la Propiedad Fideicomitida”, con una inversión de 700 mil pesos, para la realización de 675 reuniones y la legalización de 225 certificados de derechos agrarios, en beneficio de 7,875 campesinos.

## **Función: Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

### **Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción.**

Desarrollo Forestal.

- Instrumentar mecanismos y estrategias interinstitucionales orientadas a proteger, conservar y preservar los recursos forestales, como elemento vital para mantener el equilibrio entre su aprovechamiento óptimo y racional y su preservación y renovación evitando su deterioro.
  - Promover una mayor participación social para la prevención, detección y combate de incendios forestales.
  - Establecer y estrechar vínculos de coordinación y cooperación interinstitucional y organismos no gubernamentales para promover programas y proyectos de desarrollo forestal, agroforestal y reforestación.
  - Reactivar y/o fortalecer los comités agroecológicos, intensificando la capacitación y asistencia técnica en materia forestal.
  - Intensificar la capacitación a técnicos y extensionistas para eficientar las acciones de prevención de incendios forestales.
  - Formar grupos especializados que a su vez conformen un equipo de instructores de alto nivel, para capacitar a combatientes voluntarios y brigadas contra incendios.
  - Ampliar la capacidad de monitoreo y evaluación de las condiciones para reducir la ocurrencia de incendios forestales.
  - Generar mayor capacidad de información a los distintos agentes institucionales y la opinión pública, respecto a las acciones en materia forestal.
  - Establecer un plan de acción estratégico para atender prioritariamente las zonas con mayor riesgo.
  - Desarrollar acciones sobre manejo y aprovechamiento sustentable del recurso forestal.
  - Implantar una campaña permanente de concientización y cambio de actitud de los productores agropecuarios, para evitar la práctica de las quemas agrícolas.

### **Actividades Sustantivas y Metas:**

En Chiapas es prioritario y urgente frenar el actual y acelerado deterioro de los recursos naturales, es por eso que se deben generar programas y proyectos en los que se consideren

estrategias de conservación, manejo, fomento y desarrollo del sector forestal; sin embargo, a la par de estas acciones deberá también priorizarse encaminar acciones para satisfacer adecuadamente las necesidades de la sociedad que demanda condiciones mas dignas y humanas, como aspiración legítima e impostergable, armonizando una convivencia equilibrada con la naturaleza.

Para lograr estos propósitos se implementarán una serie de acciones a través de proyectos de viabilidad socioeconómica tales como “Protección y Asistencia Técnica Forestal” mediante el cual con una inversión de 6 millones 472 mil pesos se generarán acciones de prevención y combate de incendios forestales mediante la contratación de personal para conformar brigadas para prevenir, detectar y en su caso combatir los incendios, atendiendo las zonas de mayor riesgo de estos siniestros. Se complementarán estas acciones con la impartición de cursos, talleres, pláticas a los Comités Agroecológicos. Esto implica 2,030 asistencias técnicas, visitas y atención a 150 comunidades, 60 talleres y 110 cursos sobre el tema forestal, 270 recorridos, así como la apertura de brechas cortafuego en 60 Kms.

Se implementará el proyecto de “Inspección y Vigilancia Forestal” que permitirá realizar 450 recorridos de inspección y vigilancia, verificación, previniendo ilícitos forestales como la tala, transporte, acopio ilegal, invasión de áreas protegidas entre otras acciones; se efectuarán 200 inspecciones a predios con permisos de explotación y 100 acciones de extensionismo de protección de los recursos forestales. Para tales acciones se aplicarán recursos del orden de 1 millón 400 mil pesos.

Con el proyecto “Fortalecimiento a la Producción Forestal” se busca inducir acciones tendientes a mejorar y elevar la producción forestal con acciones de capacitación y asistencia técnica dirigida a dueños y poseedores del recurso forestal; mediante la impartición de 275 asesorías y 198 cursos de capacitación en técnicas y habilidades para mejorar los procesos, desde la producción, manejo y comercialización del recurso. El monto previsto a estas acciones es de 2 millones 58 mil pesos.

Para atenuar el deterioro de los ecosistemas forestales, es urgente generar alternativas tendientes a mejorar la producción de plantas de alta calidad genética, aplicando tecnologías innovadoras, fomentando las plantaciones de tipo comercial y restaurando los terrenos degradados.

Para atender esta problemática se implementarán 4 viveros ubicados estratégicamente en las zonas Centro, Altos y Soconusco, de los cuales tres operarán como centros demostrativos tecnificados, donde se demuestren a los productores nuevos métodos y técnicas en la producción de plantas de alta calidad genética, desarrollando talleres, pláticas, para transmitir estos conocimientos hacia productores y organizaciones y promover su participación en el manejo de la producción forestal estas acciones conllevan una inversión de 1 millón 860 mil pesos.

Para implementar el Programa de Desarrollo Forestal (PRODEFOR), cuyas acciones están contenidas en el Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006, el gobierno del estado en concertación con la federación aportarán recursos que permitirán la ejecución de proyectos de reforestación

productiva como alternativas que contribuyan a la generación de fuentes de ingresos a los productores. Para el ejercicio 2002 el gobierno del estado ha previsto recursos por 1 millón de pesos a este programa.

Del total de recursos que la institución ejercerá se contempla ejercer 55 millones 231 pesos, a través de los Proyectos Institucionales, indispensables en las tareas del desarrollo agropecuario.

## 205 01 Centro de Investigación y Desarrollo de Plantaciones

### Misión:

El Centro de Investigación y Desarrollo de Plantaciones (COPLANTA), es un organismo descentralizado de la administración pública estatal, encargado de fomentar y desarrollar la fruticultura, horticultura, floricultura y plantaciones agroindustriales, a través de la generación, adaptación y transferencia de tecnología; mediante la asistencia técnica y servicios especializados a productores, con la finalidad de fortalecer la producción, mejorar la alimentación, los niveles de ingresos y el bienestar social, preservando el medio ambiente.

### Visión (2006):

Ser un organismo integrado con profesionales, identificado y reconocido por productores, con capacidad de ofrecer asesoría técnica especializada, transferencia de tecnología de probada calidad y provisión de germoplasma certificado; posesionado como una eficaz institución de investigación y desarrollo en plantaciones agroindustriales y hortofrutícolas con ética y dedicación para el desarrollo sustentable.

### Distribución Funcional 2002

FUNCION	SUBFUNCION	SUBTOTALES
	L Desarrollo Agropecuario y Pesca	15,881,733.84
	B Agrícola y Pecuario	15,881,733.84
	<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>15,881,733.84</b>

### Objetivos del Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006:

- Estimular la elaboración de programas sectoriales dirigidos a la población ubicada en zonas marginadas, para que incrementen su productividad, aseguren su autosuficiencia alimentaria y eleven sus ingresos.
- Fomentar la diversificación de las actividades productivas en las zonas rurales.

### Función: Desarrollo Agropecuario y Pesca.

#### Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción.

Fruticultura:

- Propagar material vegetativo de diversas especies frutales comerciales garantizando calidad, sanidad, pureza varietal, así como especies nativas.
  - Adquirir semillas que garanticen la calidad, sanidad y pureza varietal.

- Producir y propagar plantas de diversas especies frutícolas.
- Promover el cambio de una agricultura tradicional y de subsistencia, a una agricultura comercial y rentable, a través de la explotación de especies frutícolas, fomentando el arraigo de los campesinos a su lugar de origen.
  - Difundir mediante cursos y pláticas las bondades de la actividad frutícola.
  - Otorgar capacitación y asesoría técnica en el manejo agronómico de las especies.
  - Apoyar en la búsqueda de canales de comercialización.
  - Generación de empleos en el medio rural.

#### Horticultura:

- Promoción y fomento al cultivo de hortalizas como una alternativa de producción rentable.
  - Difusión a través de cursos y pláticas relativas a las ventajas de la horticultura.
  - Otorgar capacitación y asesoría técnica sobre el manejo agrotécnico de los cultivos hortícolas.
- Elevar los índices de producción y productividad de diversas especies hortícolas.
  - Proporcionar semillas certificadas y con un alto poder germinativo.
  - Otorgar paquetes tecnológicos adecuados en donde se incluya la asesoría y asistencia técnica.
- Contrarrestar la introducción de diversas especies hortícolas de otros estados.
  - Producción de especies hortícolas de calidad.
  - Abastecer el mercado local y estatal.

#### Floricultura:

- Fomentar el cultivo de flores de diversas especies con la utilización del paquete tecnológico adecuado.
  - Promocionar a través de pláticas y parcelas demostrativas de las bondades de las flores.
  - Difundir cursos y pláticas para la siembra de cultivos alternativos.
- Competir en cantidad, calidad y oportunidad en el mercado regional de flores.
  - Dotar de insumos y asesoría técnica calificada.
  - Proporcionar semillas registradas para la siembra de cultivos no tradicionales.
  - Calendario de siembras y cosechas de otros mercados.

## Actividades Sustantivas y Metas:

### Subfunción: Agrícola y Pecuario.

#### Fruticultura:

a) Viveros Frutícolas ( Viveros El Manguito, San Cristóbal, Los Sabinos, VI Selva y Chancalá).  
La parte fundamental para el desarrollo de la actividad frutícola es el vivero, ya que ahí se inicia con la propagación e injertación de las especies frutales, proceso del que dependerá en gran medida el éxito o fracaso de las plantaciones que se van a establecer.

Derivado de la variedad de microclimas que existen en el estado, permite el desarrollo de una amplia gama de especies; sin embargo, es prácticamente inexistente la producción de plantas frutales de todo tipo; los materiales ofrecidos, además de tener precios elevados, no garantizan su origen y calidad, lo que provoca una diversidad de variedades en un solo huerto, problemas fitosanitarios de difícil control y altos índices de pérdidas de plantas.

Por tal motivo, con la finalidad de producir plantas de calidad que garanticen la identidad varietal del material propagado, uniformidad de la planta, conservación del potencial productivo y reducción del tiempo de espera entre el establecimiento del huerto y su entrada a producción, es necesario conocer las técnicas y prácticas de propagación, mantenimiento y manejo de viveros.

En tal sentido, para apoyar el establecimiento de huertos frutícolas en las regiones potenciales y preferentemente a productores organizados de escasos recursos, se desarrolla desde hace varios años la producción de plantas en viveros, los cuales generan material vegetativo a bajo costo, con adecuado control fitosanitario y garantía de pureza varietal.

Para el año 2002 se tiene programado la propagación de 5,000 y el mantenimiento de 415,000 plantas de diversas especies frutales, con un presupuesto de 1 millón 252 mil pesos, propagando principalmente cítricos, mango, chicozapote, guanábana, mamey, macadamia, durazno, manzano y pera, entre otras; estas plantas se propagarán y se les otorgará mantenimiento en 6 viveros, los cuales se encuentran establecidos en lugares estratégicos en el estado, tales como los municipios de Acala, San Cristóbal, Bochil, Palenque, Chilón y Tuxtla Chico, lo que permitirá el establecimiento de alrededor de 2,059 hectáreas, y beneficiar aproximadamente a 2,391 productores agrícolas en el estado.

#### b) Capacitación Hortofrutícola a Productores.

La capacitación es punto fundamental para el desarrollo de la fruticultura, horticultura y floricultura, permite extender el conocimiento a los productores para un mejor manejo de la producción y control fitosanitario, eliminando en gran medida la dependencia tecnológica de los productores.

El proyecto de capacitación y actualización hortofrutícola, esta orientado a productores, técnicos y en general a los interesados en el manejo y desarrollo agrotécnico de las especies hortofrutícolas. Para lo cual, para el año 2002 se tiene un presupuesto de 220 mil pesos que serán destinados para la realización de 25 cursos, con lo que se beneficiarán a 500 productores.

Los cursos se impartirán en diversas regiones del estado, de acuerdo a las especies que se cultiven, de tal manera que los productores puedan conocer mas a fondo el manejo agrotécnico del cultivo.

#### c) Asistencia Técnica Frutícola ( Frutícola y Hortícola).

La asistencia técnica es un aliciente mas de la fruticultura, la cual brindará apoyo a los productores recomendando un paquete tecnológico y el uso y manejo de plaguicidas y

fertilizantes adecuados y oportunos, así como la ejecución de las labores culturales, con la finalidad de obtener mayor producción y calidad, en los productos obtenidos de las especies.

El objetivo de este proyecto es proporcionar y recomendar a los productores, alternativas tecnológicas viables y adecuadas a sus necesidades y demandas reales, coadyuvando a lograr mayores niveles de producción y productividad. Para este rubro se prevé un presupuesto de 430 mil pesos, que se destinarán para la atención de 950 hectáreas, beneficiándose a igual número de productores y realizándose 11,400 visitas a los huertos contemplados.

d) Establecimiento de Huertos Madres, Fenológicos y Demostrativos.

El objetivo de los huertos fenológicos y demostrativos, es evaluar la adaptación y comportamiento de las especies y variedades frutícolas en las diferentes condiciones agroclimáticas del estado, así como generar información que permita tomar decisiones sobre los materiales que deberán de promoverse y que permita a los fruticultores tener alternativas de mejoramiento en esta actividad.

Para la determinación de especies y variedades, en este proyecto se contempla la cantidad de 150 mil pesos, mismos que se utilizarán en el establecimiento y observación de 6 huertos, a los cuales se realizarán 72 visitas y se beneficiarán a 193 productores aproximadamente.

Horticultura:

a) Asistencia Técnica Especializada Hortofrutícola a Personal Técnico.

Debido a sus características, Chiapas posee una diversidad de climas que van desde cálidos hasta los de tipo templado; además, existen cuatro distritos de riego en las regiones Fronteriza, Fraylesca y Soconusco, con una capacidad de 40,000 Has., aproximadamente y pequeñas unidades de riego que elevan considerablemente la posibilidad de ampliar la frontera agrícola.

A pesar de que las hortalizas no resultan significativamente en las estadísticas del estado, en todas las regiones es común apreciar la existencia de dos tipos de horticultura bien diferenciados que presentan sus propias características de tecnología y manera de cultivar; la de subsistencia, realizada mayoritariamente por la población indígena, así como por productores mestizos en pequeña escala. Este tipo de agricultura es practicada con procesos de trabajo que utilizan muy pocos insumos de origen industrial y se realiza en terrenos accidentados y generalmente en suelos pobres y deteriorados. Por otra parte, la horticultura comercial, recurre en mayor grado al uso de insumos químicos; se realiza en terrenos con mayor fertilidad y cambia la manera de cultivar de acuerdo con los requerimientos del mercado; la siembra de estas especies, básicamente de autoconsumo, juega un papel importante en el aporte de vitaminas y minerales a la población.

Actualmente se cultivan en el estado alrededor de 27 especies hortícolas, entre las que sobresalen el chile verde, melón, papa, sandía, calabacita, jitomate, cebolla, pepino y repollo, por la mayor superficie sembrada.



En la búsqueda de alternativas de producción que permitan a las familias campesinas mejorar su nivel de vida, se contempla para el 2002 el proyecto denominado “Asistencia Técnica Especializada”, con un presupuesto de 500 mil pesos, lo que permitirá atender con asistencia técnica a 906 hectáreas y beneficiar a 3,624 productores localizados en las regiones I Centro, II Altos, III Fronteriza, IV Fraylesca, V Norte, VI Selva, VII Sierra y VIII Soconusco.

Las especies que se atenderán acorde a los requerimientos edafoclimáticos de cada una de ellas y de acuerdo a la región; destacan especies como pepino, cebolla, tomate, chile, sandía, melón, calabacita, rábano, col, coliflor, acelga, espinaca, zanahoria, betabel. Con la atención otorgada a la siembra de estos cultivos se espera obtener rendimientos que van de 3 a 70 toneladas por hectárea.

b) Establecimiento de Parcelas Demostrativas “La Chacona”/Tuxtla Gutiérrez.

Este proyecto es de continuidad, viene operando en terrenos de la Secretaría de Desarrollo Rural (Centro Demostrativo “La Chacona”), en el municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, propiedad del gobierno del estado, ubicado en el Km. 2.5 de la carretera Juan Crispín - San Fernando, cuyo objetivo es el de demostrar a los campesinos, estudiantes y personal técnico que las visitan, las técnicas que se vienen desarrollando en los diferentes cultivos hortofrutícolas establecidos e inducirlos para que adopten las mejores prácticas agrícolas y las lleven a cabo en sus áreas de trabajo, trayendo consigo alternativas de producción diferentes a los tradicionales, lo que contribuirá a elevar el bienestar social y económico de los productores rurales en la entidad.

Para el año 2002 se tiene programado un presupuesto por la cantidad de 460 mil pesos, los que serán destinados para el establecimiento de 27 parcelas con cultivos de sandía, melón, pepino, tomate, chile, lechuga, repollo, cebolla, etc., y la producción en macrotúnel de 200,000 plantas de tomate y chile jalapeño, respectivamente y que permitirá beneficiar a 3,600 personas.

Floricultura:

Esta actividad presenta las siguientes ventajas: requiere de predios pequeños, ocupa mas mano de obra que otras actividades agrícolas, el valor de los productos en el mercado es alto, la mayoría de las especies ornamentales son de ciclo corto permitiendo la recuperación de la inversión en poco tiempo, en caso de no utilizar instalaciones como invernaderos. En el estado existe una demanda de flores de corte y plantas de ornato, que actualmente es atendida en la mayor parte por proveedores y productores de otras entidades del centro del país, principalmente, y Chiapas posee una ubicación geográfica estratégica que le permite el acceso a importantes centros de consumo del sureste mexicano y conexión a mercados internacionales.

a) Creación de Centros de Producción de Material Vegetativo, Florícola.

Con la finalidad de fomentar la producción de nuevas especies con calidad de alto valor comercial para incrementar las exportaciones, mediante una estrategia de desarrollo empresarial con unidades de producción tecnificadas, se contempla para el año 2002 un presupuesto de 1 millón de pesos, los cuales serán destinados para el establecimiento de material madre y

producción de 850,000 piezas de material vegetativo, como: plantas de rosal, plantas de especies tropicales, bulbos de nardo y de gladiolo, entre otros; lo que permitirá beneficiar a corto plazo a 128 productores de los municipios de Comitán, Bochil, Villaflores y Tapachula.

b) Fomento a la Floricultura Tropical Región V Norte.

Actualmente existe gran demanda en los mercados por las flores no tradicionales denominadas exóticas, siendo Chiapas el principal productor de éstas a nivel nacional, con una superficie establecida de mas de 100 hectáreas en los municipios de Tapachula, Tuxtla Chico y Acapetahua, entre las que destacan la: hawaiana o ginger, heliconias, gloxinias y anturios. Lo cual representa una excelente oportunidad para diversificar la floricultura en las zonas con potencial productivo.

En tal sentido, con la finalidad de fomentar y producir material vegetativo de flores tropicales (heliconias y hawaiana: rosa y roja), en el municipio de Pichucalco, localizado en la región V Norte, se tiene programado un presupuesto de 120 mil pesos, que serán destinados para la producción de 3,708 plantas en vivero, en beneficio de 20 floricultores.

c) Construcción y Rehabilitación de Invernaderos.

Del mismo modo para continuar y apoyar las acciones en la actividad florícola, se ha programado un presupuesto para el año 2002 por la cantidad de 500 mil pesos, los cuales serán canalizados para la construcción y rehabilitación de 10 invernaderos de cobertura estatal, lo que permitirá la producción continua y/o programada de diversas especies florícolas y follajes, y se beneficiaran a 50 productores florícolas en la entidad.

d) Micropropagación In Vitro de Plantas Ornamentales a Través del Laboratorio de Cultivo de Tejidos Vegetales.

Las plantas ornamentales son apreciadas por su belleza de formas, de flores y hojas, por su color y por su facilidad de mantenimiento en interiores de casas y oficinas.

En el estado de Chiapas se comercializa anualmente un volumen importante de plantas ornamentales (Dracaenas, Crotos, Scheffleras, etc.), las cuales son adquiridas en viveros del centro del país, esta forma propicia la salida de recursos de la entidad. De las especies comerciales, un gran número puede cultivarse en la entidad y principalmente en áreas tropicales, hábitat de muchas de ellas.

Para el año 2002 se tiene un presupuesto por la cantidad de 508 mil pesos, siendo la finalidad de este proyecto poner a disposición de los productores, material sano y de identidad varietal de especies hortícolas y florícolas fundamentalmente. Las metas de propagación para el año 2002 son de 230,000 plantas madre, entre las que sobresalen las de crisantemo, gerbera, margarita y heliconias, entre otros, principalmente, lo que permitirá beneficiar a 507 floricultores y se tendrá una cobertura estatal.

Para dar continuidad a los programas de inversión se prevé para incremento salarial del personal un monto de 160 mil pesos.

Aportación al Programa de Alianza para el Campo.

Así mismo, para coadyuvar las actividades hortofrutícolas y de plantaciones agroindustriales en la entidad, se han programado recursos presupuestales del Programa Normal de Gobierno del Estado para el año 2002, por la cantidad de 2 millones 875 mil pesos, los cuales serán destinados para apoyar los Programas de Fomento Hortícola y Desarrollo Rural, a través de mezcla de recursos con las aportaciones del gobierno federal y los productores para la instrumentación de proyectos productivos en el marco del Programa de Alianza para el Campo, como: “Cultivos Estratégicos”, “Desarrollo de la Horticultura Ornamental”, “Mujeres en el Desarrollo Rural” y “Desarrollo Productivo Sostenible en Zonas Rurales Marginadas”.

Para cumplir con las tareas sustantivas por este Centro de Investigación y Desarrollo de Plantaciones se destina un monto total de 15 millones 882 mil pesos; los cuales se distribuyen para proyectos institucionales 7 millones 708 mil pesos y proyectos de inversión 8 millones 175 mil pesos.

## 206 00 Secretaría de Obras Públicas

### Misión:

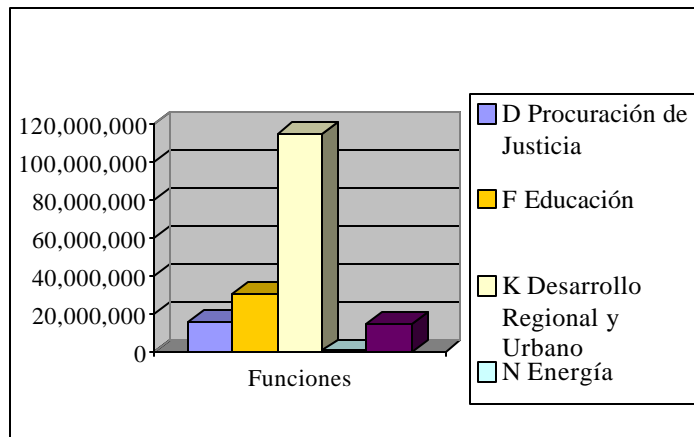
La Secretaría de Obras Públicas del Estado de Chiapas, es la dependencia de gobierno que se encarga de planear, administrar y ejecutar los programas destinados a proveer los servicios, equipamiento e infraestructura a la población para mejorar sus condiciones de vida y promover el desarrollo mediante la aplicación eficiente de los recursos, así como la observancia de las leyes y normas en la materia.

### Visión (2006):

Ser una Secretaría con un plan estratégico que coordine la ejecución total de la obra pública, con una política humanista de calidad, para contribuir con el fortalecimiento y desarrollo del estado de Chiapas.

### Distribución Funcional 2002

FUNCION	SUBFUNCION	SUBTOTALES
D	Procuración de Justicia	15,285,674.00
	B Readaptar Infractores de la Ley	15,285,674.00
F	Educación	29,873,568.00
	J Desarrollo Cultural	6,211,568.00
	K Educación Física y Deporte	23,662,000.00
K	Desarrollo Regional y Urbano	114,839,864.51
	A Servicios Compartidos	40,357,461.40
	B Urbanización	63,718,448.57
	D Agua Potable	3,045,118.54
	F Desarrollo Regional	7,718,836.00
N	Energía	315,310.87
	A Electricidad	315,310.87
O	Comunicaciones y Transportes	14,747,296.62
	C Infraestructura Portuaria	175,500.00
	D Comunicaciones	14,571,796.62
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>		<b>175,061,714.00</b>



## **Objetivos del Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006:**

- Promover un reordenamiento territorial eficiente y equilibrado que contribuya a disminuir el acelerado proceso de dispersión de la población en pequeñas localidades, y de concentración y crecimiento de las grandes ciudades, en el marco de una estrategia de desarrollo regional.
- Instrumentar políticas integrales de desarrollo urbano que contribuyan al crecimiento ordenado y equilibrado de las ciudades y los centros de población, con el fin de dotarlos de las condiciones necesarias para que se conviertan en espacios adecuados para el bienestar de sus habitantes.
- Fortalecer la capacidad de creación, gestión y operación de los ayuntamientos municipales en políticas y programas de desarrollo urbano, vivienda y dotación de servicios básicos a los habitantes.

### **Función: Procuración de Justicia.**

#### **Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción.**

- Complementar la infraestructura penitenciaria.
  - Construir obras complementarias para las cárceles distritales.

### **Actividades Sustantivas y Metas:**

#### **Subfunción: Readaptar Infractores de la Ley.**

En materia de readaptación social el gobierno del estado de Chiapas conjuntamente con instancias federales, ha convenido acciones a fin de disminuir los altos índices de saturación de los diversos centros de readaptación existentes en la entidad, donde en centros con una capacidad instalada de 228 internos se encuentran 367 reclusos, el cual se prevé la construcción de obras complementarias, en donde el gobierno federal aporta recursos para el edificio principal y el gobierno del estado invierte recursos en las obras complementarias; en el ejercicio 2002 se construirá como parte de este programa 2 carriles de desaceleración en las cárceles distritales de Copainala y Ocosingo. La ejecución de estas obras permitirán dotar de una mejor seguridad a transeúntes y vehículos que visitan estos centros.

En estas acciones se invertirán 15 millones 286 mil pesos.

## **Función: Educación.**

### **Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción.**

- Conservar, mantener y restaurar la infraestructura y el patrimonio cultural.
  - Conservar, mantener y rehabilitar teatros y museos regionales.
  - Restaurar y rehabilitar templos históricos.
  
- Conservar, mantener y construir infraestructura deportiva básica.
  - Conservar y mantener en buen estado centros deportivos.
  - Construir unidades deportivas básicas.

### **Actividades Sustantivas y Metas:**

#### **Subfunción: Desarrollo Cultural.**

La capital del estado cuenta con diversas áreas turísticas, que son paradas primordiales dentro de los recorridos que los visitantes nacionales y extranjeros visitan, uno de estos espacios es la denominada calzada de los hombres ilustres de la revolución mexicana, en esta calzada se encuentran ubicados 3 centros culturales de alta relevancia estatal, como son el Teatro de la Ciudad Emilio Rabasa, el Museo Regional de Chiapas y el Museo Regional Botánico, la representatividad cultural y turística de estos espacios, y la afluencia de visitantes, hace necesario mantener y preservar sus diversas instalaciones en óptimas condiciones, para lograr tal objetivo se ha considerado para el 2002 trabajos de conservación, rehabilitación y mantenimiento de estos espacios. En estos centros culturales se invertirán 1 millón 212 mil pesos.

Como parte primordial del proyecto denominado “La Provincia de Los Zoques” que el gobierno del Estado pondrá en marcha en la región conocida como Mezcalapa, se harán labores de conservación de la arquitectura religiosa de Chiapas, que son testimonios del paso por esa zona en el siglo XVI, de los frailes dominicos, cuyo legado son los templos y sus anexos que durante la época colonial constituyeron la vicaría de Tecpatán. Dentro de estas labores en el programa 2002 la Secretaría de Obras Públicas hará trabajos, en una primera etapa, de rehabilitación del templo de la caridad, en Coapilla, y la restauración y rehabilitación del ábside del templo de San Agustín en Tapalapa, Chiapas. Los recursos programados son del orden de los 5 millones de pesos, correspondiente al Programa emergente inserto en el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB).

## Actividades Sustantivas y Metas:

### Subfunción: Educación Física y Deporte.

Las expectativas que el deporte a nivel nacional ha puesto en los jóvenes, últimamente han sido reflejados en justas internacionales, con acciones relevantes de atletas mexicanos; esto es razón primordial para que en el estado de Chiapas, cuna también de ganadores, se continúen estableciendo bases sólidas que consoliden el desarrollo deportivo de la entidad y contribuyan a la práctica cada vez más de esta actividad, para este efecto en el ejercicio 2002 se destinarán 23 millones 662 mil pesos que se aplicaran en mantener en optimas condiciones de operación las instalaciones del Instituto del Deporte y la Juventud, la construcción de canchas deportivas en el ISSTECH, así como en la construcción de 4 unidades deportivas básicas en los municipios de Villacorzo (Ejido El Parral), Venustiano Carranza, Motozintla y Angel Albino Corzo, con la edificación de estas obras se garantiza el acceso a los habitantes de estas regiones de infraestructura deportiva digna y acorde a los deportes que mas se practican en estas poblaciones, estas 4 unidades se realizarán con recursos provenientes del Programa de Apoyo para el fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF).

### Función: Desarrollo Regional y Urbano.

#### Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción.

- Mantener en buen estado el parque vehicular y de maquinaria pesada.
  - Dar mantenimiento preventivo a los vehículos y a la maquinaria pesada.
- Contar con estudios y proyectos para la ejecución de obras de beneficio social en la entidad.
  - Elaborar los estudios y proyectos de las obras necesarias en las distintas regiones del estado.
- Mantener en buen estado los inmuebles del sector público estatal
  - Dar mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones de los inmuebles
- Dotar a la entidad de los inmuebles necesarios para el cumplimiento de los programas de gobierno.
  - Construir inmuebles para la administración pública.
  - Construir inmuebles para la asistencia social.
  - Construir la infraestructura de acopio pesquero.
- Lograr el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos de las diferentes regiones del estado
  - Elaborar el Programa Estatal de Desarrollo Urbano
  - Elaborar Programas de Desarrollo Urbano

- Elaborar estudios de aerofotogrametría

## **Actividades Sustantivas y Metas:**

### **Subfunción: Servicios Compartidos.**

Para cumplir con los programas propios de esta Secretaría se realizan trabajos de estudios de preinversión, supervisión, control y seguimiento de obra pública, por lo que es necesario contar con un parque vehicular y la maquinaria pesada en perfecta disponibilidad, programándose para cumplir tal objetivo recursos en este rubro por la cantidad de 5 millones 193 mil pesos para los gastos de operación, así como los de conservación y mantenimiento. La inversión en este rubro es primordial para el cumplimiento de los objetivos de esta dependencia, especialmente en lo que se refiere a las acciones de atención y apoyo que se desarrollan en las zonas que son afectadas por diversos desastres, en donde por lo regular las comunidades se encuentran en regiones apartadas y de difícil acceso, por lo que los vehículos a utilizarse deberán encontrarse en óptimas condiciones.

Para cumplir satisfactoriamente con los objetivos de acuerdo a la misión institucional, a través de los proyectos institucionales se prevé un total de 35 millones 164 mil pesos.

## **Actividades Sustantivas y Metas:**

### **Subfunción: Urbanización.**

Dentro de las acciones sustantivas consideradas para el año 2002 es dar continuidad al levantamiento de datos básicos de campo, así como a los estudios de preinversión para la realización de obras que demanda la población, que permitan conocer los requerimientos financieros para dar cumplimiento a los objetivos en materia de infraestructura, equipamiento y servicios contemplados en el Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006, que redunden en el crecimiento económico y desarrollo social y cultural del estado, programándose en este sentido un monto de 850 mil pesos.

El gobierno del estado da cumplimiento a sus diversos programas de trabajo emanados del Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006, a través de diversas dependencias y entidades, las cuales llevan a cabo en todo el territorio estatal distintas acciones encaminadas a lograr un mejor desarrollo de la población, estos programas elaborados con base a las necesidades y demandas de servicios que se captan en los municipios de la geografía chiapaneca, son concentrados e implementados por una extensa gama de profesionistas y técnicos, quienes para un mejor desenvolvimiento de sus actividades diarias deben de contar con las instalaciones adecuadas, es en este sentido y acorde con el programa de modernización administrativa, que se ejecutan acciones que buscan mejorar la condiciones de trabajo que incidan en un mayor cumplimiento de los objetivos que se trazan para hacer frente a las demandas de los diversos grupos sociales;



dentro de estas acciones se implementan los programas de conservación y mantenimiento de infraestructura de la administración pública, efectuándose trabajos preventivos y correctivos a instalaciones eléctricas, hidráulicas, y sanitarias así como a los equipos de aire acondicionado, elevadores y plantas de emergencia, de igual manera se atienden a los equipos contra incendios telefónicos y conmutadores, efectuándose también trabajos de pintura en áreas pequeñas, para la ejecución de estos trabajos se programan recursos en el ejercicio fiscal 2002 por un monto de 8 millones 066 mil pesos, con esta inversión se efectuaran 96 obras de conservación y mantenimiento en edificios públicos.

Con una misma inversión de 9 millones 420 mil pesos se dará mantenimiento y se fomentará la producción de plantas del vivero SEOP, con las cuales se ornamentan los diversos eventos e inmuebles de la administración pública estatal, de igual manera se embellece la ciudad capital con distintas ornamentaciones durante las festividades patrias y navideñas, todas estas acciones son llevadas a cabo con manos de obra pagada a través de lista de raya quincenal, este rubro da sustento a 323 familias, de personal que desarrolla diversas actividades como son albañilería, fontanería, electricidad entre otras; que atienden todo tipo de eventos emergentes y contingencias que requieren atención en su momento, en forma inmediata y a cualquier hora y lugar.

En el rubro de construcción de inmuebles, en el programa 2002, se edificaran 4 centros de rehabilitación para personas con capacidades diferentes, a ubicarse en los municipios de La Concordia, Escuintla, Cacahoatan y Suchiate; los cuáles serán financiados con recursos del PAFEF; se construirá el edificio del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (Sección 40), y se adecuaran las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Social. Destinándose para estas acciones 12 millones 398 mil pesos.

En un estado como Chiapas, en donde se presenta desde hace varios años un doble fenómeno de concentración poblacional en pocas ciudades y de gran dispersión de pequeñas localidades, la planeación de desarrollo se convierte en una importante tarea. Por un lado, las mas de 19,000 localidades existentes, aunado a la compleja orografía del estado, dificultan su atención y satisfacción de necesidades y por otro lado, las principales ciudades se han convertido en importantes receptoras de población y en consecuencia han sufrido un proceso de crecimiento sin control que ha generado diversos problemas urbanos como la ocupación irregular del suelo, la escasa oferta de vivienda, la insuficiente cobertura en la dotación de servicios básicos, el deterioro de la imagen urbana y los problemas ambientales debido a la contaminación de cauces de ríos y al manejo inadecuado de los residuos sólidos.

Es bajo este panorama, que la planeación de desarrollo urbano se torna importante puesto que su objetivo es dirigir el crecimiento ordenado de las ciudades y establecer en ellas las condiciones necesarias de infraestructura, equipamiento y servicios que permita a la población mejorar sus condiciones de vida.

Las necesidades en el estado son muchas en materia de desarrollo urbano, la propuesta para el siguiente ejercicio es una primera parte de los esfuerzos a realizar en el presente gobierno. Por

ello, se propone la elaboración de diversos instrumentos, entre los que se encuentra: el Programa Estatal de Desarrollo Urbano, Programas de Desarrollo Urbano de Centros de población y Estudios de Aerofotogrametría. Con éstos instrumentos se busca analizar las condiciones actuales de los centros urbanos e identificar sus problemáticas y potencialidades, que permitan proponer soluciones y alternativas en los diferentes horizontes, a fin de planear y optimizar la inversión pública que realice el gobierno en sus tres órdenes. Para esto se impulsará una planeación que más que un ejercicio técnico, sea un ejercicio político para el establecimiento de consensos, en donde la participación social sea fortalecida, con el propósito de que los diversos sectores que interactúan en el espacio físico vean reflejadas sus aspiraciones y en consecuencia se comprometan en su cumplimiento.

Así mismo, es importante destacar que debido a las diversas temáticas tratadas en los programas, éstos son de gran utilidad para otras instituciones y dependencias del gobierno en el planteamiento de sus políticas y proyectos específicos, por lo que en el caso de los programas de desarrollo, estos se complementaran con cartas urbanas y reglamentos de construcción e imagen urbana. La inversión prevista en este programa es de 16 millones 991 mil pesos atendiéndose a 82 localidades de las diversas regiones de la entidad.

Como una necesidad primordial, antes de implementar mecanismos que coadyuven al aumento de la producción en las aguas de sistemas ribereñas, es necesario se apoye en la comercialización de la producción ya existente y se aproveche al máximo el volumen de captura a través de apoyos a la comercialización de sus productos, para tal propósito se han programado, como un primer paso, la construcción de 3 centros de acopio con red de frío en las localidades Las Garzas, Isla Morelos y Paredón, de los municipios de Acapetahua, Pijijiapan y Tonalá, respectivamente. Estos centros permitirán a los pescadores almacenar sus productos hasta lograr un volumen determinado que pueda comercializarse en algún mercado importante y a un precio que les de posibilidad de obtener mejores utilidades en la venta de sus productos. En estas obras se invertirán 3 millones 91 mil pesos, provenientes del Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF).

Para los proyectos institucionales vinculadas a los procesos operativos y directivos de esta subfunción se consideran 12 millones 902 mil pesos.

## **Actividades Sustantivas y Metas:**

### **Subfunción: Agua Potable.**

La Dirección de Agua y Saneamiento contempla ejercer 3 millones 045 mil pesos principalmente para las actividades de supervisión de la planta de tratamiento de aguas residuales de Tuxtla Gutiérrez, Acala y Chiapa de Corzo.

## Actividades Sustantivas y Metas:

### Subfunción: Desarrollo Regional.

Así mismo, se incluyen en esta subfunción recursos por 7 millones 719 mil pesos, como previsión a través del convenio PEMEX-Gobierno del Estado, para contribución al desarrollo social y atención de demandas en la región petrolera de la entidad.

## Función: Energía.

### Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción.

- Proporcionar apoyo técnico y asesoría en materia de electrificación rural.
  - A través del Departamento de Electrificación Rural la Secretaría de Obras Públicas otorgará apoyo técnico y asesoría en materia de electrificación rural, principalmente a los municipios de la entidad.

## Actividades Sustantivas y Metas:

### Subfunción: Electricidad.

En esta subfunción se proporcionará apoyo técnico y asesoría en materia de electrificación rural, principalmente a los municipios de la entidad, para ello los servicios serán proporcionados por el Departamento de Electrificación Rural, previéndose 315 mil pesos para el gasto operativo.

## Función: Comunicaciones y Transportes.

### Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción.

- Contar con una red aeroportuaria y la infraestructura necesaria dentro de la estrategia de enlaces, que permita un mayor desarrollo de nuestro estado.
  - Conservar y mantener las instalaciones del hangar de gobierno.
- Contar con una red de comunicación rural del estado en óptimas condiciones de operación.
  - Mantener y modernizar la red de radiocomunicación del estado.
  - Dotar de servicio telefónico a comunidades rurales.

## Actividades Sustantivas y Metas:

### Subfunción: Infraestructura Portuaria.

En el ejercicio fiscal 2002 se programan recursos por un monto de 176 mil pesos para acciones de conservación y mantenimiento del edificio del hangar de gobierno, cuyo inmueble debe presentar una imagen adecuada, ya que es lugar en el que se reciben a diversos funcionarios federales en sus giras de trabajo, así como diversas celebridades e inversionistas nacionales y extranjeros que visitan la entidad, siendo además el punto de partida en las constantes giras que el titular del ejecutivo estatal realiza a los municipios en el interior de la entidad.

## Actividades Sustantivas y Metas:

### Subfunción: Comunicaciones.

El propósito fundamental es poner al alcance de la mayor parte la población, los medios de radiocomunicación y telefonía satelital para agilizar las interrelaciones sociales, comerciales, de seguridad, educativas, entre otras.

La red estatal de gobierno cuenta con equipos de radio base instalados en 669 localidades, distribuidas en las nueve regiones del estado, y 25 equipos repetidores ubicados en 9 diferentes cerros de nuestro estado y 25 repetidores dañados ubicados en nuestro almacén. Esta red beneficia a las comunidades más alejadas, dispersas, carentes de vías de comunicación en estado de marginación extrema. En estas regiones se ha ampliado la cobertura de la red de radiocomunicación rural. Actualmente atiende a 734 localidades.

Este servicio inició a desarrollarse en el estado en el año de 1987. Requiere, por las características de los implementos, programas de mantenimiento y actualización de los equipos, así como la capacitación continua de los operadores. En 1998, se modernizan las instalaciones en 40 localidades, en 1999 se modernizan 40 mas, en el 2000 se modernizaron 34 equipos y el programa 2001, contó con 49 modernizaciones, y se implementaron acciones de conservación y mantenimiento en 734 localidades y 30 repetidoras.

Para el ejercicio 2002 se programa una inversión de 1 millón 704 mil pesos para la adquisición de refacciones y equipo de respaldo con la finalidad de dar mantenimiento a los equipos de radiocomunicación, las operaciones se llevarán a cabo por 10 brigadas altamente capacitadas, se atenderán 786 localidades y 30 repetidores.

En materia de telefonía rural satelital se invertirán 2 millones 500 mil pesos, para atender a 100 comunidades ubicadas en nuestras 9 regiones.

Para los proyectos institucionales se prevén 10 millones 367 mil pesos.

## 207 00 Secretaría de Educación

### Misión:

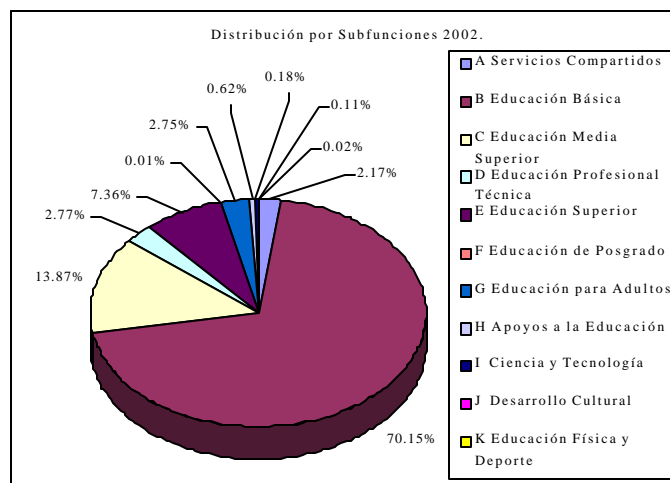
Hacer de la Secretaría una instancia que planee y organice de manera sistemática el servicio educativo, para que sea pertinente a las condiciones de diversidad social e impulse la formación de valores éticos, estéticos y humanos, vigile el cumplimiento de los contenidos de planes y programas de estudio de los diferentes tipos, niveles y modalidades; que impulse innovaciones y tecnologías educativas que propicien la calidad y la evaluación permanente del impacto educativo.

### Visión (2006):

Ser una institución que ofrezca un servicio educativo de calidad, con una cobertura suficiente y pertinente a nuestras necesidades, para formar chiapanecas y chiapanecos que mejoren sus condiciones de vida e impulsen el desarrollo de la entidad, con atención a la diversidad social, étnica, cultural y equidad de género.

### Distribución Funcional 2002

FUNCION	SUBFUNCION	SUBTOTALES
F Educación		3,259,848,488.29
A Servicios Compartidos		70,875,718.43
B Educación Básica		2,286,695,348.17
C Educación Media Superior		452,056,463.79
D Educación Profesional Técnica		90,284,933.37
E Educación Superior		239,969,148.64
F Educación de Posgrado		264,528.00
G Educación para Adultos		89,544,000.00
H Apoyos a la Educación		20,312,807.93
I Ciencia y Tecnología		5,848,854.05
J Desarrollo Cultural		3,479,878.96
K Educación Física y Deporte		516,806.95
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>		<b>3,259,848,488.29</b>



## **Objetivos del Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006:**

- Mejorar el servicio educativo que ofrece el estado, a través de un proceso de integración, articulación y coordinación entre las diversas instancias, tipos, niveles y modalidades existentes, que permitan evitar la duplicidad de funciones y ofertas educativas y genere oportunidades de acceso a una educación de calidad.
- Diseñar un modelo educativo integral que corresponda con las condiciones de diversidad cultural, social y económica, que inculque en la población el respeto, la tolerancia y la equidad, y que fortalezca la convivencia democrática a través del diálogo y la paz.
- Fortalecer la base ética del diseño y la aplicación de los diferentes programas educativos.
- Garantizar que todos los niños y jóvenes chiapanecos tengan acceso a una educación básica de calidad, bajo los principios del artículo tercero constitucional.
- Reducir el rezago educativo existente en la calidad y la cobertura del servicio, y procurar la atención de la demanda futura, tanto en la creación de grupos y la construcción de infraestructura, como en la capacitación y formación de maestros, en especial para educación media y media superior.
- Incorporar los avances de la ciencia y la tecnología en la tarea educativa, con el fin de lograr vinculación y correspondencia entre ésta y los sectores sociales y productivos del estado.
- Disminuir las desigualdades e inequidades existentes en materia educativa, especialmente en aquellos sectores de la población en los que se presenta de manera más aguda.
- Impulsar el mejoramiento de la calidad educativa a través del fortalecimiento en la formación y práctica del maestro.
- Hacer efectiva la federalización educativa con suficiencia presupuestal para enfrentar los retos del sector educativo.
- Contar con un marco jurídico actualizado congruente con la Ley General de Educación.
- Incluir en los planes y programas de estudio de todos los niveles educativos las políticas transversales del nuevo gobierno.
- Establecer políticas educativas y de comunicación dirigidas a fomentar el respeto a los derechos sexuales y reproductivos y a la diversidad sexual; como una forma de revalorar a los seres humanos.

## **Función: Educación.**

### **Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción.**

- Elevar la calidad de la educación en sus diferentes tipos, niveles y modalidades:
  - Verificar la capacidad operativa del sistema educativo estatal.
  - Fortalecer la infraestructura física, equipamiento, recursos materiales de la infraestructura educativa y su utilización óptima.
  - Proporcionar servicios educativos de calidad.
  - Responder a las condiciones de diversidad cultural, étnica, social, política, económica y de género ambiental.
  - Supervisar la aplicación de los contenidos de planes y programas de estudio.
  - Revisar los planes y programas educativos establecidos.
  - Consolidar una nueva actitud ética del quehacer educativo para que los actores e instituciones revaloricen su función.
  - Promover la equidad educativa en comunidades indígenas y rurales.
  - Promover la participación social y el federalismo para responder a las expectativas del desarrollo social.
  - Fortalecer los servicios administrativos-educativos en las regiones.
  
- Abatir el rezago educativo en la entidad:
  - Ampliar la cobertura y extender los procesos de calidad educativa.
  - Concientizar a padres de familias y jóvenes en edad productiva de comunidades indígenas y rurales.
  - Evaluar contenidos, planes y programas de estudios.
  - Proporcionar servicios de educación especial y para el trabajo.
  - Incrementar los servicios educativos en zonas indígenas y rurales.
  - Incrementar el promedio de escolaridad en la población.
  - Reducir el índice de analfabetismo.
  - Consolidar la educación de calidad basada en aprendizajes educativos y su aplicación.
  - Promover la participación de los ayuntamientos en los servicios educativos, mejoramiento físico y equipamiento de escuelas.
  - Consolidar programas especiales y compensatorios de educación.
  - Diseñar programas de carácter compensatorio para la población menos favorecida.
  
- Formar, capacitar y profesionalizar el capital humano:
  - Crear un sistema estatal de profesionalización de docentes y agentes educativos.
  - Impulsar programas de posgrado.
  - Establecer una nueva racionalidad de formación y profesionalización del quehacer docente.
  - Desarrollar una cultura de evaluación y acreditación en la rendición de cuentas de programas.



- Desarrollar la capacidad intelectual y física del educando:
  - Educar todos los potenciales de los hombres y mujeres.
  - Fortalecer los valores éticos, estéticos que redimensionen el ser humano.
  - Operar una red de educación a larga distancia vía satelital.
  - Sistematizar programas y guías didácticas por nivel de educación.
  - Aplicar y fortalecer programas de educación física.
  - Promover, organizar y participar en eventos culturales y deportivos.

## **Actividades Sustantivas y Metas:**

### **Subfunción: Servicios Compartidos.**

Las acciones institucionales que integran esta subfunción son de carácter administrativo y corresponden a la administración central de la Secretaría, para atender los servicios de educación que demanda la población, a través de las áreas de administración, planeación educativa, asuntos legales, fortalecimiento educativo e informática entre las más relevantes, con un monto total de 70 millones 876 mil pesos.

Los recursos económicos del proyecto administración central, serán utilizados básicamente para cubrir las necesidades de apoyo administrativo, operativo y evaluación de las áreas sustantivas, planeando, monitoreando y controlando el funcionamiento de los diversos programas que se ejecutarán y que permitirán impulsar el desarrollo, la calidad y pertinencia de la educación en beneficio de la población escolar. Así mismo, se fortalecerá la eficiencia en los trámites y se mejorará la prestación de los servicios administrativos beneficiando con ello el quehacer educativo.

## **Actividades Sustantivas y Metas:**

### **Subfunción: Educación Básica.**

El propósito fundamental de la función educativa es continuar incrementando la cobertura y la calidad de la educación básica, con equidad y pertinencia, ampliando las oportunidades de educación a los niños, niñas y jóvenes chiapanecos, mejorando los indicadores educativos, principalmente los de aprobación y eficiencia terminal, asegurando que la población se beneficie de los servicios educativos, culturales, recreativos y deportivos.

Para el ejercicio 2002, se consideran 27 proyectos estratégicos orientados a proporcionar los servicios educativos; los recursos presupuestales de estos proyectos se destinarán a cubrir las necesidades del funcionamiento de los planteles escolares en materia de recursos humanos y financieros (pago de servicios y materiales).



Se fomentará la “Educación Inicial”, para que con este servicio sean atendidos niños de 45 días a cinco años de edad en educación no escolarizada. Con este programa se administran dos centros de desarrollo infantil en Tuxtla Gutiérrez, que atienden a una población de 223 hijos de madres trabajadoras que prestan sus servicios en las dependencias de la administración pública estatal.

Para la operación de este proyecto se aplicarán recursos por un monto de 9 millones 632 mil pesos.

Se brindará atención a niños, adolescentes y jóvenes, con capacidades diferentes en cinco municipios, a través de cuatro Unidades de Apoyo a la Educación Regular (USAER) y Cuatro Centros de Atención Múltiple (CAM), con la finalidad de posibilitar su integración a la sociedad, a través de la educación especial, para lo que se prevé 13 millones 848 mil pesos.

Dentro de los proyectos de mayor importancia destacan el de educación telesecundaria, al que se asigna un presupuesto de: 726 millones 392 mil pesos, que representa el 32 % del total de esta subfunción, y que para el ciclo escolar 2001-2002 atenderá una matrícula del orden de 78,000 alumnos, en 985 escuelas, con 3,974 docentes, que representa un incremento con relación al ciclo escolar 2001-2002 en 76 escuelas y 336 plazas de docentes nuevas. Seguido de los proyectos de primaria general y educación para todos primaria, a los que les corresponde un monto de 770 millones 890 mil pesos.

La atención de la población en edad preescolar requiere también de esfuerzos, para continuar atendiendo las necesidades de este nivel, el cual se prevé 347 millones 197 mil pesos, de igual forma, con lo que corresponde a secundarias generales a las que se destinarán 283 millones 17 mil pesos.

Para la educación física y deportiva de los niños y las niñas en el nivel básico, se destina 124 millones 191 mil pesos.

De igual forma se implementarán acciones que efficienten las funciones de las oficinas y departamento de supervisarías, lo que permitirá agilizar las labores educativas y facilitar el acercamiento de los servicios administrativos educativos a los usuarios.

Alumnos atendidos por niveles 2000-2001

NIVEL EDUCATIVO	GRUPOS	ESCUELAS	ALUMNOS	DOCENTES
EDUCACION ESPECIAL	24	8	507	372
PREESCOLAR	2,852	868	44,399	1,762
PRIMARIA	6,344	923	111,955	4,094
SECUNDARIA	719	95	27,672	1,676
TELESECUNDARIA	3,194	880	74,620	2,977
TOTAL	13,133	2,774	259,153	10,881

El monto total asignado a esta subfunción será de 2 mil 286 millones 695 mil de pesos, que representa el 70.15 % del presupuesto total de la Secretaría para el ejercicio 2002.

## Actividades Sustantivas y Metas:

### Subfunción: Educación Media Superior.

El tipo de educación media superior tiene gran relevancia en los diferentes municipios de la entidad y la finalidad del sector educativo, es proporcionar educación a todos los jóvenes del estado, por lo que se canalizan recursos para atender la cobertura de este servicio que cuenta con 368 escuelas: 232 de sostenimiento estatal, 48 del sostenimiento federal y 88 particulares.

La atención en el ciclo escolar 2000-2001, fue de 109,953 alumnos. El índice de absorción se incrementó en los últimos años, siendo del orden del 63.4 % al 93 % en el 2000; la deserción es de un 18.5 %. La revisión y actualización de planes y programas de estudio constituyen las acciones mas relevantes para responder a las necesidades e intereses del estado con la formación de educandos que puedan continuar a niveles superiores e integrarse a la vida productiva, mejorando sus condiciones de vida y bienestar, y contribuir al desarrollo sustentable del estado, por lo que se ha puesto en operación un nuevo plan y nuevos programas educativos.

Los recursos previstos para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos de esta subfunción es de 452 millones 056 mil pesos.

## Actividades Sustantivas y Metas:

### Subfunción: Educación Profesional Técnica.

Con el objeto de proporcionar educación para adolescentes y jóvenes deseosos de integrarse a la vida productiva de acuerdo a los requerimientos de la sociedad e intereses del estado, o continuar a niveles superiores de educación, la Secretaría apoya este nivel educativo con un presupuesto total de 90 millones 285 mil pesos, para cubrir las necesidades de pago de docentes, directivos, personal administrativo y gasto de operación de 8 planteles ubicados en diferentes municipios de la entidad, en los que se atienden una matrícula de 4,738 alumnos de educación profesional técnica con 8 carreras técnicas (automotriz, construcción, hotelería, informática, asistente directivo, salud comunitaria, enfermería general y contabilidad financiera).

## Actividades Sustantivas y Metas:

### Subfunción: Educación Superior.

El propósito fundamental en educación superior, es atender la cobertura de este servicio en la modalidad de formación de recursos docentes. Requiere de canalizar recursos, para promover las funciones esenciales de la docencia a nivel licenciatura de educación a las escuelas normales (educación preescolar, primaria, educación física y normal superior ).

A través de la Escuela Normal Superior del Estado, se actualizan a 870 alumnos-maestros a nivel licenciatura en la modalidad escolarizada y 788 en la modalidad semiescolarizada, en la que se contempla 84 millones 897 mil pesos.

Con el firme propósito de dar continuidad a los servicios universitarios, se otorgará a la Universidad Autónoma de Chiapas un presupuesto de 93 millones 688 mil pesos de acuerdo al Convenio de Apoyo Financiero, este presupuesto corresponde a la aportación estatal que corresponde otorgar a la UNACH para el ejercicio 2002. Con este recurso se cubre proporcionalmente el pago de 1,301 plazas académicas, 754 plazas administrativas y 486 plaza de confianza, así como el gasto de operación para la ejecución de 139 programas educativos, administrativos y de investigación (26 licenciaturas, 28 posgrados, 5 lenguas, y 80 proyectos), para atender una población escolar de 23,721 alumnos distribuidos por campus universitarios en las diversas regiones del estado.

De igual manera a la UNICACH, se le otorga un presupuesto de 44 millones 692 mil pesos, para cubrir el pago de 260 plazas académicas y administrativas, y gasto de operación para la ejecución de 23 programas de docencia e investigación (10 licenciaturas, 2 posgrados, 11 programas de profesional asociado) y un programa de técnico medio, para atender una población escolar de 2,300 alumnos distribuidos en diferentes niveles y planteles que se encuentran en diversos municipios de la entidad.

En cuanto a la Universidad Tecnológica de Ocosingo (UTS), se prevé un recurso de 9 millones 739 mil pesos.

El total de recursos para realizar la operatividad de esta subfunción asciende a un monto de 239 millones 969 mil pesos.

## **Actividades Sustantivas y Metas:**

### **Subfunción: Educación de Posgrado.**

La formación de recursos humanos de calidad, requiere de servicios educativos en donde se impartan maestrías para formar investigadores capaces de aportar fundamentos técnicos científicos de proyectos innovadores para la educación y el desarrollo de la entidad. La Secretaría de Educación oferta servicios educativos de posgrado a través de las maestrías en docencia, desarrollo educativo regional y la apertura de otros programas de posgrados en ciencias pedagógicas mediante convenio con la Universidad Nacional Autónoma de México.

A ésta subfunción se asigna un presupuesto de 265 mil pesos.

## Actividades Sustantivas y Metas:

### Subfunción: Educación para Adultos.

Con el objeto de continuar abatiendo el alto índice de analfabetismo que aún existe en el estado, la Secretaría de Educación apoyará para la realización de esta acción con un presupuesto de 89 millones 544 mil pesos.

## Actividades Sustantivas y Metas:

### Subfunción: Apoyos a la Educación.

Las acciones institucionales en esta subfunción, estarán orientadas a abatir el índice de deserción y bajo aprovechamiento; mejoramiento de la adquisición de los conocimientos del alumno; así como la actualización, mejoramiento y profesionalización del docente, para elevar la calidad de educación en el proceso de enseñanza-aprendizaje, a través de 24 proyectos estratégicos para los diferentes niveles educativos.

Para el ejercicio 2002, se ejecutarán 9 proyectos para el nivel de educación básica, con un monto de 9 millones 103 mil pesos; en el nivel de educación media se realizarán 7 proyectos estratégicos con un monto de 6 millones 974 mil de pesos. Así mismo en el nivel superior se pondrá en marcha 7 proyectos con un monto de 3 millones 33 mil pesos.

También se apoya al Consejo Estatal Técnico de Educación (CETE), con 1 millón de pesos. Y a la Casa de la Ciencia (ECOSUR), ubicada en San Cristóbal de las Casas Chiapas con 201 mil pesos.

El monto total para operatividad de todos los proyectos estratégicos que integran esta subfunción es de 20 millones 312 mil pesos.

## Actividades Sustantivas y Metas:

### Subfunción: Ciencia y Tecnología.

La Secretaría de Educación con la finalidad de vincular la educación con los sectores productivos, industrial y social para apoyar el desarrollo del estado a través de proyectos que requieren de la investigación científica y tecnológica en las áreas de: alimentos, salud, desarrollo social y humanístico, desarrollo urbano y vivienda, desarrollo industrial y recursos naturales y medio ambiente, destinara recursos por un monto total de 5 millones 849 mil pesos, para el fondo del "Sistema de Investigación Benito Juárez" y el Consejo de Ciencia y Tecnología de Chiapas(COCYTECH).

## **Actividades Sustantivas y Metas:**

### **Subfunción: Desarrollo Cultural.**

Las actividades culturales son de gran relevancia en la educación. Para dar continuidad a esta acción se consideran dos proyectos estratégicos, a través de éstos se aplicará un presupuesto de 3 millones 480 mil pesos, a los proyectos Museo Regional de Chiapas y personalidades acreedoras al Premio Chiapas.

## **Actividades Sustantivas y Metas:**

### **Subfunción: Educación Física y Deporte.**

Con el objeto de fortalecer la educación física y el deporte como actividades que favorecen el desarrollo cognoscitivo-afectivo, motriz y social del educando; promovidos a través de dos proyectos de eventos culturales, deportivos y de recreación, orientados a la población escolar del nivel medio y nivel superior, con un monto total de 517 mil pesos.

## 208 00 Secretaría de Seguridad

### Misión:

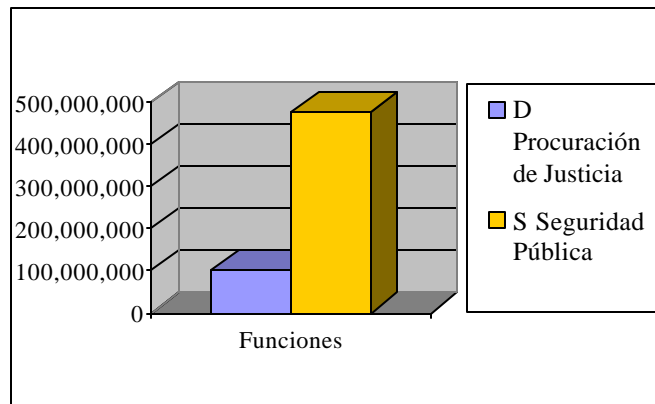
La Secretaría de Seguridad es una dependencia responsable de proponer al ejecutivo la política criminal en la entidad, así como establecer, administrar y ejecutar programas en materia de seguridad pública, protección civil, readaptación social y vialidad, a través de leyes, normas y procedimientos, con la finalidad de garantizar la seguridad y el orden social en el estado.

### Visión (2006):

Ser una dependencia eficaz y eficiente, capaz de prever y garantizar bajo los principios de honestidad, disciplina y lealtad, la seguridad pública, protección civil, readaptación social y vialidad en el estado, a través de la profesionalización, modernización jurídica, administrativa y tecnológica, a fin de recuperar la confianza y la tranquilidad de la sociedad.

### Distribución Funcional 2002

FUNCION	SUBFUNCION	SUBTOTALES
D	Procuración de Justicia	101,797,953.71
	A Procuración de Justicia	725,250.70
	B Readaptar Infractores de la Ley	101,072,703.01
S	Seguridad Pública	474,873,296.53
	A Servicios Compartidos	58,441,570.17
	B Prevenir el Delito	406,184,657.82
	C Protección Civil	10,247,068.54
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>		<b>576,671,250.24</b>



## **Objetivos del Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006:**

- Restructurar y actualizar el sistema administrativo de todas las corporaciones de la policía del estado, en beneficio de la operación de los programas sectoriales de las corporaciones.
- Mejorar las condiciones laborales y la calidad de la capacitación que se ofrece al personal administrativo y operativo de las corporaciones.
- Abatir la corrupción al interior de los cuerpos de seguridad, para lograr la dignificación de los policías y recobrar la confianza de la población.
- Restablecer las acciones de seguridad que requiere el estado, dentro de un marco de respeto a los derechos humanos, para lograr un ambiente de paz social.
- Garantizar que los requerimientos para la prevención de actos delictivos en las zonas urbanas y rurales sean cubiertos con oportunidad.
- Hacer eficientes el tránsito y la vialidad de las principales ciudades del estado.
- Otorgar la seguridad necesaria a los usuarios de las carreteras del estado.
- Incrementar la cobertura y la calidad de los servicios que presta el Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas.
- Fomentar una cultura de prevención del delito en la población.
- Restructurar la administración y la operación de los trece Centros de Readaptación Social, para posibilitar la ejecución de programas que abatan la sobrepoblación y combatan la corrupción al interior de los mismos.
- Incrementar los recursos para el desarrollo de nuevos programas de readaptación social que cumplan eficazmente con su misión, poniendo énfasis en la atención integral de las mujeres.
- Ampliar y consolidar las estructuras del Sistema Estatal de Protección Civil, mediante el diseño y la instrumentación de una política pública que ordene e incremente las acciones de prevención y protección, incorporando la participación activa y responsable de la sociedad.
- Instituir un conjunto de mecanismos de protección civil que frente a la posibilidad de algún desastre, hagan menos vulnerable a la población a través de acciones de prevención y mitigación, ordenen la participación de las instancias gubernamentales y sociales y atiendan las particularidades regionales.

- Establecer mecanismos de colaboración con los ayuntamientos a través de la coordinación de acciones conjuntas y la realimentación de información, de conformidad con el Sistema Estatal de Protección Civil.
- Crear una nueva cultura de protección civil que fomente la transformación de los hábitos de la población, y sea incorporada a los planes y programas de estudio de todos los niveles educativos.
- Promover la actualización en materia de prevención de desastres en las leyes y reglamentos de ordenamiento territorial, para lograr la reconversión paulatina en la formación de asentamientos humanos en zonas de alto riesgo, sumando esfuerzos con otras instancias de gobierno relacionadas con esta problemática.

### **Función: Procuración de Justicia.**

#### **Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción.**

- Proporcionar los beneficios que contempla la ley de normas mínimas sobre readaptación social de sentenciados vigente en el estado.
  - Integración y estudio de expedientes de los internos que ingresan a los CERESOS y cárceles distritales.
  - Revisar y aprobar los proyectos que se elaboren para conceder el beneficio de la preliberación o de la remisión parcial de la pena.
- Readaptar socialmente a los individuos que infringen la ley.
  - Capacitación y adiestramiento de la población interna.
  - Aumentar los cursos en los talleres.
  - Aumentar los trabajos de habilidades de los internos.

### **Actividades Sustantivas y Metas:**

#### **Subfunción: Procuración de Justicia.**

A través del proyecto “Jurídico y Preliberaciones”, se proporcionará al titular del ejecutivo del estado, los elementos necesarios para que pueda ejercer su facultad legal, determinar la libertad anticipada de los reos sentenciados, mediante cualquiera de los beneficios que contempla la ley de normas mínimas sobre readaptación social de sentenciados vigente en el estado, bien sea este de preliberaciones o remisión parcial de la pena.

Además en materia de preliberación de reos, se realizarán estudios de expedientes para el beneficio de libertad anticipada; por lo anterior se tiene estimado liberar a 300 reos sentenciados.



Para cumplir las acciones sustantivas dentro de esta subfunción se prevé un monto total de 725 mil pesos.

## **Actividades Sustantivas y Metas:**

### **Subfunción: Readaptar Infractores de la Ley.**

Con respecto al proyecto “Coordinación de Prevención y Readaptación Social” se pretende atender las necesidades jurídicas y operativas, planeando las actividades, programas y proyectos, controlando en forma continua el funcionamiento de cada área de trabajo en los centros penitenciarios. En materia de educación y actualización se brindarán cursos en los que el único objetivo será concienciar a cada individuo que ha infringido la ley, de que se puede tener una vida sana lejos del crimen. Así mismo, se pretende abatir el rezago educativo de la población penitenciaria, logrando captar la atención de profesionistas que apoyen a la función de enseñanza primaria, secundaria, preparatoria y nivel universitario, proporcionando a la sociedad, elementos sanos y útiles con nuevas expectativas.

Para cumplir las acciones sustantivas dentro de esta subfunción se prevé un monto total de 101 millones 73 mil pesos.

## **Función: Seguridad Pública.**

### **Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción.**

- Prevenir el delito y combatir la delincuencia, garantizando la seguridad y el orden social.
  - Equipar al personal operativo.
  - Establecer programas de supervisión a los sectores, subsectores, BOM, comisiones y módulos.
  - Llevar a cabo programas operativos en áreas con mayor número de violencia.
  
- Vigilar y controlar el tránsito vehicular y peatonal.
  - Realizar estudios y proyectos para la instalación de semáforos, señalamientos, cambios de circulación, vialidades reflejantes, balizamientos en las vialidades principales.
  - Realizar programas de mantenimiento preventivo y correctivo de semáforos y señalamientos en los municipios que cuenten con este equipo.
  - Aplicación de infracciones de personas que violen el reglamento de tránsito vigente en el estado.
  - Organizar y dirigir operativos permanente de seguridad vial en los municipios de la entidad, para garantizar el orden y evitar congestionamientos vehiculares en las vialidades principales.
  - Elaboración del nuevo reglamento de tránsito que contemple las modificaciones necesarias para estar en acorde con los tiempos actuales en que vivimos.

- Proporcionar servicio de protección, vigilancia y custodia.
  - Establecer programas de capacitación para el manejo y uso adecuado de equipo de radiocomunicación y armamento.
  - Equipar al personal operativo.
- Proporcionar elementos capacitados a las corporaciones policiales de la Secretaría.
  - Capacitar al personal docente y actualizar al personal de selección.
  - Modernizar sistemas de enseñanza y capacitación.
  - Elaboración y homologación de planes y programas de estudios a través de la Academia Nacional de Seguridad Pública.
- Proporcionar un servicio médico eficiente, de calidad; en situaciones de emergencia y atención médica a la población.
  - Capacitar al personal de servicios médicos.
  - Modernizar e incrementar los equipos médicos.
  - Establecer Escuadrones de Rescate y Urgencias Médica Municipales.
- Salvaguardar la vida de las personas, sus bienes y entorno ante la eventualidad de algún desastre.
  - Incorporar a las nuevas generaciones a la cultura de protección civil a través del Sistema Educativo.
  - Realizar conferencias sobre los riesgos y la forma de prevenir sus efectos, así como ejercicios y simulacros de evacuación en coordinación con dependencias e instituciones de los sectores público, social y privado.
  - Implementar en los municipios con un enfoque regional, talleres de capacitación para la prevención y auxilio de agentes perturbadores que presentan un mayor índice histórico de riesgo para los habitantes y sus comunidades, tales como: incendios forestales, bajas temperaturas, lluvias, sismos y volcanes.
- Establecer convenios de colaboración y coordinación en materia de protección civil.
  - Concertación y suscripción de acuerdos y convenios interinstitucionales para el fortalecimiento de instituciones públicas, privadas y sociales así como para el fomento de apoyo a la ayuda humanitaria.

## Actividades Sustantivas y Metas:

### Subfunción: Servicios Compartidos.

Las acciones institucionales en esta subfunción se centran básicamente en proporcionar elementos capacitados y comprometidos con la institución y la sociedad, así como el proporcionar servicios hospitalarios, de rescate y urgencias médicas.

Esto se logra a través del proyecto “Instituto de Formación Policial” mediante una adecuada planeación, organización y control de las acciones emprendidas para la capacitación y desarrollo del personal docente, quienes transmiten sus conocimientos y experiencias a los alumnos, contribuyendo así a la formación y profesionalización de los cuerpos policiales.

Es necesario tomar en cuenta que para lograr la realización de los objetivos deberá proporcionarse lo necesario en lo que se refiere a instalaciones adecuadas y equipamientos de las mismas.

Se establecerán programas continuos de capacitación y adiestramiento, se llevará el control, de desarrollo profesional de cada elemento policial, para establecer de esta manera el Servicio Civil de Carrera, y con estas acciones disminuir la deserción del personal policial.

El proyecto “Escuadrón de Rescates y Urgencias Médicas”, se encarga de brindar servicios médicos y hospitalarios a la población civil, brindando consultas externas, programas de planificación familiar, campañas de medicina preventiva y urgencias médicas.

Para cumplir las acciones sustantivas dentro de esta subfunción se prevé un monto total de 58 millones 442 mil pesos.

## **Actividades Sustantivas y Metas:**

### **Subfunción: Prevenir el Delito.**

Las acciones institucionales en esta subfunción, se centran principalmente en el ámbito administrativo, jurídico, técnico y operativo enfocados a resolver situaciones en materia de seguridad, vigilancia y prevención.

En el proyecto denominado “Dirección de la Policía de Seguridad Pública”, se ha diseñado modalidades y formas para atender las diversas situaciones que se presentan de manera eventual y que por mandato constitucional, el gobierno debe atender los llamados en materia de seguridad, esto significa brindar seguridad para mantener la certidumbre y armonía social, realizando patrullajes en puntos estratégicos donde se han manifestado índices de mayores brotes de violencia, a través de una estructura operativa de regionalización, dividida en sectores, subsectores, bases de operaciones mixtas, módulos, cuartel general, comisiones y partidas. Se han creado grupos con especialización para combatir el crimen organizado con la adición de mejores técnicas y capacitación.

En lo que respecta la seguridad vial, el proyecto institucional “Dirección de la Policía de Caminos y Tránsito” ha implementado operativos para vigilar y controlar el tránsito vehicular y peatonal en el estado; así como concienciar a la población la importancia de tener una mejor

educación vial mediante cursos y pláticas dirigidos a niños, jóvenes y adultos en diferentes municipios de nuestra entidad.

El proyecto de la “Dirección de la Policía Auxiliar” tiene como finalidad la de brindar servicios de protección, vigilancia y custodia; se tiene en la actualidad una cobertura estatal de 35% por lo que se pretende en base al Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006 ampliar la cobertura al 60%, con ello se tiene previsto disminuir el índice de conductas ilícitas. A través de un programa estatal de supervisión a empresas de seguridad privada, se pretende normar y regularizar a quienes prestan estos servicios, integrando sus respectivos expedientes técnicos hasta obtener su autorización y registro.

Para cumplir las acciones sustantivas dentro de esta subfunción se prevé un monto total de 406 millones 185 mil pesos.

## **Actividades Sustantivas y Metas:**

### **Subfunción: Protección Civil.**

En el estado de Chiapas inciden diversos fenómenos tanto naturales, como de origen humano, que siempre amenazan con traducirse en situaciones de emergencia, fenómenos que siempre van ligados con situaciones de riesgo y que son susceptibles de desencadenar desastres que alteran por consiguiente los sistemas de vida de la población.

Tomando en cuenta que la población afectable es aquella que está a merced de las diferentes eventualidades, es importante que la sociedad, instrumente acciones de corresponsabilidad para la mitigación de desastres, mismas que circunscriben a acciones de protección civil.

La nueva cultura de protección civil, comprende el fortalecimiento de acciones en materia de capacitación y adiestramiento en todos los niveles del sistema, al igual que la formación de profesionales en la materia. Por lo tanto se seguirán conformando o capacitando a las unidades municipales de protección civil en el estado, 3 coordinaciones regionales operativas en puntos estratégicos de nuestra geografía y además se trabaja en gran medida con la formación de brigadas ejidales, las cuales representan un avance sustantivo al país y a Chiapas, donde se han llegado hasta las comunidades.

Para esta subfunción, se implementarán campañas de difusión a nivel estatal sobre las medidas de prevención que la población debe implantar en casos de siniestros o desastres, priorizando los municipios que presentan un mayor índice de riesgo, entre los que se encuentran bajas temperaturas, incendios forestales, lluvias intensas, sismos y riesgos de origen volcánicos.

Se promoverá en las principales ciudades del estado, la realización de la semana estatal de simulacros, con el objeto de institucionalizar estos ejercicios como un hábito consciente de la

autoprotección, los cuales se llevarán a cabo en coordinación con las unidades internas de protección civil de las dependencias e instituciones de los sectores públicos, social y privado.

Se llevará a cabo de manera regional cursos de capacitación dirigido a los presidentes municipales y a las unidades internas de protección civil con el objeto de sensibilizar a los funcionarios de los 118 municipios del estado, sobre las atribuciones y funciones que en materia de protección civil les corresponde en el ámbito de su competencia.

Se establecerán convenios de colaboración para el fortalecimiento institucional, con organismos públicos, privados y sociales; así mismo se concertarán acuerdos de colaboración y ayuda mutua con el sector privado a fin de diversificar y fomentar el apoyo y abasto voluntario y altruista, para la oportuna ayuda humanitaria en casos de emergencias.

Se elaboran una serie de propuestas tendientes a mitigar efectos por agentes perturbadores en el estado, desde los análisis e implementación de programas para poblaciones bajo riesgo volcánico, hasta equipamiento y capacitación para el manejo de grandes volúmenes de información en situaciones de desastres.

El programa socio-organizativo “Semana Santa 2002”, en los centros vacacionales del estado, tendrá dispositivos de apoyo y seguridad a través de una coordinación interinstitucional que involucra a sectores del orden federal, estatal y municipal.

Difundir e informar sin alarmar, hacen de esta institución uno de sus principales mecanismos para enfrentar nuevos retos de inculcar valores de protección y autoprotección a la población, toda vez que siendo conscientes de la importancia de aceptar en nuestra vida cotidiana a los distintos fenómenos naturales y humanos, así como de conducirnos con nuevas ideas, conciencias y actitudes, a fin de mitigar los efectos que los fenómenos tienen en la población vulnerable.

Se establecerán y diseñarán nuevas pautas hacia una cultura de protección civil hacia la población, a fin de mitigar los efectos de los desastres en caso de que haya una situación de emergencia, y recordar que falta un largo camino por recorrer a la vez que se buscan los mejores senderos que permitan una mejor condición para la atención de situaciones emergentes.

Para cumplir las acciones sustantivas dentro de esta subfunción se prevé un monto total de 10 millones 247 mil pesos.

## 209 00 Procuraduría General de Justicia

### Misión:

La procuraduría general es el órgano estatal de justicia, integrada por el agente del ministerio público, agente judicial y perito, que en representación de los individuos se encarga de prevenir, perseguir el delito y vigilar el orden constitucional para lograr una procuración pronta y expedita que garantice la sana convivencia, la integridad física, patrimonial y proporcione seguridad a la sociedad chiapaneca.

### Visión (2006):

Ser una institución del gobierno estatal con personal profesional y altamente capacitado en cada una de sus áreas administrativas para abatir el índice delictivo del estado y garantizar la aplicación justa de la ley.

### Distribución Funcional 2002

FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	SUBTOTALES
D	Procuración de Justicia	211,247,365.44
	A Procuración de Justicia	209,200,987.57
	C Garantizar el Respeto a los Derechos Humanos	2,046,377.87
PRESUPUESTO TOTAL		211,247,365.44

Distribución por Subfunciones 2002

- A Procuración de Justicia (99%)
- C Garantizar el Respeto a los Derechos Humanos (1%)

### Objetivos del Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006:

- Garantizar una procuración e impartición de justicia pronta, expedita, apegada a derecho y que respete los derechos humanos.
- Procurar la justicia con equidad e igualdad para toda la población, sin privilegios ni discriminaciones de ninguna clase.
- Realizar talleres dirigidos a todos los sectores y actores involucrados para sensibilizarlos sobre el respeto y la tolerancia a las diferencias, a fin de facilitar el acceso equitativo a la procuración de justicia.
- Abatir la corrupción dentro y fuera de la Procuraduría General de Justicia del Estado, para recobrar la confianza de la ciudadanía en la institución.
- Profesionalizar y actualizar a los funcionarios encargados de procurar justicia, para brindar un servicio digno a la sociedad.

- Garantizar la seguridad de la población a través de la prevención del delito, la actuación eficiente de la autoridad y la disminución de la incidencia delictiva.
- Fomentar una cultura de prevención del delito en la población.
- Modernizar los servicios que presta la Procuraduría General de Justicia del Estado, y equipar con infraestructura actual y suficiente a todos los órganos de procuración e impartición de justicia del ejecutivo.

## **Función: Procuración de Justicia.**

### **Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción.**

- Garantizar la seguridad de la población.
  - Atender de manera inmediata y eficiente las denuncias y querellas presentadas por la población, aplicando en forma cuantitativa la justicia, estableciendo tanto agentes del ministerio público como delegaciones de la policía judicial en todos los municipios.
- Disminuir la incidencia delictiva en el estado.
  - Incrementar campañas y/o programas para prevenir la delincuencia así como llevar a cabo operativos y combate a la delincuencia en el estado.
- Abatir rezagos en los trámites de la procuración de justicia.
  - Implementar metas y mecanismos que impidan el rezago en las averiguaciones previas y ordenes de aprehensión, contando con grupos de personal especializado de manera permanente.
  - Garantizar y fomentar el respeto a los derechos humanos con particular énfasis en las mujeres y pueblos indios, durante la integración de la averiguación previa y el proceso penal.
- Revisar y actualizar el marco jurídico de procuración de justicia.
  - Actualizar el Reglamento Interior y elaborar la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado
  - Proponer adecuaciones a los Códigos Penal y de Procedimientos Penales del Estado con perspectiva de género y culturas indígenas.
- Ejecutar campañas de prevención del delito.
  - Abatir la impunidad de autoridades, servidoras y servidores públicos a través del servicio civil de carrera con perspectiva de género.
  - Identificar las áreas críticas, proclives o susceptibles de corrupción con la finalidad de establecer medidas correctivas adecuadas a la problemática.

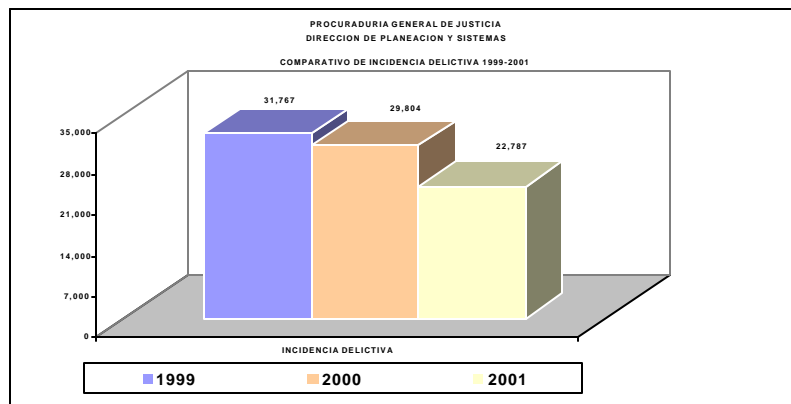
- Garantizar la imparcialidad de la autoridad en los procedimientos jurídicos, así como el pleno respeto a los derechos humanos.
  - Instrumentar medidas de detección de áreas proclives a la corrupción, así como las medidas correctivas necesarias para erradicar estas prácticas.
- Establecer mecanismos de profesionalización de los servidores públicos.
  - Ejecutar programas de capacitación permanente.

## Actividades Sustantivas y Metas:

### Subfunción: Procuración de Justicia.

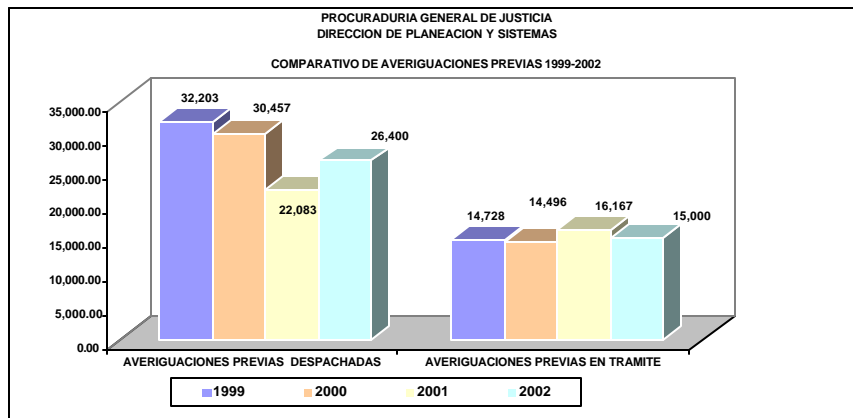
La Procuraduría General de Justicia, no solo tiene como función el despacho de los asuntos que corresponden al ministerio público, encaminadas a procedimientos penales, si no que también es representante social en los asuntos civiles y familiares, así como de ampliar la cooperación con la ciudadanía a fin de consolidar una cultura de prevención del delito, así mismo, en lo que hace a los menores infractores la Procuraduría debe sujetarse a lo establecido por la ley para su tratamiento.

Para el ejercicio del año 2002, se contempla realizar acciones que conlleven a disminuir la incidencia delictiva en el estado, de acuerdo con el número de denuncias de conductas delictivas, se observa que en los últimos tres años, éstas han disminuido, sin que ello implique que debamos descuidar la importante tarea de perseguir y castigar los delitos. Por cada 100,000, en 1999 se denunciaron 31,767 delitos; en el año 2000 se registraron 29,804 denuncias y el año 2001 al mes de Agosto se denunciaron 22,787. Por tipo de delito, destacan las lesiones, con el 17 por ciento; el robo, con el 21 por ciento; daños, 11 por ciento; fraude, 5 por ciento; homicidios, con el 6 por ciento; agresiones sexuales, 3 por ciento. Para otros delitos, corresponde el 37 por ciento, categoría integrada por los delitos de abuso de confianza, extorsión, secuestro, amenazas, portación ilegal de arma de fuego de uso exclusivo del ejército y delitos contra la salud.





Las cifras anteriores no reflejan la situación real del delito en el estado, ya que reflejan únicamente el número de denuncias, no los delitos cometidos. Las víctimas u ofendidos no denuncian los hechos delictivos por diversas razones. Para lograr día a día la confianza de la población la Procuraduría General de Justicia deberá tener establecidos los controles internos de organización y administración de las estructuras de la procuración de justicia totalmente acordes a la realidad que el estado representa hoy en día.



Otro factor preocupante es el rezago en las averiguaciones previas. Desde años anteriores se tenía un rezago de 94,720 averiguaciones previas en todo el estado. Durante el año 2000 se logró abatir un 43 por ciento de este rezago.

En lo que se refiere a perseguir y combatir el delito de robo de vehículos, durante el año de 1999 se recibieron 1,317 denuncias por este delito y en el año 2000 se recibió 976, esto es, un 26 por ciento menos que con respecto al primer año.

En lo referente a la capacitación y profesionalización de los servidores públicos, la institución ha llevado a cabo un programa permanente al personal activo en el área ministerial, pericial y policial, de actualización, especialización, diplomados, seminarios, conferencias, de clarificación de valores y otros cursos, lo que permite disponer de un personal con capacidad de respuesta inmediata en la atención de sus quehaceres institucionales y que el compromiso es el de continuar con el programa de capacitación.

Así mismo para la contratación de personal de nuevo ingreso en el contexto del Programa Nacional de Seguridad Pública se aplican evaluaciones a los agentes de ministerio público y peritos de conocimientos, médico, toxicológico y psicológico, y para los aspirantes a agentes de la policía judicial se aplican los exámenes de conocimientos, médico, toxicológico, psicológico y de habilidades psicomotrices (aplicado por la Secretaría de la Defensa Nacional), esto con el objetivo de depurar el personal que se incorpora en las funciones de procuración de justicia.

Para apoyar la función de procuración de justicia, dentro del Programa Nacional de Seguridad Pública, se llevará a cabo la adquisición de 91 vehículos modelo 2002, mismos que servirán para

actualizar el parque con que actualmente cuenta la institución y que en gran parte contempla vehículos modelos 1982 a 1995, y que serán destinados a fortalecer la función del Ministerio Público 31 vehículos, peritos 10 vehículos y agentes de la Policía Judicial del Estado 50 vehículos.

Con la finalidad de reforzar la función de procuración de justicia, se han adquirido a la Secretaría de la Defensa Nacional 505 armas cortas, mismas que serán entregadas al personal mediante diversas pruebas de identificación entre armamento y personal que la va a portar, así mismo se dotará con 650 uniformes a los agentes de la policía y 150 a ministerios públicos, mismo que darán mayor imagen al personal.

Uno de los aspectos importantes que ha demeritado la imagen del personal encargado de la procuración de justicia ha sido el de la corrupción, lo que para lograr la transparencia, también es importante tener como aliado el adecuado funcionamiento de instituciones democráticas, una prensa libre y acceso abierto del público a la información relacionada con el ejercicio del poder y las actividades gubernamentales, por lo que a toda esta estructura deben sumarse los órganos de control y el afianzamiento del sistema de impartición de justicia, esto último es así porque el sistema institucional de una nación depende de la vigilancia del poder judicial, a la sociedad le interesa que todas las funciones atribuidas al poder público se ejerzan de acuerdo a un sistema jurídico, fundado en normas éticas básicas, legítimas y válidas y en la certidumbre de la ley. Esta exigencia se acentúa en el régimen democrático que vive el estado, en el que la ley se establece de la participación ciudadana en los procesos colectivos de decisión, razón por la cual el control sobre el ejercicio de las funciones públicas es una característica de la sociedad.

Por lo anterior la Procuraduría ha creado la “Fiscalía Especializada en Delitos de Servidores Públicos”, encargada de la función que tanto aqueja a la ciudadanía chiapaneca, la de combatir en su totalidad a la corrupción que existe en los diferentes factores, a través de la investigación pronta y eficaz de los delitos y en la detención de los presuntos responsables, cometidos por los encargados de las funciones encomendadas a las dependencias del gobierno estatal, lo cual repercute en la disminución de la corrupción e impunidad.

También se prevé realizar operativos en zonas urbanas, carreteras y delegaciones foráneas, con la finalidad de salvaguardar a la sociedad en su persona, familia y patrimonio, además de la cumplimentación de órdenes de comparecencia e investigaciones de los delitos, que permita disminuir la incidencia delictiva.

Para dar cumplimiento a los quehaceres encomendados, la institución se ha reestructurado organizacionalmente a fin de evitar duplicidad de funciones, separación de actividades operativas de las administrativas y con el propósito de agilizar la gestión pública, así como alinear las actividades institucionales al cumplimiento de la misión de la Procuraduría, dentro del marco de los criterios establecidos en la Reforma Presupuestaria propuesta por la Secretaría de Hacienda, que exige mayor racionalidad en el uso de los recursos y un aprovechamiento más eficiente para lograr los compromisos adquiridos frente a la sociedad. Para el logro de los objetivos expuestos

se cuenta con una área administrativa encargada de encausar los recursos presupuestales para el buen funcionamiento de la institución.

Es importante mencionar que a la fecha se ha reducido los problemas de inseguridad de la población chiapaneca, pero aun hace falta mucho por hacer ya que existen deficiencias cuantitativas y cualitativas dentro de la institución.

Para la atención de la función de procuración de justicia, la Procuraduría en esta subfunción destina un total de 209 millones 201 mil pesos, para cubrir los salarios de personal administrativo y operativo y directivo encargado de la procuración de justicia, del total de recursos de los servicios personales 14 millones 695 mil pesos corresponden a la reserva de incremento salarial; y 86 millones 695 mil pesos para el gasto operativo.

### **Actividades Sustantivas y Metas:**

#### **Subfunción: Garantizar el Respeto a los Derechos Humanos.**

La Procuraduría General de Justicia con el propósito de garantizar la protección y respeto de los derechos elementales del ser humano, cuando este se encuentre en calidad de presunto responsable, la institución a través de la Dirección General de Protección a los Derechos Humanos, esta facultada para dar seguimiento y atención a las averiguaciones previas, cuidando en todo momento que los servidores públicos responsables en la aplicación de la ley no incurran en violaciones a los derechos humanos.

Para ello en esta subfunción la Procuraduría destina 2 millones 46 mil pesos.

## 210 00 Secretaría de Administración

### Misión:

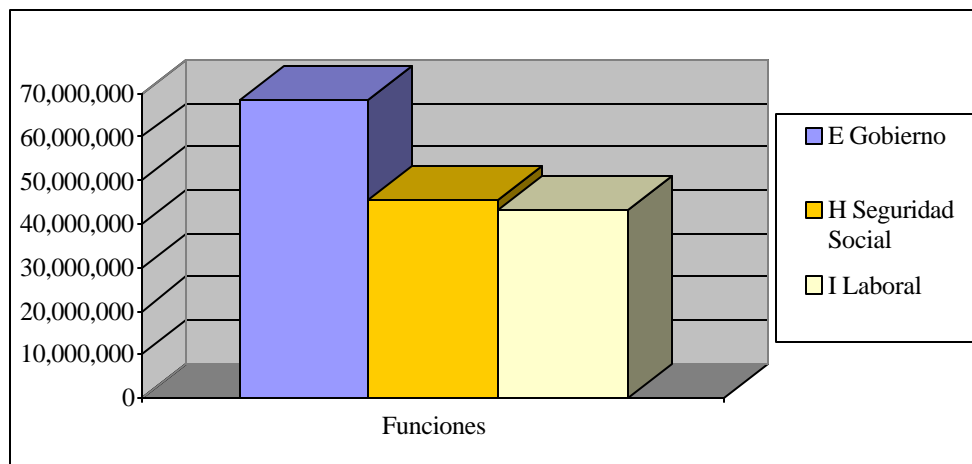
La Secretaría de Administración es el órgano de gobierno del estado responsable de normar y coordinar los procesos de incorporación, administración y optimización de los recursos humanos, informáticos, materiales y servicios generales de gobierno del estado, a través de instrumentos jurídicos y normativos, asegurando con esto el desarrollo institucional de la administración pública estatal.

### Visión (2006):

Ser la institución modelo y promotora de una administración pública estatal eficiente y eficaz en el uso de los recursos públicos, que preste servicios ágiles y oportunos, bajo principios de transparencia y calidez hacia la ciudadanía. Para ello, cuenta con la actitud comprometida de los servidores públicos hacia la mejora continua, dando por resultado elevar la calidad y productividad del gobierno estatal y coadyuvando a contar con la plena confianza de la sociedad en las instituciones públicas.

### Distribución Funcional 2002

FUNCION SUBFUNCION	SUBTOTALES
E Gobierno	68,649,992.71
A Servicios Compartidos	50,125,489.40
D Administrar los Recursos Patrimoniales y Sistemas de Información	18,524,503.31
H Seguridad Social	45,723,293.43
C Pensiones y Jubilaciones	44,093,081.43
E Otros Servicios de la Seguridad Social	1,630,212.00
I Laboral	43,224,077.31
A Recursos Humanos	43,224,077.31
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	
	<b>157,597,363.45</b>



## **Objetivos del Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006:**

- Consolidar la estructura de la administración pública estatal, para su desempeño eficiente y eficaz en el nuevo modelo de gestión gubernamental, en la aplicación de las nuevas políticas públicas y en el otorgamiento de servicios ágiles, oportunos y de calidad; y para facilitar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones, brindar apoyo a las iniciativas sociales y comunitarias y cumplir con honestidad y transparencia las responsabilidades señaladas en la ley.
- Modernizar el cumplimiento de las funciones sustantivas del gobierno, asociadas a políticas sectoriales e intersectoriales, partiendo del análisis de sus condiciones particulares de operación y del establecimiento de prioridades en su cobertura y calidad.
- Renovar la dimensión de la administración pública regional, a partir de la desconcentración de funciones y recursos que permita la concurrencia coordinada de acciones y responsabilidades en la solución de los problemas estructurales y coyunturales del estado.
- Promover la revisión y actualización del marco jurídico normativo que fundamenta las funciones y atribuciones de las dependencias que conforman la administración pública, para eliminar las imprecisiones y confusiones, y resarcir las omisiones existentes, e impulsar las políticas transversales del nuevo gobierno.
- Mejorar las condiciones de ingreso y de trabajo de los mandos medios, el personal operativo de base, el personal médico y de salud y los miembros de los cuerpos de seguridad pública.
- Sentar las bases para el establecimiento, en el mediano plazo, del servicio público de carrera en la administración pública estatal.
- Modernizar, profesionalizar y hacer eficiente la ejecución de la inversión pública, para optimizar tiempos, costos y beneficios en su ejercicio.

### **Función: Gobierno.**

#### **Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción.**

- Modernización de la Administración Pública
  - Redefinir los procesos y procedimientos administrativos bajo un enfoque de efectividad y agilidad en la prestación de servicios de alto impacto social.
  - Revisar y optimizar las estructuras organizacionales, así como sus facultades y atribuciones.

- Establecer programas de mejora continua, orientados a la certificación de la calidad, incorporando para este fin, mecanismos de evaluación y retroalimentación constante con las instituciones y ciudadanía.
  - Sistematización y automatización de procesos que agilicen los procedimientos administrativos.
  - Descentralización de actividades con capacidad resolutive que acerquen los servicios gubernamentales a la población de todo el estado.
  - Actualizar el marco jurídico – normativo de la administración pública.
- Proporcionar la infraestructura y el equipamiento adecuado a las instituciones, que generen condiciones favorables para su buen desempeño.
    - Contribuir al crecimiento económico del estado a través de las adquisiciones y contrataciones gubernamentales.
    - Racionalizar y transparentar la adquisición, arrendamiento y administración de bienes.
    - Supervisar la operatividad y salvaguarda de los bienes muebles, inmuebles y semovientes que integran el patrimonio estatal, así como la eficiente y transparente aplicación de los sistemas de administración, control, verificación y servicio de los mismos.
    - Proporcionar la infraestructura y el equipamiento adecuado que generen condiciones favorables para el buen desempeño institucional
    - Brindar a la ciudadanía un medio eficaz de información y orientación de los servicios gubernamentales mediante los módulos ubicados en cada una de las dependencias.
    - Ejecutar el programa de fotocredencialización de los servidores públicos del gobierno estatal.
    - Diseñar e implementar el Sistema de Información Gubernamental para garantizar la homogeneidad y oportunidad de la información y constituirlo como la base para el desarrollo informático de gobierno del estado y como apoyo en la toma de decisiones.
    - Proporcionar mantenimiento preventivo a los equipos de cómputo de las dependencias de gobierno estatal para prolongar su vida útil.
    - Mantener actualizado y seguro el sitio web de gobierno del estado.

## **Actividades Sustantivas y Metas:**

### **Subfunción: Servicios Compartidos.**

A través de la actividad institucional “Coordinar las relaciones del gobierno estatal con los diferentes poderes y ordenes de gobierno” la dependencia se encargará de regular las relaciones del poder ejecutivo con otros poderes y organismos que interactúan en el contexto de la administración pública a través de las delegaciones foráneas ubicadas en Tapachula, San Cristóbal de las Casas y Yajalón, así como en la capital del estado, encargándose de las acciones institucionales en materia de administración de los recursos humanos del gobierno del estado, de salvaguarda y control de los bienes muebles e inmuebles propiedad del gobierno estatal; adquisición de bienes y contratación de servicios para todas las dependencias y entidades

estatales, prestación de servicios de información e intendencia, y regulación de las actividades de sistemas e informática, para que sean llevadas a cabo con oportunidad, eficiencia y eficacia, orientadas al desarrollo administrativo de las instituciones.

Aunado a lo anterior, propondrá en coordinación con organismos como el Instituto de Administración Pública, y el Instituto de Profesionalización para los Servidores Públicos, opciones en la difusión y capacitación de las ciencias administrativas y del ejercicio gubernamental.

Se brindarán servicios de apoyo administrativo, jurídicos e informáticos al interior de la dependencia; así mismo se elaborarán y darán seguimiento a los planes y líneas de acción encaminadas a una eficiente y eficaz gestión administrativa, además de brindar los servicios administrativos a las delegaciones en el interior del estado. Para esto se requieren 50 millones 125 mil pesos que representa el 32 por ciento del total del presupuesto destinado al ejercicio 2002.

### **Actividades Sustantivas y Metas:**

#### **Subfunción: Administrar los Recursos Patrimoniales y Sistemas de Información.**

Se vigilará la correcta aplicación de los ordenamientos normativos en materia de adquisiciones, control patrimonial y contratación de servicios que requieran las dependencias y entidades del gobierno del estado, además de proponer las modificaciones, adiciones y derogaciones de las mismas.

Esta dependencia continuará siendo coordinadora de las áreas administradoras de informática, responsable de regir los sistemas informáticos pertenecientes al sistema de información gubernamental, así como formular y establecer las políticas, normas y procedimientos técnicos y administrativos en esta materia.

Se destinarán para tal fin 18 millones 525 mil pesos que representa el 12 por ciento del total del presupuesto para este ejercicio.

### **Función: Seguridad Social.**

#### **Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción.**

- Cubrir los compromisos del gobierno del estado hacia sus trabajadores, en materia de seguridad social:
  - Brindar a los trabajadores del estado las prestaciones económicas y sociales que les corresponden atendiendo la normatividad en la materia.

- Gestionar el incremento en la cobertura del sistema de seguridad social.
- Gestionar y cubrir la prestación de pagos de defunción.
- Gestionar y cubrir de manera oportuna las pensiones y jubilaciones a los trabajadores del estado.

## **Actividades Sustantivas y Metas:**

### **Subfunción: Pensiones y Jubilaciones.**

Se otorgarán a los servidores públicos del gobierno estatal que habiendo cumplido con los plazos establecidos para el servicio profesional, se hagan acreedores de las prestaciones económicas por pensión y jubilación; para lo cual se destinarán 44 millones 93 mil pesos que representan el 28 por ciento del referido presupuesto.

## **Actividades Sustantivas y Metas:**

### **Subfunción: Otros Servicios de Seguridad Social.**

Atendiendo al acuerdo de pagos por defunción, esta Secretaría se encargará de dictaminar los pagos de marcha y funeral a favor de los beneficiarios por el fallecimiento de los trabajadores al servicio de gobierno del estado y en caso de ser pensionado docente, se efectuará el pago de apoyo económico y adicional.

Así mismo se responsabilizará de la verificación de la relación laboral del trabajador extinto con gobierno del estado, comprobar los gastos de inhumación, y que lo haya efectuado el solicitante del pago de marcha y funeral, para expedir el dictamen relativo al pago; para cumplir con lo anterior, se utilizarán 1 millón 630 mil pesos que representa el 1 por ciento del total del presupuesto 2002.

## **Función: Laboral.**

### **Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción.**

- Profesionalización de los servidores públicos
  - Sensibilizar al personal sobre los beneficios de la profesionalización y capacitación.
  - Elaborar un diagnóstico de las necesidades de capacitación.
  - Administrar las acciones de escolarización, capacitación, actualización y especialización para los servidores públicos.
  - Sentar las bases para la redefinición de una cultura organizacional basada en trabajo de equipo, probidad, productividad, compromiso social e institucionalidad.
  - Promover el diseño e instrumentación del Servicio Civil de Carrera.



- Dignificación de los servidores públicos promoviendo relaciones laborales equitativas.
  - Revisar y rediseñar las plantillas laborales, catálogos, perfiles y descripciones de puestos.
  - Implementar políticas laborales encaminadas a la mejora continua.
  - Redefinir los mecanismos de reclutamiento y selección.
  - Establecer procedimientos de inducción al puesto más eficaces.

## **Actividades Sustantivas y Metas:**

### **Subfunción: Recursos Humanos.**

Este programa es el responsable de administrar los recursos humanos del gobierno del estado e implementar políticas y estrategias de orden salarial, prestaciones, estímulos y condiciones generales de trabajo acorde a los requerimientos del desarrollo del personal.

Se elevará la calidad de los empleados de nuevo ingreso, en el proceso de reclutamiento y selección de los candidatos, así como para la promoción laboral, bajo criterios de competencias laborales.

Se emitirán las directrices y llevarán a cabo las acciones encaminadas al desarrollo administrativo del gobierno del estado a través del Servicio Civil de Carrera.

Para lograr que el personal sea competitivo y pueda aspirar a mejores oportunidades y por lo tanto a un mejor desempeño se impulsará activamente al Instituto de Profesionalización del Servidor Público, quien con un programa de capacitación y profesionalización que abarca a todos los empleados del gobierno en el estado, será una piedra angular dentro de las inversiones en capital humano a desarrollar en el próximo año.

Por medio de este proyecto, la Secretaría pretende atender oportunamente a los servidores públicos en funciones, a través de las diversas áreas responsables del ámbito laboral, entendiéndose lo anterior desde el reclutamiento y selección del personal, contratación, inducción, desarrollo, profesionalización y el diseño del Servicio Civil de Carrera, para lo cual se destinarán recursos por un total de 43 millones 224 mil pesos que representa el 27 por ciento del total del presupuesto a ejercer

## 210 01 Coordinación de Transportes Aéreos

### Misión:

La Coordinación de Transportes Aéreos es una subdependencia desconcentrada de la Secretaría de Administración, que tiene la responsabilidad de proporcionar el traslado mediante transportación aérea de una manera segura, eficiente, rápida y coordinada, al C. Gobernador y funcionarios del ejecutivo estatal y federal, así como a funcionarios del poder legislativo y judicial, a las diferentes zonas de nuestro estado y del país, para el logro eficaz de la ejecución y cumplimiento de sus funciones; asimismo, proporcionar asistencia social a la población en general en casos de desastre.

### Visión (2006):

Ser una institución eficiente y que los servicios que ofrece sean de calidad y estén en los estándares internacionales de navegación aérea, mediante la capacitación del personal con especial atención a la tripulación, para asegurar permanentemente en los tiempos de vuelo a los funcionarios públicos y las aeronaves.

### Distribución Funcional 2002

FUNCION SUBFUNCION	SUBTOTALES
E Gobierno	51,737,453.01
A Servicios compartidos	51,737,453.01
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>51,737,453.01</b>

### Objetivos del Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006:

- Mejorar los servicios del transporte aéreo para una mejor integración regional del servicio público.

### Función: Gobierno.

#### Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción.

- Proporcionar el servicio de transportación aérea, procurando la confiabilidad y seguridad, conforme a las normas establecidas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
  - Proporcionar mantenimientos preventivos y correctivos a las aeronaves propiedad del Gobierno del Estado de Chiapas, de acuerdo a los manuales y boletines emitidos por la Dirección General de Aeronáutica Civil, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
  - Capacitación constante a pilotos y personal técnico de acuerdo a la Ley de Aviación Civil y sus reglamentos.

- Proporcionar los insumos necesarios a las aeronaves para que los pasajeros que utilizan el servicio puedan disponer de ellos en el momento que lo requieran.
- Vigilar los suministros de combustible (gas avión y turbosina) y pago de derechos aeroportuarios que se tiene contratado con los diferentes aeropuertos de la República Mexicana y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- Proporcionar los recursos financieros de acuerdo a las cuotas autorizadas a las tripulaciones que se encargan de la transportación aérea.

## Actividades Sustantivas y Metas:

### Subfunción: Servicios Compartidos.

Para atender los requerimientos del C. Gobernador y funcionarios de primer nivel del ejecutivo estatal y federal, así como funcionarios del poder legislativo y judicial, se tiene programado realizar en el año 2002, 1,584 vuelos y se pretende trasladar a 7,152 funcionarios. Es importante mencionar que se está considerando una gira de trabajo, como un vuelo, siendo que en su mayoría se visitan varias poblaciones y que representan más despegues y aterrizajes, lo que incrementa para estadísticas el número de operaciones y por consiguiente mayor número de poblaciones beneficiadas.

Para el cumplimiento de sus actividades la Coordinación de Transportes Aéreos cuenta con las siguientes aeronaves:

MATRICULA	AERONAVE
XC-HHJ	LEAR JET 35A
XC-HIS	LEAR JET 25D
XC-GTZ	BELL 412 EP
XC-TUX	BELL 412 EP
XC-JEE	BELL 206 L-4
XC-DIS	ISLANDER
XC-FIK	ISLANDER
XC-CEY	CESSNA 185
XC-BOX	CESSNA 185
XC-AA87	CESSNA
XC-BGC	BELL 206

Para lograr el 100% de operatividad de estas aeronaves, se proporcionarán 132 mantenimientos preventivos y correctivos de acuerdo al programa presentado por la empresa Servicios Aéreos del Centro, S.A. de C.V., contratada por el Gobierno del Estado de Chiapas a través de la Secretaría de Administración y la Contraloría General, para lo cual se pretende ejercer durante el período de Enero a Diciembre del año 2002 la cantidad de 25 millones 761 mil pesos; así también, derivado

del mismo contrato, por la prestación de servicios profesionales (SACSA, Base Tuxtla Gutiérrez), se ejercerá durante el mismo período la cantidad de 9 millones 133 mil pesos.

Con la finalidad de mantener en todo momento debidamente adiestradas a las tripulaciones que operan las aeronaves y para brindar mayor seguridad a los funcionarios del ejecutivo; tanto a pilotos como al personal técnico, se otorgarán durante el período de Enero a Diciembre del 2002 62 cursos de capacitación (2 cursos por piloto, personal técnico y administrativo al año), los cuales son proporcionados en diversas ciudades de México, Estados Unidos y Canadá. Para el desarrollo de estas acciones se pretende ejercer durante el ejercicio 2002, la cantidad de 1 millón 264 mil pesos, considerándose 751 mil pesos para viáticos y pasajes (nacionales e internacionales) y que variarán de acuerdo a la cotización del dólar al momento de efectuarse dichos cursos.

Se debe mantener lo mas apegado posible el cumplimiento de tiempos de servicio de mantenimiento de las aeronaves, para poder disponer el mayor número de horas de vuelo posibles efectivas. Así mismo aprovechar ese tiempo para mantener a las tripulaciones debidamente entrenadas, mediante la capacitación requerida de acuerdo a la Ley de Aviación Civil.

Por seguridad y para no entorpecer las actividades de los funcionarios que requieren el servicio de transportación aérea, se supervisará constantemente el suministro de combustible a las aeronaves como son gas avión y turbosina, el cual se hará a través de los aeropuertos que operan en el estado y la República Mexicana, para ello se pretende ejercer en el período de Enero a Diciembre del año 2002, la cantidad de 2 millones 777 mil pesos; asimismo se destinarán recursos para el pago de derechos aeroportuarios como son: SENEAM, extensiones de servicios, aterrizajes, TUAS, expedición de certificados de aeronavegabilidad, servicio de línea, meteorología, pernoctas de las aeronaves, espacio aéreo congestionado, etc., los cuales generarán gastos durante el mismo período por un importe de 2 millones 554 mil pesos .

Se proporcionarán recursos por concepto de viáticos y pasajes para los pilotos, personal técnico y administrativo en el momento de trasladarse en comisión oficial a diferentes ciudades dentro y fuera del Estado de Chiapas, conforme a la normatividad establecida por la Secretaría de Hacienda del Estado. En virtud de que en esta Coordinación los gastos por dichos conceptos son de gran importancia, se pretende ejercer para el año 2002, en lo que respecta a Viáticos la cantidad de 1 millón 513 mil pesos y por pasajes 700 mil pesos.

Se suministrarán durante el mismo ejercicio 7,152 alimentos así como comisariatos necesarios a las aeronaves para consumo de los pasajeros en el momento de trasladarse a las diferentes ciudades para el cumplimiento de sus funciones, esto es en virtud de que por lo general se tienen que recorrer largas distancias de una ciudad a otra y es necesario prever algunos alimentos para cualquier contingencia. Para la adquisición de estos insumos se tiene considerado ejercer durante el período de Enero a Diciembre del 2002, la cantidad de 933 mil pesos.

Así mismo se incluye 6 millones 351 mil pesos que corresponden al gasto operativo, indispensables para el funcionamiento institucional.

Para cumplir con las tareas sustantivas por esta Coordinación de Transportes Aéreos se destina un monto total de 51 millones 737 mil pesos, distribuidos en un 26 por ciento para cubrir los servicios personales, el 70 por ciento para el gasto operativo y para la capacitación un 4 por ciento.

## 211 00 Secretaría de Desarrollo Económico

### Misión:

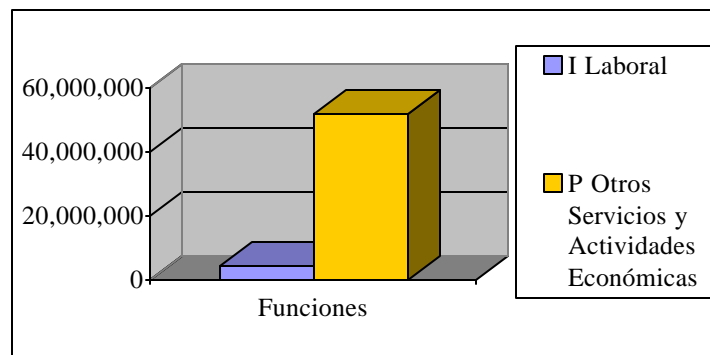
Crear las condiciones adecuadas que favorezcan el crecimiento y fortalecimiento de las inversiones nuevas y de las ya existentes. Promoción con énfasis en la descentralización para lograr el desarrollo sustentable de las regiones, integrando a sus comunidades que permitan la generación de empleos elevando el nivel de calidad de vida de los chiapanecos.

### Visión (2006):

Que Chiapas sea la mejor opción para la inversión agropecuaria, pesquera, turística, industrial y comercial en el Sureste de México por sus incomparables ventajas competitivas, la gran calidad y calidez de su gente, sus inigualables riquezas naturales y en su estratégica posición dentro del plan Puebla-Panamá. Todo ello orientado al desarrollo sustentable de los chiapanecos en armonía y respeto con su medio ambiente.

### Distribución Funcional 2002

FUNCION SUBFUNCION	SUBTOTALES
I Laboral	4,375,476.69
B Capacitación para el Empleo	4,375,476.69
P Otros Servicios y Actividades Económicas	51,444,769.85
A Servicios Compartidos	11,125,000.00
B Fomento a la Industria y el Comercio	40,319,769.85
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>55,820,246.54</b>



### Objetivos del Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006:

- Generar infraestructura que facilite la producción y comercialización de productos, atraiga inversiones y propicie la integración y el crecimiento equilibrado de las regiones.

- Capitalizar a los pequeños productores y a sus organizaciones, mediante crédito barato y subsidios.
- Disminuir los costos de producción para las micro, pequeñas y medianas empresas, mediante una red de servicios productivos y financieros eficientes y de bajo costo.
- Fomentar la generación, transferencia y adopción de tecnologías para incrementar el volumen y la calidad de la producción, así como la comercialización.
- Promover un desarrollo económico que favorezca la creación de fuentes de empleo en todas las regiones del estado.
- Impulsar el crecimiento de las habilidades de la fuerza laboral, en correspondencia con las necesidades de los sectores productivos.
- Impulsar la generación de empleo en los sectores económicos secundario y terciario que ocupe mano de obra que actualmente labora en actividades primarias.
- Estimular el consumo de productos chiapanecos en los mercados locales y regionales.
- Incorporar en todos los órdenes de gobierno políticas que favorezcan el desarrollo económico de los pueblos indios, en un marco absoluto de respeto a su cultura y sus formas de organización.
- Buscar disminuir la presión sobre la tierra, impulsando alternativas productivas en el sector económico secundario que mejoren los niveles de ingresos de las familias que viven en el medio rural, y reactiven las economías regionales.
- Promover la inversión en el sector secundario y fortalecer la competitividad nacional e internacional de las empresas sociales y privadas establecidas en Chiapas.
- Impulsar la creación de modelos sistema-producto para incrementar el valor de la producción primaria, mediante su transformación en productos elaborados.
- Impulsar actividades secundarias y terciarias que no contravengan el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

## **Función: Laboral.**

### **Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción.**

- Fomentar el autoempleo.
  - Otorgar becas a través de cursos de capacitación.
- Vincular la oferta y la demanda de empleo.
  - Captación y promoción de vacantes.
  - Vinculación con bolsas de trabajo.

### **Actividades Sustantivas y Metas:**

#### **Subfunción: Capacitación para el Empleo.**

Este programa de colocación y de becas de capacitación a desempleados, tiene como propósito procurar y agilizar la inclusión de desempleados al mercado de trabajo, así como brindar capacitación a la población desempleada para desarrollar conocimientos y habilidades que permitan su inserción al sector productivo.

Atender la demanda de desempleo en la entidad mediante la colocación de 8,000 personas desempleadas, proporcionar capacitación a través del PROBECAT a 15,000 personas, proporcionar apoyo crediticio a 150 proyectos productivos susceptibles de crédito e identificar 150 proyectos susceptibles de financiamiento.

Para cumplir las acciones sustantivas dentro de esta subfunción se prevé un monto total de 4 millones 375 mil pesos.

## **Función: Otros Servicios y Actividades Económicas.**

### **Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción.**

- Fomentar la comercialización de productos chiapanecos a nivel nacional e internacional.
  - Identificar y organizar productos elaborados para su comercialización.
  - Establecer enlaces comerciales.
  - Identificación de oportunidades de mercado a nivel nacional e internacional.
  - Implementar el comercio electrónico.
  - Promover los productos chiapanecos en eventos nacionales e internacionales.
  - Realizar campañas promocionales de los productos chiapanecos.
  - Capacitación y asistencia técnica para la modernización del comercio de productos chiapanecos.



- Promover las inversiones en el estado.
  - Gestionar nuevos incentivos para el establecimiento de nuevas inversiones.
  - Identificación de inversionistas potenciales.
  - Identificación de zonas factibles para la inversión en el estado.
  - Generar información socioeconómica en el estado.
  - Realizar campañas promocionales de oportunidades de inversión en el estado.
  - Identificación de infraestructura ociosa para su aprovechamiento industrial.
  - Participación en eventos nacionales e internacionales.
  - Establecimiento de alianzas estratégicas y coinversiones.
- Desarrollar la empresa local con énfasis en la micro, pequeña y mediana empresa.
  - Desarrollar nuevos esquemas de financiamiento.
  - Buscar alternativas de financiamiento a nivel nacional.
  - Vinculación de las fuentes de financiamiento con los sectores productivos.
  - Financiar proyectos productivos.
  - Asesorar y gestionar financiamiento a inversionistas.
  - Asesorar y gestionar trámites empresariales.
  - Revisión y adecuación del marco regulatorio.
  - Asesoría en sistemas de calidad y procesos de mejora continua.
  - Asesoría en el diseño y presentación de productos chiapanecos.

### **Actividades Sustantivas y Metas:**

#### **Subfunción: Servicios Compartidos.**

Mediante el sistema de capacitación para el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa a fin de elevar su productividad y estar en posibilidad de competir con sus similares dentro y fuera de la entidad se establece como meta la realización de 350 cursos en diversos temas dirigidos a empresarios, artesanos y asociaciones, con el propósito de elevar sus estándares de calidad en la producción y modernización de los sistemas de proceso, en este ejercicio se pretende beneficiar un total de 4,800 personas integradas al ramo comercial e industrial, para ello se prevé 1 millón 125 mil pesos, inserto en el Fideicomiso para el Desarrollo Industrial para el Estado de Chiapas.

Se atenderá la demanda de productores, artesanos y organizaciones sociales en materia de financiamiento mediante el otorgamiento de 2,000 créditos a través del Fondo de Financiamiento de empresas del Sector Artesanal (FOFESSA), el cual contempla 10 millones de pesos.

### **Actividades Sustantivas y Metas:**

#### **Subfunción: Fomento a la Industria y al Comercio.**

En materia de desarrollo empresarial se realizarán acciones encaminadas a promover el desarrollo de los sectores económicos en el estado, para la gestión de nuevas unidades productivas y el desarrollo de las ya existentes, fomentando con ello la competitividad global de las empresas chiapanecas.

Esta Secretaría realizará gestiones de financiamiento de la banca de desarrollo, de primer piso y fondos de fomento con 100 proyectos con mayor rentabilidad a solicitantes de financiamiento.

Se instrumentarán mecanismos estratégicos funcionales que atiendan las diversas actividades productivas existentes en el estado mediante 250 gestiones de apoyo a productores con mayor demanda.

Con el objetivo de impulsar el establecimiento y consolidación de actividades económicas para su funcionamiento legal, se atenderán 500 unidades económicas y 6 dependencias, para fortalecer la mejora regulatoria, así mismo, se atenderán 100 empresas mediante gestiones y asesoría sobre diseño de presentación de productos.

Se promoverá el desarrollo industrial, comercial y de servicios a través de la atención de 25 solicitudes de evaluación de proyectos mismos que impulsen la creación de empresas de los diferentes sectores productivos y que eleven el nivel socioeconómico de la población, con la creación de fuentes generadoras de empleo.

Con el propósito de fomentar entre los empresarios chiapanecos, una cultura empresarial moderna que le dé importancia a la capacitación con la finalidad de lograr su calidad operativa y poder competir exitosamente, se inducirán 30 empresas para la obtención de certificados de calidad de sus productos, así como la atención a 200 empresas interesadas en incrementar su competitividad.

Se continuará apoyando al sector productivo en las gestiones necesarias para el establecimiento y desempeño de actividades económicas legales, integrando a productores y empresarios como organizaciones productivas para favorecer y mejorar su funcionalidad. Así como proporcionar orientación en materia de figuras asociativas y normatividad para el establecimiento de empresas.

Se impulsará el desarrollo de la microempresa comercial y artesanal mediante el análisis y estudio de 180 solicitudes de créditos y 720 gestiones financieras; se canalizarán 120 proyectos viables a diversas fuentes de financiamiento.

Se orientará a microempresarios en la consolidación de sus iniciativas de inversión; mediante asesorías financieras a los diversos sectores de la micro y pequeña empresa y se realizarán análisis financieros a los diferentes proyectos productivos que estos presenten para su gestión de financiamiento, así mismo se implementarán mezclas de recursos tanto de los sectores productivos e inversionistas como la banca de desarrollo y comercial a través de encuentros de negocios.

Se continuará promoviendo el aprovechamiento óptimo de los recursos naturales y humanos a través de la instalación de nuevas industrias o empresas con participación de capitales nacionales y extranjeros para el fomento del desarrollo económico de la entidad.

Se fomentará la inversión nacional y extranjera, mediante la promoción de 50 nuevas empresas y 28 estudios de logística en un número igual de municipios de la entidad.

Se promoverá el desarrollo económico e industrial en el estado mediante la detección y consolidación de las oportunidades de negocios a largo plazo, dando a conocer las oportunidades de inversión y ventajas competitivas que esta ofrece ante inversionistas nacionales y extranjeros.

Se realizarán 30 reuniones con instituciones nacionales y extranjeras, se elaborarán 50 síntesis analíticas para identificar oportunidades de inversión en el estado para su promoción, y se instrumentarán 72 documentos promocionales a inversionistas potenciales interesados a instalarse en el estado.

Se realizarán 50 servicios de información económica del estado, se integrará un banco de información económica de la Entidad y se elaborarán 20 catálogos de proyectos de inversión seleccionados.

Se realizarán 30 promociones del estado ante inversionistas nacionales y 25 promociones ante inversionistas internacionales, así como el establecimiento de 4 programas de incentivos económicos a inversionistas.

Se continuará realizando estudios de infraestructura y logística en los municipios económicamente prioritarios del estado, se realizarán convenios de apoyo con dependencias gubernamentales, gestión de incentivos financieros para las empresas y la emisión de la normatividad industrial correspondiente, para satisfacer tanto las necesidades de información de empresarios como los objetivos generales de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Se realizarán 5 estudios de identificación y análisis de corredores industriales existentes, 3 estudios ejecutivos para la creación y desarrollo de parques industriales estratégicamente distribuidos y 28 estudios y análisis de habilitación de inmuebles para uso industrial en municipios identificados como factibles. Así mismo se integrarán 28 catálogos de indicadores estadísticos y socioeconómico de municipios estratégicamente identificados como viables.

Las acciones y metas propuestas están encaminadas a proporcionar apoyos que faciliten la comercialización de productos elaborados del estado de Chiapas, a través de información oportuna de mercados y enlaces comerciales en los diferentes mercados estatales, nacionales e internacionales.

Para facilitar la comercialización de productos chiapanecos se instrumentarán 6 programas de oportunidades de mercados y 5 programas de comercialización nacionales e internacionales.

Se realizará una campaña de promoción al consumo de productos chiapanecos con valor agregado dentro del estado y se aplicarán 100 logotipos a productos técnicamente viables.

Se comercializará y promoverá los productos elaborados en Chiapas a través de una tienda virtual, con el propósito de acceder a diversos mercados a nivel regional, estatal, nacional e internacional, beneficiando a 25 empresas mediante la comercialización de sus productos vía internet.

Se promocionarán los productos y empresas chiapanecos a través de la participación en foros, ferias y exposiciones, con el propósito de contactar enlaces comerciales y lograr el posicionamiento en nuevos mercados.

Así mismo, se apoyarán a 244 empresas y grupos artesanales del estado en la comercialización de sus productos.

Se posicionará y dará a conocer al ámbar chiapaneco como un producto no renovable de gran valor como trabajo artístico de joyería y escultura a nivel nacional e internacional.

Se establecerán 5 contactos comerciales para promover la comercialización del diseño del ámbar, se realizarán 50 promociones para desarrollar el interés del ámbar en diferentes instancias, se editará un libro denominado “Ámbar de Chiapas” y se realizarán 12 campañas de promoción a nivel nacional e internacional.

Para cumplir con los objetivos propuestos en materia de exportación se instrumentarán 6 programas de oportunidades de mercado, que permitirá detectar oportunamente los problemas que enfrentan los exportadores e importadores del estado y presentar soluciones oportunas siendo el Foro Compex el canal adecuado para este tipo de problemática, identificando oportunidades de negocios en forma inmediata.

Se brindarán 600 orientaciones técnicas con calidad a establecimientos comerciales, 22 incorporaciones de municipios de mercados en condominio, y capacitación a 4 grupos artesanales, instalación de 5 redes de distribución en plazas económicamente estratégicas y establecer 12 enlaces comerciales con empresas comerciales asociadas a ANTAD.

Con el propósito de informar la tendencia en el comportamiento de los mercados y propiciar la vinculación entre oferentes y demandantes comerciales se asesorará a 155 asociaciones existentes en el estado, se asistirá a 48 asociaciones existentes en el estado en operaciones comerciales a productores agropecuarios y pesqueros y se brindará atención constante a los diversos agentes económicos que intervienen en la cadena producción-comercialización-consumo.

Para cumplir las acciones sustantivas dentro de esta subfunción se prevé un monto total de 40 millones 320 mil pesos.

## 211 01 Coordinación General de Transportes

### Misión:

La Coordinación General de Transportes, es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Económico, que otorgan a los particulares, mediante concesión, la prestación del servicio de transporte público, el cual regula y ordena conforme a la Ley de Transportes del Estado de Chiapas y su Reglamento General, para atender las necesidades existentes de este servicio y mejorar las condiciones de seguridad y comodidad con que se presta.

### Visión (2006):

Ser una dependencia mediante el cual se preste el servicio del transporte público, privado y especial, a los usuarios de este medio, mediante concesiones, siempre con apego a la Ley de Transportes y su Reglamento General, garantizándole un servicio seguro, cómodo y eficiente con unidades altamente capacitadas que logren atender las necesidades de este servicio en todas las ciudades y municipios del estado.

### Distribución Funcional 2002

FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	SUBTOTALES
O Comunicaciones y Transporte		15,629,719.97
	E Transporte	15,629,719.97
	<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>15,629,719.97</b>

### Objetivos del Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006:

- Reordenar el transporte rural y urbano en cumplimiento de la Ley de Transporte y su Reglamento, y dar impulso a la mejora de las condiciones de servicio en el estado.

### Función: Comunicaciones y Transportes.

#### Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción.

- Otorgar las concesiones del servicio de transporte público en sus diferentes modalidades.
  - Llevar a cabo reuniones de trabajo en los municipios del estado con organizaciones de transportistas, ejidos y comunidades.
  - Realizar reuniones con el Órgano Técnico Auxiliar del Transporte Estatal, para acordar la realización de las sesiones públicas.
  - Efectuar los estudios de factibilidad de ofertamiento y socioeconómicos en los municipios en los que se llevarán a cabo las sesiones públicas.
  - Realizar la instalación y sesión pública de los Órganos Técnicos Auxiliares del Transporte, para concesionar la prestación del servicio de transporte público.

- Autorizar conforme a la Ley de Transportes y su Reglamento General, los permisos para el transporte particular y especial en el estado.
- Atender en su nivel de competencia los amparos y otros medios de impugnación que se interpongan contra actos y resoluciones en materia de transportes.
- Regularizar las unidades vehiculares concesionadas que prestan el servicio de transporte público en el estado
  - Llevar a cabo en el estado el refrendo vehicular de las unidades del transporte público concesionado que efectuaron el canje de placas en el año 1999, 2000 y 2001.
  - Expedir las ordenes de emplacamiento a las unidades concesionadas por el Órgano Técnico Auxiliar del Transporte Municipal.
  - Expedir los permisos de sustitución de unidades del servicio de transporte público.
  - Autorizar los permisos de ruta a las unidades del transporte público concesionado
- Llevar a cabo acciones y programas institucionales para mejorar la prestación del transporte público en el Estado.
  - Formular con el Órgano Técnico Auxiliar del Transporte Estatal los acuerdos y convenios que sean requeridos para la modernización del sector.
  - Implementar acciones de supervisión que garanticen la observancia de la Ley de Transportes y su Reglamento, en la prestación del servicio del transporte público.
  - Impartir cursos de capacitación a conductores y concesionarios con el objeto de expedir el Certificado de Aptitud para Conducir Vehículos del Transporte Público.
- Implementar operativos de supervisión para disminuir el número de unidades vehiculares que prestan el servicio de transporte público de manera irregular.
  - Coordinar con la Dirección de Transito del Estado los operativos de supervisión para combatir el transporte irregular en los municipios del estado.
  - Fortalecer las acciones de supervisión en los municipios que se encuentran bajo jurisdicción de las Representaciones Regionales de la Coordinación General de Transportes.

## **Actividades Sustantivas y Metas:**

### **Subfunción: Transporte.**

Para el ejercicio 2002 la Coordinación General de Transportes, llevará a cabo reuniones de trabajo con organizaciones transportistas y ejidos en mas de 56 municipios del estado, priorizandose las principales cabeceras urbanas y los municipios que se encuentran pendientes de efectuar sesiones publicas, para atender conforme a la Ley de Transporte del Estado de Chiapas, los asuntos relativos a conflictos generados por el transporte concesionado, solicitud de permisos de transporte especial y canalizar de acuerdo a su competencia las demandas de concesiones en la

agenda de trabajo de los Órganos Técnico Auxiliares del Transporte de cada uno de los municipios en cuestión.

Así también, para el próximo ejercicio se llevarán a cabo sesiones públicas en 57 municipios del estado, en los que se atenderán problemas de desmancomunamientos, regularización de concesiones, cambios de modalidad, ampliación y autorización de nuevas rutas, solicitudes de concesión y combate contra el transporte irregular, así como el revocamiento de 2,709 concesiones otorgadas en el ejercicio 2000.

Se otorgarán en las sesiones públicas de los Órganos Técnicos Auxiliares del Transporte Municipal que se realizaran el próximo año, 1,760 permisos para el transporte privado y especial.

Se tiene programado para el próximo año la realización de 25 reuniones con el Órgano Técnico Auxiliar del Transporte Estatal, con el objeto de analizar y priorizar de acuerdo a las particularidades que presenta el transporte público en los municipios, comunidades y ejidos del estado, la realización de las sesiones públicas de los Órganos Técnicos Auxiliares del Transporte Municipal, así de como formular los acuerdos y convenios requeridos por el sector.

En lo que respecta a los acuerdos formulados en materia de transporte publico, cabe señalar que en el año pasado se publico el acuerdo para Regularizar la Transmisión o Cesión de Derechos de las Concesiones Adquiridas por Terceros para la Prestación del Servicio Publico de Transporte de Pasajeros, de Carga y Rural Mixto; acuerdo mediante el cual se regularizaron 1,172 concesiones del servicio de transporte publico en sus diferentes modalidades.

Con el propósito de llevar a cabo las sesiones publicas para atender las demandas detectadas del servicio de transporte público en las zonas urbanas y rurales de los municipios del estado, la Coordinación General de Transportes realizara 57 estudios técnicos de factibilidad de ofertamiento y 6,782 estudios socioeconómicos a solicitantes, los cuales servirán de marco de referencia para las dictaminaciones emitidas por el Órgano Técnico Auxiliar del Transporte Municipal sobre los expedientes de solicitudes de concesión de los 57 municipios que serán sesionados el próximo año.

Con el objeto de mejorar el servicio que prestan las unidades del transporte de pasajeros, en 1999 se inicio con la expedición del Certificado de Aptitud para Conducir Vehículos del Transporte Público, estos cursos de capacitación están dirigidos a concesionarios y conductores de las 14,848 unidades que circulan en el estado, impartidosé en esta primera etapa 54 cursos en el municipio de Tuxtla Gutiérrez, en los que se capacitaron a 6,827 transportistas; programándose para el próximo año la impartición de 51 cursos con los que se concluirá la capacitación en la región centro del estado.

Se supervisarán en la capital del estado las 110 rutas del transporte colectivo urbano de pasajeros y se efectuarán operativos en 40 municipios de las regiones Centro y Fraylesca, para atender las



denuncias que presentan los usuarios y garantizar la observancia de la Ley de Transportes, aplicando para ello las sanciones que correspondan al transporte de pasajeros y de carga.

Las Representaciones Regionales de la Coordinación General de Transportes, llevaron a cabo este año recorridos de supervisión en las principales cabeceras urbanas de las regiones: Altos, Fronteriza, Sierra, Norte, Selva, Istmo- Costa y Soconusco, con el objeto de atender las quejas de la ciudadanía y vigilar que la prestación del servicio se haga en los términos que establece la Ley de Transportes del Estado y su Reglamento General, actividad que se fortalecerá en el próximo ejercicio con la implementación de operativos de supervisión en 72 municipios, priorizándose los municipios donde se efectuarán las sesiones públicas y las cabeceras urbanas regionales, logrando atenderse con estas acciones el 85 por ciento de los 85 municipios bajo su jurisdicción.

En el año que termina se tramitaron y gestionaron en las representaciones regionales mas de 3,197 asuntos relativos a: expedientes de solicitantes de concesión, quejas de usuarios y transportistas, ordenes de emplacamiento y refrendo vehicular, infracciones, amparos, demandas e inconformidades contra resoluciones emitidas en materia de transportes, entre otros; mismos que fueron canalizados para su atención procedente a las instancias administrativas de las oficinas centrales de la Coordinación, función esencial que será fortalecida mediante la implementación de reuniones de trabajo que permitan la respuesta oportuna y expedida de los asuntos planteados en las jurisdicciones regionales.

Se tiene programado para el próximo año llevar a cabo el refrendo vehicular de las 8,305 unidades que han efectuado su canje de placas en el estado; así como de las 4,184 unidades que fueron emplacadas como resultado de las dictaminaciones públicas realizadas por los Órganos Técnicos Auxiliares del Transporte Municipal en 1999 y en el año 2000 y 2001.

Conforme a lo dispuesto por la Ley de Transportes del Estado y su Reglamento General, se tiene proyectado de acuerdo al incremento del parque vehicular y a la incidencia de accidentes y robos, que se autorizarán en el próximo año 350 permisos de sustitución de unidades solicitadas por transportistas concesionados.

Se continuará con la entrega de los permisos de ruta del transporte colectivo de pasajeros en las modalidades de combi, microbús, autobús y mixto, de los cuales se han entregado hasta este año 1,069 permisos de un total de 4,653 unidades concesionadas en el estado; por lo que se tiene programado entregar para el próximo ejercicio 850 permisos de ruta a las unidades del transporte concesionado en estas modalidades.

Se priorizará la atención de amparos, mediante la elaboración de informes, pruebas y alegatos, que sean requeridos por las instancias de jurisdicción estatal y federal.

Se requerirá para el próximo ejercicio, insumos que serán utilizados en el proceso informático computarizado, 1,760 permisos del transporte privado y especial, 5,100 certificados de aptitud para conducir vehículos del transporte público, 850 permisos de ruta, 12,150 ordenes de refrendo



vehicular, 350 permisos de sustitución de unidades vehiculares y generación de reportes y padrones relativos al servicio de transporte público; así como la impresión de informes de expedientes que sean requeridos por las diferentes áreas de la Coordinación General de Transportes.

En resumen la Coordinación General de Transportes requiere para llevar a cabo todas y cada una de las acciones antes descritas prevé recursos presupuestales por 15 millones 630 mil pesos, distribuidos para los servicios personales 9 millones 456 mil pesos y para el gasto operativo 6 millones 174 mil pesos.

## 212 00 Contraloría General

### Misión:

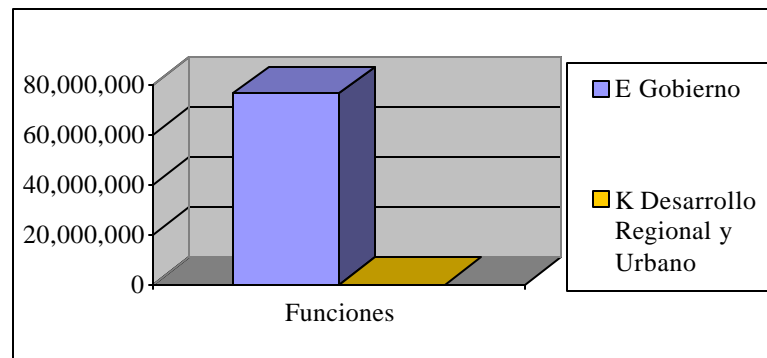
Controlar y evaluar con calidad y oportunidad la planeación y el ejercicio del gasto público, con el propósito de contribuir al desarrollo económico, político y social del estado y para lograr así, que las acciones de gobierno satisfagan las necesidades de la sociedad.

### Visión (2006):

Crear en los servidores públicos del gobierno del estado, una cultura administrativa de responsabilidad, honestidad y transparencia, que garantice a la ciudadanía la correcta aplicación de los recursos públicos y que informen con veracidad y oportunidad a la sociedad.

### Distribución Funcional 2002

FUNCION	SUBFUNCION	SUBTTOTALES
E Gobierno		76,379,280.06
	F Controlar, Fiscalizar y Evaluar la Gestión Pública	76,379,280.06
K Desarrollo Regional y Urbano		120,800.00
	F Desarrollo Regional	120,800.00
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>		<b>76,500,080.06</b>



### Objetivos del Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006:

- Combatir la corrupción en todas sus formas por todos los medios legales y administrativos a disposición del gobierno, sin privilegios ni salvedades de algún tipo, para eliminar la impunidad en la comisión de actividades ilícitas por parte de servidores públicos y para el establecimiento de mecanismos de prevención.
- Fortalecer las políticas de comunicación y rendición de cuentas a la sociedad, de forma oportuna y veraz, haciendo del conocimiento público el estado de situación que guarden los asuntos y las finanzas públicas bajo responsabilidad del ejecutivo estatal.

- Fortalecer las instancias internas de control del gobierno encargadas de la planeación, organización y coordinación del sistema de prevención y vigilancia de las dependencias, entidades y municipios en lo relativo al ejercicio del gasto público y su congruencia con el presupuesto de egresos.
- Desarrollar mecanismos de seguimiento, evaluación y corrección que garanticen la operación y fiscalización eficientes de la inversión pública.

## **Función: Gobierno.**

### **Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción.**

- Sé rediseñará el Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública para hacerlo más ágil y eficiente, implementando esquemas claros de participación ciudadana con pleno respeto a sus formas de organización.
- Se implementarán instrumentos eficaces para evaluar la calidad y la eficiencia con que se prestan los servicios públicos, al tiempo de detectar posibles focos de corrupción, urgiendo, de ser el caso, a los responsables de las propias dependencias a tomar medidas correctivas.
- Se diseñará un sistema de atención ciudadana que permita dar respuesta pronta y expedita a las quejas, denuncias y sugerencias de la población.
- Se evaluará la gestión gubernamental en los aspectos administrativos, operativo y de satisfacción ciudadana, a fin de conocer el impacto social de los programas y proyectos públicos, dando especial atención a los dirigidos a la población indígena y las mujeres.
- Sé invitarán a las diferentes organizaciones sociales a formar parte de los consejos de participación ciudadana con el fin de planear y evaluar las acciones que realice cada uno de los sectores administrativos en coordinación con la Secretaría de Planeación.
- Se instrumentarán auditorías jurídicas para vigilar permanentemente de las dependencias y entidades de la administración pública estatal realicen sus acciones con estricto apego a su marco jurídico de actuación.

## **Actividades Sustantivas y Metas:**

### **Subfunción: Controlar, Fiscalizar y Evaluar la Gestión Pública.**

Con la finalidad de elevar la eficiencia de los recursos públicos e incrementar la credibilidad y confianza de la ciudadanía en las acciones gubernamentales; además de elevar la eficiencia de los servidores públicos contribuyendo a la satisfacción de las demandas sociales. Por lo mismo el

área de Contraloría General requiere para el desarrollo de sus actividades la cantidad de 1 millón 450 mil pesos.

A efecto de coadyuvar como apoyo a los organismos colaterales en materia de procesos administrativos y sistemas informáticos, y de proponer y establecer políticas internas que apruebe el Contralor General relacionado con el aprovechamiento racional y optimo de los recursos, en lo que respecta a obtención, administración y ministración; a lo que la Coordinación General de Administración requiere recursos por la cantidad de 496 mil pesos.

Con la responsabilidad de controlar, efficientar y optimizar la administración de los recursos humanos, financieros y materiales; la Unidad de Apoyo Administrativo ejercerá para el 2002, recursos por la cantidad de 8 millones 175 mil pesos.

Con el propósito de coadyuvar en la promoción de la modernización informática y de agilizar las actividades de las unidades administrativas de la Contraloría General; es necesario contar con sistemas informáticos actualizados, a efecto de que los órganos operativos aprovechen los recursos con eficiencia; para ello, es necesario dar 245 asesorías a los órganos internos de esta Contraloría, realizar 24 mantenimientos a sistemas, 263 preventivos y 89 correctivos; así como 12 auditorías a equipos de computo y 4 análisis y diseño de sistemas computacionales, para ello es importante que la Unidad de Informática cuente para su operación con un presupuesto de 2 millones 32 mil pesos.

Para el ejercicio 2002, la Subcontraloría de Fiscalización y Control ejercerá 1 millón 8 mil pesos, esto con la finalidad de tener mayor control en el ejercicio del gasto público, a través de auditorías asertivas y oportunas, para que de esta manera podamos detectar con la misma oportunidad las desviaciones en el manejo de los recursos, vigilando en todo momento se cumpla con los planes de gobierno, al menor costo y con el mayor beneficio para la sociedad.

El órgano de control del ejecutivo del estado es el encargado de fiscalizar la correcta aplicación de los recursos públicos; por lo que a través de la Unidad de Supervisión y Programación de Auditorías se emitirán 460 ordenes de auditorías a dependencias, entidades y municipios, mediante una planeación basada en el análisis a los indicadores tales como: quejas o denuncias, auditorías realizadas con anterioridad entre otros; así mismo, para garantizar los trabajos de auditoría se supervisaran 235 expedientes, estos trabajos se realizaran con un presupuesto de 2 millones 792 mil pesos.

Para el 2002 la Contraloría Interna de Dependencias, que es el órgano ejecutor de ordenes de auditorías a dependencias, pretende alcanzar metas y objetivos trazados dentro de un marco de efectividad que coadyuve al pleno desarrollo de la administración pública, permitiendo conocer amplia y de manera real la ejecución y aplicación del gasto público estatal; para ello se considera realizar 40 auditorías con un monto de 4 millones 999 mil pesos.

Para el ejercicio 2002 la Contraloría Interna de Entidades que es el órgano ejecutor de las auditorías a organismo descentralizados, entidades y otras instancias de gobierno, con la finalidad de detectar con oportunidad las desviaciones en el manejo de los recursos financieros y administrativos; así como de alcanzar las metas y objetivos trazados dentro de un marco de efectividad que coadyuve al manejo transparente y honesto del gasto; ejecutará 144 auditorías con un monto de 6 millones 8 mil pesos.

Con la finalidad de fortalecer las tareas de control y vigilancia la Contraloría Interna Regional que es el órgano ejecutor de las auditorías a municipios, programa realizar para el año 2002, 88 auditorías, a efecto de detectar con anticipación y oportunidad las posibles desviaciones en la aplicación de los recursos federales que se asignen al estado; además de verificar por conjuntamente con el órgano federal de control la correcta aplicación de los recursos en obras, proyecto y servicios ejecutados por los municipios, para ello se requiere de 4 millones 980 mil pesos.

Con la finalidad de garantizar la correcta aplicación de recursos federales y estatales ministrados a los ayuntamientos y delegaciones de dependencias y entidades del estado, y coadyuvar para un control más transparente del gasto público en la ejecución de obras y proyectos de cobertura regional, las Delegaciones Regionales de este órgano de control ejecutaran 145 auditorías con un monto de 14 millones 574 mil pesos.

Con el fin de coordinar las acciones en materia de prevención y normatividad que realizan sus órganos administrativos, y combatir la corrupción con estricto apego a la Ley de Responsabilidades; la Subcontraloría de Prevención y Normatividad realizara acuerdos y dará asesorías a dependencias y entidades para ello se requiere de 832 mil pesos.

En el próximo período la Contraloría Interna de Responsabilidades y Registro Patrimonial pretende recibir y registrar 4,900 declaraciones patrimoniales que deban presentar los servidores públicos de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, en acato a las disposiciones legales y administrativas aplicables; para el manejo de estas declaraciones se requiere un recurso de 3 millones 326 mil pesos que además de las declaraciones se atenderán 500 quejas en la Contraloría Interna de Responsabilidades y Registro Patrimonial. Así mismo se emitirán 9,500 dictámenes de responsabilidades administrativas en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y cuando proceda presentar las denuncias ante las autoridades competentes.

La Contraloría de Normatividad Jurídica realizará 12 supervisiones y análisis a la correcta aplicación del marco jurídico de actuación de las dependencias y entidades de gobierno del estado, con la finalidad de que todas sus actividades realizadas estén sustentadas en el marco jurídico de actuación; así como de proporcionar 40 asesorías a los órganos administrativos, respecto a la interpretación de las normas que rigen a las instancias. Así mismo, a efecto de transparentar el proceso de contratación de la obra pública que realice la administración pública estatal, se considera que a través del Registro de la Obra Pública expedir 250 registros, a fin de

contar con un padrón de 1,200 contratistas. Para ello se requiere de una erogación de 3 millones 324 mil pesos.

La Contraloría Interna de Prevención y Evaluación ejecutará acciones de prevención y evaluación de la gestión gubernamental, a efecto de contribuir a la modernización de los servicios públicos y efficientar el ejercicio del gasto público, así mismo promover la participación social, poniendo a disposición de la ciudadanía los canales de comunicación para que manifiesten sus quejas, denuncias y sugerencias, permitiendo de esta manera conocer el grado de satisfacción en los servicios recibidos a través de obras y acciones que realizan las instancias gubernamentales, por lo que se requiere de 2 millones 519 mil pesos.

A través del proyecto “Unidad Móvil de Evaluación de los Servicios” se evaluarán 28 dependencias y entidades federales y estatales que prestan servicio al público, lo que representa el 66.67% de las instancias; esta estrategia facilitará entrevistar a la ciudadanía inmediatamente después de haber tramitado un servicio y de esa manera conocer su punto de vista, lo que permitirá mayor objetividad y precisión de la evaluación. En este programa se ejercerán, 58 mil pesos equivalente al 100% del presupuesto anual.

El proyecto “TRAMITEL” tiene como objetivo ofrecer de manera ágil, oportuna y confiable la información necesaria de los requisitos, costos y tiempos de respuesta de los servicios que otorga el gobierno del estado. Para ello se colocaran monitores y touch – screen, en Tuxtla Gutiérrez y en cada una de las Delegaciones de la Contraloría General, a fin de que los ciudadanos puedan consultar los requisitos de los servicios que proporcionan las dependencias y entidades; es por ello que para este proyecto se ejercerán 36 mil pesos.

Con la finalidad de recepcionar y atender 272 quejas, denuncias, sugerencias y consultas de la ciudadanía, que representa el 67.4% atendidas a través del Sistema de Atención Ciudadana (Lada 800 sin costo) y Correo Electrónico (Quejanet) y con el objeto de tramitar y darle seguimiento oportuno a las inconformidades de la ciudadanía respecto a los servicios que brindan las dependencias y entidades involucradas, se estima ejercerá la cantidad de 73 mil pesos durante el ejercicio presupuestal 2002.

Para dar continuidad al proyecto “Ciudadano Anticorrupción” se requiere la cantidad de 62 mil pesos, mismos que se emplearan en la realización de la verificación de los servicios que brindan las dependencias y entidades de la administración pública estatal; en este sentido, los resultados se emitirán a través de 68 informes, mismos que serán enviados a los titulares de las instituciones públicas correspondientes, a fin de contribuir a la instrumentación de acciones de mejora.

Para incrementar la eficiencia y eficacia de la administración gubernamental, así como mejorar el desempeño y desarrollo de los servicios públicos contribuyendo a promover acciones de calidad en el servicio hacia la ciudadanía, se establece el proyecto de “Capacitación Institucional a Servidores Públicos”, por lo que se pretende capacitar al 53% del personal que forma parte de esta dependencia con un monto de 125 mil pesos.

En el desarrollo de las actividades inherentes a las licitaciones públicas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (Compranet-Chiapas), se propone facilitar a los 1,200 proveedores y contratistas su participación en las compras de gobierno; a efecto de vigilar la aplicación de las normas para la adquisición de bienes, contratación de servicios y obra pública que realicen las 18 dependencias y entidades de la administración pública estatal. Para el desarrollo de este proyecto se ejercerá la cantidad de 28 mil pesos.

Se evaluarán los avances físicos y financieros de los programas y proyectos a cargo de las 48 instancias gubernamentales federales y estatales, con el fin de conocer si los apoyos son destinados a la población que más necesitada o si en verdad se están cumpliendo los objetivos de dichos programas, a lo que se ejercerá 21 mil pesos, con lo cual se logrará cubrir un 26% de dichos programas y de esta manera retroalimentar el proceso de planeación del desarrollo del estado.

La Evaluación del Desempeño tiene como objetivo medir el grado de eficiencia y eficacia de programas y proyectos de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, así como de los sistemas administrativos, por lo que se evaluará la operatividad y funcionamiento de los mismos, para ello se destina 305 mil pesos, con lo cual se estima cubrir un 21.7% del total de programas.

En la Evaluación de Satisfacción Ciudadana, se analizará y evaluará mediante la aplicación de encuestas por muestreos probabilísticos la ejecución de los programas sociales, por ello se destina un monto de 235 mil pesos, en el cual se pretende evaluar un 26% de los programas sociales en ejecución durante el 2002, así como fortalecer el diseño de estrategias que eviten posibles desviaciones de recursos en su ejecución. Vigilar que los subsidios que conceda el gobierno federal y estatal, a los municipios, instituciones públicas o privadas, organizaciones y personas, se apliquen al objeto por el que fueron otorgados.

La Comisión Permanente de Contralores Estados - Federación y Región Sureste se establecen con la finalidad de intercambiar experiencias entre los órganos estatales de control de las 32 entidades, en materia de fiscalización, control y evaluación, así como promover mayores niveles de eficiencia, eficacia y productividad, en el control y seguimiento de los recursos públicos ejercidos en el estado; así como establecer estrategias comunes de combate a la corrupción y de racionalización en el uso y la gestión gubernamental, para ello se destinará en el 2002 un recurso por 140 mil pesos.

Con el propósito de analizar y evaluar la eficiencia y eficacia de las acciones de auditoría y de servicios programados por las Contralorías Internas, Unidades y Delegaciones, este órgano de control se auxilia del Sistema de Auditoría Gubernamental, el cual contribuye a generar un control ágil y eficiente que le permite contar con información oportuna para la toma de decisiones; por lo anterior, se realizarán 12 informes de evaluación, por lo que se requiere un monto de 47 mil pesos.

Con el fin de promover y generar espacios efectivos de participación ciudadana, involucrando a la ciudadanía en el control y vigilancia de la ejecución de los programas de asistencia y desarrollo social, transparentando la administración pública, y lograr la aceptación de los programas de Contraloría Social y la colaboración de los servidores públicos municipales, en las organizaciones no gubernamentales. Por lo anterior se requiere de 425 mil pesos.

Con el programa “Promoción y Difusión de la Contraloría Social y del Fortalecimiento de Valores”, se pretende dar a conocer a la población los servicios, obras y acciones de gobierno que habrán de realizarse así como los resultados obtenidos, así mismo las acciones de Contraloría Social y los canales de atención ciudadana mediante 118 campañas promocionales con lo cual se solicita la cantidad de 855 mil pesos.

Con la finalidad de asesorar, verificar y evaluar de manera preventiva las obras, proyectos y acciones que realizan los H. Ayuntamientos, así mismo asegurar que las acciones que implementen realmente coadyuven a superar la pobreza en las comunidades mas necesitadas, así como contribuir a las acciones que realizan cada uno de los ayuntamientos, lo que permitirá eficientar el desempeño de sus funciones, para ello el programa de “Acciones Preventivas a Municipios” requiere de 7 millones 664 mil pesos.

A fin de dar cabal cumplimiento en la aplicación de los recursos Pemex que se ejercerán en el estado, la Contraloría General prevé 121 mil pesos, correspondiente al 2 al millar, recurso que se utilizará para los “Servicios de Vigilancia, Inspección y Control de las obras y proyectos ejecutadas con los Recursos Pemex”, estos recursos podrán disponerse previa firma del Anexo de Ejecución entre la paraestatal y el gobierno del estado.

Para cumplir con las tareas sustantivas por esta Contraloría General se destina un monto de 76 millones 500 mil pesos.



## 213 00 Secretaría de Desarrollo Social

### Misión:

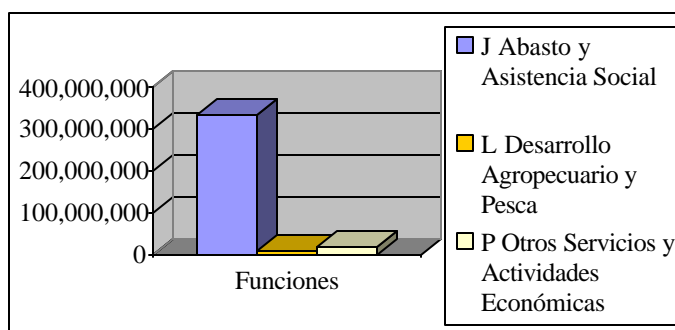
Impulsar políticas públicas que contribuyan a superar la pobreza, pobreza extrema y exclusión social de la población, especialmente de los grupos más vulnerables, para disminuir los rezagos sociales y mejorar las condiciones de vida de la población en general, mediante programas y acciones orientadas a fortalecer las capacidades para el desarrollo sustentable, en corresponsabilidad con los sectores y organizaciones civiles, sociales y productivas.

### Visión (2006):

Ser un organismo público eficiente y eficaz con elevado desarrollo social y humano que genera integración entre los diversos sectores sociales; garantizando el pleno ejercicio de los derechos individuales y colectivos, que reconoce y respeta la diversidad social, mediante la participación activa de todos los actores considerando como valores fundamentales la paz, la tolerancia y la equidad.

### Distribución Funcional 2002

FUNCION SUBFUNCION	SUBTOTALES
J Abasto y Asistencia Social	335,328,638.57
A Abasto	1,475,937.00
B Asistencia Social	333,852,701.57
L Desarrollo Agropecuario y Pesca	7,925,166.00
B Agrícola y Pecuario	7,925,166.00
P Otros Servicios y Actividades Económicas	17,082,465.00
B Fomento a la Industria y el Comercio	17,082,465.00
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>360,336,269.57</b>



## Objetivos del Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006:

- Contribuir a la ruptura del círculo estructural de pobreza y a la disminución de las condiciones de marginación en que viven los chiapanecos, en especial los sectores que habitan en las zonas rurales e indígenas.
- Crear políticas sociales que, mediante programas específicos, permitan atender con mayor precisión y eficacia rezagos y necesidades particulares de grupos de población excluida.
- Fomentar la cohesión y reconstrucción de relaciones sociales para generar procesos integrales de pacificación y el desarrollo social y humano de la población.
- Lograr un apoyo más comprometido y responsable por parte de la federación, que permita responder eficazmente al grave problema de pobreza y marginación en el estado.
- Instrumentar programas sociales y vigilar su aplicación para que operen con verdaderos criterios de equidad y transparencia.
- Mejorar la alimentación y el nivel nutricional de los sectores de la población con mayor riesgo de desnutrición, mediante el fortalecimiento de la cadena productiva y de la cultura alimentaria regional.

La Secretaría de Desarrollo Social, atendiendo a su misión en mejorar las condiciones de vida de la población, con una política social humanitaria que atenderá verdaderamente aquellos grupos y sectores más vulnerables de la población, pero sobre todo a la población marginal y de extrema pobreza, además de los programas alimentarios a los infantes, con este propósito institucional se tiene previsto para el ejercicio 2002, destinar un total de 360 millones 336 mil pesos; distribuidos para los proyectos institucionales el 15 por ciento del total con 52 millones 971 mil pesos, mismos que se destinarán principalmente para cubrir los servicios personales y el gasto operativo de los programas sustantivos que tiene a cargo la institución; y el 85 por ciento para los proyectos de inversión que asciende a 307 millones 366 mil pesos, proyectos orientados principalmente a las funciones de acuerdo a lo siguiente:

### **Función: Abasto y Asistencia Social.**

#### **Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción.**

- Combatir la marginación, pobreza extrema y la exclusión social.
  - Coordinar acciones en los tres órdenes de gobierno en torno a los programas sociales en la entidad.
  - Diseñar e instrumentar el plan de atención a micro regiones prioritarias
  - Impulsar el desarrollo en micro regiones prioritarias.
  - Fortalecer los centros estratégicos de desarrollo.

- Integrar e instrumentar dentro del Plan de Desarrollo Chiapas integrado de desarrollo social.
- Crear las condiciones que posibiliten el pleno ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales de mujeres y hombres.
  - Formar y capacitar agentes para el cambio social que fortalezcan las capacidades para la gestión local.
  - Instalar el consejo consultivo de política social.
  - Impulsar programas de solidaridad y corresponsabilidad entre sectores sociales, con objetivos comunes.
  - Planear, operar y evaluar los programas de política social instrumentados por la Secretaría con la participación ciudadana.
- Impulsar procesos de reconciliación y reconstrucción del tejido social como base para el desarrollo social integral que restituya el sentido humanitario, comunitario y de corresponsabilidad en la vida social.
  - Establecer consensos que mantengan incorporados a todos los actores sociales en la instrumentación de las políticas y programas.
  - Incorporar la sustentabilidad del ambiente como condición del desarrollo humano.
  - Reconocer a las familias como principio básico del desarrollo.
  - Reconocer y fortalecer los espacios de cohesión social regional y micro regionales para el desarrollo de programas, definición de población, objetivos y políticas.
- Generar igualdad de oportunidades a sectores excluidos y vulnerables.
  - Promover el acceso a los servicios básicos, para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en localidades marginadas y de extrema pobreza.
  - Instrumentar programas que permitan transitar hacia la seguridad alimentaria, la promoción de empresas sociales, el fomento a la producción y al ahorro, la generación de empleo, la formación de capital humano y el fortalecimiento de las capacidades sociales.
  - Instalar una comisión de medición y evaluación de impacto de los programas de la política social.

## Actividades Sustantivas y Metas:

### Subfunción: Abasto.

Debido a que el 82% de los municipios de muy alta marginación y el 22% de alta marginación son indígenas, se tiene la finalidad de facilitar el trabajo de producción de alimentos y bienestar social de familias del medio rural.

Por lo que, con la implementación del proyecto “Herramientas Familiares” se pretende agilizar la descarga de trabajo de la mujer campesina, en su mayoría indígena, y mejorar sus condiciones de

higiene en la preparación de sus alimentos, esperando distribuir aproximadamente 5,230 molinos de nixtamal, y 2,636 tortilladoras manuales, que beneficiarán a las comunidades mayoritariamente indígenas en 35 municipios del Estado de Chiapas, que evidentemente incrementará el número de familias beneficiadas.

Para cumplir satisfactoriamente con los objetivos y metas, acorde con el presupuesto, en esta subfunción se prevén recursos presupuestales por un monto de 1 millón 476 mil pesos, que equivale al 0.4 por ciento del total.

## **Actividades Sustantivas y Metas:**

### **Subfunción: Asistencia Social.**

Las acciones institucionales de gobierno, comprenden la solución de la compleja problemática de la población marginada y vulnerable con índices de pobreza y alta pobreza, y la protección vulnerable en la aplicación eficiente de las políticas públicas en materia de asistencia social, así como la coordinación de esfuerzos institucionales en la búsqueda de procesos de reconstrucción del tejido social. El 38% de los 118 municipios del estado se encuentran considerados de muy alta marginación; mientras que el 26% muestra alta marginación. Por lo que, las acciones enfocadas hacia el desarrollo social y humano tienen que partir de reconocer su realidad que acusa además los más altos índices de pobreza, desnutrición y rezago educativo.

Con el propósito de acercar a la población marginada acciones en materia de asistencia social en cada municipio y región de la entidad, a través de los distintos programas y proyectos; se realizará 1 reunión mensual con las delegaciones y diferentes áreas de la Secretaría, en el diseño de estrategias operativas; 480 asesorías a las delegaciones en cuanto a criterios y lineamientos, para una adecuada coordinación por lo que, se efectuarán 12 diagnósticos en cada una de las regiones, para detectar a la población con menores recursos e impulsar acciones que mejoren sustancialmente sus condiciones de vida, marginación y pobreza, esto permitirá mejorar el aprovechamiento de los programas productivos que implementa la Secretaría, así también incrementará la relación óptima con autoridades estatales y municipales para su desarrollo social.

El Programa “Brigadas Sociales de Combate a la Pobreza”, brindará a las comunidades rurales con alto grado de marginación, alternativas de producción básicas, mediante la capacitación y asesoría; con el fortalecimiento y desarrollo de la economía de traspatio, proyectos productivos para el bienestar social, en el que se realizarán 1,800 granjas familiares rústicas; 300 paquetes de apoyos básicos asistenciales y 37 proyectos productivos, se tiene como propósito reducir el número de familias con incapacidades productivas.

Así también proporcionando asistencia social con apoyo alimentario, a población en situación de emergencia y contingencia, se prevén distribuir 50,000 paquetes alimentarios a la población que sea afectada por posibles contingencias climatológicas.

Asumiendo la responsabilidad en la dirección y ejecución de los diversos proyectos, se realizarán 150 supervisiones, 10 estudios de elegibilidad, 10 análisis de transferencia de proyectos en localidades, 30 reuniones de trabajo con organizaciones, 6 revisiones y análisis de proyectos, elaboración de 6 proyectos y 20 capacitaciones, 36 visitas de campo a las delegaciones regionales para evaluar su funcionamiento, 6 reuniones de trabajo en entidades federativas para compartir y asimilar esquemas de trabajo en la coordinación y planeación de acciones, se prevé elaborar 35 modificaciones a los reglamentos, convenios, contratos o actas en los que la Secretaría sea parte; proporcionar 300 asesorías y representaciones a los órganos administrativos, elaboración de 118 convenios con los municipios para la distribución de desayunos escolares; así también se instrumentará una página web, la cual será actualizada mensualmente, se introducirá una intranet en la Secretaría, se impartirán 3 cursos de capacitación al personal de la misma. Estas medidas mejorarán el desempeño institucional, el flujo de información intrainstitucional, el uso y desempeño de los equipos de cómputo, los conocimientos generales del personal administrativo, y la incorporación del mayor número de localidades al desarrollo socioeconómico.

En el rubro de organización social se promueve la participación de comunidades y las organizaciones sociales más desprotegidas, en la detección y atención de sus problemas fundamentales, fortaleciendo su autogestión y su capacidad de concertación en el combate a la pobreza y en la planeación de su desarrollo integral.

Esta administración promoverá la participación de comunidades y organizaciones sociales más desprotegidas en la detección y atención de sus problemas fundamentales en el que se fomente su actitud autogestiva, su capacidad de concertación en el combate a la pobreza y la planeación de su desarrollo integral; debiéndose de realizar 22 visitas de vinculación y atención a las regiones, 4 reuniones de coordinación e intercambio con organismos estatales y federales sobre formación y capacitación para el fortalecimiento de actores y su entorno social, 7 reuniones de consejo ciudadano por la Subsecretaría de Organización Social, 2 seminarios sobre política social, 4 actividades de vinculación con organismos civiles nacionales e internacionales, para intercambio de experiencias y actividades conjuntas. Así también, 8 cursos-taller de formación en materia de política social, 3 diplomados de formación de metodología para el desarrollo de la política social, 3 seminarios de sustentabilidad, cultura de paz y pluriétnicidad, contenido en los ejes transversales de la política social, 5 cursos-taller de capacitación en materia de organización social, 35 diseños de material de apoyo a la educación no formal y de difusión, y 54 reuniones con organizaciones inter-intrainstitucionales. Lo cual fortalece los programas de asistencia social con organizaciones sociales y no gubernamentales.

La planeación con recursos de inversión comprende también, a la organización y capacitación social enmarcado en el Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006, con la realización de 352 cursos para la promoción y fortalecimiento del desarrollo social, 12 actualizaciones de padrones de organizaciones sociales y 15 reuniones de evaluación y seguimiento

Cerrando el ciclo con la formación para el desarrollo social, que contribuya al desarrollo y apropiación de la información como elemento clave para desarrollar procesos de planeación,

seguimiento, evaluación y autogestión, que permita a las organizaciones transitar de una cultura peticionista y paternalista a procesos de planeación y elaboración de propuestas de corresponsabilidad, por lo que se proponen 2 diplomados relacionados con la superación de capacidades de grupos seleccionados para la multiplicación del conocimiento, 1 seminario sobre cambio de uso de suelo, 9 cursos de capacitación sobre participación ciudadana local y 45 cursos talleres microrregionales con la participación de 229 comunidades para capacitación comunitaria en evaluación.

Estas acciones influirán en la agilización de la descentralización administrativa y operativa hacia las áreas ejecutoras de la Secretaría, a través de cursos de capacitación, que mejoren la aplicación de trabajo con metodologías enfocadas a los ejes transversales que garanticen el aprovechamiento de los programas.

El rubro de formación de economía activa tiene como objetivo principal brindar elementos y espacios a personas de bajos recursos de comunidades indígenas y zonas marginadas, para la consolidación de redes sociales, a través de la capacitación gratuita, prestación de servicios y producción en las áreas agropecuarias, de técnicas artesanales y servicio social.

Con la finalidad de hacer más efectiva la operatividad de los Centros de Desarrollo Comunitario, esta coordinación impulsa mecanismos probados, considerando siempre el área regional; por lo que es necesario promover 80 acuerdos con organizaciones no gubernamentales y escuelas, 20 eventos culturales, artísticos y deportivos, y 36 supervisiones a los CEDECOS, en los cuales se proporcionará capacitación a cursantes de la Albarrada de San Cristóbal de las Casas, Chalchihuitán y Margaritas, así como foráneos que provienen de diferentes comunidades, para que estos a su vez, fomenten la producción y capacitación, a través de 57 talleres artesanales, 16 talleres técnicos, 48 talleres de servicios y 60 talleres agropecuarios, dirigidos a 2,189 cursantes, lo que permitirá incrementar las alternativas de ocupación en el medio rural.

El Sistema Educativo en Chiapas, se encuentra en una crisis estructural por lo que se pretende fortalecer el nivel alimentario y nutricional de la población en pobreza extrema y vulnerable, a través de la disponibilidad y seguridad alimentaria. Este aspecto es de suma importancia porque, por una parte estimula el aprovechamiento, disminuye la reprobación y la deserción escolar en niños y niñas de preescolar y primaria, mediante el mejoramiento de la dieta nutricional, y por la otra se da cabal cumplimiento a los artículos 32 y 33 fracción XIII, de la Ley General de Educación, para establecer condiciones adecuadas que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación.

Partiendo del mejoramiento del nivel nutricional con una mejor y puntual alimentación a la población en riesgo y vulnerable (niños y niñas de los niveles educativos de preescolar y primaria), se otorgará 98'808,600 desayunos al año, 118,436 paquetes alimentarios, 10 campañas de difusión, 2 capacitaciones a promotores alimentarios y capacitación delegacional para el fomento nutricional, elaboración y consumo de alimentos regionales, para alcanzar 494,043 beneficiarios. Tal propósito buscará incrementar los índices nutricionales.

En el mismo sentido, el Programa de “Asistencia Social Alimentaria a Familias” a través de las Cocinas Comunitarias, las Casas para la Atención del Niño y la Madre, se proporcionará 19’712,400 desayunos calientes al año, en un total de 1,171 localidades de 116 municipios; y, con los Centros Asistenciales proporcionar 68,436 despensas a 74 centros de 31 municipios, beneficiando a 82,135 personas y 5,703 familias.

Para garantizar los programas alimentarios, el Proyecto “Cocinas Populares y Unidades de Servicios Integrales” (COPUSI) se dotarán de 660 equipos de cocina en 500 localidades de 54 municipios.

Reforzando esta acción con los “Promotores Alimentarios”, se promoverá el desarrollo social y alimentario en municipios y comunidades de alta y muy alta marginación, y en zonas cafetaleras del Estado, realizando 4,660 talleres comunitarios, 2,320 supervisiones a los centros escolares y cocinas comunitarias, 116 orientaciones alimentarias a comités de madres de familia, 698 verificaciones de la funcionalidad del programa desayunos escolares, 115 aplicaciones de encuestas a comités, docentes y niños; beneficiándose a niños menores de 5 años, de preescolar, primaria, adultos mayores, personas con capacidades diferentes y población en riesgo.

Como parte de una nueva cultura de la población se establece el programa de autoevaluación que permitirá conocer verdaderos beneficios de los programas, valorar el cumplimiento de los objetivos propuestos, proporcionar información confiable y oportuna para la toma de decisiones y ajustar o reorientar los programas para lograr mayor impacto y eficiencia en las acciones de gobierno que coadyuven al desarrollo social comunitario y el bienestar de las familias.

Una medida que impulsa esta Secretaría en la búsqueda de mejores resultados, es la implantación de la “Medición y Evaluación del Desarrollo Social”, para contribuir a que los programas mejoren permanentemente e incidan en hacer efectiva la transversalidad de equidad de género, participación social, reconstrucción del tejido social, sustentabilidad ambiental y respeto a la diversidad étnico cultural; impulsando el desarrollo de 90 talleres de evaluación participativa, creación de 45 espacios de participación ciudadana en el proceso de evaluación, 4 actividades de rendición de cuentas a la ciudadanía, un estudio sobre capital social y percepciones de la pobreza en microregiones, elaborar una cartografía de las mismas, y continuar el estudio de marginación.

Para cumplir satisfactoriamente con los objetivos y metas, acorde con el presupuesto, en esta subfunción se prevén recursos presupuestales por un monto de 333 millones 853 mil pesos, que representa el 92.6 por ciento del total.

## **Función: Desarrollo Agropecuario y Pesca.**

### **Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción.**

- Combatir la marginación, pobreza extrema y la exclusión social.



- Coordinar acciones en los tres órdenes de gobierno en torno a los programas sociales en la entidad.
- Integrar e instrumentar dentro del plan estatal integrado de desarrollo social.
- Fomentar capacidades y conocimientos técnico-prácticos de actividades productivas.
  - Instrumentar talleres de capacitación técnica y de producción.
  - Mantener y especializar la prestación de servicios al público.
  - Fomentar el consumo de proteínas de origen animal en la población rural y sobre todo en la población infantil.

## Actividades Sustantivas y Metas:

### Subfunción: Agrícola y Pecuario.

En materia agropecuaria se pretende fomentar el consumo de proteínas de origen animal en la población rural del estado y sobre todo en la población infantil, siendo la desnutrición una de las causas que reporta los más altos índices de mortalidad en la primera etapa de vida, asociado a los problemas gastrointestinales.

Se promoverán “Proyectos Pecuarios Familiares de Traspatio”, que tiendan a fortalecer la organización y unidad familiar, la economía que refleje una mejora de las condiciones alimenticias, proporcionando para ello 55 paquetes porcinos, 55 paquetes ovinos, 110 botiquines veterinarios y 110 asesorías para la integración de piaras y apriscos.

La infraestructura del “Centro Reproductor Avícola” Teopisca posibilita elevar el consumo de proteínas de origen animal a través de la crianza de aves para producir 520,834 pollos de los que se puede aprovechar carne y huevo, antes de ser enviados al Centro de Especies Menores donde se distribuye a la población marginada, para mejorar la dieta y hábitos de consumo, distribuyendo 500,000 aves de cuatro semanas de edad. Los cuales permitirán incrementar los índices nutricionales.

Para cumplir satisfactoriamente con los objetivos y metas, acorde a 3 proyectos que se pondrán en marcha, en esta subfunción se prevén recursos presupuestales por un total de 7 millones 925 mil pesos, que significa el 2.2% del total que ejercerá la institución.

### Función: Otros Servicios y Actividades Económicas.

#### Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción.

- Combatir la marginación, pobreza extrema y la exclusión social.
  - Impulsar el desarrollo en micro regiones prioritarias.
  - Impulsar programas de solidaridad y corresponsabilidad entre sectores sociales, con objetivos comunes.



- Reconocer a las familias como principio base del desarrollo.
- Instrumentar programas que permitan transitar hacia la seguridad alimentaria, promoción de empresas sociales, fomento a la producción y al ahorro, generación de empleo, formación de capital humano y el fortalecimiento de las capacidades sociales.

## Actividades Sustantivas y Metas:

### Subfunción: Fomento a la Industria y el Comercio.

Impulsar la promoción para el otorgamiento de micro créditos, a través del análisis de viabilidad de los proyectos en forma individual y colectiva, o bien sectorizado, con la participación de la mujer a partir de la formación de empresas sociales, condición indispensable para lograr mejores niveles de bienestar generando una economía de comercio particular o pequeña empresa para crear fuentes de empleo.

Para la creación y consolidación de microempresas sociales que generen empleos, mejoren el ingreso y contribuyan al bienestar de los grupos sociales en condiciones de extrema pobreza y marginación, y contribuyan a la apertura de micro financiamiento accesible y oportuno en apoyo al desarrollo de las mujeres en actividades productivas, se financiara a 90 microempresas sociales para beneficiar 1,350 familias, y con el microfinanciamiento para mujeres “Una Semilla Para Crecer” se otorgarán 6,000 micro créditos para beneficio de 3,000 mujeres, se propone capacitar en la asistencia operacional y formación de microempresas sociales. Esta apertura del gobierno tenderá a mejorar las condiciones que propicien la ocupación laboral en el estado.

La formación de “Empresas Sociales” que promueve el desarrollo y fortalece la capacidad productiva de la población en marginación y extrema pobreza, requiere vigilar la operatividad eficiente de los créditos asignados y sus recuperaciones, fomentando en los grupos la solidaridad, el respeto mutuo, la confianza y el cumplimiento de sus objetivos.

Por otra parte, con el programa de apoyo “Impulso Empresarial de la Mujer”, se promoverá la capacitación mediante 8 talleres regionales, 40 comunitarios, y 4 estatales, así como 20 asistencia técnica y 9 asesorías especializadas.

Para cumplir satisfactoriamente con los objetivos y metas en esta subfunción se prevén recursos presupuestales por un total de 17 millones 82 mil pesos, equivalente al 4.7 por ciento del total.

## 213 01 Instituto del Deporte y la Juventud

### Misión:

El Instituto del Deporte y la Juventud es el organismo gubernamental desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social, que se encarga de promocionar y fomentar el desarrollo del deporte en la entidad a través de leyes, normas y políticas en la materia para asegurar las congruencias entre los programas de promoción del deporte y contribuir a mejorar la calidad de vida de los diferentes sectores poblacionales.

### Visión (2006):

Ser una dependencia de gobierno eficaz y eficiente que garantice al estado el desarrollo del deporte, así como su administración y distribución estratégica de los diversos servicios mediante sistemas innovadores y altamente competitivos que permitan fortalecer el desarrollo deportivo de Chiapas.

### Distribución Funcional 2002

FUNCION	SUBTOTALS
SUBFUNCION	
F Educación	19,960,529.48
K Educación Física y Deporte	19,960,529.48
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>19,960,529.48</b>

### Objetivos del Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006:

- Lograr que las actividades deportivas y de recreación contribuyan al desarrollo físico, psicológico y social de toda la población, con un espíritu incluyente que apoye el proceso de reconstrucción social.
- Fomentar la práctica del deporte y de las actividades recreativas, con programas acordes a las necesidades específicas de los distintos grupos y sectores de la población.

### Función: Educación.

#### Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción.

- Incrementar el fomento y la practica del deporte en la entidad. La modernización del deporte requiere no perder de vista el análisis de nuestra realidad en todas sus dimensiones, por ello es fundamental establecer una estrategia que incluya el estudio de la situación actual del deporte, su desarrollo histórico, su estructura, recursos, funciones y métodos a seguir.

- Reestructuración organizativa, modelos de programas, su funcionamiento y cobertura estatal del Instituto del Deporte del Estado, elevarlo al nivel de dirección general, para fortalecer y promover el sistema estatal del deporte, con estructura de planeación, desarrollo, evaluación y control.
  - Crear nueve delegaciones regionales con toda la infraestructura del órgano rector del deporte, para brindar una mayor y mejor atención a la población del estado.
  - Realizar las reformas y elaborar el reglamento de la Ley de Estímulo y Fomento al Deporte del Estado.
  - Crear una coordinación o dirección de educación física en el Instituto del Deporte y la Juventud del Estado, para vincular y coordinar las acciones operativas y de capacitación en este sector.
  - Promover la constitución de los consejos municipales de educación física, deporte y recreación, para coordinar las diferentes actividades del Programa Estatal del Deporte con el Sistema Estatal del Deporte.
- Mejorar el nivel deportivo en los deportistas chiapanecos.
    - Implementar un plan de trabajo de iniciación, desarrollo, alto rendimiento y altos logros deportivos en coordinación con las organizaciones estatales de deporte popular, asociado y estudiantil.
    - Se realizarán a través de las escuelas de educación física y el centro estatal de medicina y ciencias aplicadas al deporte, un programa estatal de formación y capacitación por medio de cursos, diplomados, especialidades y maestrías, en las áreas de educación física preescolar y básica, entrenamiento deportivo, recreación, medicina y ciencias aplicadas al deporte.
    - Se creará el sistema estatal de becas, estímulos y reconocimientos a deportistas y entrenadores destacados.
    - Se promoverá la realización de una competencia estatal unificada con deporte estudiantil y asociado (olimpiadas infantiles y juveniles), considerando todas las disciplinas deportivas.
    - Se fortalecerá el sistema estatal de talentos del deporte estudiantil y asociado, para que a través de las olimpiadas infantiles y juveniles, surjan las selecciones estatales y se les brinde el apoyo integral para su desarrollo y participación regional y nacional, en busca de obtener altos logros.
    - Crear un centro estatal de entrenamiento especializado para el deporte adaptado y adultos mayores.
    - Crear un Fideicomiso Estatal de apoyo económico al deporte entre los gobiernos federal, estatal, municipal además de la iniciativa privada, denominado: Fondo Estatal del Deporte.
    - Establecer iniciativas de leyes donde se proponga un gravamen especial por la venta y el consumo de bebidas alcohólicas y cigarros, para ser ejercido a través del Fondo Estatal del Deporte, en beneficio de la educación física, el deporte y la recreación.

- Modernización y equipamiento a los centros de entrenamiento para altos logros, de medicina y ciencias aplicadas al deporte; para otorgar una mejor atención, seguimiento y desarrollo de los selectivos estatales.
- Reducir el índice de alcoholismo y drogadicción en los jóvenes chiapanecos.
  - Se realizarán proyectos de investigación en las diferentes áreas de educación física, deportes, recreación, medicina y ciencias aplicadas al deporte.
  - Se construirá una biblioteca especializada en educación física, deporte, recreación, medicina y ciencias aplicadas al deporte, con un acervo actualizado en libros, enciclopedias, revistas de investigación, internet, etc., con la finalidad de apoyar a los programas de formación capacitación e investigación a desarrollarse en el estado.
  - Se implementarán programas de ejercicio físico y actividades deportivas en beneficio de la salud, elevando la calidad de vida, el bienestar individual y colectivo de la población en general del estado.
  - Se propiciará la atención capacitada, el tiempo suficiente y el material adecuado en la enseñanza de la educación física, psicológica y social de los niños y jóvenes del estado.
  - Se desarrollarán programas de recreación al alcance del mayor número de jóvenes, que permita contar con alternativas para su desarrollo individual y social.
  - Se realizarán convenios con instituciones educativas y deportivas nacionales e internacionales, para desarrollar programas de formación y capacitación de recursos humanos en especialidades y maestrías en educación física, entrenamiento deportivo, recreación, medicina y ciencias aplicadas al deporte.
  - Se fortalecerán las acciones del deporte popular, estudiantil y asociado, creando un presupuesto específico para el desarrollo de sus programas, planeamos construir un centro estatal de asociaciones, para que cuenten con espacio físico y servicios para la atención de sus agremiados, además de capacitar a los directivos en las áreas de organización, administración y mercadotecnia del deporte.

### **Actividades Sustantivas y Metas:**

El presupuesto total autorizado para el Instituto del Deporte y la Juventud para el año 2002 asciende a 19 millones 961 mil pesos; corresponden al pago de servicios personales 8 millones 224 mil pesos; 1 millón 038 mil pesos corresponden a la previsión de incremento salarial a otorgarse en el año 2002 y a gasto operativo 10 millones 698 mil pesos; cabe mencionar que la totalidad de estos recursos están contemplados en el Programa Normal del Gobierno del Estado.

### **Subfunción: Educación Física y Deporte.**

Gasto Administrativo:

El Instituto del Deporte y la Juventud tiene contemplado, dentro de sus principales acciones, la planeación y programación en el marco del Sistema Nacional del Deporte, las actividades

deportivas en el ámbito estatal y municipal, así como promover la práctica de actividades deportivas y culturales entre los sectores populares y estudiantiles del estado, determinando de esta manera las necesidades estudiantiles y municipales en materia deportiva, cultural y los medios para satisfacerlos, de esta forma, por medio del programa de continuidad de gasto corriente se atenderá oportunamente a la juventud chiapaneca durante el periodo del 1° de Enero al 31 de Diciembre a través de los departamentos operativos de atención a la juventud, desarrollo del deporte, medicina y ciencias aplicadas al deporte; quienes conforman la Institución.

La meta que se busca es brindar atención a los jóvenes de nuestro estado a través de la coordinación funcional de las dependencias y entidades públicas y establecimientos deportivos y de jóvenes, asegurando las congruencias entre los programas de promoción del deporte y de fomento al bienestar de la juventud.

El presupuesto asignado para este rubro es de 9 millones 645 mil pesos, lo que representa el 48.3% del total del presupuesto, dicho gasto se destina mayoritariamente al mantenimiento de las instalaciones deportivas y al pago de sueldos del personal administrativo.

**Desarrollo del Deporte Chiapas 2001:**

Corresponde al Instituto del Deporte y la Juventud promover el deporte estudiantil como actividad de competencia y recreación los cuales se realizan satisfactoriamente y la meta que se busca es realizar las tres primeras etapas: municipal, regional y estatal, atendiendo a 16,272 deportistas.

El presupuesto asignado a este rubro es de 7 millones 816 mil pesos, lo que representa el 39% del total del presupuesto; este recurso se destina para el pago de hospedajes, alimentación, traslados y pagos de arbitrajes.

**Centros de Desarrollo Deportivo Municipales:**

El Instituto del Deporte ha implantado en nuestro Estado el programa de: “Centros de Desarrollo Deportivo”, el cual consiste en proporcionar a cada municipio promotores deportivos que trabajen en actividades de iniciación y enseñanza deportiva, recreación y entrenamiento de base.

La meta que se busca es atender a 40 centros en 40 municipios, los cuales brindarán a la comunidad momentos de esparcimiento y recreación, a la vez iniciarlos en el ámbito deportivo.

El presupuesto asignado para este rubro es de 408 mil pesos, lo que representa el 2.04% del presupuesto total, este recurso es para pago a entrenadores.

**Estadio Víctor Manuel Reyna:**

El Instituto del Deporte y la Juventud tiene entre sus atribuciones el buen uso de la infraestructura física deportiva en el estado y debido a estas atribuciones, el inmueble en mención paso a su control administrativo durante el ejercicio 1997.

Se dará seguimiento a las actividades programadas para este período de tiempo en las cuales se atenderán a 12,270 personas. El presupuesto asignado para este rubro es de 167 mil pesos, lo que representa el 0.83% del total del presupuesto; este recurso se destina básicamente para mantenimiento del inmueble.

#### Apoyo al Deporte Asociado:

Desde hace varios años, antes de la creación del Instituto, ya existían vinculadas con el deporte las asociaciones deportivas las cuales agrupan la mayor cantidad de ligas y clubes integrando a jóvenes de todos los estratos sociales, los cuales nunca han tenido un presupuesto asignado de continuidad para la promoción del deporte asociado donde nuestro estado ha tomado logros importantes a nivel nacional, durante este período de tiempo y con este presupuesto autorizado estimamos atender a 12 asociaciones deportivas protocolizadas.

El presupuesto asignado para este rubro es de 462 mil pesos, lo que representa el 2.31% del total del presupuesto. Este recurso se destina en forma específica para la cobertura de transportación, hospedaje y alimentación de los deportistas de las diferentes asociaciones.

#### Becas a Deportistas Destacados:

Las becas y los estímulos económicos representan un incentivo y reconocimiento a los deportistas destacados de nuestro estado y están orientadas a fomentar su rendimiento deportivo, sentido de responsabilidad y dedicación en el desempeño de su deporte y formación integral.

Las actividades que se programan para el ejercicio 2002 será dotar de una beca mensual con un importe de \$700.00 mensuales a cada uno de los cinco deportistas más destacados de nuestro estado.

El presupuesto asignado para este rubro es de 42 mil pesos, lo que representa el 0.21% del presupuesto total, este recurso se utiliza básicamente en el pago de las becas antes mencionadas.

#### X Medio Maratón para Corredores Indígenas:

El Instituto del Deporte y la Juventud, ha tenido a bien fomentar la convivencia deportiva y fraterna entre las diversas etnias de nuestro estado, a través de la difusión del atletismo en las comunidades indígenas, las actividades que se programan para el 2002 son: convocatorias a los diferentes municipios, inscripciones, visitas a San Cristóbal de las Casas lugar sede, reuniones de trabajo del comité organizador, trazado del recorrido, cierre de inscripciones, junta previa y desarrollo del evento, premiación y clausura.

Para el desarrollo de estas acciones se asigno un total de 108 mil pesos, que representa el 0.54% de la cifra autorizada del presupuesto total de la dependencia; brindando una atención a 400 deportistas indígenas.

#### Campeonato Estatal Indígena de Basket ball:

Las comunidades indígenas del Estado, dadas sus condiciones de marginación como resultado de los diferentes factores que les son adversos como: localización geográfica, dispersión de la población, agricultura rudimentaria y de alto consumo, la cual los ha impedido tener acceso a mejores condiciones de vida, sin embargo, han encontrado en el deporte un medio que además de fortalecerlos físicamente les ha proporcionado diversión, esparcimiento y comunicación con las localidades vecinas, para el desarrollo de estas acciones se autorizo un total de 54 mil pesos que representa el 0.27 %, del presupuesto total autorizado a la dependencia brindando atención a 1,300 jóvenes deportistas.

#### XII Maratón de Natación Cañón del Sumidero:

El 19 de marzo de 1989 queda constituido oficialmente el maratón de natación cañón del sumidero como un renacimiento a la hazaña realizada el 31 de marzo de 1960 por el grupo explorador pañuelo rojo, para los deportistas que en estos eventos participen sean los emprendedores de esta acción y sea posible la participación de deportistas de otros estados de la República Mexicana; este programa de continuidad cuenta con un presupuesto total de 220 mil pesos, que representa el 1.10%, del total asignado a la dependencia contando con la participación de 50 participantes.

En materia de previsión de incremento salarial con un monto de 1 millón 038 mil pesos se destina un 5.2% del total asignado.

## 213 02 Instituto de la Mujer

### Misión:

El Instituto de la Mujer es un organismo desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social, cuya misión es promover una cultura de equidad de género que garantice el ejercicio de los derechos de las mujeres y su plena participación en todos los ámbitos de la vida.

### Visión (2006):

Existencia de condiciones de equidad y mayor igualdad de oportunidades para las mujeres, mejor calidad de vida en el marco de sus derechos y la paz social.

### Distribución Funcional 2002

FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	SUBTOTALES
J	Abasto y Asistencia Social	10,148,008.53
B	Asistencia Social	10,148,008.53
PRESUPUESTO TOTAL		10,148,008.53

### Objetivos del Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006:

- Crear una política de equidad de género que permita construir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y que contribuya a su desarrollo en los ámbitos económico, político, social y familiar.
- Difundir entre la población el concepto y la política de equidad entre hombres y mujeres, e incorporar la perspectiva de género en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas.
- Establecer políticas de igualdad de trato y de oportunidades que permitan eliminar la discriminación y las desigualdades sociales, políticas, económicas y culturales.
- Impulsar el cumplimiento de los convenios y tratados internacionales firmados por el gobierno mexicano, en relación con los derechos de las mujeres.
- Fundamentar e impulsar, mediante la reforma jurídica, la modernización y adecuación de la legislación estatal en materia de equidad de género, poniendo especial atención a la protección jurídica de la mujer.
- Diseñar programas integrales de salud reproductiva que impacten al núcleo familiar, tomando en cuenta las diferencias biológicas de cada género.



- Promover el ingreso y la capacitación de las mujeres al mercado productivo o laboral, garantizando que su inserción se dé con equidad.
- Impulsar el acceso de las mujeres a los espacios públicos y políticos, a fin de promover la representación de las mujeres en todas las esferas de toma de decisiones.
- Construir una cultura a favor de la equidad, con el propósito de combatir la discriminación, desarrollar una nueva forma de concebir las responsabilidades familiares y sociales y establecer bases equitativas entre ambos sexos.
- Establecer políticas educativas y de comunicación dirigidas a fomentar el respeto a los derechos sexuales y reproductivos y a la diversidad sexual; como una forma de revalorar a los seres humanos.

### **Función: Abasto y Asistencia Social.**

#### **Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción.**

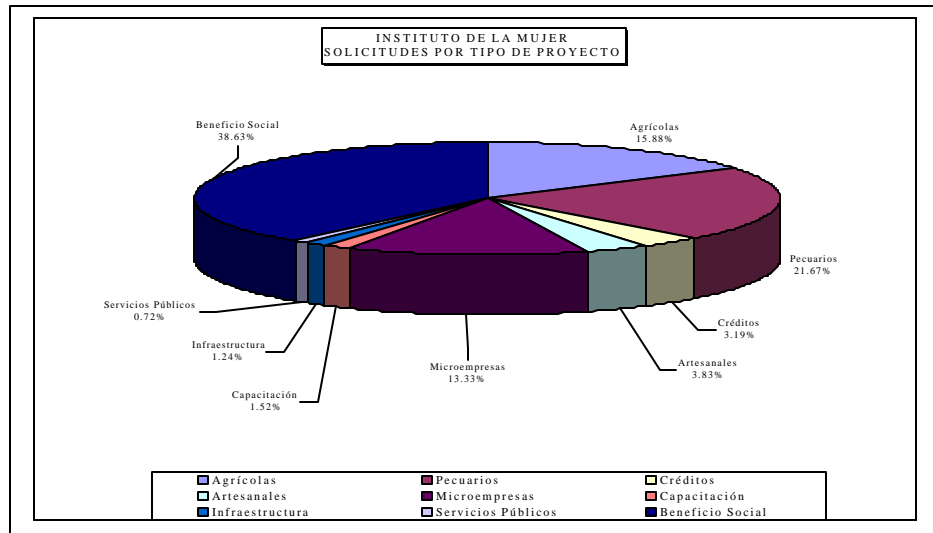
- Promover el desarrollo integral de la mujer.
  - Formación.
  - Capacitación.
  - Promoción y gestión.
  - Incidencia política.
  - Investigación.
  - Sistematización.
  - Monitoreo.
  - Difusión y comunicación.

### **Actividades Sustantivas y Metas:**

#### **Subfunción: Asistencia Social.**

Diversas organizaciones de mujeres indígenas, campesinas, rurales y urbanas de todo el estado de Chiapas han demandado una mayor inclusión y participación para superar la marginación, desigualdad y discriminación que las políticas públicas les han ocasionado. Por un lado la elaboración de los programas al margen del conocimiento de la situación de las mujeres y su problemática y por otro, los techos financieros del todo insuficientes para la población en general, para las mujeres en particular resulta mucho más marginal, ya que a pesar de que conforman mas del 50% de la población los recursos, programas y proyectos destinados a ellas es mínimo. Tan solo en el primer semestre del año 2001, el Instituto de la Mujer recepcionó, sistematizó y canalizó a diversas dependencias un promedio de 2,500 demandas de 47,000 solicitantes, de la

información reportada, tan solo un 5% esta siendo atendida a través de los diferentes programas gubernamentales.



Una de las actividades que se desarrollara será el impulso de programas piloto para el desarrollo, lo que permita formular metodologías y procedimientos específicos para las mujeres productoras, jefas de familia y dirigentas, así también se realizará el seguimiento y evaluación a los demás programas gubernamentales que son dirigidos a las mujeres para dar seguimiento a 370 grupos de las 9 regiones del estado.

El apoyo y la asesoría a la gestión de las iniciativas productivas de las organizaciones de mujeres será una de las tareas que se llevarán a cabo y que implica la recepción, sistematización y canalización de las demandas, la coordinación interinstitucional –estatal, regional y municipal– para la atención a las mismas; la realización de encuentros, reuniones y visitas de trabajo; la elaboración y difusión de material didáctico que permita a grupos y organizaciones tener mayores elementos para gestionar, tomar decisiones y acceder a los programas.

La capacitación para el fortalecimiento organizativo, la formación de liderazgos y el desarrollo personal y colectivo de las mujeres se realizará a través de las siguientes acciones:

Se realizarán 4 Talleres Estatales con los temas: Intercambio de experiencias en cajas de ahorro y préstamo; derechos agrarios de las mujeres; trabajo de las mujeres y la reproducción de la unidad familiar y metodologías con enfoque de género para el desarrollo comunitario.

Se implementarán 6 Talleres Regionales con los temas: Microcrédito y mujeres; microempresas con perspectiva de género; desarrollo sustentable y género; manejo de los recursos naturales; ecotecnias e iniciativas organizativas para el abasto comunitario.

Se realizarán visitas de seguimiento a los grupos de mujeres en las regiones sobre sus procesos organizativos.

Se atenderá la formación de recursos humanos con la participación en acciones de capacitación tanto del Instituto como externas (seminarios internos, diplomado, foros, talleres, etc.).

Atendiéndose 400 mujeres de las 9 regiones del estado con la finalidad de abrir espacios de participación, y lograr su inclusión en la toma de decisiones en los ámbitos familiar, comunitario, regional y estatal, que permitan gradualmente mejorar su calidad de vida.

Por otro lado se diseñarán herramientas y metodologías con perspectiva de género el cual se prevé la elaboración de 2 trípticos, 2 folletos metodológicos, 10 relatorías, y la edición y publicación de 5 relatorías de eventos así como material de apoyo para mujeres promotoras, dirigentes y representantes de grupos sobre préstamo y ahorro y microcrédito.

Se elaborarán y editarán 2 videos sobre experiencias exitosas de proyectos productivos desarrollados por mujeres

Resultado del proceso de incidencia que el Instituto de la Mujer realizó para la elaboración del Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006, se derivó en la creación de un Subcomité Especial de Equidad de Género, como un instrumento dentro de la estructura del COPLADE, que permitirá implementar el “Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en Chiapas”, el cual es un instrumento de diseño, formulación y evaluación de políticas públicas de manera transversal, que promueva acciones de equidad de género con todas y cada una de las dependencias de las áreas de mayor interés para el Instituto de la Mujer en función de las necesidades de las mujeres chiapanecas expresadas en diversos foros.

Para dar seguimiento e instrumentar acciones en coordinación con las diversas dependencias de gobierno, el área de promoción de la igualdad de género, trabajará fundamentalmente dos líneas de acción, a saber: monitoreo de programas, proyectos, presupuestos y acciones que permitan evaluar las acciones del gobierno desde el punto de vista de su contribución a la igualdad de oportunidades y la incidencia en políticas públicas para incluir el enfoque de género en al menos 8 sectores de gobierno.

Los sectores sociales con quienes se efectuarán acciones de monitoreo e incidencia en políticas son:

- 35 Organizaciones de Mujeres.
- 35 Organismos no Gubernamentales.
- 8 Sectores Gubernamentales.
- 30 Ayuntamientos Municipales.
- 2 Sectores de la Iniciativa Privada.

Se realizará 3 encuentros de líderes de organizaciones para intercambiar experiencias, adquirir herramientas de género y formulación de proyectos y mecanismos de incidencia política y gestión de proyectos donde participarán 105 mujeres líderes de 35 organizaciones regionales de mujeres que representan a alrededor de 10,000 mujeres organizadas en el estado.

Se realizarán 3 eventos de intercambio y capacitación en los sectores salud, gobierno, pueblos indios, control y evaluación, procuración de justicia, social humano y vivienda, desarrollo económico y agropecuario, con una participación de 105 funcionarios y funcionarias que contarán con los instrumentos básicos para incluir equidad de género en sus programas.

Se realizarán actividades de intercambio de experiencias, un curso taller sobre las concepciones teóricas de género, equidad e igualdad de oportunidades y un curso taller sobre práctica y ejercicio de herramientas metodológicas para problemas específicos de salud, proyectos productivos, medio ambiente, procuración de justicia, violencia y derechos de las mujeres. Dichas actividades beneficiarán a 35 organismos gubernamentales.

Con 30 H. Ayuntamientos Municipales se implementarán acciones de intercambio de experiencias que permitan fortalecer los COPLADEM y dos talleres intermunicipales para formular, evaluar, diseñar y monitorear programas desde el punto de vista de género. A dichos eventos asistirán 140 funcionarios y funcionarias de los ayuntamientos.

También se buscará incidir en algunos sectores de la iniciativa privada, especialmente los sectores turismo e industria de la maquila con el fin de sensibilizarlos sobre igualdad de oportunidades de las mujeres en el ámbito laboral, conocimiento de sus derechos. Se realizará un encuentro de representantes de los sectores turismo e industria maquiladora, un curso taller sobre derechos laborales de las mujeres y un taller para analizar y proponer acciones a favor de las mujeres en las industrias. A dichos eventos asistirán 105 empresarios y empresarias.

Para realizar las acciones de monitoreo de programas y políticas se realizarán acciones de seguimiento y evaluación con 210 representantes del sector social, ayuntamientos municipales, no gubernamental, gubernamental y empresarial.

Adicionalmente, se efectuará un encuentro entre líderes de opinión para compartir información y experiencias sobre la problemática de inequidades a las que están sometidas las mujeres de Chiapas y sus posibilidades de atención al cual asistirán 35 líderes hombres.

De estas actividades se beneficiará directamente a 35 organizaciones de mujeres cuyo radio de acción impactará a 10,000 mujeres organizadas en las 9 regiones del estado, a 35 organizaciones civiles cuyo radio de acción abarca alrededor de 17,500 personas, 105 funcionarios y funcionarias públicos, 60 empresarios y empresarias y 105 funcionarios de ayuntamientos municipales.

Las mujeres de Chiapas representan el sector mas desfavorecido de la sociedad, por tal motivo, el Área de Investigación del Instituto de la Mujer ha emprendido desde el año 2001 análisis de los

datos estadísticos que nos ha proporcionado el Instituto de Nacional de Geografía e Informática, así como la información de algunas instituciones de gobierno que han trabajado con proyectos dirigidos a mujeres, a fin de conocer las condiciones en la cual viven la mayoría de las mujeres de Chiapas.

En el año 2002 pretendemos continuar con el análisis de las mujeres que han sufrido algún tipo de violencia (intrafamiliar, sexual etc.) y aquellas que participan en proyectos productivos de su comunidad, de tal manera que la información recopilada sirva como punto de partida para la ejecución de acciones a nivel institucional.

Dentro de las actividades que tenemos programas para el próximo año, contemplamos aplicar alrededor de unas 50 entrevistas a mujeres líderes con experiencia en el trabajo con proyectos productivos, para que a partir de su propia experiencia logremos identificar los problemas a que se han enfrentado al interior de la unidad familiar.

Se publicarán 3 folletos sobre los resultados del trabajo de investigación de las nueve regiones del estado. Uno sobre proyectos productivos y relaciones de género, un folleto de mujeres jefas de familia y estrategias de sobrevivencia y el folleto la violencia contra las mujeres.

Así también pretendemos organizar un foro de mujeres indígenas donde participaran 10 mujeres líderes de las regiones del estado.

Además, contrataremos un servicio publicitario a través de la radio para dar a conocer algunos datos estadísticos sobre la problemática de la violencia contra las mujeres; las experiencias de las mujeres que participan en proyectos productivos, así como los principales retos que impiden una mayor incorporación de las mujeres a la vida económica de su población.

Se considera importante solicitar los servicios de una asesora del Colegio de México para que imparta el diplomado en políticas públicas con perspectiva de género. Este diplomado se impartirá una vez al mes por seis meses.

Se contempla también recursos para la operatividad de las actividades de oficina distribuidos para la compra de materiales y útiles de oficina, material didáctico y apoyo informativo, materiales y útiles de impresión y reproducción, entre otros.

La Unidad de Apoyo Jurídico del Instituto de la Mujer, promueve, defiende y asesora los derechos de las mujeres bajo una perspectiva de género para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos en el ámbito social. Durante el 2002 se continuará con la labor de asesorar con calidad y calidez a las mujeres, dando a conocer sus derechos en la sociedad con respaldo de la legislación y administración de justicia.

Para promover un mayor conocimiento de sus derechos, se elaborarán una serie de materiales de difusión tales como: folletos de sobre Derechos de las Mujeres, Código Civil, Código Penal, Ley

Federal del Trabajo y garantías individuales que serán distribuidos con grupos de mujeres en los diferentes foros, talleres que se realizarán en las nueve regiones del estado. Se imprimirán 1,000 folletos de cada uno con una impresión total de 4,000 que beneficiará a por lo menos 8,000 mujeres que serán capacitadas con efecto de cascada, una vez que sobre el material sean formadas las mujeres líderes que asistirán a diversos talleres de capacitación. Paralelamente se realizarán 4 foros en donde se discutirán y analizarán propuestas de transformación de leyes y se brindará a las mujeres capacitación jurídica en donde asistirán en total 160 mujeres.

Para el Instituto de la Mujer trabajar con mujeres que se encuentran en situación de vulnerabilidad es una de sus prioridades, entendiendo por vulnerabilidad el conjunto de circunstancias de las mujeres que por su condición y situación de género viven en permanente exclusión y marginación en el acceso a proyectos integrales, a la educación, a la salud integral, al control uso y manejo de los recursos económicos, culturales y naturales, derivado de conflictos religiosos o políticos, familiares, transgresión de normas tradicionales u otras causas o por que desean encontrar otras opciones de vida se arriesgan a moverse a otros territorios sin los elementos necesarios para enfrentarlos.

En este contexto el Instituto reconoce que no existen programas y mecanismos para resolver interinstitucional e interdisciplinariamente de forma concertada estas inequidades y por lo tanto asume con responsabilidad esta tarea mediante las siguientes acciones:

Establecer mecanismos para vinculación y coordinación interinstitucional e interdisciplinaria que facilite la transversalidad de género en los programas y que den solución a las necesidades sentidas y estratégicas de las mujeres en situaciones de vulnerabilidad. Este es el caso de la colaboración en el diseño de modelos de atención con los Servicios Educativos para Chiapas (SECH) y la Secretaría de Educación (SE), con el Instituto de Salud: participando en el programa de salud reproductiva. Con estos dos sectores se realizaran 6 talleres a equipos de capacitadores que a su vez multiplicaran la metodología previamente diseñada por el Instituto y que tendrá como finalidad básica una mejor atención integral de las mujeres que acuden a estos servicios.

Con el Instituto de Desarrollo Humano, la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia, la Clínica de MARY STOPES, Asesoría y Capacitación en Salud (ACAS) y el Centro de Investigación en Salud de Comitán (CISC) se avanza en el diseño de un Modelo de Atención Integral a mujeres que viven y enfrentan violencia doméstica.

Con las instituciones gubernamentales encargadas de los servicios de salud, educación y justicia se elaborarán convenios de colaboración que incluye la sensibilización y capacitación. Con el Instituto de Salud, se realizaran tres talleres de sensibilización sobre temas de violencia, sexualidad y masculinidad.

Se consolidarán las relaciones con las organizaciones civiles: PRONATURA-Chiapas, en cuanto al trabajo de sustentabilidad de género y ambiente, el CIAM (Centro de investigación y acción de

la mujer) en el programa de proyectos integrales que desarrolla en la zona de la Sierra, especialmente con las mujeres migrantes; CAMADDS (Centro de asesoría medio ambiente y defensoría del derecho a la salud), intercambiando aportes sobre sustentabilidad social y masculinidad; HOGAR COMUNITARIO, en el trabajo con mujeres indígenas con embarazos no deseados, SADEC (Salud y desarrollo comunitario), programa de bi-alfabetización, la CASA DE LA MUJER DE PALENQUE, en coordinación para atender a mujeres que enfrentan violencia en esta región y el COMITÉ POR UNA MATERNIDAD VOLUNTARIA Y SIN RIESGOS, participando en el diseño de modelo de capacitación a parteras y promotores(as) de salud y así como seguimiento a las acciones para disminuir la mortalidad materna en la región de los Altos y así como a las estrategias propuestas al Instituto de Salud para dar una prevención y atención integral a las mujeres con infecciones de transmisión sexual, cáncer mamario y cáncer cérvico-uterino.

En este esfuerzo conjunto con la sociedad política y civil desarrollaremos modelos de atención integral a mujeres que enfrentan violencia doméstica, y programa de capacitación con los temas de derechos sexuales y reproductivos para adolescentes desde una perspectiva de género que cursan nivel de secundaria.

Con los grupos de mujeres jefas de familia analizaremos desde su visión y experiencia cual es su concepción de vulnerabilidad, o de mujeres en situaciones difíciles, con el propósito de encontrar líneas estrategias que sean útiles para proponer ante las instancias responsables del diseño de política social.

Se priorizarán las regiones Sierra, Selva, Altos y Centro, ya que existen condiciones que las hace vulnerables al no poder participar en los beneficios del desarrollo de forma equitativa, es decir mujeres sin tierra, sin decisión en asambleas ejidales, con movilidad limitada por las responsabilidades con sus hijos menores y sin el aporte del cónyuge, analfabetas, monolingües y en sociedades patrilineales y autoritarias.

Se concertarán acciones para atender integralmente a las jefas de familia, categoría conceptualizada como mujeres que están desarrollando estrategias de sobrevivencia en condiciones adversas, y para las que no existen programas especiales y por lo tanto su integridad física, su salud mental se pone en riesgo.

La estrategia general de seguimiento a lo avanzado, será la implementación de 8 talleres regionales con jóvenes, con un promedio de 40 participantes cada uno y un total de 480 jóvenes.

Con mujeres jefas de familia y en situación de embarazo no deseado se efectuarán 10 talleres con la participación de 30 mujeres por evento y un total de 360 mujeres.

Con mujeres migrantes se efectuarán 2 talleres con una participación de 30 mujeres por taller y un total de 60 para analizar su situación y obtener propuestas para incluirlas en los programas sectoriales.



El Instituto de la Mujer continuará su labor de informar amplia y oportunamente a la población a nivel masivo y a través de diferentes medios de comunicación sobre la condición y situación de las mujeres en Chiapas mediante la realización de 2 campañas sobre Derechos de la Mujer y la presentación del “Plan de Igualdad de Oportunidades y Respeto a la Diversidad”. Se realizará un encuentro estatal para celebrar el 8 de marzo y visibilizar la participación de la Mujer en los diferentes espacios sociales al que acudirán: académicas, legisladoras, deportistas, poetas, amas de casa, escritoras, estudiantes, funcionarias, mujeres con capacidades diferentes, niñas destacadas, artistas gráficas, plásticas, escénicas, cantantes, etc.

Dichas acciones tienen como objetivos sensibilizar a la población en general sobre la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida, fomentar la equidad y estimular la participación social de las mujeres.

Iniciará una serie radiofónica sobre derechos de las mujeres y se elaboran diferentes productos promocionales tales como imanes, pins, playeras, gorras, bolsas, calcas, tazas, juegos para niños y niñas (lotería, serpiente y escaleras, etc.).

Continuarán las acciones coordinadas con el IFE, organizaciones sociales, actividades culturales por regiones, acciones institucionales con SEPI, INI, CELALI, difusión de acciones del Instituto, boletines de prensa, conferencias de prensa cada 15 días y presencia en programas de radio y televisión.

Para cumplir satisfactoriamente con la misión institucional de este Instituto, se prevé un total de 10 millones 148 mil pesos, distribuidos para servicios personales 4 millones 309 mil pesos y para gasto operativo 5 millones 839 mil pesos.



## 214 00 Secretaría de Pueblos Indios

### Misión:

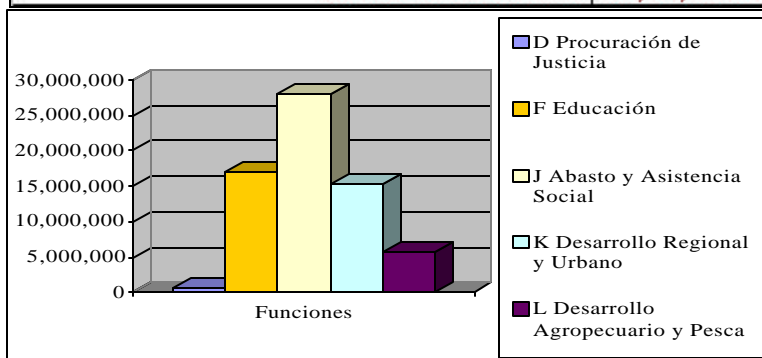
Impulsar el fortalecimiento de la organización socio-política y el desarrollo armónico y sustentable de los pueblos indios y sus comunidades, así como la reconstitución de su tejido social en un proceso de reconciliación entre sus habitantes. Todo ello dentro de una relación de absoluto respeto a su identidad, cultura, cosmovisión y a sus formas de organización social, política y económica; promoviendo mecanismos de interlocución entre los pueblos indios, su participación y representación en los distintos niveles y órganos de gobierno, a fin de lograr la participación plural, directa y organizada de los pueblos indios, como sujetos y actores del proceso de desarrollo político, social y económico de Chiapas y de la nación en un marco de política transversal del estado.

### Visión (2006):

Lograr que todos los pueblos indios puedan ejercer plenamente sus derechos colectivos, que fortalezcan su participación y representación en la toma de decisiones a fin de que ellos sean los constructores de su propio desarrollo, en un marco de corresponsabilidad y respeto.

### Distribución Funcional 2002

FUNCION SUBFUNCION	SUBTOTALES
D Procuración de Justicia	750,000.00
C Garantizar el Respeto a los Derechos Humanos	750,000.00
F Educación	17,000,000.00
H Apoyos a la Educación	17,000,000.00
J Abasto y Asistencia Social	28,016,567.31
B Asistencia Social	28,016,567.31
K Desarrollo Regional y Urbano	15,400,000.00
C Vivienda	10,000,000.00
D Agua Potable	5,400,000.00
L Desarrollo Agropecuario y Pesca	5,698,521.00
A Servicios Compartidos	3,382,909.00
B Agrícola y Pecuario	2,315,612.00
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>66,865,088.31</b>



## **Objetivos del Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006:**

- Promover iniciativas políticas para que las partes en conflicto alcancen un acuerdo de paz que dé solución justa y digna a los reclamos y demandas de los pueblos indios de Chiapas, y para que en todos los ámbitos de gobierno se transite hacia una nueva situación institucional que deje atrás el estado de guerra.
- Impulsar, ante los poderes legislativos federal y estatal, los cambios necesarios para incorporar en la legislación el respeto a los derechos humanos, individuales y colectivos de los pueblos indios.
- Establecer vías institucionales que, con base en la participación de los diversos actores, propicien el diálogo y la concertación sobre los problemas sociales, políticos e ideológicos, para lograr la reconciliación de todos los fragmentos de la sociedad y la reconstrucción de las relaciones de convivencia en las comunidades indígenas.
- Impulsar reformas jurídicas y administrativas para que en un marco integral las instituciones gubernamentales de la entidad actúen concurrentemente, brindando respuesta y atención adecuadas a la problemática de los pueblos indios, a sus comunidades y organizaciones.
- Promover el reconocimiento, el respeto y la difusión de las culturas indígenas en todas sus manifestaciones, de sus valores, cosmovisiones y elementos de identidad.
- Fomentar el diálogo permanente con los poderes legislativo y judicial para construir acuerdos y realizar acciones conjuntas en la solución de la problemática de los pueblos indios.
- Buscar la plena participación y representación política de los pueblos indios en los distintos órdenes y niveles de gobierno.
- Promover el rescate y la protección legal de los conocimientos técnicos y terapéuticos como propiedad intelectual y parte del patrimonio cultural de los pueblos indios.
- Definir e instrumentar políticas dirigidas a los pueblos indios, que eviten las conductas paternalistas, asistenciales y clientelares que imperaron en gobiernos anteriores.
- Desarrollar políticas públicas a favor de los derechos de las mujeres indígenas para garantizar su plena inclusión en la toma de decisiones dentro de los ámbitos político, económico, social y cultural.
- Lograr que los pueblos indios, con base en el uso, manejo y protección de los recursos naturales que forman parte de sus territorios, cuenten con modelos alternativos y sustentables

de aprovechamiento regional que incorporen su experiencia en el manejo de su entorno natural.

## **Función: Procuración de Justicia.**

### **Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción.**

- Garantizar el pleno acceso a los pueblos indios a la jurisdicción del estado, promoviendo ante el poder judicial y las instituciones del ejecutivo estatal, el pleno respeto a sus instituciones y formas de organización social.
  - Realizar un censo penitenciario para identificar a indígenas reclusos en los denominados CERESOS o cárceles municipales.
  - Otorgar apoyo económico primo delincuentes a través de fianzas.
  - Contribuir a que sentenciados primarios de autoidentificación indígena obtenga su libertad provisional o su libertad mediante los beneficios de la ley de sustitución de la pena corporal por pago de multa o caución.
  - Realizar campañas de excarcelación de procesados o sentenciados no reincidentes de origen indígena.

### **Actividades Sustantivas y Metas:**

#### **Subfunción: Garantizar el Respeto a los Derechos Humanos.**

Las acciones comprendidas en esta subfunción, se refieren fundamentalmente que a partir de contar con un censo penitenciario, se apoye económicamente a 1,000 primo delincuentes para el pago oportuno de fianzas y multas por condenas condicionales, reparación del daño y sustitución de la pena corporal. Dentro de esta subfunción, se contempla sólo el proyecto de inversión “Fondo de Apoyo para Fianzas Penales”, con un importe de 750 mil pesos, los cuales significan el 100 por ciento de la función procuración de justicia y el 1.1 por ciento total del presupuesto de la Secretaría de Pueblos Indios.

Los apoyos otorgados a través del proyecto “Fondo de Apoyo para Fianzas Penales”, en el año 2002, cubrirán la fianzas hasta por mil pesos por persona, beneficiando a 600 personas. Con el proyecto también se fortalecerán las acciones de asesoría, acompañamiento, gestión y defensa de los intereses jurídicos de la población indígena que acude a esta Secretaría.

Este proyecto se pondrá en operación, para procurar que las personas que se les ha instaurado un proceso penal por delitos considerados por la ley como no graves, lleguen a obtener su libertad provisional a la que constitucionalmente tiene derecho y que generalmente esto no sucede no porque la autoridad judicial les niegue ese derecho, sino porque, el sujeto activo del ilícito no tiene las posibilidades económicas para cubrir en su totalidad el monto que le fijan para alcanzar su libertad provisional.

## **Función: Educación.**

### **Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción.**

- Formar cuadros de recursos humanos indígenas, con medidas afirmativas de gobierno para estimular los procesos educativos, de cultura, de comunicación e información, y de fortalecimiento a la gobernabilidad y las instituciones municipales de los pueblos indios.
  - Cursos/talleres para formación organizacional, que permitan enriquecer el nivel de conocimientos sobre los pueblos indios, a través de un proceso académico estructurado y acreditado con una curricula de calidad
  - Proporcionar becas.

## **Actividades Sustantivas y Metas:**

### **Subfunción: Apoyos a la Educación.**

Las acciones comprendidas en esta subfunción, se refieren fundamentalmente a proporcionar apoyos con becas académicas a estudiantes indígenas de los niveles medio, medio superior, superior y posgrado.

Dentro de esta subfunción, se contempla el proyecto de inversión "Becas para Estudiantes Indígenas", con un importe total de 17 millones de pesos, lo que representa el 25.4 por ciento del presupuesto de la Secretaría de Pueblos Indios.

Para el año 2002, se proporcionarán 1,800 becas académicas a estudiantes indígenas, lo que equivale tener una cobertura del 20.96% del Padrón de Estudiantes Indígenas que han solicitado becas a la Secretaría de pueblos indios.

Cabe señalar que para autorizar el otorgamiento de las becas, a partir de 1995 cuando se pone en marcha el programa de becas, se instaló un consejo consultivo y una comisión autónoma de selección, evaluación y seguimiento, conformado ambos por representantes de instituciones educativas y culturales, así como de los pueblos indios.

Este es un proyecto de continuidad con el objetivo de formar cuadros de recurso humanos indígenas, como acciones afirmativas de gobierno para estimular los procesos educativos y de cultura de la juventud indígena.

## **Función: Abasto y Asistencia Social.**

### **Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción.**

- Eficientar la gestión gubernamental que garantice el ejercicio pleno de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas e impulsar el reconocimiento de sus sistemas normativos.

- Fortalecer el desarrollo institucional, que permita generar mayor derrama económica a los pueblos y comunidades indígenas, a fin de lograr un desarrollo sustentable.
  - Planeación, programación, formulación, presupuestación, control y evaluación del gasto del Programa Operativo de la dependencia.
  - Coordinación del Comité Estatal de Pueblos Indios del COPLADE.
  - Constitución del Consejo Consultivo de Seguimiento y Evaluación del Programa Operativo de la dependencia.
  - Capacitación en materia de planeación estratégica y participativa.
  - Coordinación y aplicación de normas y lineamientos en materia de administración y ejercicio de los recursos.
  - Administración de recursos humanos, materiales y financieros de la dependencia.
  - Coordinación y conducción de las políticas públicas diseñadas para lograr el desarrollo sustentable de las comunidades indígenas.
  - Impulso de acciones dirigidas a lograr la participación activa de los pueblos indios en la construcción de su desarrollo y pleno reconocimiento de sus derechos.
  - Impulsar políticas públicas y afirmativas a favor de los derechos de las mujeres indígenas.
  - Impulso a la constitución del Consejo Estatal Plural Indígena.
  - Impulso a la constitución del Consejo de Participación para el Desarrollo Regional.
  - Apoyo a organismos que representan los intereses de los pueblos y comunidades indígenas.
  - Apoyo y asesoría jurídica.
  - Proporcionar asesoría y capacitación en materia de desarrollo productivo e infraestructura básica.
  
- Coadyuvar en el proceso de distensión y reconstrucción del tejido social, así como proporcionar ayuda humanitaria, donde la vida comunitaria ha sido violenta por conflictos de carácter ideológico o por desastres naturales.
  - Brindar apoyos emergentes en especie a personas y familias indígenas.

## Actividades Sustantivas y Metas:

### **Subfunción: Asistencia Social.**

Las acciones comprendidas en esta subfunción, constituyen el proyecto de inversión: “Fondo Emergente de Ayuda Social y Desplazados”, es un proyecto de continuidad que nos permite brindar apoyo oportuno a personas y familias indígenas que han sido desplazadas de su lugar de origen, por problemas socio-políticos, religiosos y/o desastres naturales.

Los recursos presupuestados para esta subfunción que corresponden al desarrollo de éste proyecto a través del cual se estima se apoyará a 2,000 familias indígenas desplazadas, 13,993 que sufren de situaciones emergentes por las razones antes señaladas, asciende a 2 millones de

pesos, mismos que representan el 3 por ciento del presupuesto que ejecutará la Secretaría de Pueblos Indios.

Dentro de esta subfunción, se contemplan los siguientes proyectos institucionales: Planeación, Informática y Apoyo Administrativo, así como la Coordinación General de Administración, a través de los cuales se cubrirán las necesidades de apoyo, administrativas, operativas y de evaluación de las áreas sustantivas; planeando monitoreando y dando seguimiento a los programas y proyectos programados, bajo el plano de la participación de los pueblos, las comunidades indígenas y sus organizaciones.

Con el proyecto institucional “Unidad Coordinadora de Delegaciones”, se continuará fortaleciendo la descentralización de los servicios, mediante las delegaciones regionales ubicadas estratégicamente en todo el estado. Se impulsará la constitución del Consejo de Participación para el Desarrollo Regional.

Con el desarrollo de los proyectos institucionales: Oficina del Secretario y las Direcciones de Organización y Desarrollo; Concertación; Capacitación y Servicios Jurídicos; Proyectos Productivos; la Secretaría de Pueblos Indios impulsará el fortalecimiento de la organización socio-política y el desarrollo armónico y sustentable de los pueblos indios y sus comunidades, así como la reconstitución de su tejido social, en un marco de absoluto respeto a su identidad, cultura, cosmovisión y a sus formas de organización social, política y económica. Dentro de esta subfunción se agrupan los subsidios a la Federación Estatal de Pueblos Indios y el Sindicato de Trabajadores Indígena.

Así también, se impulsarán políticas públicas a favor de los derechos de los pueblos indios, garantizando plenamente su participación equitativa en la toma de decisiones en lo político, económico, social y cultural, considerando la equidad de género como eje transversal de la política de gobierno.

El total de los proyectos institucionales es de 26 millones 17 mil pesos.

## **Función: Desarrollo Regional y Urbano.**

### **Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción.**

- Hacer sujetas de beneficio a las comunidades indígenas de infraestructura básica y de otros servicios.
  - Coadyuvar a disminuir el déficit de vivienda en comunidades indígenas.
  - Coadyuvar a disminuir el déficit de agua en comunidades indígenas.

## Actividades Sustantivas y Metas:

### Subfunción: Vivienda.

A esta subfunción, se suscriben los proyectos de inversión, que se orientan a reducir el déficit de vivienda en las comunidades indígenas: “Autoconstrucción de la Vivienda Rural”, “Mejoramiento de Viviendas” y “Construcción de Viviendas para Personas con Capacidades Diferentes”. Los recursos presupuestados para esta subfunción, ascienden a 10 millones de pesos mismos que representan el 15 por ciento del presupuesto que ejecutará la Secretaría de Pueblos Indios.

Para el año 2002 se estima que a través del proyecto de inversión y de continuidad “Autoconstrucción de la Vivienda Rural” se beneficiarán a 290 familias con la construcción de igual número de viviendas, reduciendo el déficit de vivienda en comunidades indígenas en 1.21%. Así también, como nueva propuesta en este año se realizarán 200 acciones de “Mejoramiento de Viviendas” en beneficio de igual número de familias, reduciendo el déficit en este rubro en un 0.25%.

Como nueva propuesta también apoyaremos a las personas con capacidades diferentes con la construcción de 30 viviendas, acciones que significa apoyar en un 0.26% a la población indígena con capacidades diferentes.

## Actividades Sustantivas y Metas:

### Subfunción: Agua Potable.

A esta subfunción, se suscriben tres proyectos de inversión de continuidad, que se orientan a reducir el déficit en la cobertura del servicio de agua en las comunidades indígenas: “Construcción de Sistemas de Agua Potable”, “Construcción de Hoyas para Captación de Agua”, y “Dotación e Instalación de Tinacos”. Los recursos presupuestados para esta subfunción, ascienden a 5 millones 400 mil pesos, mismos que representan el 8 por ciento del presupuesto que ejecutara la Secretaría de Pueblos Indios.

Para el año 2002, se estima que a través de estos proyectos de inversión, atenderán a 6 comunidades con la construcción de igual numero de sistemas de agua, lo que significa tener una cobertura del 0.04 % del universo de comunidades carentes del servicio de agua el cual es de 15,090 comunidades.

Se construirán 10 hoyas para la captación de agua, en beneficio de igual numero de comunidades, con estas acciones se pretende cubrir en un 0.06 % el déficit actual de comunidades carentes de agua. Así también, se distribuirán 34 unidades de tinacos, que permitirán reducir el déficit de comunidades carentes de agua en un 0.22 %.



El objetivo de estos proyectos es dotar a las familias indígenas de la infraestructura necesaria para que le permita acercar las fuentes de abastecimiento de agua, aprovechando de mejor forma su costo de oportunidad que implica el acarreo que hacen principalmente las mujeres y los niños.

## **Función: Desarrollo Agropecuario y Pesca.**

### **Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción.**

- Lograr la sustentabilidad de los procesos productivos, para fortalecer el desarrollo de los pueblos indios.
  - Otorgar créditos.
  - Otorgar capacitación y asistencia técnica.
  - Distribuir semilla de hongo comestible.

### **Actividades Sustantivas y Metas:**

#### **Subfunción: Servicios Compartidos.**

Las acciones comprendidas en esta subfunción, se refieren al proyecto de inversión: “Organización y Capacitación a Pueblos Indios”, por un monto de 383 mil pesos, mismos que representan el 0.57 por ciento del presupuesto que ejecutará la Secretaría de Pueblos Indios.

A través de este proyecto de inversión se beneficiarán a 50 organizaciones sociales y comunidades, lo que implica alcanzar un 4.93 % del universo de cobertura. Se llevarán a cabo 15 cursos en beneficio de igual número de organizaciones indígenas que por sus características culturales y condiciones económicas y sociales, requieren que su desarrollo tenga que estar sustentado en procesos sociales que partan de la consideración de sus particularidades culturales y sus capacidades de organización social.

Este es un proyecto de continuidad cuyo objetivo es el aumento de las capacidades de las comunidades, organizaciones económicas de base y de grupos de trabajo de los pueblos indios en la toma de decisiones, seguimiento, evaluación y control de los programas de desarrollo sustentable que se instrumenten en su beneficio, fortaleciendo los espacios de capacitación.

Con el proyecto “Crédito al Desarrollo Agropecuario” se proporcionará a los productores indígenas apoyo con financiamiento, capacitación y asistencia técnica especializada, para el establecimiento de granjas pecuarias, el desarrollo de la horticultura, fruticultura y floricultura contemplando una inversión de 3 millones de pesos.



## Actividades Sustantivas y Metas:

### Subfunción: Agrícola y Pecuario.

A esta subfunción, se suscriben 2 proyectos de inversión y de continuidad: “Hongos Comestibles” y “Producción de Micelio”; mismos que se orientan a fortalecer la producción agrícola y pecuario en comunidades indígenas, dirigidos a que las familias indígenas cuenten con alimentos e ingresos por la venta de excedentes de la producción.

Así también, se les apoyara con recursos económicos para el establecimiento de módulos para la producción de hongos comestibles y con semillas producidas en el laboratorio de micelio instalado en la Secretaría de Pueblos Indios. Los recursos presupuestados para esta subfunción, ascienden a 1 millón 850 mil pesos.

Para el año 2002, se estima que a través de estos proyectos de inversión se establecerán 50 hectáreas de hortalizas y 10 de frutales, lo que permitirá incrementar en un 50 % el rendimiento actual por hectárea hortofrutícola; así también se establecerán 2 invernaderos para producción de flores. En materia pecuaria, se establecerán 41 granjas de producción, lo que dará una cobertura del 2.41 % respecto a las unidades de producción existentes en el estado. Estas acciones beneficiaran a 1,000 productores indígenas.

Dentro de esta subfunción se contempla 466 mil pesos de previsión de recursos para el incremento salarial de personal temporal de inversión.

Por otro lado, se continuará apoyando la producción de hongos comestibles con la producción y distribución de 6 toneladas de semillas de hongo y el financiamiento para 100 módulos de 240 establecidos en el estado, lo que permitirá incrementar en un 50 % la producción actual, en beneficio de 1,000 productores indígenas.

El presupuesto total asignado para la Secretaría de Pueblos Indios para el ejercicio fiscal 2002, es de 66 millones 865 mil, a través de los cuales solo se pondrán en marcha 13 proyectos de inversión y 11 proyectos institucionales. Se tendrá una incidencia en 5 funciones de la administración pública: Procuración de Justicia, Educación, Abasto y Asistencia social, Desarrollo Regional y Urbano y Desarrollo Agropecuario.

## 215 00 Secretaría de Turismo

### Misión:

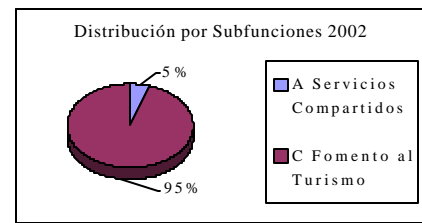
La Secretaría de Turismo, es la dependencia de gobierno responsable de fomentar y promover el patrimonio turístico y cultural del estado, buscando fortalecer el desarrollo económico, mediante acciones de mejoramiento de los servicios, capacitación, promoción, infraestructura, así como identificar mecanismos de financiamiento y de inversión en función de las empresas chiapanecas.

### Visión (2006):

Ser una dependencia de Gobierno eficiente, que garantice la inversión en el Sector Turismo y ofrezca servicios competitivos, mediante la coordinación de programas y estrategias entre el sector público y privado, que permitan implementar la derrama económica y fortalecer el desarrollo de Chiapas.

### Distribución Funcional 2002

FUNCION	SUBFUNCION	SUBTOTALES
	P Otros Servicios y Actividades Económicas	54,361,774.59
	A Servicios Compartidos	2,137,600.00
	C Fomento al Turismo	52,224,174.59
	<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>54,361,774.59</b>



### Objetivos del Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006:

- Impulsar alternativas productivas en el sector terciario que generen divisas y empleos, capten impuestos y den impulso a otras actividades económicas que se desarrollan en torno suyo.
- Incrementar la oferta turística a través de nuevos productos, mejores servicios, desarrollo de destinos potenciales y óptimos medios de transporte, así como aumentar la cobertura de infraestructura carretera y aeroportuaria, servicios de auxilio, información y seguridad para los turistas.

### Función: Otros Servicios y Actividades Económicas.

#### Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción.

Objetivos Estratégicos:

- Convertir a Chiapas en un destino turístico de prestigio internacional, buscando la captación de divisas y el desarrollo económico del estado.
- Que el turismo sea una actividad organizada que prometa la generación de empleos de manera rápida y permanente en el estado.

- Promover la confianza de inversionistas públicos y privados, mediante el mejoramiento y ampliación de la infraestructura turística.
- Incrementar la oferta turística del estado, estableciendo una estrategia de mercadotecnia que responda a las tendencias del turismo internacional.

**Líneas de Acción:**

- Fortalecer a la Secretaría de Turismo, adecuándola a una promoción competitiva del potencial turístico estatal con perspectivas de crecimiento a largo plazo y estándares de calidad de acuerdo a las tendencias de la actividad turística nacional e internacional.
- Alentar convenios con la federación que permitan el aprovechamiento sustentable de la gran variedad de escenarios naturales y arqueológicos que albergan las zonas federales, incrementando la oferta turística estatal con nuevos productos, servicios, destinos potenciales y oportunidades de viajar en el estado.
- Promover la resolución de las controversias legales en los problemas de regularización de tenencia de la tierra, en los sitios turísticos susceptibles de desarrollo.
- Impulsar la coordinación interinstitucional que facilite el desarrollo, construcción y mejoramiento de la infraestructura turística en los principales recorridos que se consideran la puerta de entrada al estado, con énfasis en el ordenamiento urbano de los centros turísticos.
- Trabajar en forma coordinada con otras instituciones públicas y privadas, relacionadas al turismo para vincular los proyectos y actividad turística a los programas de desarrollo regional, establecidos en el Proyecto Chiapas Visión 2020, de manera que la participación ordenada de los empresarios turísticos, y el gobierno, genere oportunidades de empleos e ingresos, con especial atención en la capacitación e integración de las mujeres a la prestación de servicios turísticos.
- Flexibilizar el desarrollo de inversiones turísticas, sociales y privadas, como actividad complementaria y de impulso a otras actividades locales, en regiones de alto grado de marginación que disponen de una gran variedad de escenarios aptos para el turismo alternativo y rural.
- Mejorar la prestación de los servicios turísticos, fomentando la aplicación de procesos de mejora y capacitación continua, entre los prestadores estatales de servicios turísticos, propiciando la profesionalización de los recursos humanos y alcanzar estándares de calidad competitivos a nivel mundial.
- Promover la cultura turística, a través de campañas de concientización a la población sobre la importancia, económica y social, de atender al turista, nacional e internacional, así como de preservar nuestros sitios y destinos turísticos.
- Establecer un mecanismo de coordinación con el sector privado turístico que permita planificar participativamente la política de desarrollo turístico, a través de la constitución del Fideicomiso para la promoción, difusión y comercialización de los atractivos turísticos del Estado de Chiapas.
- Participar activamente en los principales eventos de promoción a nivel nacional e internacional, mejorando los mecanismos de difusión de la oferta turística estatal, en los mercados emisores de turismo nacional e internacional.

- Promover la confianza de los inversionistas privados, así como de las agencias de viajes y tour operadores mayoristas, nacionales e internacionales, en el desarrollo y promoción de los destinos turísticos alternativos de Chiapas.
- Establecer campañas de difusión y publicitarias que promuevan una mayor actividad turística, en los productos, servicios y destinos turísticos, para las diferentes regiones de estado e incrementen, consecuentemente, el gasto y estadía promedio de los visitantes.
- Intensificar la comercialización del destino turístico de Chiapas, consolidando e incrementando los nichos de mercado, con la participación activa de los empresarios turísticos chiapanecos.
- Posicionar a Chiapas como un destino turístico competitivo, con relación a otros destinos turísticos complementarios, en el contexto de la ruta Mundo Maya y de la región Sureste de la República Mexicana y Centro América.

## Actividades Sustantivas y Metas:

### Subfunción: Servicios Compartidos.

Feria Chiapas.

Dentro de esta subfunción se ubican recursos que por la naturaleza del evento en su oportunidad serán transferidos al patronato de la feria, quien administrará, ejecutará y dará seguimiento a la comprobación ante las dependencias normativas correspondientes.

El propósito de canalizar estos recursos al patronato de la Feria Chiapas, es promocionar nuestra cultura, costumbres, tradiciones; además de la promoción agropecuaria, comercial y artesanal, en paralelo a la derrama económica que genera el evento; previendo 2 millones 138 mil pesos.

## Actividades Sustantivas y Metas:

### Subfunción: Fomento al Turismo.

Para una mejor comprensión de las actividades sustantivas que desarrollarán las Secretaría de Turismo en el ejercicio 2002, a continuación se clasifican en 5 programas estratégicos.

#### 1) Capacitación y Servicios Turísticos.

Este eje temático tiene como propósito, instrumentar y ejecutar mecanismos y acciones de fomento a la capacitación, servicios y datos estadísticos que permitan fortalecer el desarrollo de la actividad turística y la competitividad en el sector.

Cursos de Capacitación Turística:

En función a las necesidades en esta materia por parte de los prestadores de servicios turísticos en el estado, se implementará la impartición de 90 cursos de capacitación dirigidos a mandos

medios, operativos de las principales ciudades turísticas del estado, de igual forma se impartirán 60 pláticas de concientización de la importancia del turismo en Chiapas, a niños de nivel primaria y secundaria, beneficiar a 3,100 personas entre alumnos y prestadores de servicios, con una inversión de 374 mil pesos.

Dentro de los resultados de los últimos tres años en la impartición de cursos de capacitación, se ha logrado beneficiar a más de 12,679 personas, trayendo como resultado una mejor atención en hoteles, restaurantes, agencias de viajes, transportes, aeropuertos y todos aquellos lugares de contacto con turistas nacionales y extranjeros.

#### Auxilio Turístico:

Atendiendo la demanda de información turística y auxilio mecánico en carreteras, se fortalecerá este servicio buscando cubrir la cobertura de las principales rutas turísticas del estado, proporcionando 3,500 servicios oportunos y de calidad en beneficio de aproximadamente 21,000 turistas nacionales y extranjeros, con una inversión de 1 millón 462 mil pesos.

Los resultados obtenidos en años anteriores muestran la importancia de este proyecto ya que ha permitido proporcionar 7,918 servicios beneficiando a 50,800 visitantes que han recorrido diversas zonas y lugares turísticos de la geografía chiapaneca.

#### Turismo Social:

Con el propósito de fomentar el turismo doméstico y por consecuencia que más chiapanecos tengan la oportunidad de conocer el potencial turístico, cultural y natural de su propio estado, convirtiéndose en los promotores de la oferta turística de Chiapas, en el próximo ejercicio se promoverán y coordinarán la realización de 30 recorridos turísticos por el interior del estado, beneficiando a más de 2,000 personas de instituciones educativas, no lucrativas y todos aquellos grupos que busquen el objetivo anterior, con una inversión de 273 mil pesos.

Los resultados logrados en años anteriores muestran el interés de los chiapanecos en conocer las bellezas naturales y culturales del estado, permitiendo atender a más de 3,800 personas de 17 municipios de la entidad chiapaneca.

## 2) Comercialización Turística.

Promover la comercialización de la oferta turística del estado, mediante la participación en eventos, ferias y bolsas de turismo estatales, nacionales e internacionales, así como la atención de visitantes especiales, estos últimos son el producto de las personas contactadas entre tour operadores mayoristas, agencias de viajes y prensa especializada de diversas partes del mundo que se interesen en visitar los destinos turísticos de Chiapas.

#### Eventos Estatales:

De acuerdo a las festividades, costumbres y cultura de las diversas regiones del Estado, y con el propósito de fomentar el turismo doméstico, se participará en 5 de las principales ferias del

interior del estado, con la instalación de stands turísticos promocionales, con una inversión de 160 mil pesos.

Con la participación en las principales ferias estatales en años anteriores ha permitido contactar a un número importante de turismo local y nacional lo que ha traído como consecuencia derrama económica del sector, habiendo participado en total en 28 eventos de los municipios de: Chiapa de Corzo, Tuxtla Gutiérrez, San Cristóbal de las Casas, Comitán de Domínguez, Villaflores, Catazajá, Palenque y Tapachula de Córdova y Ordóñez.

#### Eventos Nacionales:

Mediante este proyecto se promoverán y difundirán los atractivos y servicios turísticos del Estado, buscando fortalecer la presencia de Chiapas en los principales foros turísticos a nivel nacional y proyección internacional, por lo que participará en 8 eventos contactando a tour operadores, agencias de viajes y prensa especializada de importantes mercados emisores de turismo, lo que sin lugar a dudas permitirá incrementar la afluencia turística al estado y por consecuencia mayor derrama económica en el sector turismo, para esta acciones se tendrá una inversión de 802 mil pesos.

El desarrollo de este proyecto en años anteriores ha permitido llevar la oferta turística de Chiapas a más de 32,000 personas que se han contactado en la participación de 28 eventos, entre los que destacan Ki-huic Turístico, Tianguis Turístico, Expo-Aventura y Ecoturismo y Caravana Turística, los cuales se consideran como los eventos de mayor concurrencia de compradores de productos turísticos.

En este renglón es importante mencionar la participación de mas de 300 empresarios turísticos chiapanecos, mismos que han sido invitados por la SECTUR –Chiapas y que sobre todo han tenido la oportunidad de ofertar directamente sus productos y servicios turísticos.

#### Eventos Internacionales:

La importancia de este proyecto radica en que es el medio en el que se promueve, difunde y comercializa la oferta turística de la entidad, en el ejercicio 2002 Chiapas participará en 8 principales eventos de renombre mundial, en el que permitirá contactar de manera directa con importantes mercados emisores de turismo, buscando con ello, primero, posicionar la imagen turística y por consecuencia incrementar la afluencia turística y la derrama económica en el estado, como producto de la actividad turística, para las acciones anteriores se destinará una inversión de 908 mil pesos.

Las estadísticas de participación y resultado en este renglón se han visto reflejadas en los últimos años en el incremento significativo de la afluencia turística nacional e internacional, lo que implica y demuestra la relevancia en el fomento y difusión del potencial turístico, cultural y natural de Chiapas.

Estas participaciones han permitido llevar a Chiapas como producto turístico, a 25 eventos entre los que destacan FITUR – Madrid España, BIT-Milán Italia, ITB-Berlín Alemania, Misión Promocional –Dallas Texas y Caravana Seminario de Agentes de Viajes – Brasil, logrando contactar a más de 6,800 personas entre agentes de viajes mayoristas, tour operadores y prensa especializadas de importantes sitios mundiales.

Atención a Visitantes Especiales:

Con el interés de promover y difundir de manera directa la imagen real del estado, se busca atender y brindar atención personalizada a distinguidas personalidades del ámbito político, económico, religioso y empresarial, mediante la recepción de 30 viajes de visitantes nacionales e internacionales, el desarrollo de estas acciones es consecuencia de los contactos y relaciones que se obtienen con la participación en diversos eventos nacionales e internacionales, para el desarrollo de estas acciones se destinarán 214 mil pesos.

Los resultados obtenidos han significado una inversión en el sector turismo, ya que la atención dirigida a los visitantes especiales tienen como respuesta hacia el Estado de Chiapas el incremento de la afluencia turística y derrama económica, en años anteriores se han atendido a más de 45 viajes.

### 3) Promoción y Difusión de la Oferta Turística.

Instrumentar y ejecutar acciones y estrategias de promoción y difusión, que permitan posicionar la oferta turística de Chiapas en mercados emisores de turismo a nivel nacional e internacional, buscando como consecuencia incrementar la afluencia turística y la captación de divisas como producto de la actividad turística, fortaleciendo con ello la economía del estado.

Material Promocional, Gráfico y Audiovisual:

Con este proyecto se implementarán diversas herramientas promocionales, gráficas y audiovisuales que permitan promover y difundir la oferta turística del estado, así también buscará complementar la información promocional turística que se desarrollará en las campañas publicitarias, para lo cual se realizarán 400 copiosos de material, producción y distribución de 265,870 impresos entre volantes, folletos, trípticos, dísticos, posters y mapas alusivos a los atractivos y servicios turísticos de Chiapas, para las acciones anteriores se tendrá una inversión de 3 millones 064 mil pesos.

La trascendencia e importancia de este proyecto se remarca en el año pasado en la producción y difusión de las campañas promocionales de la oferta turística, habiendo estado al aire todo el año en 89 televisoras y 289 radiodifusoras con 4 impactos diarios en cada una, que han significado una cobertura importante en diversos mercados con poder adquisitivo, lo que ha traído como consecuencia al estado el incremento de la afluencia turística y derrama económica en el sector, estas acciones se han realizado en función a las gestiones de tiempos oficiales que ofrece la RTC.



De contratar comercialmente estas acciones, el Gobierno del Estado erogaría un promedio de 46 millones 582 mil pesos al año por radio y 220 millones 508 mil pesos anuales por televisión. (Costeo local-precio unitario ).

**Aportación al Fideicomiso de Promoción Turística 2% Impuesto al Hospedaje:**

El recurso recaudado por concepto de este impuesto será destinado a fomentar la oferta hotelera de las diferentes regiones del estado, las acciones por realizarse, distribución y ejecución de los recursos serán autorizados por el Comité Consultivo de Promoción, Difusión y Comercialización de los destinos Turísticos de Chiapas, para lo cual se desarrollarán acciones de promoción beneficiando directamente al sector hotelero del estado, destinando para ello 4 millones 632 mil pesos.

Los recursos recaudados en años anteriores han significado una importante aportación para promover e impulsar el sector hotelero del estado, desarrollándose acciones de promoción promocional en folletos, trípticos y otras herramientas.

#### 4) Infraestructura Turística.

Este programa estratégico tiene como finalidad el mejoramiento y la ampliación de la infraestructura básica turística, al mismo tiempo buscando diversificar la actividad de centros y localidades con potencial turístico, a la vez que coadyuvara con los programas de generar empleos ya sean temporales o permanentes y por consecuencia elevar la calidad de vida de la población que de alguna forma depende directa o indirectamente de la actividad turística.

**Conservación del Área Navegable del Cañón del Sumidero:**

Con el desarrollo de este proyecto se busca llevar a cabo una campaña de limpieza permanente por espacio de 200 días en la que se estima extraer de la superficie y márgenes del área navegable del Cañón del Sumidero, más de 5 mil toneladas de desecho de basura, tomando en cuenta que este atractivo natural es reconocido mundialmente y que el turismo que visita el centro del estado necesariamente busca realizar el recorrido vía fluvial, por lo que, resulta de primer orden sumar esfuerzos con el propósito de mejorar la imagen turística de este centro, para el desarrollo de estas acciones se tendrá una inversión de 563 mil pesos.

En los últimos 3 años se ha tenido una mayor cobertura en la que se han extraído más de 15 mil toneladas de desechos de madera, casi 2 mil toneladas de lirio acuático y más de 21 mil 800 bolsas que contienen plástico y latas, con estas cifras el parámetro de contaminación hacia la afluyente del río Grijalva es más que preocupante, de ahí que esta Secretaría de Turismo fortalecerá las acciones de limpieza en este importante atractivo natural, que se caracteriza por recibir a un número significativo de turistas locales, nacionales e internacionales.

**Concientización Turística Ambiental:**

Entre otras cosas este proyecto busca desarrollar una cultura de protección y conservación del patrimonio natural y cultural de los circuitos y destinos turísticos de la entidad, para tal efecto



distribuirá 200 colectores para basura, impartirá 25 pláticas de concientización turística ambiental y realizará 120 campañas de limpieza en centros turísticos, al mismo tiempo que coordinará acciones con comunidades del sector social, instituciones educativas y dependencias sean estas estatales o municipales, sobre todo se necesita brindarle al visitante una imagen limpia agradable y de confort de tal forma que se logre persuadirlo para que regrese a los centros y sitios con vocación turística, para el desarrollo de estas acciones se ejercerá un presupuesto de 252 mil pesos.

Con los resultados logrados en los 3 últimos años, ha quedado de manifiesto la labor que se viene realizando en esta materia, habiéndose llevado a cabo más de 262 campañas de limpieza, más de 36 pláticas de concientización y manejo adecuado de la basura, y por supuesto se ha distribuido a través de los H. Ayuntamientos y organizaciones sociales mas de 1,500 tambos para basura.

Los resultados se han manifestado directamente ya que hoy los centros de recreo están limpios y más turismo los visita, trayendo como consecuencia derrama económica en el sector turismo.

#### Infraestructura de Identificación Turística:

Buscando complementar el equipamiento y los servicios que se proporcionan al turismo que visita Chiapas, se intensificaran las acciones en materia de señalización turística. Al respecto se instalaran 40 señalamientos beneficiando a diversos municipios, centros y ciudades turísticas de la entidad chiapaneca, destinando al respecto 213 mil pesos.

Atendiendo las demandas de los turistas, en años anteriores se han desarrollados acciones que han permitido instalar mas de 350 señales en sitios y lugares estratégicos, trayendo como consecuencia la mejor ubicación y desplazamiento de los visitantes a las diversas zonas de interés turístico.

#### Elaboración de Proyectos Ejecutivos Ecoturísticos:

Con el propósito de impulsar el desarrollo de la actividad turística en el estado, mediante la dotación de la infraestructura de servicios en los diferentes atractivos, se promoverá la creación de nuevos centros turísticos, para lo cual es necesario la elaboración de 10 proyectos ejecutivos ecoturísticos, beneficiando a 9 municipios turísticos, estos proyectos formarán parte de la búsqueda de financiamiento para la construcción de dicha infraestructura, destinando para ello 314 mil pesos.

Atendiendo los planteamientos y requerimientos de las organizaciones sociales, y con mezcla de recursos del gobierno del estado y la federación se han elaborado 24 proyectos de diversos centros con potencial turístico, entre los cuales la mayoría han sido concluidos y actualmente están en operación a cargo de la propia comunidad.

#### Estudio de Instalación Eléctrica de la Zona Arqueológica de Palenque:

Con el propósito de fomentar el desarrollo estratégico del sector turismo y diversificando las actividades en la región VI Selva del estado, se realizará el estudio de instalación eléctrica en la

Zona Arqueológica de Palenque, con una inversión de 200 mil pesos, esta acción permitirá complementar el proyecto ejecutivo general de la Zona Arqueológica, mismo que busca entre otras cosas fortalecer la actividad económica mediante el aumento de las noches de pernocta y gasto promedio de turista nacional e internacional que visita esta importante región del Estado, tomando en cuenta que la Zona Arqueológica es visitada anualmente por más de 430,000 turistas que gustan del aspecto cultural e historia de los mayas.

**Aportación Estatal al Convenio de Promoción Turística:**

Con el propósito de fortalecer las acciones de promoción y difusión de la oferta turística de Chiapas, el gobierno del estado aportará al Convenio de Promoción Turística recursos por 3 millones de pesos, lo que permitirá enriquecer las herramientas de difusión, gráficas y audiovisuales, así como la campaña de promoción turística la cual se difundirá en emisores y televisoras de 27 estados de la República Mexicana.

#### 5) Desarrollo de Centros Turísticos.

El potencial turístico que posee Chiapas es sin lugar a dudas susceptible de aprovechamiento, por lo que la Secretaría de Turismo impulsará el desarrollo de la actividad turística, mediante la creación de nuevos centros turísticos además de dotar de la infraestructura de servicios en los diferentes atractivos existentes.

Al respecto se mejorará la imagen e infraestructura de servicios básicos de diversos centros turísticos del estado, elevando la calidad de los servicios al mismo tiempo de promover la creación de empleos y como consecuencia elevar la calidad de vida de las comunidades aledañas a estos centros, bajo este esquema se realizarán obras y proyectos con una inversión de 9 millones 511 mil pesos, estos centros son los siguientes: Centro Turístico Miradores del Cañón del Sumidero; Centro Turístico Rosendo Salazar; Centro Turístico las Nubes; Centro Turístico Cascadas el Chiflón; Centro Turístico Lagos de Montebello; Centro Turístico Cascada San Francisco; Centro Turístico el Palmarcito; Centro Turístico Puerto Arista; Centro Turístico Boca del Cielo.

**Gasto Institucional.**

Esta modalidad de gasto desempeña un papel importante en el desarrollo de las acciones y programas a cargo de la Secretaría de Turismo, es decir, los proyectos de inversión necesariamente reciben el apoyo en la operación, de las áreas administrativas y normativas al interior de la dependencia, asimismo las funciones y tareas de presupuesto, programación, seguimiento, administración, jurídicas, informáticas todas aquellas de coordinación ejecutivas y directivas forman parte de la misión global de esta Institución, destinando para dichas acciones 28 millones 350 mil pesos, para un mejor estudio se subdivide de acuerdo a lo siguiente:

**Acciones Directivas y Normativas:**

En este renglón están consideradas las actividades y/o oficinas ejecutivas, coordinadores y normativas en materia de administración, presupuesto, seguimiento, jurídicas e informáticas, las cuales desempeñan un papel importante de apoyo en función a lograr y alcanzar las metas e indicadores propuestos por cada unidad de gasto.

**Promoción y Servicios Turísticos:**

En este rubro se clasifican todas aquellas acciones que buscan la promoción, difusión y servicios turísticos en función y apoyo a prestadores de servicios, turistas nacionales y extranjeros y público en general, buscando siempre posicionar a Chiapas como un importante destino turístico y elevar la calidad de los servicios

**Desarrollo, Infraestructura y Asesoría Financiera:**

Este esquema tiene como propósito la coordinación institucional en materia de desarrollo turístico, infraestructura básica y asesoría financiera, todos encaminados a impulsar la actividad económica del estado, mediante el sector turismo.

En conjunto estas acciones definen la visión de impulsar la actividad turística y diversificación, al mismo tiempo de integrar a la vida productiva del turismo en diversos sectores de la población.

**Coordinaciones Regionales de Turismo:**

Ante la característica turística del estado es necesario la función de las delegaciones regionales de turismo, mismas que desempeñan un papel de apoyo a las acciones, programas y proyectos que realiza la Secretaría de Turismo, difiriéndolo y ubicándolo en las diversas regiones económicas del estado.

## 216 00 Secretaría de Pesca

### Misión:

La Secretaría de Pesca, es una dependencia del ejecutivo estatal responsable de impulsar y transformar la pesca en una actividad rentable, con criterios de sustentabilidad, a través de la ejecución de proyectos de ordenamiento pesquero, capacitación y asistencia técnica, construcción y mejoramiento de la infraestructura productiva, transferencia de tecnología y financiamiento y comercialización, en apego a las leyes, reglamentos y políticas de desarrollo en la materia, en beneficio de pescadores y sus familias.

### Visión (2006):

Ser una dependencia de gobierno eficaz y eficiente que garantice el desarrollo sostenido y sustentable del sector pesquero y acuícola del estado, a través de la instrumentación y operación de programas y proyectos orientados a impulsar la expansión del sector que beneficie a la población dedicada a esta actividad.

### Distribución funcional 2002

FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	SUBTOTALES
L	Desarrollo Agropecuario y Pesca	57,996,759.59
G	Pesca y Acuicultura	57,996,759.59
PRESUPUESTO TOTAL		57,996,759.59

### Objetivos del Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006:

- Generar infraestructura que facilite la producción y comercialización de productos, atraiga inversiones y propicie la integración y el crecimiento equilibrado de las regiones.
- Fortalecer la capacidad de gestión del gobierno para dar respuesta a las necesidades del sector productivo primario del estado.
- Buscar que el desarrollo del sector primario sea un proceso integral que haga compatible la producción con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- Estimular el consumo de productos chiapanecos en los mercados locales y regionales.

## **Función: Desarrollo Agropecuario y Pesca.**

### **Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción.**

- Promover e impulsar el desarrollo sostenido de la pesca, mediante acciones de capacitación, de asistencia técnica y de organización.
  - Integrar programas y proyectos de desarrollo de la pesca y la acuicultura.
  - Realizar cursos de capacitación en aspectos técnicos-operativos, legales, administrativos y contables, y en formulación de proyectos productivos.
  - Otorgar asistencia técnica a los pescadores en aspectos productivos y de comercialización.
  - Impulsar la reorganización de las sociedades cooperativas pesqueras.
  - Implementar talleres de planificación participativa.
  
- Implementar proyectos de acuicultura rural entre los productores y familias campesinas de las regiones marginadas del estado para coadyuvar a la autosuficiencia alimentaria.
  - Producir, distribuir y sembrar alevines en embalses, bordos, jagüeyes y estanques.
  - Capacitar y dar asistencia técnica en piscicultura rural a familias campesinas.
  - Rehabilitar y mejorar la operación de los centros de producción piscícola.
  - Promover la construcción de estanquería rústica.
  - Introducir nuevas líneas genéticas de producción acuícola.
  - Instalar encierros experimentales acuícolas.
  
- Promover el ordenamiento y planificación territorial de las actividades pesqueras, con acciones de inspección y vigilancia, así como de diagnóstico del esfuerzo pesquero.
  - Coordinar acciones con la federación para el ordenamiento de la actividad.
  - Realizar recorridos de inspección y vigilancia para evitar la pesca y comercialización ilícita.
  - Realizar el diagnóstico, registro y matriculación de embarcaciones menores.
  - Concluir con el diagnóstico pesquero del estado.
  
- Promover la generación de valor agregado y apoyos a la comercialización de productos y subproductos pesqueros, con el propósito de alcanzar mejores precios e ingresos para los pescadores.
  - Implementar proyectos integrales de comercialización pesquera.
  - Asesorar a los pescadores en aspectos de comercialización de sus productos.
  
- Aprovechar las áreas de marismas y terrenos con vocación acuícola que propicien el incremento de los volúmenes de producción, captura y comercialización.
  - Realizar obras de dragado en sistemas lagunarios.
  - Construir obras de bordería rústica.
  - Construir encierros de camarón en los sistemas lagunarios.

- Fomentar la acuicultura comercial con líneas genéticas de alto impacto productivo.
  - Concluir la instalación del Centro Estatal para el Desarrollo de la Acuicultura.
  - Producir líneas genéticas de alto impacto comercial.
  - Generar nuevas tecnologías de producción.

## Actividades Sustantivas y Metas:

### Subfunción: Pesca y Acuicultura.

Para cumplir con las tareas sustantivas la Secretaría de Pesca, destina recursos presupuestales para el ejercicio del año 2002, por un monto de 57 millones 997 mil pesos; los cuales se distribuyen para los proyectos institucionales un total de 22 millones 97 mil pesos, contemplando para los servicios personales 12 millones 968 mil pesos, del total de los servicios personales se prevé 2 millones 409 mil pesos de previsión para el incremento salarial, y 9 millones 129 mil pesos para el gasto operativo; así también para los proyectos productivos se destinan 35 millones 900 mil pesos, de este total se contempla 624 mil pesos de previsión de incremento salarial para el personal temporal de los proyectos de inversión, y 2 millones 785 mil pesos como apoyos federales por parte de Petróleos Mexicanos para la ejecución de diversos proyectos productivos de acuicultura en la región V Norte del estado. Las tareas sustantivas de la función de pesca, se describen de acuerdo a lo siguiente:

Para fortalecer las políticas públicas y el diseño e implementación de las estrategias para alcanzar la sustentabilidad en el desarrollo pesquero, fue necesario llevar a cabo un proceso de consulta con las diversas cooperativas pesqueras, a través de un proceso de planificación participativa, en congruencia con cada una de las regiones, lográndose así el establecimiento de espacios integradores y un conocimiento pleno de las necesidades más prioritarias del sector social pesquero.

En el marco se promoverán acciones de difusión, comunicación e información, que permitan a los pescadores tener un conocimiento pleno de las diversas actividades que se realizan en el ámbito del sector; así como las de formulación y seguimiento de proyectos productivos orientados al desarrollo sostenido del sector pesquero.

Compromiso esencial de la Secretaría de Pesca como organismo público, será el de presentar los informes mensuales, trimestrales y anuales de avances físicos y financieros, así como de impactos en el desarrollo del sector, tanto con acciones financiadas con recursos del Programa Normal del Gobierno del Estado, del Convenio de Desarrollo Social (CDS), y de recursos PEMEX, a las instancias normativas, destacándose la Contraloría General del Estado, Secretaría de Hacienda y de Planeación.

Así mismo, para continuar con las estrategias establecidas dentro del Programa de Pesca, se proporcionará asesoría jurídica a las cooperativas de pescadores, para lo cual será de vital importancia fortalecer la difusión de las leyes y reglamentos que regulan la actividad.

Estas acciones se realizarán con los proyectos institucionales el cual contempla un monto total de 22 millones 97 mil pesos.

En coadyuvancia al logro de estos propósitos, también se llevarán a cabo proyectos de inversión, para lo cual fue determinante la participación ciudadana para la priorización de éstos, lo cual constituye un factor importante para establecer las líneas de trabajo más urgentes para dar atención oportuna a las demandas de los productores.

Así, con el propósito de difundir a la población la Ley de Pesca y sus Reglamentos e información relevante acerca de las acciones que se llevan a cabo en atención a los pescadores de toda la entidad, se continúa la ejecución del proyecto de “Divulgación para el Desarrollo Sustentable”, cuyas metas para este ejercicio son las de realizar 48 programas de televisión, 96 programas de radio, 6 publicaciones, 4 carteles, 10 promocionales y 6 exposiciones, alusivas a esta materia. Estas acciones servirán de puente de comunicación entre la Secretaría y la sociedad a la que sirve y ayudarán a optimizar los recursos, para lo cual contempla una inversión de 895 mil pesos.

Así también, se considera para el año 2002, a través del Convenio PEMEX-Gobierno del Estado una previsión de 2 millones 785 mil pesos, para financiar proyectos en el ámbito de competencia y misión específica de diferentes funciones; proyectos que se definirán cuando se lleven a cabo los acuerdos y firmas del convenio respectivo.

La acuicultura representa una importante alternativa como fuente de empleos directos e indirectos, además de promover el desarrollo económico local, por ser un factor multiplicador que deriva en la conformación de diversas cadenas productivas. Por ello, las acciones se orientarán a consolidarla como una actividad económica y socialmente rentable, aprovechando la infraestructura rural existente, que a la fecha cuenta con unas 110 mil hectáreas de cuerpos de agua continentales, que por la falta de recursos financieros y humanos capacitados, se ha limitado la continuidad de programas de este tipo.

En este sentido, con una inversión de 4 millones 695 mil pesos, se continuará con la operación de los 7 Centros de Producción Piscícola, cuyo propósito central es el de producir peces de líneas genéticas mejoradas, que permita a las familias campesinas obtener alimento de alta calidad nutrimental a bajo costo. Por esta razón, se mantendrá la producción de alevines, cuyo destino es la distribución y siembra en los grandes embalses, bordos, jagüeyes y estanques, con el objetivo de proporcionar alternativas de alimentación en comunidades rurales y sostener el potencial acuícola; habiéndose definido como meta producir 17 millones 700 mil crías de tilapia, carpa y especies nativas.



Con el propósito de dar un mejor manejo de los alevines, provenientes de los centros de producción piscícolas, se continuará con la repoblación de crías tilapia en el embalse La Angostura, el cual contempla una inversión de 414 mil pesos.

De manera complementaria, con una inversión de 2 millones 500 mil pesos se continúa con la estrategia de “Extensionismo Acuícola”, mediante la cual se proporcionarán 3,000 asistencias técnicas enfocadas a la siembra, manejo, alimentación, cosecha y conservación del producto, en beneficio de 9,520 familias.

La política de pesca responsable, requiere del conocimiento científico, pero sobre todo del respeto del comportamiento de la dinámica de los recursos pesqueros. Los permisos, las autorizaciones, los períodos de pesca establecidos y las concesiones constituyen los principales instrumentos de la administración pesquera para procurar el aprovechamiento racional de los recursos.

En los últimos años se han dado pasos determinantes para el ordenamiento pesquero, sin embargo, aún constituye el propósito de mayor importancia de la actual política de desarrollo de la actividad, desde el punto de vista económico, social y político, considerando que la pesca es una fuente importante de producción de alimentos, generación de empleos y divisas; que debe llevarse a cabo en el marco de los principios establecidos para lograr una pesca responsable.

No obstante lo anterior, se observan prácticas de pesca que son contrarias a la normatividad, lo que ocasiona un marcado incremento en el esfuerzo pesquero, deterioro del recurso y problemas para la administración de pesquerías y realización de acciones de inspección y vigilancia.

En este contexto se implementa el proyecto “Inspección y Vigilancia Pesquera”, con el propósito de continuar coordinando acciones con la federación tendientes a proteger y preservar los recursos pesqueros y acuícolas existentes, dentro de la jurisdicción de los litorales, sistemas lagunarios estuáricos y de aguas continentales; asignando recursos por 2 millones de pesos, para realizar 240 recorridos de inspección y vigilancia, y 140 visitas de inspección en centros de acopio.

Dentro de este programa, el mayor esfuerzo lo hemos canalizado a un proyecto integral que beneficie a las organizaciones sociales, mediante líneas de apoyo dirigidas a la organización y capacitación para el sector social pesquero; ya que se trata de uno de los aspectos de mayor importancia, que consiste en sensibilizar y unificar a las 206 cooperativas y 11 federaciones existentes, para la depuración de socios de un total de 23,000 reales contra 9,600 registrados.

Para ello, se implementará nuevamente el proyecto “Organización Social para la Producción Pesquera”, siendo su propósito el de consolidar y reformar las actividades que realizan las diversas organizaciones de pescadores de altamar, ribereñas, embalses y sistemas lagunarios de la entidad. Para su ejecución se asignan recursos por 1 millón 535 mil pesos con una cobertura de atención para 100 organizaciones.



En paralelo a la organización y capacitación del sector, también se contempla el proyecto de “Reposición de Embarcaciones Pesqueras”, que se circunscribe como un elemento que ayudará a dar continuidad a los beneficiarios en sus trabajos, contemplando 975 mil pesos.

Las acciones de capacitación y asistencia técnica se inscriben también en esta política sectorial y están orientadas a lograr que todas las organizaciones productivas del sector pesquero y acuícola, operen mediante administraciones empresariales modernas, transparentes, estables y más productivas.

Los procesos de acopio y comercialización han sido tradicionalmente los problemas nodales de los pescadores; su transformación requiere, entre otras acciones, de la aplicación de nuevas y mejores formas de organización para el trabajo que garanticen una justa retribución al esfuerzo de los productores.

El programa integral de construcción y operación de centros de acopio y comercialización con red de frío que hemos iniciado, creemos impactará de manera positiva en la solución de esta problemática, propiciando beneficios en un número significativo de productores, al crearse la infraestructura necesaria en puntos estratégicos para acopiar y conservar importantes volúmenes de productos pesqueros, con miras a incrementar su valor de comercialización.

Para el año 2002, a través de la Secretaría de Obras Públicas del Estado, se construirán 3 nuevos centros para las pesquerías de Isla Morelos en el municipio de Pijijiapan, embarcadero Las Garzas en Acapetahua y Paredón en el municipio de Tonalá; acciones con las que se beneficiarán a más de 3,500 pescadores.

En este mismo sentido, con una inversión de 912 mil pesos se llevarán a cabo la ejecución de 6 proyectos integrales “Apoyo a la Comercialización Pesquera”, mediante los cuales se les otorgarán a igual número de cooperativas, apoyos consistentes en equipos e implementos, que les permitan la conservación y transportación de sus productos hacia los principales centros de consumo, evitando así el mercado intermediarismo que tanto daña el ingreso real de los pescadores.

La infraestructura pesquera se constituye como una estrategia de suma importancia, cuyo objetivo es el de diversificar y fortalecer los índices de producción, que permita mejorar los niveles de captura de las distintas especies. Para ello, se implementan acciones de dragado y desazolve en los principales sistemas lagunarios, específicamente el de “Rehabilitación del Canal Punta Flor” en el municipio de Arriaga; considerándose una meta global de 840 metros lineales y una inversión de 1 millón 495 mil pesos.

Como acción complementaria y con la finalidad de restablecer la hidrodinámica de las corrientes entre los sistemas lagunarios-ríos-mar, con una inversión de 250 mil pesos se considera de vital importancia para este ejercicio fiscal, proporcionar “Mantenimiento preventivo a la Draga Marina La Chiapaneca”, para coadyuvar en los trabajos de desazolve en los sistemas lagunarios

existentes y evitar así la sedimentación de materiales suspendidos en el agua provocando mortandad y baja productividad de especies de flora y fauna marina.

Otras acciones se refieren a la construcción de obras de “Bordería Rústica” para aprovechar el potencial de áreas que posean las condiciones naturales apropiadas, para desarrollar actividades acuiculturales que propicien la obtención de mayores niveles de producción con fines de comercialización. Para este rubro se destinan 1 millón 500 mil pesos para la Construcción de Bordería Rústica en la Laguna Bushiná, municipio de Catazajá, la cual permitirá acondicionar una superficie de 800 hectáreas susceptibles de aprovechamiento.

Para cumplir con las normas establecidas en materia de construcción de obras de infraestructura pesquera que garanticen la prevención de daños a la ecología, se inserta el proyecto “Estudios de Manifiesto de Impacto Ambiental”, a través del cual se llevarán a cabo, mediante contratos con empresas especializadas, la formulación de 10 estudios de impacto ambiental, con una inversión de 820 mil pesos, con lo cual se podrán impulsar igual número de proyectos pesqueros y de acuicultura comercial.

Con la finalidad de diversificar las actividades productivas y fortalecer los niveles de producción pesquera, se impulsa la acuicultura comercial, especialmente hacia el cultivo de especies altamente demandadas, a la cual se canalizan recursos por 8 millones 400 mil pesos, para concluir la instalación en Chiapas de un Centro Estatal para el Desarrollo de la Acuicultura, cuyo propósito central es el de producir semillas y crías de importancia comercial, contar con áreas de investigación científica y tecnológica que permita ir generando tecnología de punta aplicables a la zona, para mejorar las prácticas y formas actuales de producción, espacios para la formación de cuadros técnicos especializados en la formulación de estudios y proyectos que coadyuven en el desarrollo de esta actividad.

Dentro de la estrategia de fortalecimiento de la acuicultura con fines comerciales, que genere en los pescadores la implantación de novedosos sistemas productivos, se dará continuidad al proyecto “Desarrollo de Métodos Pesqueros en Encierros Experimentales de Tilapia”, en una superficie de 36 hectáreas dentro de la laguna de Catazajá, destinándose una inversión de 1 millón 99 mil pesos.

Con recursos provenientes del Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF), se consideran 5 millones de pesos, para apoyar al sector en la realización de obras de infraestructura pesquera y acuícola, que permitan elevar los índices de producción y captura, así como facilitar la comercialización de productos, propiciando un desarrollo equilibrado de las regiones. Estos recursos estarán sujetos a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2002.

## 218 00 Secretaría de Planeación

### Misión:

La Secretaría de Planeación es la instancia responsable de la planeación integral del Estado para coordinar la formulación, actualización, instrumentación y evaluación del Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006, así como diseñar y aplicar las políticas que en materia de planificación y participación social emita el gobierno del estado.

### Visión (2006):

Ser un órgano administrativo que a través de la planeación, coadyuve y oriente la distribución de los recursos hacia un desarrollo integral, equilibrado, justo, equitativo y sostenido para el bienestar de la sociedad de nuestra entidad.

### Distribución Funcional 2002

FUNCION	SUBFUNCION	SUBTOTALES
E Gobierno		37,926,654.90
	A Servicios Compartidos	37,926,654.90
	<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>37,926,654.90</b>

### Objetivos del Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006:

- Crear y fortalecer los mecanismos y espacios necesarios para que el gobierno estatal y los gobiernos municipales converjan en la planeación y el desarrollo.
- Reestructurar los procesos e instrumentos relacionados con la inversión pública, para optimizar la asignación de recursos, concretar las mejores alternativas de inversión y hacer que ésta llegue a los sectores mas necesitados.

### Función: Gobierno.

#### Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción.

- Promover y coadyuvar en la formulación, actualización, instrumentación y evaluación del Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006.
  - Dirigir, coordinar y supervisar la elaboración del Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006.
  - Dirigir, coordinar y supervisar la formulación de los programas sectoriales y regionales, así como para los planes de desarrollo municipales.
  - Dar seguimiento a los programas autorizados a nivel sectorial, regional y municipal, a través de las distintas modalidades de inversión, con el propósito de que los proyectos de inversión pública se desarrollen acorde a los planes estatal y municipal de desarrollo.

- Diseñar y establecer el sistema de estadísticas básicas para la planeación.
- Dirigir y coordinar la autorización y aplicación del gasto público de las diversas fuentes de financiamiento que den respuesta a las principales demandas sociales, procurando mejorar los niveles de bienes y desarrollo de la población.
  - Instrumentar normas y procedimientos para la integración del programa anual del gasto de los municipios y de las dependencias estatales y federales evitando duplicidad de obras y procurando acciones complementarias que coadyuven al desarrollo del estado, dentro de una disciplina de racionalización del gasto.
  - Coordinar la integración del Programa Operativo Anual (POA/2002) de los tres niveles de gobierno a través de la operación y seguimiento de los subcomités sectoriales, especiales y consejos comunitarios regionales, así como de los 118 consejos comunitarios municipales.
  - Evaluar mensualmente los avances físicos-financieros del POA/2002, para conocer su desarrollo y en su caso aplicar las acciones de mejoras que correspondan.
  - Realizar análisis cualitativos y cuantitativos para la integración del Informe de Gobierno del Estado.
  - Integrar y dar seguimiento a las obras de impacto regional ejecutadas por las dependencias, a través de las diversas fuentes de financiamiento.
  - Coadyuvar en la planeación, programación, presupuestación, registro, control y evaluación de la inversión autorizada en el Convenio de Desarrollo Social (Ramo 20) y Fondos Municipales del Ramo 33.
  - Capacitar y asesorar a las autoridades de los H. Ayuntamientos Municipales en materia de planeación, evaluación social de proyectos, programación y ejecución de proyectos de infraestructura básica y productivos.
  - Consolidar la aplicación de las técnicas de evaluación socioeconómica de proyectos en el análisis de factibilidad de la inversión pública.
  - Contar con un banco de proyectos que suministre información relevante y oportuna, para la adecuada programación y seguimiento de la inversión pública.
  - Concertar las demandas propuestas por las organizaciones sociales y órganos no gubernamentales.
  - Recopilar, analizar e integrar información estadística generada por las dependencias y entidades de la administración pública, y de esta forma generar indicadores básicos para la toma de decisiones en la ejecución de proyectos de inversión.
  - Autorizar y dar seguimiento a los calendarios relativos al ejercicio de los programas de presupuesto, verificando la capacidad de ejecución, compatibilidad con las prioridades de planeación, programación anual y la disponibilidad de recursos.
  - Consolidar y proporcionar información ejecutiva de los diferentes municipios y comunidades que el C. Gobernador visite en actividades oficiales.
- Promover la cultura estadística en la entidad, proporcionando información confiable y oportuna para la elaboración de diagnósticos y estudios sectoriales con un mayor número de elementos en la toma de decisiones.

## **Actividades Sustantivas y Metas:**

### **Subfunción: Servicios Compartidos.**

A fin de garantizar y establecer de forma integral el proceso de planeación, programación y evaluación de gasto de inversión de la administración pública estatal, se crea la Secretaría de Planeación, que tiene como propósito operar el sistema de planeación estatal en congruencia con las fases del ciclo presupuestario, estableciendo una coordinación institucional pero además estableciendo foros de consulta como de los consejos municipales en todo el proceso.

La planeación en Chiapas adquiere una nueva dimensión al convertirse, a partir de la descentralización de actividades del gobierno federal hacia los gobiernos de los estados, en el factor fundamental de desarrollo. La planeación constituye la estructura racional de análisis con elementos de juicio suficientes y necesarios para fijar prioridades, elegir alternativas y establecer objetivos y metas en el ámbito estatal, regional y municipal.

En este contexto, y en el marco de actuación de la Secretaría de Planeación, se establecen y coordinan las acciones entre las instituciones del sector público de los tres órdenes de gobierno, federal, estatal y municipal, las organizaciones sociales, políticas y el sector privado durante los procesos de concertación, implementaron y ejecución de los programas institucionales.

En este sentido, la “Ley de Planeación del Estado de Chiapas” establece que corresponde al Ejecutivo Estatal, dirigir, coordinar y supervisar la elaboración del Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006.

En el capítulo cuarto sobre planes y programas en su artículo 20 señala que: el Plan de Desarrollo deberá elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de los seis meses siguientes a la toma de posesión del gobernador del estado, y su vigencia no excederá del periodo constitucional de la gestión gubernamental que le corresponda, aunque podrá contener consideraciones y proyecciones a largo plazo.

Así también, la “Ley de Planeación del Estado” especifica que en el Plan de Desarrollo se precisaran los objetivos generales, estrategias y prioridades de desarrollo integral, así como los recursos que serán asignados a tales propósitos, dictando los lineamientos de política global, sectorial, regional y municipal, estableciendo instrumentos y unidades responsables de la ejecución de los programas sectoriales en el marco del comité de planeación para el desarrollo.

En este marco la Secretaría de Planeación promoverá la participación de los diversos sectores de la sociedad, así como de las dependencias y entidades estatales ejecutoras del gasto, las dependencias federales y los municipios. Durante el ejercicio fiscal 2002, se ha programado la elaboración de tres documentos estadísticos: Resumen gráfico estadístico del programa operativo anual 2000; Prontuario estadístico programático presupuestal 2002 y los Municipios en números.

Según cifras proporcionadas por el Banco Mundial, Chiapas es una de las entidades federativas que presentan altos índices de marginación en el país, lo cual obliga a redoblar esfuerzos en la concertación y negociación de recursos financieros para atender las demandas sociales, y con ello, acercar a la media nacional en el corto plazo, los servicios de atención en materia de educación básica, agua potable, drenaje, electricidad y ampliación de cobertura de los servicios de salud, entre otros.

Son atribuciones de los subcomités sectoriales y especiales la elaboración del programa anual de trabajo de los subcomités, así como la realización del informe anual de actividades de los mismos y ponerlos a la consideración de la comisión permanente. Referente a las sesiones de los subcomités, manifiesta que estos “celebran sesiones ordinarias una vez al mes, en el lugar y fecha que se indique en la convocatoria correspondiente. Así mismo, podrán celebrar sesiones extraordinarias cuando la importancia de los asuntos a tratar lo ameriten, en cuyo caso el coordinador del subcomité formulara las convocatorias correspondientes”. Actualmente existen 20 subcomités, de los cuales 10 son sectoriales y 10 son especiales.

Subcomités sectoriales: Educación; ordenamiento territorial, desarrollo urbano y vivienda; comunicaciones y transportes; desarrollo agrario; agropecuario; ecología, recursos naturales y pesca; salud; industria y comercio; turismo; trabajo y previsión social.

Subcomités especiales: Alimentación y asistencia social; control y evaluación; zonas indígenas; cultura, recreación y deporte; estadística, geografía e informática; procuración y administración de justicia; administración de documentos y archivística; atención a las regionales prioritarias; gasto-financiamiento, y el de población.

Con base en esta clasificación, para el ejercicio fiscal 2002, con la participación de las dependencias y entidades del gobierno del estado, así como de las Representaciones Estatales del Ejecutivo Federal y los 118 H. Ayuntamientos Municipales, se prevé la realización de 160 reuniones sectoriales de concertación y validación del Programa Operativo Anual (POA 2002), para el cual se estima una derrama económica superior a los 39 mil millones de pesos.

Con el propósito de llevar el seguimiento y control de los programas de inversión a nivel municipal, se continuara con la actualización del sistema de registro y control que sirve para la elaboración de reportes y conocer la situación física y financiera que presentan las obras y proyectos en toda la geografía estatal.

Con el propósito de mantener informado al H. Congreso del Estado, al ejecutivo estatal y a la sociedad en su conjunto, se elaboraran 12 documentos evaluatorios del comportamiento mensual en la ejecución del gasto publico de los Programas Normales, Ramo 33 y el Convenio de Desarrollo Social; de la misma manera, se elaborara el documento del Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal, y con ello, cumplir en tiempo y forma con el mandato constitucional establecido.

Para el ejercicio fiscal 2002, el principal objetivo en materia de programación será la optimización de los recursos públicos de las entidades, mediante la priorización de obras y/o proyectos, que de acuerdo a los criterios socioeconómicos sean factibles de ejecutar. Así mismo, se establecerán mecanismos eficientes para lograr la adecuada integración de programas, determinando su congruencia con los planes y estrategias de desarrollo y definiendo las fuentes de financiamiento relevante y oportuna para la adecuada toma de decisiones en los diversos procesos de inversión pública.

Dentro de este contexto, se tiene programada la dictaminación socioeconómica de 300 proyectos estratégicos de inversión, la capacitación de 25 dependencias y entidades en materia de evaluación social de proyectos, la instrumentación e implementación del banco integral de proyectos en 30 dependencias y entidades, y la validación de 2,500 obras y/o proyectos, desde el punto de vista cualitativo e información total.

La participación social en la planeación del desarrollo municipal adquiere especial relevancia, ya que involucra al gobierno directamente con las necesidades de la población y, por tanto, el proceso de planeación capta de manera más real las aspiraciones populares, la demanda integral de los problemas del desarrollo y las formas de organización y participación propias de los grupos sociales, de las comunidades y de los municipios.

Los ayuntamientos serán los principales promotores de la participación social en el proceso de integración de los planes de desarrollo, utilizando como método de trabajo la planeación para el desarrollo, solo a través de un verdadero trabajo de promoción sobre proyectos viables, se logrará un balance entre lo prioritario y lo necesario.

Con la operación de los 118 Consejos Comunitarios para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), se dará respuesta a las demandas ciudadanas en el sentido de contar con un órgano de planeación democrática para la programación, presupuestación, ejecución, control, evaluación y manejo de los recursos y acciones de los Fondos Sociales transferidos a los municipios. Constituye además, el espacio de interlocución y gestión de las comunidades ante las diversas dependencias y entidades del sector público federal y estatal para la realización de proyectos con recursos de los programas normales.

En este sentido, para el ejercicio fiscal 2002, con el apoyo institucional de los Consejos Comunitarios, en las 9 Delegaciones Regionales, la Delegación Especial Cañadas, ubicada en el municipio de Ocosingo y los 118 municipios que conforman el estado, se realizarán 3,542 reuniones de planeación para la aplicación del gasto social, con la participación de las comunidades y grupos sociales, con el objetivo de distribuir los recursos en las zonas de mayor marginación y prioritarias, darles a conocer los mecanismos de operación de los fondos, generando la integración de 4,350 expedientes técnicos con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y 3,900 con recursos del Fondo de Apoyo para el Fortalecimiento Municipal (FAFM).



De la misma manera, para llevar el registro y control de los recursos financieros concertados en el Convenio de Desarrollo Social (CDS), etiquetados a través del Ramo 20 se revisarán y validarán 4,000 expedientes unitarios de comprobación del gasto, y con ello, dar cumplimiento a las Normas y Lineamientos establecidos en la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y el Manual y Lineamientos establecidos en la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y el Manual de Operación del CDS De igual forma, se llevarán a cabo actividades de verificaciones correspondientes a las obras y/o proyectos que los H. Ayuntamientos ejecutarán.

En lo que respecta a la capacitación a los servidores públicos municipales, se proporcionarán 5,372 asesorías a las autoridades de los H. Ayuntamientos Municipales con relación a los fondos de inversión. Así también, se realizarán 4 cursos de capacitación a las autoridades municipales, relacionados con las normas y procedimientos que en materia de planeación y programación deben seguir los municipios en la ejecución de sus obras con recursos transferidos a los mismos.

Con relación a los municipios prioritarios, el gobierno del estado, implementara un programa de inversión para el desarrollo social y productivo en seis regiones prioritarias de atención inmediata: Sierra, Selva, Norte, Altos, Cañadas y Costa-Soconusco, cuyo espacio geográfico esta integrado por 12,366 comunidades con una extensión territorial de 54,455 kilómetros cuadrados donde conviven un total de 2,064,017 habitantes. En estas comunidades se localiza cerca del 65% de la población económicamente activa de Chiapas, con la característica de que 8 de cada 10 de ellos no tiene ingresos o percibe menos del salario mínimo.

Para mitigar estos efectos, para el año 2002, se programarán en los 83 municipios prioritarios que conforman estas regiones, diversos programas sociales a través de los cuales se estima realizar mas de 37,500 obras y acciones con una erogación superior a los 23 mil millones de pesos, es decir el 59% de la inversión total. En esta acción participan las dependencias y entidades federales, estatales y municipales.

A fin de garantizar la información básica de información estadística estatal e informática gubernamental, la Dirección de Geografía, Estadística e Información, tiene como propósito contar con información valiosa para la toma de decisiones; para ello se prevé mantener una coordinación estrecha con las dependencias del sector federal y estatal, a través del Subcomité Especial de Estadística, Geografía e Informática; para el intercambio y mantenimiento del banco de datos del SIGE.

Bajo este contexto, con los recursos solicitados para la Secretaría de Planeación en el orden de 37 millones 927 mil pesos distribuidos para los servicios personales 27 millones 640 mil pesos y para el gasto operativo 10 millones 287 mil pesos, el cual fortalecerá las acciones de planeación estatal, regional y sectorial, como una herramienta insustituible orientada a la atención eficiente y oportuna de las necesidades y demandas sociales, con la coordinación de los tres niveles de gobierno, sustituidos con los objetivos, estatales y prioridades del desarrollo económico, político y social del estado.



## 218 01 Instituto de Mejoramiento Integral de Poblados

### Misión:

El Instituto de Mejoramiento Integral de Poblados es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Planeación del Gobierno del Estado cuyas acciones principales son las de protección, conservación, mejoramiento y rehabilitación integral de las ciudades del estado, mismas que se realizan a través de la ejecución de programas y proyectos con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes.

### Visión (2006):

Es una institución generadora de oportunidades para el desarrollo económico, cultural y social del estado mediante la implementación de programas y proyectos de conservación y mantenimiento de monumentos y edificios de poblados y ciudades.

### Distribución Funcional 2002

FUNCION	SUBFUNCION	SUBTOTALES
	K Desarrollo Regional y Urbano	51,329,710.17
	B Urbanización	51,329,710.17
	<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>51,329,710.17</b>

### Objetivos del Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006:

Proteger y rescatar la identidad e imagen urbana de los centros de población y el patrimonio histórico, artístico y cultural del estado, a través de proyectos integrales de renovación físico arquitectónica.

### Función: Desarrollo Regional y Urbano.

#### Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción.

- Protección, conservación, mejoramiento y rehabilitación de las ciudades y poblados del Estado de Chiapas.
  - Formulación de los programas de conservación, rehabilitación y desarrollo integral de poblados.
  - Promoción ante las instancias gubernamentales la conservación y mejoramiento de los pueblos mediante el programa de mejoramiento integral de poblados de la entidad.
  - Participación como fideicomisario en los fideicomisos existentes o de los que lleguen a constituir que tengan relación con este objetivo, así como del fideicomiso para el desarrollo integral de la zona de monumentos arqueológicos del estado.

- Promover ante los pueblos la preservación de su arquitectura popular.
  - Aplicar principios técnicos relacionados con el entorno arquitectónico que conserve, integre y mejore la imagen urbana de poblados y ciudades así como la protección del medio ambiente.
  - Crear acciones tendientes a la concientización para la conservación de los pueblos y ciudades, a través de cursos y talleres de cómo cuidar y valorar nuestras ciudades y poblados.
  - Campañas publicitarias.
  - Participación de la población y organizaciones civiles.
  - Capacitación y apoyo a los municipios y patronatos.
  
- Propiciar la participación de los sectores público, social y privado en cumplimiento de la protección, conservación, mejoramiento y rehabilitación de las ciudades y poblados de nuestra entidad.
  - Coordinación con las diversas instancias competentes las acciones que deban llevarse a cabo para dar continuidad a los programas de mejoramiento integral de poblados.
  - Fomentar y realizar convenios con los Municipios del Estado, para el desarrollo de programas y proyectos de conservación, preservación, rehabilitación y mejoramiento de los pueblos asentados en su respectivo territorio.
  
- Evitar la destrucción y alteración del patrimonio histórico, artístico y cultural.
  - Difusión del inventario de patrimonio, límites de centros históricos y valores culturales.
  - Coordinar y promover la vigilancia y salvaguarda a través de los municipios y organizaciones sociales o civiles.
  
- Mejorar la calidad de vida de los pobladores de los sitios a intervenir.
  - Obras de rescate del patrimonio construido.
  - Obras de rehabilitación de su entorno y medio físico natural.
  - Recomendaciones para la conservación por medio del estudio del poblado.
  - Recomendaciones para la creación de infraestructura que sirva para el desarrollo económico.

## **Actividades Sustantivas y Metas:**

### **Subfunción: Urbanización.**

A través del proyecto institucional podemos mencionar a las diferentes áreas que coadyuvan a lograr alcanzar la Misión para la cual fue creado el Instituto, dichas áreas son: “Coordinación Ejecutiva”, “Coordinación Operativa”, “Gestión Financiera”, “Gestión Institucional y Social” y “Programas y Proyectos”.

Mediante la “Coordinación Ejecutiva”, las actividades más importantes a realizar son coordinar y asesorar en la elaboración de planes y proyectos que se pretenden llevar a cabo, así como la presentación de los mismos ante diversas dependencias tanto federales, estatales, municipales, nacionales y extranjeras; participación activa en la obtención de datos socioculturales relativos a los trabajos de planeación y proyectos por encargo del ejecutivo estatal; participación conjunta con las diferentes áreas del Instituto en la elaboración de planes y proyectos; concertar, coordinar y llevar a cabo reuniones de trabajo en la Ciudad de México ante diversas dependencias gubernamentales o no gubernamentales, nacionales y extranjeras que se deriven de los planes y proyectos prioritarios en el estado.

De igual forma la “Coordinación Operativa” continuará con las actividades de seguimiento y coordinación de los planes y proyectos analizados por la Coordinación Ejecutiva y las demás que intervienen, así como el tratamiento ideológico para realizar las diferentes presentaciones ante las instancias gubernamentales en los diferentes municipios del Estado de Chiapas. Coordinará y administrará los recursos humanos, materiales y financieros para eficientar las actividades diarias del Instituto. Participará con las dependencias federales, estatales y municipales en reuniones de trabajos inherentes al Instituto. Revisará y autorizará los diversos proyectos institucionales presentados por las direcciones de este Instituto.

Así mismo, las actividades que se realizará a través de “Gestión Financiera” serán las de promover y gestionar ante organismos gubernamentales y no gubernamentales, las aportaciones económicas para la ejecución de los proyectos encaminados al mejoramiento integral de poblados en el estado; gestionar ante las instancias correspondientes, los recursos para realizar estudios arquitectónicos para la rehabilitación, conservación y desarrollo de los centros históricos, arqueológicos y turísticos de las localidades y municipios del Estado de Chiapas; promover con fines de financiamiento ante organismos gubernamentales y no gubernamentales, nacionales y extranjeros, el Programa Estatal de Conservación, Rehabilitación y Desarrollo de Poblados, así como del patrimonio histórico, arqueológico y turístico del Estado de Chiapas; promover la celebración de convenios de colaboración financiera con organismos, instituciones nacionales y extranjeras, encaminadas a la ejecución de programas para el mejoramiento integral de poblados; administrar y controlar de los recursos del Instituto, de forma transparente y eficaz para lograr los objetivos planteados y dar seguimiento financiero y contable de los recursos presupuestados y aquellos que se consigan por donaciones y financiamientos.

De igual forma las actividades que se tienen programadas a través de la “Gestión Institucional” son las de realizar la “Asistencia para la Organización de Patronatos” cuya meta es la conformación de cinco patronatos con el objetivo de asesorar a la población para agrupaciones sociales en cinco poblados o ciudades, así como proveer de la información necesaria a la población interesada. Así también se realizará cinco cartillas de forma urbana de los municipios de Comitán, San Cristóbal de las Casas, Tuxtla Gutiérrez (específicamente en las localidades de Copoya y El Jobo) y Chiapa de Corzo, el contenido de la cartilla propone cumplir los siguientes objetivos:

- Destacar la importancia de los valores culturales
- Destacar la importancia de los lugares ceremoniales y patrimoniales
- Señalar el deterioro del paisaje del poblado o ciudad y sus causas
- Ofrecer alternativas para el mejoramiento y la conservación de las formas y características de las construcciones de cada poblado o ciudad

Además se asistirá a cuatro congresos con el propósito de obtener conocimientos e intercambiar información y herramientas con otras instancias tanto gubernamentales como sociales en el ámbito nacional e internacional; participar con ponencias para dar a conocer los trabajos y las estrategias implementadas por el IMIP; establecer relaciones y contactos que puedan apoyar en la realización de la misión del Instituto; promover la relación gobierno y organismos sociales para trabajar por un bien común y obtener una visión amplia de los principios y las prácticas que profundizan en las formas de la conservación del patrimonio.

Se realizarán 20 cuadernos de trabajo donde se recabará información tanto general como específica del poblado o ciudad en la cual se realizará un proyecto o se implementará un programa; se contextualizará los procesos históricos, sociales, económicos, naturales, demográficos y políticos del poblado o ciudad; se ubicará el entorno inmediato del lugar a trabajar para considerar los factores que lo afectarán y tomarlos en cuenta; se realizará propuestas de trabajo viables considerando los puntos anteriores y se creará documentos de referencia que sirvan a las direcciones del Instituto.

Se creará una memoria institucional para formar un documento por año con toda la información generada durante ese periodo y al final del sexenio crear un documento general que guarde la información que se haya realizado durante ese periodo, para la cual se realizará el trabajo de recopilación de información sobre cada uno de los proyectos y/o programas implementados por el Instituto.

“Nuestra Ciudad es Nuestra Casa” es un proyecto que se tiene contemplado realizar con el propósito de concientizar a la población mediante campañas de difusión acerca del impacto, los alcances y la importancia de la participación ciudadana en el mantenimiento y conservación de sus poblados y ciudades, mediante la realización de 3 campañas de difusión acerca de la: Conservación de la imagen urbana, Rescate de casas tradicionales y Patrimonio de poblados y ciudades, mismos que se realizarán a través de carteles, trípticos, spots de radio y televisión.

Concientizar a la población acerca de la importancia de conservar y proteger la arquitectura religiosa zoque y promover el pasado, en función del fortalecimiento de la entidad cultural son los objetivos de “La Provincia de los Zoques” donde se realizarán campañas de difusión a través de medios como carteles, trípticos, spots de radio y televisión además de un vídeo documental didáctico y cuadernillos infantiles que serán proporcionados a la población.

Mediante campañas de difusión, carteles, trípticos y spots de radio y televisión e integración de un cuadernillo infantil se procurará crear conciencia a la población acerca del impacto, los

alcances y la importancia de la participación ciudadana en el mantenimiento y conservación de sus poblados y ciudades. Además de informar acerca de los proyectos y beneficios sociales, económicos y culturales que genera el Instituto de Mejoramiento Integral de Poblados en el estado, acciones que se reflejarán a través de “Poblados y Ciudades”.

A través del proyecto de “Comunicación Social” se dará a conocer al IMIP en todo el estado; se informará a la comunidad acerca del proyecto que se realiza en su población; con la finalidad de: establecer vínculos sociales, interinstitucionales e interdisciplinarios, proyectar una imagen institucional favorable ante los diversos actores sociales; a través de síntesis hemerográficas; boletines informativos y ruedas de prensa; registros de eventos; difusión en medios impresos y electrónicos y periódico mural. Misma que se apoyará en el proyecto “Diseño Gráfico” mediante la realización de tres campañas de difusión a través de medios de apoyo como carteles, trípticos, spots de radio y tv, las campañas a realizar serán las de: Conservación de la imagen urbana; Rescate de casas tradicionales y Patrimonio de poblados y ciudades.

Se realizarán seis conferencias a lo largo del año cuyo objetivo es generar un intercambio de experiencias en tópicos comunes referentes al patrimonio y concienciar a la población sobre la protección del patrimonio, la planeación y reglamentos.

De igual forma, dentro de la “Semana de Arquitectura” se propone generar un intercambio de experiencias en tópicos comunes referentes a la arquitectura y su repercusión en el patrimonio y concientizar a la población sobre la protección del patrimonio, la planeación y reglamentos con apoyo de la participación de dos conferencistas y difusión del evento.

Todas estas acciones a través de las diferentes áreas dentro de los Proyectos Institucionales prevén una inversión de 6 millones 330 mil pesos.

“Programas y Proyectos”, área considerada como la médula espinal del Instituto, ya que mediante los planes y proyectos que se programan, se realizan las obras que posteriormente se ejecutarán en cada poblado o ciudad donde se realice el proyecto ejecutivo.

Dentro del Programa Operativo Anual 2002 se tienen contempladas realizar 23 Obras y 7 proyectos en los municipios de Soyaló, Zinacantán, San Juan Chamula, Teopisca, Tecpatán, Copainalá, Chapultenango, Coapilla, Tapalapa, Pantepec, Rayón, Tuxtla Gutiérrez, Comitán, Chiapa de Corzo, Frontera Hidalgo, Frontera Comalapa y Unión Juárez.

Dentro del municipio de Soyaló se realizarán obras de mejoramiento de imagen urbana que abarca los pavimentos, banquetas, luminarias y mobiliario de las calles principales donde se realizarán actividades como demoliciones y acarreo de lo existente, concreto en guarniciones, banquetas y calles, colocación de luminarias, señalización e instalaciones domiciliarias y la rehabilitación de la fachada y cúpula del campanario del templo del señor de esquipulas, así mismo el proyecto de mejoramiento de imagen urbana del circuito de entrada y salida principal mismo que contempla andadores, banquetas, mobiliario y fachadas mismo que se realizará

mediante preliminares, levantamiento arquitectónico, diagnóstico y deterioros, estudio de imagen urbana, proyecto arquitectónico de integración, sistemas constructivos y presupuesto de obra, donde se beneficiará a 7,736 habitantes acciones que amparan un monto de 2 millones 650 mil pesos.

Zinacantán, municipio de la región Altos que por su importancia de zona indígena se contemplan acciones de continuidad de la obra “Portales de Artesanías y Parador Turístico”, mismos que contribuirán a una mayor venta y difusión de las artesanías y diferentes productos de esta importante comunidad, se realizarán andadores, jardinería, suministro y colocación de mobiliario urbano y señalización vial, que ampara un monto de un millón 500 mil pesos a beneficio de 30,042 habitantes.

Formada por 58,920 habitantes, en el municipio de San Juan Chamula se llevará a cabo las obras de “Parque de la Comunidad Chamula” y “Conjunto Cultural y Museo Etnográfico” que dignifican y consolidan los espacios actualmente existentes donde se llevan a cabo las principales manifestaciones socioculturales de este pueblo; se realizarán demoliciones y acarreo en el espacio existente, excavaciones, rellenos, concreto en guarniciones y pavimentos, instalaciones eléctricas, luminarias, mobiliario urbano y jardinería con una inversión de 2 millones 200 mil pesos.

En el municipio de Teopisca se realizarán obras de mejoramiento en la plaza central y en los andadores y fachadas que lo rodean, en los paramentos se realizarán demoliciones y desmantelamientos de agregados, puertas y ventanas en fachadas, remodelación de acabados, suministro y colocación de puertas, ventanas, anuncios y mobiliario urbano. En la plaza central se realizará remodelación y readecuaciones en concreto en guarniciones, banquetas y pavimentos; instalaciones, mobiliario urbano y jardinería; se beneficiará a 27,010 habitantes con una inversión de 2 millones 500 mil pesos.

“Restauración y Rehabilitación del Exconvento y Atrio”, en el exconvento se realizará la rehabilitación y restitución de pisos y muros; inyecciones en grietas, recuperación de aplanados, restauración de columnas, suministro y colocación de puertas y ventanas, rehabilitación de techumbre y rehabilitación de claustro. En el se realizará la restitución y nivelación de piso, deshierve y limpieza, inyección de grietas en atrio, “Mejoramiento de Imagen en Paramentos del Entorno al Exconvento” se realizarán demoliciones y desmantelamientos de agregados, puertas y ventanas en fachadas, remodelación y readecuaciones de acabados, suministro y colocación de puertas, ventanas, anuncios y mobiliario urbano, y en el proyecto de “Rescate de la Zona Arqueológica Zoque en la Colonia Cuahutemoc” se realizará la limpieza y deshierve, inyecciones en grieta, registro y catalogación, restitución, recuperación y despiece de elementos, son obras que se destinarán al Municipio de Tecpatán con una inversión de 6 millones de pesos a beneficio de 38,344 habitantes de ese municipio.

En el municipio de Copainalá se realizarán obras de mejoramiento en la plaza anexa al templo y en los andadores y fachadas que lo rodean. En la plaza del anexo se realizará la remodelación y



readecuaciones en concreto en guarniciones, banquetas y pavimentos; instalaciones, mobiliario urbano y jardinería, en los paramentos se realizará demoliciones y desmantelamientos de agregados, puertas y ventanas en fachadas, remodelación de acabados, suministro y colocación de puertas, ventanas, anuncios y mobiliario urbano, se beneficiará a 19,281 habitantes con una inversión de 2 millones de pesos.

Asimismo, en Chapultenango municipio de la región Norte, se realizarán obras de mejoramiento de imagen en andadores, fachadas y parque lateral al templo, consistentes en demoliciones y desmantelamientos de agregados, puertas y ventanas en fachadas, remodelación y readecuaciones de acabados, suministro y colocación de puertas, ventanas, anuncios y mobiliario urbano de sus principales calles con una inversión de 1 millón 500 mil pesos, beneficiando a 6,945 habitantes.

Continuando con las obras de rehabilitación, en el municipio de Tapalapa se llevarán a cabo el proyecto de “Rehabilitación de Paramentos del Centro de la Población” donde se realizará preliminares, levantamiento arquitectónico, diagnóstico y deterioros, estudio de imagen urbana, proyecto arquitectónico de integración, sistemas constructivos y presupuesto de obra, acciones que amparan una inversión de 350 mil pesos a beneficio de 3,624 habitantes.

En el municipio de Pantepec se realizarán obras de mejoramiento en los andadores y fachadas del entorno del templo principal donde se realizarán preliminares, levantamiento arquitectónico, diagnóstico y deterioros, estudio de imagen urbana, proyecto arquitectónico de integración, sistemas constructivos y presupuesto de obra, se beneficiará a 8,422 habitantes con una inversión de 350 mil pesos.

De igual forma, se contempla el proyecto de rehabilitación de la plaza principal de Rayón realizando preliminares, levantamiento arquitectónico, diseño arquitectónico, estructural y de instalaciones, memoria descriptiva y de cálculo y presupuesto de obra, acciones que se realizarán con una inversión de 400 mil pesos beneficiando a 6,851 habitantes.

En Tuxtla Gutiérrez, capital del Estado de Chiapas, se llevarán a cabo importantes acciones como el proyecto del Mirador de Copoya y en el mismo sentido se realizará la obra de Rehabilitación y ampliación del Parque Central de Copoya ,contemplando para su ejecución una inversión de 1 millón 200 mil pesos, beneficiando a 433 mil 544 habitantes.

Comitán de Domínguez donde se realizarán obras de mejoramiento de imagen del Barrio El Cedro así como la restauración de su pila que son de gran importancia por su valor escénico y arquitectónico, cuyas acciones a realizar son las de llevar a cabo demoliciones y desmantelamientos de agregados, puertas y ventanas en fachadas, remodelación y readecuaciones de acabados, suministro y colocación de puertas, ventanas, anuncios y mobiliario urbano y remodelación de andadores y vialidades con una inversión de 2 millones 250 mil pesos a beneficio de 104,986 habitantes.

Se realizará la obra de construcción del muro de contención del Andador La Rivera, base del proyecto futuro de la ampliación del malecón de Chiapa de Corzo, se realizarán excavaciones, rellenos, plantilla y muro de mampostería acabado aparente y se restaurará el Templo de San Sebastián rehabilitando y restituyendo pisos y muros; inyecciones en grietas y recuperación de aplanados, con una inversión de 2 millones 300 mil pesos.

En Frontera Hidalgo, ubicado en el límite entre México y Centro América, se llevarán acabo las obras de mejoramiento de imagen en andadores y fachadas de las principales calles del centro de la población con la realización de demoliciones y desmantelamientos de agregados, puertas y ventanas en fachadas, remodelación y readecuaciones de acabados, suministro y colocación de puertas, ventanas, anuncios y mobiliario urbano, con una inversión de 2 millones de pesos a beneficio de 10,980 habitantes.

De igual forma se llevarán acabo las obras de mejoramiento de imagen en andadores y fachadas primera etapa de las principales calles del centro de población de la Cabecera Municipal de Frontera Comalapa con acciones similares a las del Municipio de Frontera Hidalgo, así como en las principales calles de Ciudad Cuauhtemoc, con una inversión de 5 millones de pesos a beneficio de 52,111 habitantes.

Las acciones que se llevarán acabo en el municipio de Unión Juárez serán realizar las obras de mejoramiento de imagen en andadores y fachadas primera etapa de las principales calles del centro de población, con acciones como: demoliciones y desmantelamientos de agregados, puertas y ventanas en fachadas, remodelación y readecuaciones de acabados, suministro y colocación de puertas, ventanas, anuncios y mobiliario urbano con una inversión de 2 millones 500 mil pesos a beneficio de 13,950 habitantes.

Debido a la gran importancia que el presente gobierno le ha dado a la Zona Tzeltal por sus características culturales y económicas, el IMIP tiene contemplado realizar el proyecto de investigación que nos arroje detectar los municipios y acciones prioritarias que se requieren atender para detonar el desarrollo socioeconómico de los municipios que lo comprenden: Amatenango del Valle, Teopisca, Tenejapa, Villa de las Rosas, Oxchuc, Chanal, Altamirano, San Juan Cancuc, Ocosingo, Sitalá, Chilón y Yajalón. Cuya actividades se clasifican en a) Investigación: preliminares, diagnóstico, condicionantes, imagen objetivo, estrategia de desarrollo, programas prioritarios, estrategia de gestión, instrumentos de ejecución, identificación de municipios. prioritarios; b) Memoria descriptiva; c) Planos estratégicos; d) Album fotográfico, acciones que se realizarán con una inversión de un millón 500 mil pesos a beneficio de 439,021 habitantes de la Zona Tzeltal.

El IMIP tiene contemplado realizar el proyecto de investigación similar al de la zona Tzeltal, con el propósito de que nos arroje detectar los municipios y acciones prioritarias que se requieren atender para detonar el desarrollo socioeconómico de los municipios que comprenden la Región Sierra: Amatenango de la Frontera, Mazapa, Motozintla, El Porvenir, Siltepec, Bejucal de Ocampo, Bella Vista, La Grandeza, Monte Cristo de Guerrero y Angel Albino Corzo; acciones



que se realizarán con una inversión de 1 millón de pesos a beneficio de 194,469 habitantes de la región Sierra.

“Restauración y Rehabilitación del Templo de la Caridad” proyecto destinado al municipio de San Cristóbal de las Casas cuyas acciones son las de rehabilitación y restitución de pisos y muros; inyecciones en grietas, recuperación de aplanados, restauración, restitución y suministro de puertas y ventanas, rehabilitación de techumbres e instalaciones; así mismo se realizará la restauración y rehabilitación del Templo de Santo Domingo, con una inversión de dos millones de pesos beneficiando a 312, 317 habitantes.

En el municipio de Palenque se llevarán acabo acciones de mejoramiento de la plaza central y su entorno considerando el parque y paramentos cuyas acciones son: Paramentos: demoliciones y desmantelamientos de agregados, puertas y ventanas en fachadas, remodelación de acabados, suministro y colocación de puertas, ventanas, anuncios y mobiliario urbano Parque central: remodelación y readecuaciones en concreto en guarniciones, banquetas y pavimentos; instalaciones, mobiliario urbano y jardinería; con una inversión de 5 millones de pesos a beneficio de 85, 474 habitantes.

Continuando con las Obras en la Región Selva se tiene programado en Playas de Catazajá el mejoramiento integral del centro del poblado al embarcadero, con una inversión de 300 mil pesos beneficiando a 15, 674 habitantes del municipio.

En lo que respecta al municipio de Amatenango del Valle se realizarán acciones en paramentos donde se llevarán acabo demoliciones y desmantelamientos de agregados, puertas y ventanas en fachadas, remodelación de acabados, suministro y colocación de puertas, ventanas, anuncios y mobiliario urbano y en la plaza central se realizará la remodelación y readecuaciones en concreto en guarniciones, banquetas y pavimentos; instalaciones, mobiliario urbano y jardinería, beneficiando a 6,623 habitantes con una inversión de 300 mil pesos.

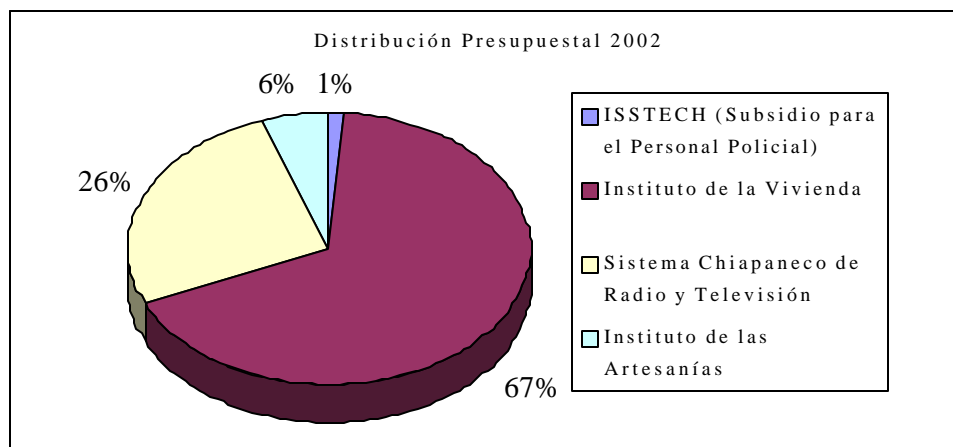
También se realizará la rehabilitación de la plaza principal del municipio de Chicoasén, con la remodelación y readecuaciones en concreto en guarniciones, banquetas y pavimentos; instalaciones, mobiliario urbano y jardinería, beneficiando a 4,320 habitantes con una inversión de 200 mil pesos.

Todas estas acciones a través de la Dirección de Programas y Proyectos dentro del Gasto de Inversión amparan una monto de 45 millones de pesos.

## II.5.3. Organismos Subsidiados

### Distribución Funcional 2002

ORGANISMOS SUBSIDIADOS	SUBTTOTALES
ISSTECH (Subsidio para el Personal Policial)	1,610,526.03
Instituto de la Vivienda	88,140,411.06
Sistema Chiapaneco de Radio y Televisión	34,268,210.10
Instituto de las Artesanías	7,298,560.33
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>131,317,707.52</b>



### Subsidio Personal Policial

Dentro de la clave 230 00 “Organismos Subsidiados”, se considera un rubro de subsidio del gobierno del estado para cubrir la nómina del personal del sector policial, recurso que se prevé como aportación para el Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas.

## Instituto de la Vivienda

### Misión:

Planear y desarrollar programas tendientes a generar oportunidades de adquisición y mejoramiento de vivienda de las familias de escasos recursos económicos del campo y la ciudad, a través de la optimización de los recursos por medio de la coordinación y concertación con los sectores público, social y privado, con la finalidad de elevar la calidad y nivel de vida de la población atendida.

### Visión (2006):

Ser un organismo público que conduzca y coordine la política de vivienda de manera concurrente con los sectores público, social y privado.

### Distribución Funcional 2002

FUNCION	SUBFUNCION	SUBTOTALES
	K Desarrollo Regional y Urbano	88,140,411.06
	C Vivienda	88,140,411.06
	<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>88,140,411.06</b>

### Objetivos del Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006:

- Instrumentar políticas claras y transparentes que permitan atender las necesidades de vivienda, y evitar los procesos de corrupción y clientelismo en este sector.
- Elaborar y poner en práctica programas de vivienda que permitan disminuir el rezago habitacional, mejorar la calidad y la oferta y atender de manera prioritaria a los sectores tradicionalmente abandonados.
- Fortalecer la capacidad de creación, gestión y operación de los ayuntamientos municipales en políticas y programas de desarrollo urbano, vivienda y dotación de servicios básicos a los habitantes.

### Función: Desarrollo Regional y Urbano:

#### Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción.

- Apoyar la autoconstrucción de vivienda rural ubicadas en lugares en donde no exista problemática en la tenencia de la tierra, mediante la dotación de paquetes de materiales de construcción industrializados y la prestación de asistencia técnica durante el proceso constructivo, evitando la atención a la vivienda dispersa.

- Propiciar la participación de la comunidad en acciones de autoconstrucción de vivienda.
  - Otorgar a las familias mas necesitadas, los materiales necesarios para la edificación de una vivienda de 36 m<sup>2</sup> y techo de lámina de fibrocemento.
  - Proporcionar la supervisión de los trabajos y la asesoría técnica necesaria para la autoconstrucción de viviendas rurales.
- Constituir reservas territoriales para uso habitacional en centros urbanos que presenten un mayor crecimiento poblacional.
    - Realizar estudios de factibilidad para la adquisición de suelo apto para uso habitacional.
    - Adquirir y enajenar predios no edificados con el objeto que se regule adecuadamente el mercado de los terrenos y se propicie un crecimiento poblacional de acuerdo a los planes de desarrollo urbano.
  - Administrar la reserva territorial propiedad del Gobierno del Estado destinada al uso habitacional.
    - Aprovechar gradualmente la reserva territorial para uso habitacional con la finalidad de atender las necesidades de suelo para vivienda de la población de escasos recursos, adjudicándoles, vía crédito, lotes con o sin servicios (fraccionamientos progresivos).
    - Promover el desarrollo de unidades habitacionales con la participación de promotores de vivienda del sector privado.
  - Desarrollar programas de mejoramiento de vivienda, con la finalidad de reducir los altos índices de vivienda precaria que existen en la Entidad. Así como elevar el nivel de la salud.
    - Apoyar a la población de escasos recursos económicos para que realicen el mejoramiento, ampliación o rehabilitación de sus viviendas, mediante la dotación de paquetes de materiales de construcción industrializados y la prestación de asistencia técnica en la realización de las obras.
  - Desarrollar programas de infraestructura Urbana para lograr la introducción de servicios básicos.
    - Coadyuvar en la urbanización de fraccionamientos habitacionales en donde por falta de recursos económicos no se cuenta con los servicios básicos, pero es técnicamente factible su introducción.

- Fomentar la participación social organizada, para que sean los propios habitantes de los fraccionamientos quienes participen en la realización de los trabajos de urbanización de fraccionamientos habitacionales.

## **Actividades Sustantivas y Metas:**

### **Subfunción: Vivienda.**

Sin duda alguna, uno de los elementos que mayor incidencia tiene en la determinación del nivel de vida de la población, es su acceso a una vivienda digna.

Hacer llegar este satisfactor para todas y cada una de las familias chiapanecas es un reto de grandes dimensiones y, conociendo que además, este reto se incrementa día con día conforme crece la población del estado.

En Chiapas, la necesidad de una vivienda digna está presente en todos sus rincones; es una necesidad acentuada tanto en zonas rurales como urbanas. Por ello, los tres niveles de gobierno deben comprometer todos sus esfuerzos para atenderla en forma prioritaria y con la mayor eficiencia posible.

El reto de Chiapas en este fundamental sector no solamente es generar nuevas viviendas, sino también generar acciones que permitan elevar la calidad de construcción de las ya existentes. En ese sentido, la estrategia se orienta a promover esquemas de vivienda que beneficien a la población urbana de escasos recursos, así como apoyar la autoconstrucción y el uso de materiales regionales en los programas de vivienda en las zonas rurales.

Conforme a los fundamentos que le dieron origen, el INVI tiene como objetivo fundamental planear y desarrollar programas de vivienda destinados a resolver las múltiples necesidades sociales en esta materia, especialmente, para las familias chiapanecas de escasos recursos.

Es por ello que el INVI ha venido ejecutando un importante programa de actividades para otorgar un servicio vía financiamiento considerando el nivel socioeconómico de la población a atender en las siguientes líneas de trabajo: vivienda terminada; mejoramiento de vivienda; suelo para vivienda; urbanización de fraccionamientos destinados para crecimiento urbano, regularización de la tenencia de la tierra de uso habitacional; adquisición de viviendas y lotes, así también ha dirigido parte de su esfuerzo para el desarrollo de nuevas tecnologías para la vivienda.

El Instituto de la Vivienda ha venido ejecutando diversos programas de inversión, mediante la participación de diversas fuentes de financiamiento, principalmente en el medio urbano.

Con el objetivo fundamental de apoyar a la población del medio rural que presenta mayores índices de marginación y pobreza extrema, durante 1998-2001 se desarrollaron las acciones del Programa de Autoconstrucción de Vivienda Rural.

Con la autoconstrucción de viviendas en el medio rural, el gobierno del estado está logrando los siguientes objetivos:

- 1) Dar acceso a una vivienda digna a un mayor número de familias chiapanecas que habitan en el medio rural.
- 2) Generar condiciones para la unidad, la paz y la reconciliación comunitaria, mediante la participación en equipo de los beneficiarios en la edificación de sus propias viviendas.
- 3) Generar empleos temporales al otorgar una ayuda económica para mano de obra, a las familias que autoconstruyen sus viviendas.
- 4) Capacitar a un número mayor de chiapanecos en el área de la construcción, a nivel de peones, albañiles, etc.

Con el Anteproyecto de Presupuesto de Inversión que está siendo sometido para su aprobación a través del PNGE, para el ejercicio presupuestal del 2002, el Instituto pretende edificar 581 viviendas a nivel de pie de casa considerados dentro del Programa de Autoconstrucción de Vivienda Rural y se brindarán 1,409 paquetes de materiales industrializados de construcción contemplados para el Programa de Mejoramiento de Vivienda en muros, techos y pisos, que beneficiará a igual número de familias del medio rural y urbano.

Otro programa fundamental que este año desarrollará el INVI, es la adquisición de suelo ocupado para regularizar la tenencia de la tierra. Para el año 2002, de acuerdo al techo presupuestal solicitado, el INVI ha propuesto adquirir 55.39 hectáreas de terrenos en diversas ciudades de la Entidad, mismas que serán regularizadas a los poseedores de aproximadamente 1,595 lotes.

Adicionalmente en cada ejercicio el INVI ha venido ejecutando programas de vivienda en los municipios de la zona norte del estado con recursos del Convenio PEMEX-Gobierno del Estado. Para el año 2002, el INVI está sometiendo a la consideración la propuesta de inversión con recursos PEMEX por la ejecución de 1,315 acciones dentro de los programas de Mejoramiento de Vivienda Urbana y Rural, "Piso Firme", y "Cuarto Adicional" para los municipios con influencia de la actividad petrolera de la zona norte del estado.

También, año con año, el Instituto de la Vivienda ha venido ejecutando un extenso Programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra para uso habitacional, y durante el ejercicio 2001, incorporó al Proceso de Regularización a 17 nuevos asentamientos humanos. Con ello, actualmente se trabaja en la Regularización de 199 asentamientos humanos, con un universo de atención de más de 30,577 familias. Para el año 2002, el Instituto de la Vivienda incorporará a dicho proceso a 15 asentamientos humanos, para beneficiar a 2,530 familias.

Dentro de todos sus programas, se administra actualmente una cartera de mas de 24,000 acreditados, a quienes se les ha adjudicado, vía crédito, distintos bienes y servicios que oferta el Instituto. Esta acción conlleva desde la elaboración de un contrato individual de crédito y su inscripción ante el Registro Público de la Propiedad, así como la cobranza de los créditos de manera mensual, concluyendo con la escrituración del inmueble.

Para cumplir con las tareas sustantivas por este Instituto de la Vivienda se destina un monto total de 88 millones 140 mil pesos.

## Sistema Chiapaneco de Radio y Televisión

### Misión:

Producir y promover la transmisión de programas de divulgación dirigidos a la población chiapaneca con fines de orientación social, cultural, cívica, educativa y de salud; también la de contribuir al fortalecimiento de la integración nacional y estatal, así como fomentar una población informada, crítica y participativa que propicie la tolerancia, la convivencia, el respeto a los derechos humanos, la igualdad de derechos, la igualdad de género, el reconocimiento a la divulgación política, social y estatal a través de los programas de información, formación y entretenimiento de radio y televisión.

### Visión (2006):

Ser un organismo de gobierno eficaz y eficiente procurando dentro del marco jurídico de actuación, una administración sana y transparente que garantice a la población chiapaneca información objetiva, confiable y de calidad mediante la modernización del sistema y tener mayor calidad e inmediatez en el manejo de la información para fomentar una población informada, crítica y participativa.

### Distribución Funcional 2002

FUNCION	SUBTOTALS
SUBFUNCION	
0 Comunicaciones y Transportes	34,268,210.10
D Comunicaciones	34,268,210.10
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>34,268,210.10</b>

### Objetivos del Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006:

- Restituir los derechos constitucionales de la libertad de expresión y el derecho a la información, y el ejercicio de la crítica y la réplica, como características de un régimen tolerante, incluyente, plural y democrático.
- Fomentar la participación responsable y permanente de los actores sociales en el desarrollo de la entidad, a través de la creación de espacios para la discusión de asuntos públicos y de la difusión de información veraz y oportuna, a fin de enriquecer las decisiones que afectan a toda la sociedad.
- Abrir nuevos espacios en la radio y la televisión que propicien la reflexión y la participación social.
- Impulsar la participación de los pueblos indios en la radio y la televisión, en los términos establecidos en los Acuerdos de San Andrés.



- Apoyar las gestiones de los ayuntamientos municipales que lo deseen, para que puedan adquirir la concesión de sus propios medios de comunicación.
- Apoyar con campañas de difusión las labores de protección civil para la prevención de desastres.
- Impulsar el uso de nuevos medios interactivos de comunicación y el acceso a la información de la red electrónica mundial.

## **Función: Comunicaciones y Transportes.**

### **Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción.**

- Ampliar la cobertura informativa del Sistema Chiapaneco de Radio y Televisión.
  - Llevar la señal del Sistema Chiapaneco de Radio y Televisión a todo el estado.
  - Promover la participación de la ciudadanía en el análisis y discusión de temas de interés general.
- Mejorar la producción y transmisión de programas informativos, formativos y de entretenimiento en radio y televisión.
  - Instalar 2 estaciones con plantas de emergencia.
  - Fomentar la integración nacional, que propicien una población informada crítica y participativa.
  - Promover la convivencia, el respeto a los derechos humanos, la igualdad de género y valores que faciliten una participación responsable en la sociedad.
  - Mejorar los servicios de información de manera objetiva confiable y de calidad.
  - Integrar una sociedad dinámica y participativa con arraigo a su cultura, tradición y con herramientas que lo proyecten al futuro.
  - Impulsar la armonización social.
  - Atender a través de su programación las necesidades sociales.
  - Desarrollar sistemas de capacitación en materia de radio y televisión que propicien el reconocimiento social de sus fines educativos y culturales.

## **Actividades Sustantivas y Metas:**

### **Subfunción: Comunicaciones.**

Históricamente se ha detectado en Chiapas la falta de espacios de reflexión y expresión en los medios de comunicación colectiva, cuya responsabilidad primordial debe ser el servicio a la comunidad. Es por esto que surge la necesidad inmediata de responder a una sociedad que requiere espacios de expresión, reflexión y análisis profundo donde se pondere el derecho a la

diferencia y converjan puntos de vista que reflejen pluralidad. Con ello lograremos un conocimiento mas profundo de nuestra cultura que permita la autocrítica, el respeto y el cambio.

Es por ello que los medios de comunicación deben de estar orientados al servicio de la comunidad en el sentido no solo de informar sino de cumplir con su función de generar opinión; por eso el Sistema Chiapaneco de Radio y Televisión se abrió a la discusión y al análisis de los grandes temas políticos, sociales, económicos y culturales que afectan a la sociedad chiapaneca para dar espacio a la libre expresión de ideas.

Es importante que el pueblo de Chiapas sepa que su gobierno, si bien no tiene todas las respuestas, si está dispuesto a escuchar a quienes tengan algo que decir y encontrar posibles soluciones conjuntamente. Proponemos con ello que la gente sepa que su voz puede ser escuchada por quienes tienen la facultad de decisión.

A través de este proyecto institucional se ha planteado fortalecer el equipo de producción y dotar de equipo profesional a todas las estaciones del Sistema, producir programas a control remoto, hacer más eficiente el trabajo, dar reportajes y noticieros, ampliar la cobertura del servicio de radio hasta llegar a cubrir el 90% del territorio estatal y hasta un 60% con la señal de televisión; mantener la calidad requerida para la transmisión satelital. Todo esto con la finalidad de mejorar la calidad en el proceso de producción y creación de programas informativos, formativos y de entretenimiento de radio y televisión.

Para lograr estos objetivos se propone escalar a formato digital en las 8 radiodifusoras existentes y 2 mas de próxima apertura, la digitalización de las señales de audio, los programas de cómputo para edición y las nuevas técnicas de compresión digital que permita a los productores de radio realizar trabajos de mayor calidad y optimizar recursos en menos tiempo y de una manera más económica, la modernización del equipo de producción, edición, emisión y formatos de vídeo que permitan mejorar la calidad de imagen de televisión, establecer vídeo digital como formato estándar en todas las dependencias de gobierno, así como la adquisición de equipos de retransmisión para llegar a los lugares autorizados por la Secretaria de Comunicaciones y Transportes.

El propósito fundamental es satisfacer los requerimientos de información de la población chiapaneca que garantice información objetiva, confiable y de calidad, asimismo que integre una sociedad dinámica y participativa con arraigo en su cultura y tradición, y con herramientas que lo proyecten a futuro.

Para cumplir con los propósitos de la presente administración en el ámbito informativo, de opinión, promoción, desarrollo humano y cultural se tiene previsto para el Ejercicio Fiscal 2002, un total de 34 millones 268 mil pesos.

## Instituto de las Artesanías

### Misión:

Crear las condiciones adecuadas en materia de apoyo integral que favorezca el crecimiento y fortalecimiento del sector artesanal, que permita la generación de empleos, el arraigo comunitario y la integración familiar, a través de la implementación de estrategias enfocadas a la producción, comercialización, promoción y difusión de las artesanías en el ámbito estatal, nacional e internacional.

### Visión (2006):

Ser un organismo ágil y eficiente generador de un alto impacto social, económico y productivo en el medio rural y urbano, que responda a las demandas de los artesanos, impulsando la actividad artesanal, a través de la inversión productiva y el fomento al desarrollo sustentable.

### Distribución Funcional 2002

FUNCION	SUBFUNCION	SUBTOTALES
P	Otros Servicios y Actividades Económicas	7,298,560.33
D	Fomento a las Artesanías	7,298,560.33
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>		<b>7,298,560.33</b>

### Objetivos del Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006:

- Impulsar la generación de empleo en los sectores económicos secundario y terciario que ocupe mano de obra que actualmente labora en actividades primarias.
- Promover fuentes alternativas de ingresos para los segmentos de la población que carecen de ellos, en especial para los pueblos indios y las mujeres.
- Estimular el consumo de productos chiapanecos en los mercados locales y regionales.

### Función: Otros Servicios y Actividades Económicas.

#### Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción.

- Brindar apoyo integral a los artesanos.
  - Organización de productores.
  - Aplicación de diagnósticos productivos.
  - Cursos de capacitación.
  - Asistencia técnica y supervisión.
  - Elaboración de proyectos productivos.

- Rescate y preservación del patrimonio artesanal.
  - Conservación y difusión del patrimonio artesanal.
  - Concursos populares.
- Promoción y publicidad.
  - Publicidad.
- Comercialización.
  - Acopio y compra de productos terminados a nivel local y foráneo.
  - Participación en ferias y exposiciones.

## Actividades Sustantivas y Metas:

### Subfunción: Fomento a las Artesanías.

En las acciones institucionales, el Instituto de las Artesanías ejercerá un total de 7 millones 299 mil pesos, de este total el 65% estará dirigido al ámbito administrativo, áreas de planeación, informática y jurídica. Así como a la Dirección General y Dirección de Adquisiciones y Comercialización.

De este total el proyecto “Administrativo” ejercerá 2 millones 614 mil pesos, para dar cumplimiento a las necesidades de apoyo administrativas, asesorías y de evaluación de las áreas sustantivas, planeando las actividades y controlando en forma periódica el funcionamiento de los diversos programas, que permitan coadyuvar al crecimiento y fortalecimiento de la actividad artesanal.

Para contar con personal eficiente en el manejo de sistemas informáticos que coadyuven a la generación oportuna de información para la toma de decisiones, se realizarán 4 cursos de capacitación al personal del organismo y se implementarán 3 sistemas en las áreas operativas, además se desarrollará una página web, que servirá para la promoción de las artesanías, para lograr estos propósitos, se utilizarán recursos por un importe de 292 mil pesos.

La actividad comercial en el Instituto es de vital importancia para los artesanos de las diferentes regiones del estado, ya que es un medio por el cual obtienen ingresos adicionales, que les permite mejorar el bienestar familiar. Los esfuerzos en este renglón para el ejercicio 2002, están orientados a apoyar a los artífices chiapanecos adquiriendo sus productos en su lugar de origen, evitándoles gastos de traslado que afecta su economía; por medio del programa de compras, se pretende a través de 4 rutas de compras, realizar 22 visitas foráneas en varias regiones del estado, productoras de diversas ramas artesanales. La mayor parte de éstas adquisiciones artesanales, se venden en las tiendas del Instituto de las Artesanías, para lograr un buen funcionamiento y mejor control administrativo de las mismas, se llevarán a cabo 22 supervisiones en el año. Para dar cumplimiento a estas acciones se destinó la cantidad de 1 millón 129 mil pesos.

De igual forma, para favorecer el crecimiento de las actividades artesanales que permitan elevar la calidad de vida de los que se dedican a esta actividad, se apoyará en promover y establecer las acciones técnicas y administrativas que se requieran, con este fin se pretende realizar 15 reuniones con clientes y funcionarios locales, nacionales y extranjeros, destinándose un monto de 396 mil pesos.

En el año de 1999 se identificaban 20 ramas artesanales como: alfarería, jarriería, cestería, laca, textil, ámbar, entre otros; con 60 modalidades, colocando a Chiapas como una entidad poseedora de una gran riqueza artesanal, de acuerdo a los datos de Casa de las Artesanías (CASACH), hoy Instituto de las Artesanías.

En cuanto al sector artesanal, las artesanías forman parte de las actividades generadoras de ingresos en muchas unidades de producción familiar; considerando que en el estado existen alrededor de 300,000 artesanos y el 60% son mujeres donde la mayoría de ellas se dedican a ésta actividad. Hasta el momento ha sido poco explorada como un campo de posibilidades para reactivación de la economía en los espacios rurales e indígenas menos favorecidos.

La actividad de este sector productivo plantea deficiencias, que no le permite un crecimiento gradual y sostenido, como son: la falta de organización para la producción, financiamiento oportuno, encarecimiento de los insumos, invasión de sustitutos comerciales, ausencia de control de calidad, competencia desleal de productos fabricados en el país de Guatemala, entre otros, originando que sufriera un proceso de deterioro la función comercial.

De acuerdo a nuestro Padrón Artesanal, estamos atendiendo a 20,336 artesanos de diferentes comunidades y organizaciones, de los cuáles en el año 2001 se tenía programado atender a 5,000 artesanos, a quienes a través de visitas comunitarias se les aplicó diagnósticos para conformar grupos de trabajo, se les proporcionó asistencia técnica, asesorías, microcréditos (suministro de materias primas), capacitación, elaboración de proyectos y adquisiciones de sus productos.

Con el propósito de coadyuvar al rescate y preservación de la actividad artesanal, generando alternativas de solución a sus problemáticas y demandas para el año 2002, se aplicarán 106 diagnósticos en la formación de grupos, se elaborarán 10 proyectos artesanales a favor de 400 artesanos, a los que se les apoyará con el financiamiento a través del Fondo Nacional para las Empresas en Solidaridad (FONAES) y el Fondo de Financiamiento para las Empresas de Solidaridad del Sector Artesanal (FOFESSA); además se tiene programado 65 supervisiones y asistencia técnica, a los artesanos a fin de mantener la organización productiva, fortalecer a la mujer artesana y mantener la integración familiar.

Así también para lograr el acceso a mejores niveles de producción artesanal, la capacitación es una herramienta fundamental para lograr un cambio en las formas de trabajo de cada grupo participante, ya sea en corto, mediano y largo plazo, para el próximo ejercicio presupuestal, se impartirán 7 cursos de capacitación en las ramas de alfarería y textil, en beneficio de 232 artesanos de diversas comunidades del estado.

El total de recursos para llevar a cabo la operatividad de estas acciones asciende a un monto de 771 mil pesos.

Asumiendo el compromiso social de mejorar el nivel de vida de los artesanos, se ha venido fomentando el crecimiento socioeconómico de quienes elaboran las artesanías a través de la promoción en materia de difusión de las actividades que realiza el organismo, de las expoventas y concursos en los que participa, enfocándose a dar a conocer las características de la producción artesanal.

Como resultado de las diversas demandas que día a día obtiene el Instituto, para fomentar el desarrollo artesanal, participará en eventos y concursos que nos permitan incursionar en nuevos mercados a nivel nacional e internacional, que permitan difundir la tradición artesanal de Chiapas, a través de la exhibición de los productos, así como promover y comercializar las piezas creadas por las manos de nuestro artesanos. En este contexto participaremos en 6 eventos: Expoventa Feria Internacional Tapachula, Expoventa Día del Artesano, Expoventa AMFAR Exporegalo y Decoración, VIII Venta Anual Artesanos de Chiapas, VIII Gran Bazar de Artesanías Chiapanecas y Feria Chiapas 2002.

En materia de concursos el Instituto realizará 3: el XIX Concurso Estatal Fray Bartolomé de las Casas en donde se entregaran 75 premios y donde participarán 900 artesanos, el Concurso Estatal de Ambar el cual otorgará 18 premios con la inscripción de 150 artesanos y el de Diciembre en la Tradición Popular que está dirigido a los que se dedican a la elaboración de piñatas, en este año se pretende que se inscriban 60 personas y se darán 6 premios; de la misma manera participaremos en la X Exposición y Concurso Nacional de Artesanías que se celebra en la Ciudad de México, en el que participarán 230 artesanos chiapanecos, productores de diferentes ramas artesanales. Para los eventos y concursos se canalizaran recursos por la cantidad de 1 millón 291 mil pesos.

Para elevar el nivel de las ventas globales tanto en las tiendas como en los eventos, en los que participamos, es necesario contar con los medios idóneos de difusión, que permitan el acceso a los diversos mercados interesados en estos productos, en este año se realizarán 12 promociones a través de diferentes medios de comunicación, se imprimirán un total 28,000 piezas de folletería diversa como trípticos, volantes, catálogos y cárteles en inglés y español para dar cumplimiento a estas actividades se ejercerá la cantidad de 806 mil pesos.

Para cumplir con las tareas sustantivas por este Instituto de las Artesanías se destina un monto total de 7 millones 299 mil pesos.

Acciones Adicionales con Recursos Propios:

El programa de compras locales y foráneas en el que se favorecen directamente a los artesanos que se dedican a la elaboración de diversas ramas artesanales, se realiza con recursos propios del

Instituto de las Artesanías. Estos recursos varían ya que depende de las ventas que generan las tiendas institucionales y de las expoventas.

En el año 2001 se benefició a más de 5,000 artesanos con compras por más de 3 millones 280 mil pesos, de los diferentes municipios de la regiones Centro, Altos, Frailesca, Norte, Selva, Soconusco y Sierra.

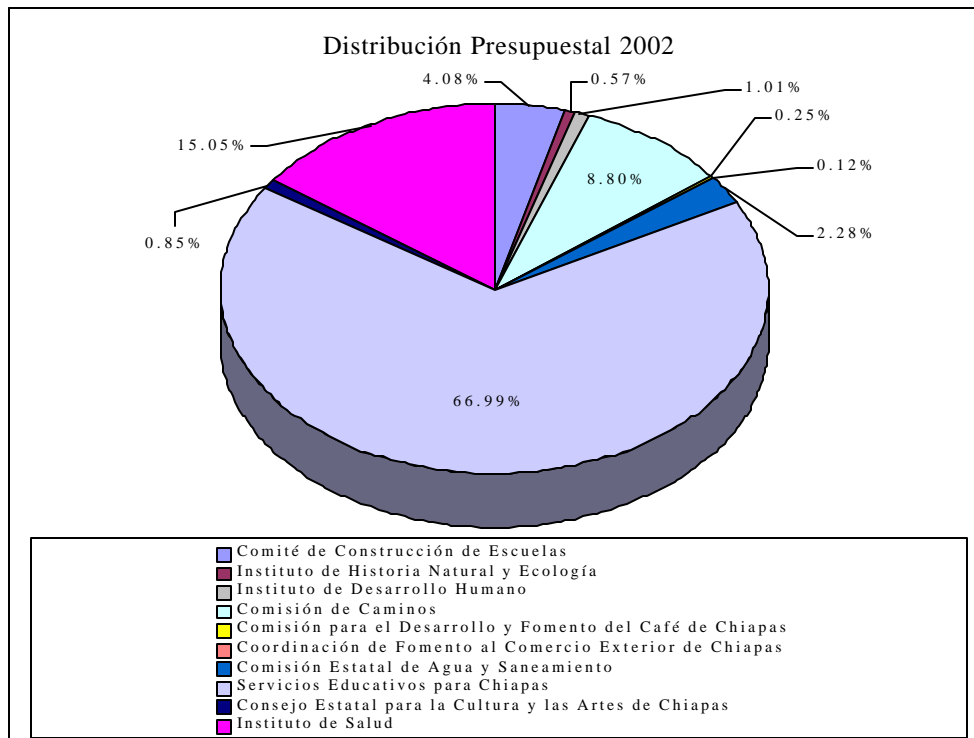
Para el ejercicio 2002 se pretende apoyar al mismo número de grupos de artesanos.

Con el objetivo de preservar y difundir los valores culturales, tradiciones y costumbres opera el museo etnográfico en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, para el 2002 se pretende atender a más de 10,000 visitas nacionales y extranjeros, 100 visitas guiadas y 100 actividades de talleres a grupos escolares.

## II.5.4. Entidades

### Distribución Funcional 2002

ENTIDADES	SUBTOTALES
Comité de Construcción de Escuelas	352,474,324.06
Instituto de Historia Natural y Ecología	49,336,598.00
Instituto de Desarrollo Humano	87,557,791.03
Comisión de Caminos	759,365,283.35
Comisión para el Desarrollo y Fomento del Café de Chiapas	21,451,228.12
Coordinación de Fomento al Comercio Exterior de Chiapas	10,487,922.86
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	196,443,286.60
Servicios Educativos para Chiapas	5,780,472,472.27
Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Chiapas	72,948,795.56
Instituto de Salud	1,298,835,242.43
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>8,629,372,944.28</b>





## 251 00 Comité de Construcción de Escuelas

### Misión:

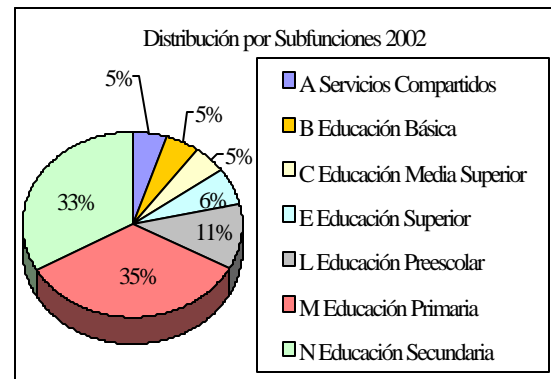
Construir, rehabilitar y equipar escuelas que proporcionen seguridad y calidad de infraestructura física para abatir el rezago educativo, a través de recursos federales y estatales en beneficio de la población estudiantil del estado de Chiapas.

### Visión (2006):

Ser la única entidad que construya, rehabilite y equipe escuelas en el estado, atendiendo a la calidad, seguridad y funcionalidad de la misma; con transparencia y optimización de los recursos.

### Distribución Funcional 2002

FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	SUBTOTALES
F Educación		352,474,324.06
	A Servicios Compartidos	18,044,324.06
	B Educación Básica	17,089,775.00
	C Educación Media Superior	17,675,471.00
	E Educación Superior	22,561,737.00
	L Educación Preescolar	40,176,459.00
	M Educación Primaria	120,756,207.80
	N Educación Secundaria	116,170,350.20
	<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>352,474,324.06</b>



### Objetivos del Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006:

- Reducir el rezago de la infraestructura educativa.
- Construir de manera mas eficiente la infraestructura educativa necesaria, a través de la transformación del organismo gubernamental encargado de esta importante tarea.

### Función: Educación.

#### Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción.

- Mejorar los espacios educativos en el estado.
  - Formular, analizar y consolidar la política de construcción de los diversos programas de inversión.
  - Administrar los recursos, organizar, dirigir y llevar a cabo los programas estatales para la construcción, equipamiento y rehabilitación de las obras que ocupa el sector educativo.
  - Dirigir y controlar el proceso de construcción de la infraestructura física.

- Elaborar cédulas de investigación de campo y dictamen de ejecución de obras.
  - Analizar y determinar el mobiliario escolar conforme a las líneas mecánicas establecidas.
  - Elaboración de proyectos y presupuesto del programa general de obras a ejecutar.
  - Elaborar expedientes técnicos y tramitar ante las diferentes dependencias normativas.
  - Asignar, contratar y concursar obras autorizadas.
  - Supervisar obras.
  - Entregar y recepcionar obras.
- Abatir el rezago de espacios educativos en la entidad.
    - Superar metas propuestas de años anteriores.
    - Construir aulas con material prefabricado en zonas de difícil acceso.
    - Inducir una mayor derrama económica directa a las comunidades, al emplear la mano de obra, la utilización de las técnicas y los materiales de la región más apropiados a condiciones climáticas en la construcción de escuelas.
  - Capacitación y oportunidades a los habitantes de las localidades.
    - Orientar y capacitar a los directivos, personal docente y alumnos sobre el uso y cuidados de la escuela.
    - Alentar la participación social organizada de las comunidades en la definición de las características de las obras que ocupa el sector educativo del nivel básico, así como en la supervisión de los recursos destinados a su construcción.

Para consolidar la infraestructura física educativa, se requiere de esfuerzos y recursos crecientes en el sector, con este propósito el Comité de Construcción de Escuelas para el ejercicio fiscal 2002, destina un total de 352 millones 474 mil pesos; a través de proyectos institucionales se destina un total de 18 millones 44 mil pesos, principalmente para cubrir el pago de los servicios personales y el gasto operativo y para la infraestructura educativa (proyectos de inversión) un total de 334 millones 430 mil pesos, el 95 por ciento del total que ejercerá el Comité.

## Actividades Sustantivas y Metas:

### Subfunción: Servicios Compartidos.

Dentro de las facultades que tiene el Comité de Construcción de Escuelas, a través de los proyectos institucionales vinculadas a las tareas administrativas, operativas y directivas, con la responsabilidad institucional de la política educativa para construir, rehabilitar, ampliar, mejorar y equipar las obras de infraestructura educativa en el estado, para llevar a cabo el propósito fundamental para abatir rezagos de la infraestructura educativa, se encarga de analizar y consolidar la política de construcción de los diversos programas de obras de inversión física educativa para la cual se destinan recursos federales provenientes del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) del Ramo 33, Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades

Federativas (PAFEF) del Ramo 23 y del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) del Ramo 33.

Así también dirige y controla el proceso de construcción de las mismas, para llevarlas a cabo analiza, define y controla las especificaciones de construcción, para obtener espacios educativos de buena calidad.

En el rubro del equipamiento, se analiza y definen las especificaciones del mobiliario y equipo por tipo de espacio educativo, se llevará un control de la entrega de los mismos a todas y cada una de las obras beneficiadas con los programas que ejecuta este Comité.

Así también con recursos de los proyectos institucionales, se encuentra la administración de los recursos financieros, materiales y humanos, además de la planeación, programación, integración, seguimiento y control del programa operativo anual, en estricto apego de los lineamientos y de las normas presupuestarias específicas.

El costo total de los 12 proyectos institucionales es de 18 millones 44 mil pesos, recursos para cubrir el pago de los servicios personales y del gasto operativo de la institución.

## **Actividades Sustantivas y Metas:**

### **Subfunción: Educación Básica.**

La política educativa en materia de infraestructura también centra sus recursos y esfuerzos a la atención de la población indígena y marginada acorde a las directrices del Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006, canalizando recursos del orden de 6 millones 500 mil pesos, para el fortalecimiento de centros asistenciales de educación indígena.

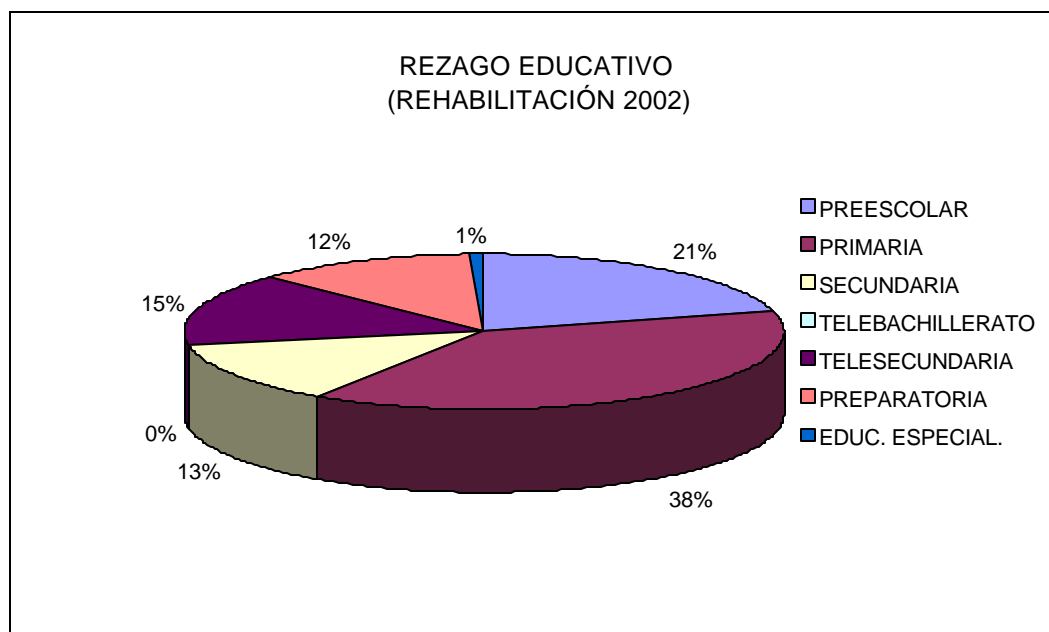
También se prevén recursos para modernización de la infraestructura operativa en la supervisión escolar de educación básica, que consiste en integrar a través de bases de datos el inventario de los espacios físicos educativos, ubicación geográfica y nivel escolar, considerando 10 millones 590 mil pesos.

Estos dos proyectos se atenderán a través de los recursos del Fondo Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB).

Con recursos federalizados, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) y del programa de Fortalecimiento a las Entidades Federativas, (PAFEF), se contempla ejercer 277 millones 103 mil pesos, recursos que serán canalizados para la construcción de aulas, laboratorios, talleres y anexos del nivel básico y albergues.

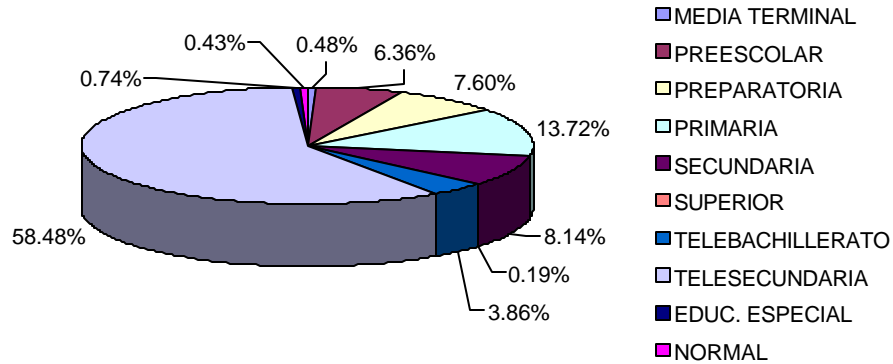
El programas de rehabilitación de la infraestructura educativa, es otro compromiso de la presente administración, que permitirá a los actores de la educación contar con espacios dignos para contribuir al proceso de enseñanza aprendizaje.

Abatir el rezago de la infraestructura educativa en todos los niveles, requerirá del esfuerzo coordinado de los tres niveles de gobierno; El rezago educativo en los rubros de rehabilitación y construcción de acuerdo a las estadísticas contemplan una inversión de acuerdo a lo siguiente:



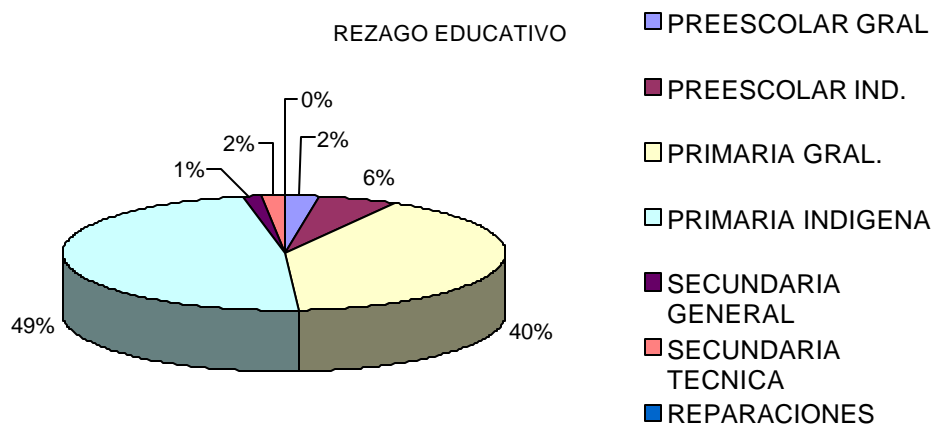
NIVEL	Obra	Aula	Lab.	Taller	Anexo	Equip.	INVERSIÓN
MEDIA TERMINAL	2	9	1	0	15	25	9,157,003.70
PREESCOLAR	360	66	0	0	262	328	58,007,505.40
PREPARATORIA	47	111	10	22	249	392	158,413,262.80
PRIMARIA	363	82	0	0	626	708	150,061,581.41
SECUNDARIA	85	43	12	43	322	420	181,842,648.00
SUPERIOR	1	0	0	0	10	10	3,459,927.90
TELEBACHILLERATO	55	62	0	0	137	199	58,800,565.20
TELESECUNDARIA	884	645	0	430	1,942	3,017	738,166,593.45
EDUC. ESPECIAL	7	6	0	0	32	38	11,172,704.40
NORMAL	10	2	2	1	17	22	8,005,480.60
	1,814	1,026	25	496	3,612	5,159	1,377,087,272.86

### REZAGO EDUCATIVO (CONSTRUCCIÓN 2002)



NIVEL	Obra	Aula	Lab.	Taller	Anexo	Equip.	INVERSIÓN
PREESCOLAR GRAL	75	75	0	0	76	151	37,909,121.00
PREESCOLAR IND.	291	291	0	0	68	359	90,005,223.00
PRIMARIA GRAL.	1,727	1,727	0	0	746	2,473	672,282,947.00
PRIMARIA INDIGENA	1,742	1,742	0	0	1,211	2,953	751,375,843.00
SECUNDARIA GENERAL	33	10	16	24	21	71	95,122,118.00
SECUNDARIA TECNICA	57	19	22	58	11	110	180,230,904.00
REPARACIONES	500	0	0	0	0	0	175,000,000.00
	4,425	3,864	38	82	2,133	6,117	2,001,926,156.00

### REZAGO EDUCATIVO



## **Actividades Sustantivas y Metas:**

### **Subfunción: Educación Media Superior.**

El Comité de Construcción de Escuelas con el firme propósito de contribuir con el desarrollo y bienestar del estado, prevé abatir el rezago en infraestructura educativa del nivel medio y superior, a través de los cuales se canalizarán recursos provenientes del Fondo de la Educación Básica y Normal (FAEB) y el Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF).

Dichos recursos atenderá los programas de: mejoramiento de la planta física media superior, equipamiento a educación media superior y superior, equipamiento a laboratorios de computo.

Para cumplir con los programas que se pondrán en marcha , a través del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), 14 millones 619 mil pesos y 3 millones 56 mil pesos con recursos del programa de Fortalecimiento a las Entidades Federativas, (PAFEF).

## **Actividades Sustantivas y Metas:**

### **Subfunción: Educación Superior.**

Así también para el nivel superior se tiene previsto ejercer un total de 22 millones 562 mil pesos, recursos que contribuirán a mejorar la infraestructura física en beneficio de la población universitaria. Estos recursos provienen del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).

## 252 00 Instituto de Historia Natural y Ecología

### Misión:

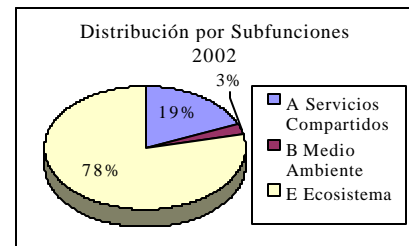
Organismo público descentralizado del gobierno del estado, dedicado a la investigación, educación ambiental, manejo, protección, exhibición y difusión, de los recursos naturales de Chiapas para su conservación en beneficio de la sociedad

### Visión (2006):

Institución comprometida, con autoridad moral y a la vanguardia en el campo de la conservación de los recursos naturales, que contribuye sustancialmente al desarrollo del estado de Chiapas.

### Distribución Funcional 2002

FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	SUBTOTALES
M Medio Ambiente y Recursos Naturales		49,336,598.00
	A Servicios Compartidos	9,318,472.94
	B Medio Ambiente	1,332,500.00
	E Ecosistema	38,685,625.06
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>		<b>49,336,598.00</b>



### Objetivos del Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006:

- Establecer el Ordenamiento Ecológico Territorial como marco rector de los programas y las acciones del gobierno para el desarrollo socioeconómico y la conservación del patrimonio natural.
- Fundamentar e impulsar, mediante la reforma jurídica, la modernización y adecuación de la legislación ambiental estatal.
- Concentrar las distintas fuentes de financiamiento en un fideicomiso o fondo para la conservación de la biodiversidad.
- Establecer una política educativa en materia ambiental con la participación de las dependencias de los sectores social y económico del gobierno.
- Instrumentar una política para prevenir y controlar la contaminación del aire, el suelo y el agua.
- Establecer sistemas de vigilancia que garanticen el cumplimiento de la ley en materia ambiental.

- Impulsar, generar y apoyar la investigación científica y tecnológica para la conservación de la biodiversidad, la producción primaria con sustentabilidad y el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales.
- Incorporar controles de protección ambiental en el desarrollo del sector secundario.

## **Función: Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

### **Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción.**

- Conservación y protección de la biodiversidad y de los recursos naturales, de las Áreas Naturales Protegidas (ANP's) y prioritarias del estado de Chiapas.
  - Representar en ANP's los 19 biotipos estatales.
  - Evaluar los servicios ambientales potenciales en ANP's.
  - Establecer y operar programas de conservación y financiamiento de ANP's.
  - Promover el desarrollo sustentable en las comunidades de las zonas de amortiguamiento de las diferentes ANP's.
  - Operar programas de prevención de incendios forestales en ANP's.
  - Realizar actividades de protección y vigilancia.
  - Monitorear el estado de preservación de los recursos naturales.
  - Realizar actividades de preservación de ecosistemas.
- Conocimiento actualizado de la flora y fauna actual y pasada de Chiapas, por medio de la investigación y manejo de información para su difusión.
  - Realizar inventarios de los recursos de flora y fauna.
  - Enriquecer las colecciones científicas.
  - Investigar las especies vegetales y animales amenazados o en peligro de extinción, así como los de importancia económica.
  - Operar bancos de datos sobre especies nativas y sistemas de información geográfica.
  - Vincular el trabajo científico con la difusión y la comunicación inmediata con el público.
  - Aportar un mayor conocimiento sobre la fauna y flora de la entidad.
  - Fomentar y regular actividades de investigación.
  - Participar activamente en eventos académicos.
  - Realizar vinculación con instituciones afines.
  - Lograr vinculaciones interinstitucionales.
  - Ejecutar actividades para el fortalecimiento de la capacidad de los investigadores.
  - Promover la formación de recursos humanos.
  - Difundir los resultados de la investigación.
- Fomento de una nueva cultura ambiental en el estado de Chiapas que permita armonizar las políticas de desarrollo con los criterios de un verdadero desarrollo sustentable.



- Fortalecer las áreas educativas y recreativas en materia de educación ambiental del Zoológico Regional “Miguel Álvarez del Toro” y del Centro Educativo San José Bocomtenelté y extender este quehacer a la reserva “Laguna Bélgica”.
  - Generar material didáctico en materia ambiental a nivel primaria (Libro y Guía para el maestro).
  - Pláticas y talleres a la población acerca de la importancia de la conservación de la biodiversidad y de los recursos naturales.
  - Desarrollar talleres y cursos de capacitación a maestros y padres de familia en materia de educación y cultura ambiental.
  - Desarrollar cursos de verano, campamentos a la población infantil en materia de conservación de la biodiversidad y medio ambiente.
- Conservar la diversidad de los recursos vegetales de Chiapas a través de acciones de investigación manejo, exhibición, difusión y educación ambiental.
    - Generar conocimiento básico de los recursos vegetales del estado.
    - Incrementar, manejar y conservar las colecciones vivas e inertes del Herbario, Museo y Jardín Botánico.
    - Rescatar el conocimiento tradicional y proponer alternativas de uso de los recursos silvestres.
    - Promover la educación ambiental a través de las exhibiciones del Jardín y Museo Botánico.
    - Ofrecer al público servicios de consultas, asesorías y visitas guiadas.
    - Conservar y caracterizar el germoplasma vegetal de especies nativas a través de actividades del banco de semillas.
    - Propagar plantas de especies para su reintroducción en ANP’s.
  - Coadyuvar en la conservación de los recursos naturales del estado mediante actividades de investigación, exhibición manejo, de fauna silvestre en cautiverio e in-situ.
    - Exhibir fauna nativa del estado, en condiciones de semi-cautiverio y dentro de un plan educativo-ambiental, de vanguardia.
    - Fomentar el conocimiento de la biodiversidad local, concientizando a la población acerca de su importancia y valor ecológico.
    - Desarrollar investigación de especies de fauna amenazadas y/o en peligro de extinción.
    - Investigar y desarrollar las dietas adecuadas para las nuevas especies.
    - Proveer de servicios clínicos a la población faunística en exhibición
  - Participar en la conservación de los recursos naturales del estado mediante actividades de difusión.
    - Coordinar las actividades de difusión institucional.
    - Difundir el conocimiento sobre los recursos naturales.
    - Participar en eventos relacionados con asuntos ambientales y conservación de recursos naturales.

- Elaborar materiales de difusión impresos y audiovisuales con temáticas sobre los seres vivos y su entorno, para su conservación.
- Extender actividades para la conservación de los recursos naturales en la región Altos del estado.
  - Promover el manejo y uso sustentable de los recursos naturales de la región Altos de Chiapas.
  - Manejar y reproducir para su conservación y uso sustentable las colecciones vivas y didácticas de flora y fauna silvestre de clima templados de Chiapas.
  - Atender a los sectores educativos de las región Altos en el Parque San José con programas de educación ambiental
  - Sensibilizar y concientizar a las comunidades de la región altos para el uso de sus recursos naturales.
  - Participación de las comunidades de los Altos en programas de manejo sustentable de sus recursos naturales.
- Colaborar en la conservación y protección de los recursos naturales aplicando la normatividad estatal en materia de equilibrio ecológico y protección al ambiente.
  - Establecer el ordenamiento ecológico en las Áreas Naturales Protegidas (ANP's).
  - Establecer el ordenamiento ecológico en el territorio Estatal.
  - Difundir y aplicar la normatividad ambiental vigente.
  - Realizar estudios para la localización y construcción de rellenos sanitarios.
  - Saneamiento y conservación de cuencas hidrográficas.
  - Monitoreo de aguas residuales.
  - Realizar diagnósticos y estudios para la protección de cuencas hidrográficas.
  - Realizar dictámenes del grado de contaminación del agua.
  - Dictaminar estudios de impacto y riesgo ambiental.
  - Capacitar a las autoridades municipales en el manejo y control de los residuos sólidos.

### **Actividades Sustantivas y Metas:**

Entre las acciones contempladas se encuentran los proyectos institucionales, del ámbito de la conducción y dirección así como los de carácter administrativo, de planeación de proyectos estratégicos, y aspectos jurídicos, entre los mas relevantes, así mismo se prevén importantes actividades operativas en los campos de la educación y protección ambiental, con un importe global de 28 millones 31 mil pesos.

De esta a manera a través de los programas de educación ambiental, se desarrollan procesos para formar una cultura ambiental en la sociedad a través de servicios y programas educativos y de capacitación continua y permanente, como acciones institucionales realizadas año con año, para fortalecer las políticas de aprovechamiento, protección y restauración del patrimonio natural y cultural de Chiapas, procurando siempre su conservación. Además en este contexto educativo,

con recursos de inversión a efecto de cubrir deficiencias en cuanto a respuesta de las demandas de la sociedad se han implementado pequeños proyectos como es el caso del denominado “A-Zoomat-e a la Naturaleza” que pretende el acercamiento y atención a la comunidad asentada en los alrededores del parque ecológico “El Zapotal”, tomando como canal de acción tres escuelas primarias y la cobertura a 3,500 niños, 50 padres de familia y 25 profesores, a través de la realización de 42 talleres. Por otro lado con el proyecto “Elaboración de Material Didáctico y Capacitación” que contempla la realización de dos talleres de capacitación para maestros de educación primaria de los municipios de Cintalapa y Comitán y la elaboración de 3,000 materiales didácticos con elementos metodológicos para abordar temas ambientales, previéndose beneficiar en este año 2,108 maestros, 2,500 alumnos en cuarenta escuelas y 30 capacitadores.

Por otro lado, derivado de la reestructuración administrativa del gobierno del estado que originaron nuevas atribuciones y facultades en materia de ecología y protección ambiental al instituto, mismo que adquirió la denominación de Instituto de Historia Natural y Ecología, se proyectan acciones de suma importancia para actualizar difundir y aplicar la normatividad vigente en la materia, con la aplicación de 2 millones 198 mil pesos, básicamente en proyectos de inversión entre los que destacan “Conservación y Manejo de las Cuencas Hidrográficas del Estado de Chiapas”, que contempla lograr la coordinación interinstitucional para la evaluación y seguimiento del ordenamiento ecológico territorial del río Zanatenco, un diagnóstico e integración del pronóstico de la subcuenca del río Sabinal y la delimitación y descripción de la cuenca de San Cristóbal de las Casas; “Programa Estatal de Verificación y Monitoreo Ambiental”, con el cual se dará continuidad a la inspección y vigilancia en atención a la denuncia popular en materia de contaminación ambiental y seguimiento de autorizaciones de impacto ambiental, al monitoreo permanente de cuerpos receptores de contaminantes y evaluación del impacto y riesgo ambiental de obras y actividades; “Programa para el Manejo y Control de los Residuos Sólidos Municipales”, a través del que se impartirán cursos de capacitación a los ayuntamientos municipales, estudios para la optimización de la prestación de servicios de limpia municipal y evaluación de sitios alternativos para la disposición final de los residuos sólidos municipales

“Seguimiento de los Estudios y Obras de Ingeniería Sanitaria para la Protección de Cuencas Hidrográficas”, con el que se instrumentarán expedientes técnicos para la gestión de recursos de estudios y obras de saneamiento, elaboración de términos de referencia de los estudios aprobados, la supervisión y evaluación de estudios y obras realizadas. Cabe hacer la aclaración que con las acciones a realizar con recursos autorizados se dista considerablemente en cuanto a la atención de la demanda y previsión de problemática ambiental que prevalece en el estado.

En apoyo a las diversas actividades operativas en pro de la conservación de los recursos naturales del estado, que efectúa la institución, se aplicarán recursos del orden de 91 mil pesos en la difusión del conocimiento de dichos recursos, mediante la elaboración de materiales tanto impresos como audiovisuales, realización y coordinación de eventos conmemorativos ambientales, y el enriquecimiento del acervo de materiales fotográficos del instituto, este último aspecto, a través del proyecto intitulado “Programa Permanente para el Manejo de los Archivos

Fotográficos y Audiovisuales”, relevante por la herramienta indispensable que significa para la instrumentación de los diversos programas difusivos.

Para la realización de actividades para el ejercicio fiscal 2002, se contempla además la aplicación de un total de 10 millones 27 mil pesos, procedentes de recursos otorgados por Petróleos Mexicanos (PEMEX), y serán utilizados íntegramente para el desarrollo de diversos proyectos de inversión, que constituyen los diferentes programas estratégicos del Instituto.

De acuerdo a lo anterior, entre las acciones relevantes a fortalecer es lo concerniente al campo de la investigación científica, con énfasis en las especies endémicas y en peligro de extinción, a efecto de tener como especies indicadoras de disturbio que son, fundamentos para proponer áreas sujetas a conservación y alternativas para un manejo adecuado de recursos naturales; dentro de los cuales se encuentra la tortuga marina, el jaguar, el tapir, etc.

Así mismo se requiere fortalecer las actividades de protección y conservación ambiental, por lo que con estos recursos se contemplan proyectos como “Laboratorio de Calidad Ambiental”, con el que se valorará el impacto ambiental de la contaminación de agua y suelo, el impacto de las actividades industriales en el estado, los cuerpos de agua receptores de lixiviados procedentes de basureros municipales; “Programa de Vinculación Interinstitucional para la Preservación del Ambiente” el cual permitirá lograr una mayor cobertura en materia de protección ambiental, diseñando e implementando estrategias regionales de conservación con los sectores involucrados en áreas ambientales prioritarias, estableciendo vínculos de coordinación con sectores gubernamentales y sociales para la incorporación en la planeación de los usos del suelo, las políticas de conservación, protección aprovechamiento y restauración ecológica; “Gestión Ambiental” a través del que se instrumentaran políticas ambientales en los sectores productivos para prevenir y controlar la contaminación ambiental, realizando verificaciones a empresas y particulares, fortaleciendo este aspecto a nivel regional para vigilar el cumplimiento de la normatividad con mayor cobertura del territorio estatal, y promover en mayor grado la realización de estudios de impacto ambiental, capacitando a los ayuntamientos en el conocimiento y aplicación de sus atribuciones en materia ambiental.; “Programa para el Manejo y Control de los Residuos Sólidos Municipales”, mediante el cual se ubicarán y determinarán los sitios adecuados para desechos, el diseño de los rellenos sanitarios y cumplir con la normatividad en cuanto a la elaboración de manifiestos ambientales; “Programa Estatal de Ordenamiento Ecológico”, con el que se colaborará en la formulación del Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado de Chiapas (OETECH), e inducir el uso racional del suelo, identificar zonas de alta vulnerabilidad y compatibiliza el OETECH, con la reglamentación de uso del suelo.

En aspectos de protección de recursos naturales y el establecimiento de políticas para su conservación y manejo, con la interacción de las comunidades que habitan en las inmediaciones de las ANP’s se utilizará parte de los recursos PEMEX, para desarrollar los proyectos “Conservación de Áreas Naturales Mediante Estrategias de Monitoreo Socio-Ambiental”, utilizando para ello talleres reflexivos y participativos con las comunidades sobre el uso adecuado de los recursos naturales y valorización de los bienes y servicios ambientales derivados de las

cuencas, en aras de un ordenamiento ecológico comunal; “Sistema de Recaudación de Fondos para la Conservación y Protección de Areas Naturales Protegidas”, con el se creará un portafolio de proyectos ambientales y de protección de recursos, con una base de datos conteniendo la clasificación de fuentes de financiamiento y establecer así un sistema como herramienta de trabajo permanente, para gestión y obtención de fondos.

Otro factor importante, incluso considerado como prioritario en el programa de desarrollo estatal, es la restauración de áreas deforestadas, por lo que será fortalecido el proyecto financiado con recursos del PNGE, “Banco Estatal de Semillas”.

Por otro lado dentro de este esquema, se prevé también fortalecer y ampliar las actividades educativas y de difusión con la finalidad de lograr de una manera amplia, la concientización de la sociedad, ecológicamente hablando, mediante el desarrollo de los proyectos “Diseño e Impresión de Materiales para Difundir los Recursos Naturales del Estado”, con el cual se aprovecharía el potencial técnico - humano y el equipo de que dispone la institución, así como la creación de la “Revista Científica del Instituto de Historia Natural y Ecología” instrumento indispensable para toda institución de las características del IHNE, ya que a través de este medio se daría a conocer periódicamente a la comunidad científica los resultados obtenidos en materia de investigación, además de que constituye una herramienta indispensable para la toma de decisiones e instrumentación de proyectos viables, ecológica y productivamente.

En lo referente a los aspectos educativos, la innovación ambiental en materia educativa a nivel primaria, estrategia considerada, dentro del Plan de Gobierno actual, con el programa de seguimiento del libro complementario “Las Niñas, los Niños y el Medio Ambiente”; se pretende ampliar la cobertura a 100 maestros mas y 3,500 alumnos, iniciar un proceso de evaluación del proceso de incorporación de este esquema en la educación básica y ejecutar de manera pertinente las modificaciones requeridas. Aunado a esto se contempla el proyecto “Operación y Manejo del Area Natural Protegida Laguna Bélgica”, que constituye una bastión importante en actividades de educación ambiental dirigida a los pobladores aledaños a la propia reserva y las zonas urbanas pretendiéndose beneficiar en primera instancia a 5,000 personas, entre estudiantes maestros y padres de familia.

En un intento de optimizar los recursos de que se dispone y a efecto de eficientar diversos procesos en el manejo de información se implementaran los proyectos “Banco de Datos de la Flora y Fauna de Chiapas” con el que se sistematizará y concentrará toda la información resultante de los monitoreos, proyectos de investigación, complementado con el de “Fortalecimiento del Laboratorio de Análisis Geográfico”.

Además, se adecuarán y equiparán áreas importantes de exhibición y colecciones científicas, mediante los proyectos “Fortalecimiento del Museo de Paleontología” y “Equipamiento de las Areas Nuevas del Jardín Botánico” área actualmente en rehabilitación y ampliación. El primero se refiere al inmueble en el cual se exhibirá parte de la historia natural de Chiapas, que se manifiesta a través de los fósiles que forman la colección científica en esta temática y que será un

atractivo importante para la comunidad científica, visitantes nacionales y extranjeros y desde luego otra fuente de conocimiento permanente y en continua actualización para el pueblo chiapaneco, colecciones que también serán enriquecidas con la continuación del proyecto “Estudio Científico del Ambar con Inclusiones Biológicas” al cual de igual manera se dará continuidad, para ampliar y dar a conocer nuestra historia natural.

También se engloba una parte significativa del quehacer de la institución y parte substancial del Plan de Desarrollo del Gobierno del Estado, ya que la preservación de los ecosistemas, la investigación, conservación y manejo racional de los recursos naturales y del patrimonio natural en general, es una prioridad no solo a nivel local, sino que su importancia tiene repercusiones incluso a nivel internacional. Para el desarrollo de acciones en el ejercicio fiscal 2002 se dispone de un presupuesto de 21 millones 305 mil pesos, para proyectos de inversión.

De esta manera para contribuir a la preservación y manejo racional del patrimonio natural, concientizando y educando a la población dando a conocer la riqueza florística y faunística del estado y su importancia, destacando aquellas especies en peligro de extinción y su estatus, para este ejercicio fiscal, a través del gasto corriente, destacan las acciones que se realizan a través de los proyectos institucionales inherentes, a las instalaciones de exhibición fundamentales como son: El Zoológico "Miguel Álvarez del Toro", Jardín Botánico, Museo botánico y La Delegación Regional en San Cristóbal de las Casas, áreas de importancia definitiva que en conjunto se les aplicará la cantidad de 11 millones 337 mil pesos, el 47 por ciento del gasto institucional

De acuerdo a lo anterior, de relevancia se consideran además del mantenimiento referido a estas instalaciones, la manutención y atención veterinaria de los aproximadamente 2,500 ejemplares faunísticos que se albergan en el ZooMAT, a los cuales se les proporcionará alrededor de 55,000 raciones alimenticias al año, con un presupuesto anual de 2 millones de pesos aproximadamente y 300 eventos clínicos; reproducción de fauna en cautiverio, además de la reproducción In-situ, liberación de excedentes a su hábitat natural. Se considera visitan el ZooMAT, un número aproximado de 600,000 mil personas anualmente, por lo que este significa un área importante para difusión de la fauna de Chiapas.

Así mismo de acuerdo al objetivo del Instituto en aspectos florísticos, con el mantenimiento de los aproximadamente 754 especies exhibidas en el Jardín Botánico y alrededor de 20,000 muestras de herbario en las que se proporcionarán, además, atención continua a usuarios a través de consultas individuales y en grupo, mediante pláticas, talleres, cursos y exhibiciones.

Apoyado todo lo anterior, con las líneas de acción institucional en materia de investigación, manejo de información y difusión del conocimiento de los recursos naturales por medios impresos y audiovisuales, utilizando preponderantemente los medios masivos de comunicación.

Por otro lado se considera importante llevar a cabo acciones directas en aquellas áreas, que cuentan con decreto para su protección, esto a efecto de conservar este patrimonio y detectar alternativas de solución a las diversas problemáticas que se susciten. Acorde a esto mediante el



proyecto de inversión “Monitoreo Biológico de Áreas Naturales Protegidas para Diseñar y Aplicar Estrategias de Conservación”, con la aplicación de 3 millones 176 mil pesos se continuara actuando en las ANP’s “El Triunfo”, “La Encrucijada”, “La Sepultura” y “Selva el Ocote”, que de manera global suman una superficie territorial de 531,000 hectáreas aproximadamente. Con la presencia institucional que nos permite la aplicación de estos recursos, se logrará, en materia de protección, la detección oportuna de incendios en ANP’s y a través de la suma de campañas y esfuerzos de las diferentes dependencias, reducir estos siniestros. También se tiene el beneficio de la detección de ilícitos como son el saqueo de fauna y flora, desmontes, creación de nuevos centros de población en las ANP’s, y con base en esto, presentar las denuncias correspondientes ante las autoridades competentes para la sanción de los infractores, asimismo en cuanto a conservación, se detectará el grado de conservación de estas reservas naturales mediante el monitoreo de su flora y fauna, particularmente de las especies indicadores de hábitats conservados.

También es importante mencionar, en lo que a protección de patrimonio natural se refiere, la aplicación de 930 mil pesos en el proyecto “Protección y Conservación de la Tortuga Marina” el cual se desarrolla a lo largo de la costa chiapaneca con el objeto de reducir la depredación de esta especie y fomentar su reproducción. Para esto se cuenta con cinco campamentos tortugueros ubicados en cuatro localidades, consideradas como estratégicas y con las actividades que se desarrollarán durante este año, se pretende lograr la colecta de 120,000 huevos y obtener información sobre las condiciones ambientales, biológicas y sociales que condicionan la reproducción de la especie, considerada como un indicador natural importante.

Intrínsecamente relacionado con lo anteriormente expuesto, se continuará con las actividades de investigación en las ANP’s a través del proyecto “Evaluación ecológica de la Fauna Terrestre de Chiapas”, con el objeto de obtener información básica de la fauna terrestre, teniendo para este año contemplado cubrir la zona sujeta a conservación ecológica del volcán del Tacaná y generar datos que nos permitan ampliar el conocimiento de los componentes de la fauna terrestre de esta región (un índice de especies), detectando la distribución de la fauna por tipo de vegetación presente y su estacionalidad, además de incrementar el número de ejemplares (200) y la representatividad de las especies terrestres dentro de la Colección Zoológica Regional del IHNE, generando un banco de datos computarizado con 1,500 registros.

Chiapas es uno de los últimos estados de la república donde habitan poblaciones del tapir centroamericano, principalmente por la destrucción de su hábitat. Con la finalidad de poder proponer medidas y planes para su manejo y conservación a través de los resultados que arroje el estudio que se ha venido realizando a lo largo de la Sierra Madre de Chiapas y que inició a partir de la región de la Sepultura, para este ejercicio fiscal, se continuará el proyecto: “Biología y Conservación del Tapir *Tapirus Bairdii* en el Estado de Chiapas”, con una inversión de 283 mil pesos.

Por otro lado un aspecto que afecta gravemente la preservación natural, es el tráfico ilegal de fauna que sigue siendo uno de los factores determinantes en el deterioro de las poblaciones de

fauna silvestre, principalmente en lo que se refiere a aves. El trabajo que realizan las diferentes instituciones operativas y normativas tiene que ser apoyado por aquellas que cuentan con personal técnico capacitado en su manejo, fuera de las áreas naturales. Año con año se realizan operativos de confiscación de aves, en cantidades que requieren de infraestructura y técnica, para su manejo; sin que el estado de Chiapas cuente con un centro de acopio; Sin embargo, el Zoológico Miguel Álvarez del Toro a fungido como tal, por lo tanto y con el objetivo de seguir apoyando esta labor se continuará para el ejercicio 2002 el proyecto “Alimentación, Rehabilitación y Liberación de Aves”, con un monto de 364 mil pesos, con los cuales se proporcionarán las raciones de alimento a aves en diferentes etapas, las cuales serán rehabilitadas para su posterior liberación.

Otro aspecto que sobresale corresponde a las actividades que se desarrollan a través del proyecto “Rescate del Patrimonio Paleontológico de Chiapas” que con una inversión de 120 mil pesos es que continuará contribuyendo al conocimiento de la historia natural de la entidad ya que sus productos permitirán enriquecer el acervo científico que se posee en la materia y que en breves fechas será exhibido en el Museo de Paleontología.

Otras acciones consideradas relevantes para la protección del patrimonio natural del estado, aún cuando sean reducidos los recursos asignados para su desarrollo, se efectuarán a través de los siguientes proyectos.

En lo referente a los recursos florísticos, la pérdida acelerada de la diversidad genética de los materiales silvestres, que constituye un problema cada vez más preocupante en el estado, por lo que como una medida de contrarrestar este proceso se ha realizado en años anteriores actividades de conservación in situ y con la finalidad de coadyuvar en la satisfacción de la demanda de material germoplásmico y a efecto de ofertar material certificado en cuanto a procedencia y viabilidad se continúa para este próximo ejercicio el proyecto "Banco Estatal de Semillas", con una inversión de 134 mil pesos. Su finalidad es contar con un reservorio de germoplasma conservado in-situ y ex situ ubicando y caracterizando el plasma germinal, para en un futuro realizar restauración de áreas degradadas.

Aunado a lo anterior ante la reducción a niveles extremos de las poblaciones de plantas nativas, con la consecuente pérdida de diversidad florística y riqueza etnoflorística, se realizan actividades de colecta de material vivo para incrementar las colecciones en exhibición, del Jardín Botánico sustentando con investigación y documentación cada ejemplar con el proyecto de “Propagación de Plantas Nativas” enfocado a la investigación, con un monto de 91 mil pesos. Los Jardines Botánicos son hoy en día punta de lanza en las acciones de conservación y manejo de los recursos.

Otro aspecto importante es el rescate del conocimiento tradicional que poseen las etnias sobre el uso de los recursos vegetales, para proporcionar a las comunidades marginadas del área zoque alternativas técnicas del uso de plantas, que conlleve a un bienestar de estas, realizando para ello encuestas y recolección de muestras botánicas, y revertir a las comunidades este aporte, realizando talleres de medicina tradicional y cultura alimentaria a través de los proyectos



asignados a esta área: “Uso Alternativo de las Plantas en Salud, Medicina Tradicional y Alimentación”, con 112 mil pesos y el de “Estudio Etnobotánico de Chiapas”, con 109 mil pesos. Ambos proyectos contribuyen además de rescate de patrimonio cultural, al natural.

Como complemento a todo lo anterior y a efecto de contribuir indirectamente en la protección y conservación de los recursos naturales de la entidad y por lo tanto de su patrimonio natural, acorde con los objetivos del gobierno vigente en lo referente a medio ambiente y desarrollo sustentable, se implementarán diversas acciones de difusión, exhibición y manejo de información.

Para la promoción de la cultura ambiental a través de la difusión del conocimiento de los recursos vegetales por medio de exposiciones sobre temas específicos, se ejecutará el proyecto “Exposiciones Temporales del Museo Botánico”, con un monto de 120 mil pesos y atenderá de manera directa a través de visitas guiadas a la población estudiantil. Este aspecto se complementará y fortalecerá con el proyecto “Restauración de la Colección de Maderas de Chiapas”, con un monto de 134 mil pesos, con el cual aparte de rescatar una colección de gran valor se pondrá a disposición de la sociedad chiapaneca y público en general información relevante sobre las principales maderas que conforman los bosques del estado.

Así mismo merece mención especial la inversión por un monto de 800 mil pesos que será destinada para la rehabilitación del edificio que alberga al Museo Botánico, inmueble que no recibe mantenimiento alguno desde su construcción realizada hace más de 50 años

A través del proyecto “Sistema de Información sobre los Recursos Naturales de Chiapas” se obtendrá información científica y técnica de los recursos naturales del estado de Chiapas que contribuyan a la formulación de estrategias para su conservación, y que permitan al personal del Instituto de Historia Natural y Ecología, Organismos no gubernamentales, instituciones académicas y de investigación dedicadas a la conservación, acceder fácilmente a información científica para un mejor desarrollo de sus actividades, tales acciones se continuarán para este ejercicio fiscal con un presupuesto de 261 mil pesos.

A través del desarrollo histórico de las actividades del Instituto de Historia Natural se han acopiado y generado una cantidad muy importante de material bibliográfico, los cuales requieren de ser ordenados, clasificados de acuerdo a los criterios técnicos en la materia para que puedan ser utilizada por usuarios, así mismo el material que continuamente llega y se genera día con día en las diferentes áreas del Instituto de Historia Natural y Ecología, para el desarrollo de todas estas actividades se propone continúe el proyecto “Coordinación de las Bibliotecas del IHNE”, con un monto de 166 mil pesos

## 253 00 Instituto de Desarrollo Humano

### Misión:

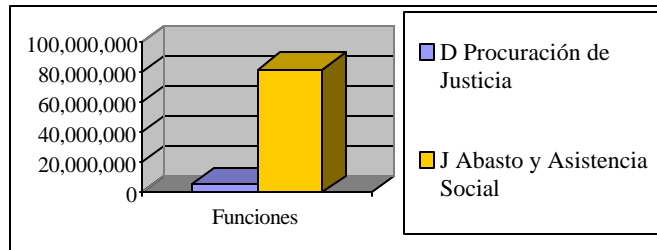
Realizar acciones mediante un proceso integral que opere programas y proyectos tendientes a la protección y el desarrollo de la población vulnerable en el marco del desarrollo humano.

### Visión (2006):

Lograr que las personas y las familias tengan un desarrollo humano que se refleje en una mejor calidad de vida.

### Distribución Funcional 2002

FUNCION SUBFUNCION	SUBTOTALES
D Procuración de Justicia	5,599,113.51
A Procuración de Justicia	1,795,600.44
B Readaptar Infractores de la Ley	3,803,513.07
J Abasto y Asistencia Social	81,958,677.52
B Asistencia Social	81,958,677.52
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>87,557,791.03</b>



### Objetivos del Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006:

- Instrumentar la política social y de desarrollo humano en el estado.
- Fortalecer y promover las oportunidades de desarrollo de los grupos prioritarios y vulnerables, para que puedan integrarse a la sociedad en condiciones de respeto y equidad.
- Promover una cultura que sensibilice a la sociedad acerca de la situación de las personas con capacidades diferentes y los grupos prioritarios y vulnerables, que además de buscar crear condiciones para su mejor desarrollo individual y colectivo, genere una actitud social de respeto y solidaridad hacia ellos.

- Impulsar la elaboración de instrumentos jurídicos que protejan y otorguen derechos a las personas con capacidades diferentes y a los grupos prioritarios y vulnerables.
- Mejorar el servicio del Consejo de Menores, para atender de manera responsable a este sector de la población.
- Promover el conocimiento y el respeto a los derechos de la niñez.
- Mejorar la impartición de justicia dirigida a los menores de edad.
- Establecer políticas educativas y de comunicación dirigidas a fomentar el respeto a los derechos sexuales y reproductivos y a la diversidad sexual; como una forma de revalorar a los seres humanos.

### **Función: Procuración de Justicia.**

#### **Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción.**

- Gestoría Jurídica al Presunto Menor Infractor.
  - Resolver la situación jurídica del menor infractor.
  - Entregar al menor a sus representantes legales.
  - Conciliar a las partes afectadas sobre el pago de la reparación del daño.
- Aplicar, Evaluar, Concluir y dar Seguimiento a las Medidas Impuestas al Menor Infractor Interno.
  - Aplicar las medidas impuestas al menor infractor externo.
  - Evaluar el desarrollo de tratamiento en externación impuesto al menor infractor.
  - Vigilar la aplicación hasta su total conclusión de las medidas impuestas a los menores infractores.
  - Determinar la modificación de tratamiento interno.
  - Realizar la entrega del menor a sus familiares o representante legal.

### **Actividades Sustantivas y Metas:**

#### **Subfunción: Procuración de Justicia.**

Las acciones institucionales de esta subfunción se centra básicamente al ámbito administrativo y operativo al área de procedimiento jurídico al presunto menor infractor, administración central y evaluación del desempeño, siendo estos los mas relevantes, con un importe total de 1 millón 796 mil pesos.

El fenómeno de la delincuencia juvenil es común en la sociedad occidental contemporánea y en algunas de ellas parece haber rebasado la capacidad que tienen los estados para resolverlos y se convierten periódicamente en temas de discusión pública donde se evalúa su grado de amenaza para la sociedad.

Los orígenes y las causas de este fenómeno social son muchos y muy variados, sin embargo nadie puede negar que todas esas causas descansan principalmente, en la disfunción familiar y en la falta de una educación temprana a niñas y niños.

Como fenómeno social la delincuencia juvenil tiende a crecer, aumenta, según dicen los expertos en la estadística, sin embargo es pertinente señalar que en los últimos dos años, las cifras que se tienen en este Consejo, revelan lo contrario, es decir, en al menos los dos últimos años, las cifras finales de los índices de incidencia, comparados con los años, 1998 y 1999 han disminuido.

La aplicación de la norma general al caso concreto, es una tarea difícil por lo subjetivo que en ocasiones se vuelven los criterios de interpretación de la ley y el derecho, pese a ello, el Consejo de Menores tiene la firme voluntad de recabar y recoger los criterios que se apliquen en la decisión de los expedientes en que se determine la participación o no del menor en la conducta que se le atribuye y si dicha conducta constituye o no un infracción a las leyes penales y de esta manera garantizar el acceso pronto y expedito de los menores a la justicia del Estado.

El Instituto de Desarrollo Humano y a través del Consejo de Menores, conscientes de esta realidad, buscando no contrarrestar los efectos de la delincuencia juvenil, sino atender sus causas y sus orígenes, sin desatender desde luego la obligación del estado de impartir justicia dentro del camino de la ley y la legalidad, todo ello dentro del marco del Desarrollo Humano y el fortalecimiento del núcleo familiar en toda la Entidad.

Se brindarán 607 atenciones a menores presuntos infractores, el 88.74% de la población total en el estado, además de 41 menores en proceso de externación y 468 en promedio de internación a centros de Diagnostico y Tratamiento, a fin de reincorporarlos a una vida sana y productiva en el seno de sus familias.

## **Actividades Sustantivas y Metas:**

### **Subfunción: Readaptar a Infractores de la Ley.**

Las acciones que se desarrollan en esta subfunción están enfocadas básicamente en el diagnostico y el tratamiento de los menores infractores en el estado, con importe de 3 millones 804 mil pesos.

Proporcionar al menor infractor que ingrese al centro, educación pedagógica de acuerdo a su grado de escolaridad y propiciar la estructuración de valores y la formación de hábitos que contribuyan al adecuado desarrollo y además fortalecer su estructura física y mental de acuerdo a su valoración

previa apoyándolo con actividades positivas y capacitarlo en algún taller que este centro ofrece para una mejor adaptación con su familia y la sociedad.

Se brindará atención a 330 menores infractores internos y 30 externos, distribuyéndose actualmente 365 raciones alimentarias, lo cual permitirá darle el seguimiento necesario a los menores infractores dándole seguimiento a los estudios que se realizan con los menores para darles el mejor tratamiento psicológico para poder integrarse con su familia y la sociedad.

## **Función: Abasto y Asistencia Social.**

### **Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción.**

- Proporcionar Defensa Jurídica al Menor Infractor.
  - Realizar las gestiones para la localización e integración.
  - Defender jurídicamente a menores infractores.
  - Proponer y solicitar al Consejo de Menores del Estado fecha y desahogo de la prueba de careos.
  - Ofrecer el desahogo de pruebas para demostrar la inocencia del menor infractor.
- Brindar Atención a Menores Maltratados y/o Abandonados.
  - Realizar pláticas de prevención al maltrato y/o abandono.
  - Boletinar y localizar a niñas, niños y adolescentes extraviados o desaparecidos.
  - Brindar la asesoría jurídica.
  - Realizar visitas domiciliarias o de Trabajo Social.
- Dar Asistencia Jurídica en Conflictos del Orden Familiar en Apoyo a Menores, Mujeres, Ancianos y Discapacitados.
  - Comparecer a juzgados.
  - Intervenir en audiencias ante los juzgados civiles o familiares.
  - Elaborar y promover juicios de adopción.
  - Interponer ante los juzgados familiares juicios de divorcios voluntarios u obligatorios.
  - Interponer ante los juzgados familiares juicios especiales de alimentos.
  - Interponer juicios de recuperación de menor.
  - Elaborar y ratificar convenios ante las autoridades competentes.
  - Sensibilizar y exhortar a las partes.
  - Brindar sesiones de atención psicológica.
- Abogar Justicia en Materia de Violencia Intrafamiliar.
  - Realizar Juntas conciliatorias.
  - Brindar asesoría jurídica.
  - Canalizar los casos que no sean competentes.
  - Realizar visitas domiciliarias.

- Procurar Justicia a Víctimas de Conductas Infractoras.
  - Aplicar la Ley para la Protección y Tratamiento de Menores Infractores.
  - Investigar las infracciones cometidas por menores.
  - Poner a los menores a disposición del consejo de menores.
  - Determinar e imponer las medidas de orientación, protección y tratamiento, interno o externo al menor interno.
  - Determinar la libertad del menor interno.
  
- Diagnosticar la situación Biopsicosocial del Menor-
  - Valorar al menor interno para conocer el estado Psíquico y mental.
  - Integrar al menor en las actividades ocupacionales.
  - Elaborar estudios biopsicosociales al menor interno.
  
- Proporcionar Educación y Cultura.
  - Proporcionar Educación Pedagógica a los menor internos.
  - Ubicar al menor infractor en un grado escolar.
  - Impartir talleres culturales.
  - Implementación de cursos de formación de cultural y ética.
  
- Impartir Talleres de Terapia Ocupacional.
  - Ubicar a los menores en los talleres.
  - Implementar y transmitir conocimientos de cursos de talleres y oficios.
  - Evaluar los conocimientos adquiridos.
  - Comercializar los productos elaborados en los talleres.
  
- Realizar Acciones de Salud y Alimentación Integral.
  - Examinar y evaluar el estado de salud física y mental del menor interno.
  - Brindar consultas médicas de control y/o curación.
  - Brindar la Alimentación diaria.
  
- Proporcionar Rehabilitación Integral.
  - Realizar estudios socioeconómicos.
  - Canalizar a otras instituciones.
  - Realizar sesiones para ciegos y débiles visuales.
  - Elaborar y reparar ortesis y prótesis.
  - Elaborar plantillas, cuñas, virones, tacones y aumentos.
  - Brindar consulta médica especializada.
  - Realizar sesiones de terapia física, ocupacional y del lenguaje.
  
- Formar Recursos Humanos para la Rehabilitación.
  - Realizar el curso de formación de licenciados en terapia física y auxiliares en terapia física.

- Coordinar los cursos de inducción a la rehabilitación.
- Realizar cursos de inducción.
- Controlar las Unidades Básicas de Rehabilitación.
  - Verificar la óptima operación de las unidades básicas de rehabilitación.
  - Coordinar con las delegaciones y los municipios la realización de campañas comunitarias.
  - Realizar servicios de mantenimiento a las unidades básicas de rehabilitación.
  - Realizar campañas de difusión de los servicios de rehabilitación.
  - Realizar estudios de factibilidad para la creación de nuevas unidades básicas de rehabilitación.

## Actividades Sustantivas y Metas:

### Subfunción: Abasto y Asistencia Social.

Las acciones institucionales en esta subfunción se centra básicamente al ámbito administrativo, áreas de planeación, informática, asistencia jurídica, investigación y desarrollo de modelos, atención a grupos vulnerables, coordinación de delegaciones y delegaciones regionales, entre los más relevantes, con un importe de 81 millones 959 mil pesos, el 94 por ciento del total del presupuesto, que se pondrá en marcha.

A través de la administración central se cubrirán las necesidades de apoyo, administrativas y de evaluación de las áreas sustantivas, planeando las actividades, controlando y supervisando el funcionamiento de los diversos programas, para apoyar a la población en total o parcial desamparo en el estado.

La problemática que actualmente se vive en el estado de Chiapas, ha provocado que se incremente la marginación, violencia intrafamiliar, desplazamientos étnico, abandono de menores y ancianos dejándolos en completo estado de vulnerabilidad, situación que no les ha permitido llevar una vida digna, teniendo como consecuencia la desnutrición en madres adolescentes o en periodo de lactancia y la de sus hijos, por lo cual para el año 2002 se incrementarán el número de acciones en lugares estratégicos para fortalecer el desarrollo humano y con ello mejorar sus condiciones de vida en congruencia con sus derechos humanos.

Se realizarán 40 atenciones a menores en estado de desnutrición, 05 madres adolescentes lactantes, 728 valoraciones nutricias, 117 integraciones de expedientes, 96 platicas de orientación nutricional beneficiando a 1,604 personas, 60 demostraciones culinarias beneficiando a 530 personas y 50 canalizaciones nutricias, todo esto para mejorar el estado nutricional de las menores adolescentes embarazadas o en periodo de lactancia.

Se proporcionará 31,951 atenciones a adolescentes entre los 14 y 19 años de edad en riesgo de consumir cualquier tipo de fármacos, 50 atenciones a menores fronterizos que corran algún tipo

de riesgo y la realización de 384 eventos deportivos con el objeto de encauzarlos en actividades deportivas.

A través del XII censo general de población y vivienda 2000 tabulados de la muestra censal, se obtuvieron los datos para la realización de este trabajo, además de las solicitudes de diversas ayudas y de los datos proporcionados por el Sistema Estatal de Información Básica (SEIB), además de los expedientes Integrados de solicitudes de ayudas funcionales en materia de integración de personas con discapacidad a la sociedad, 231 donaciones de sillas de ruedas, 62 andaderas, 61 muletas, 65 bastón de un punto, 160 auxiliares auditivos, 4,000 orientaciones a población en general de prevención de accidentes y /o enfermedades discapacitantes, 3,619 canalizaciones internas, 1,686 canalizaciones externas, fomentando en la sociedad el respeto a la dignidad hacia las personas con discapacidad, a sus derechos humanos, políticos y sociales., que garanticen el acceso de las personas discapacitadas a los servicios de educación, cultura y recreación, y a la practica del deporte organizado.

La asistencia jurídica y psicológica a los integrantes de la familia chiapaneca a través de personal profesionalizado, se esta viendo rebasado por el número de solicitudes presentadas, requiriendo de mejores instalaciones, infraestructura y herramientas de trabajo que permitan mejorar los servicios que se brindan, teniendo una cobertura Estatal en la actualidad en 07 de las 12 delegaciones regionales del Instituto de Desarrollo Humano, lo cual para poder proteger los intereses de los menores, las mujeres, ancianos y personas discapacitadas de escasos recursos económicos en controversias del orden familiar ante los juzgados familiares, civiles y autoridades administrativas federales, estatales y municipales

Presentar propuestas de reformas o iniciativas de ley a la legislación del estado en materia familiar, con la finalidad de contar con las herramientas jurídicas para combatir el fenómeno social de la violencia intrafamiliar a través del Centro de Justicia de Tuxtla Gutiérrez y de Tapachula, realizando estos dos centros 2 mil 137 acciones; actualmente se cuenta con 5 Centros de Justicia en Materia de Violencia Intrafamiliar ubicados en las ciudades de Tuxtla Gutiérrez (opera al 100%), Tapachula (opera 50%), Comitán (opera al 70%), San Cristóbal de las Casas (no opera ya que falta infraestructura material y humana) y Palenque (no opera ya que falta infraestructura material y humana).

Se realizarán 6,325 asesorías jurídicas a población abierta, además de 1,266 atenciones psicológicas, 120 localizaciones de menores, 15 juicios de adopción, 48 platicas para la prevención y el maltrato a menores, mujeres, ancianos y discapacitados en el estado, a fin de identificar y corregir oportunamente la problemática social del maltrato físico y psicológico a que son objeto las clases con mayor grado de vulnerabilidad.



## 254 00 Comisión de Caminos

### Misión:

La Comisión de Caminos es un órgano público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonios propios que tiene por objeto llevar a cabo acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, ejecución, construcción y mantenimiento de la infraestructura carretera.

### Visión (2006):

Ser un organismo de gobierno eficiente que permita al estado una comunicación intermunicipal, interregional e interestatal, mediante la construcción de más y mejores caminos para la integración de sus habitantes al desarrollo económico, social y cultural.

### Distribución Funcional 2002

FUNCION	SUBTOTALS
SUBFUNCION	
O Comunicaciones y Transportes	759,365,283.35
B Infraestructura Carretera	759,365,283.35
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>759,365,283.35</b>

### Objetivos del Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006:

- Generar infraestructura que facilite la producción y comercialización de productos, atraiga inversiones y propicie la integración y el crecimiento equilibrado de las regiones.
- Incrementar la oferta turística a través de nuevos productos, mejores servicios, desarrollo de destinos potenciales y óptimos medios de transporte, así como aumentar la cobertura de infraestructura carretera y aeroportuaria, servicios de auxilio, información y seguridad para los turistas.
- Fortalecer la capacidad de creación, gestión y operación de los ayuntamientos municipales en políticas y programas de desarrollo urbano, vivienda y dotación de servicios básicos a los habitantes.

### Función: Comunicaciones y Transportes.

#### Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción.

- Consolidar la Red Estatal de Carreteras para lograr una mejor comunicación intermunicipal, interregional e interestatal para fortalecer el desarrollo, elevando el potencial productivo, en el marco del sistema de pueblos y ciudades.

- Pavimentar los accesos hacia las cabeceras municipales que no cuentan con este tipo de infraestructura.
- Construir los puentes necesarios que permitan la operación de la infraestructura carretera.
- Modernizar la infraestructura carretera existente.
  - Modernizar los caminos rurales a través de la ampliación de los mismos y la aplicación de carpeta asfáltica; para que los habitantes de las zonas marginadas tenga a su disposición una vía de comunicación permanente y segura hacia comunidades con mayor concentración de servicios de asistencia social.
  - Mantener en condiciones optimas de operación y servicio a la Red de Carreteras Pavimentadas.
  - Conservar las carreteras pavimentadas a través de programas permanentes de mantenimientos rutinarios que permitan tener en condiciones operables la red caminera del estado.
  - Reconstruir los subtramos de las carreteras pavimentadas que presentan deterioro, restableciendo la capa de rodamiento de estas vías de comunicación.
  - Comunicar con sus respectivas cabeceras municipales a las poblaciones rurales que requieren de su incorporación a las actividades socioeconómicas del estado.
  - Construir nuevos caminos rurales y darle continuación a los que se encuentran en proceso de ejecución, en respuesta a las demandas de las comunidades rurales.
  - Construir puentes para permitir las operaciones de los caminos rurales en cualquier época del año logrando la comunicación de un gran número de poblaciones.
- Formular los estudios y proyectos de infraestructura carretera, que determinen los datos técnicos para la construcción de caminos y puentes.
  - Elaborar los estudios y proyectos ejecutivos en caminos y puentes, estudio de manifiesto de impacto ambiental y estudio técnico justificativo para cambio del uso del suelo, conforme a la normatividad vigente.
  - Conservar el parque vehicular y de maquinaria, para mantenerla en optimas condiciones de operación.
  - Mantener y reparar la maquinaria y vehículos a cargo de la Comisión de Caminos, con la finalidad de brindar apoyo a los municipios y para las tareas propias de la Comisión.
- Modernizar la infraestructura urbana vial.
  - Construir mas y mejores vialidades urbanas en cabeceras municipales.

## Actividades Sustantivas y Metas:

### Subfunción: Infraestructura Carretera.

El total de recursos de esta subfunción es de 759 millones 365 mil pesos.

De las ciento dieciocho cabeceras municipales que integran el estado de Chiapas, hasta el año 2001, ciento cuatro de estas cuentan con acceso pavimentado, estando pendientes de proporcionarles este tipo de infraestructura a catorce, incluyendo en estas últimas cinco de nueva creación; resultando de lo anterior un avance del 88 por ciento.

Para el ejercicio 2002, se programa continuar trabajando, en los accesos que aun no están pavimentados, representando esto un 12 por ciento con respecto al número total de las mencionadas cabeceras municipales; falta por pavimentar un total de 240.21 kilómetros; de los cuales se considera una meta de 42.86 kilómetros más de pavimentación, para los accesos de Ocoatepec, Amatan, Chapultenango y Francisco León, Sitala y San Juan Cancuc con 5.0, 5.0, 4.3, 6.0, 13.20 y 9.36, respectivamente.

Quedando pendientes el inicio del encarpetado de los accesos a las cabeceras municipales de Ixtapangajoya, Aldama, Santiago el Pinar, Monte Cristo de Guerrero, San Andrés Duraznal y Zamora Pico de Oro y terminación de Coapilla y Sunuapa.

Obras en Proceso	Metas Físicas
Tecpatan–Francisco León (PNGE)	6.00 kms Pavimentación
Copainala–Coapilla–Ocoatepec (FISE)	5.00 kms Pavimentación
Tenejapa – San Juan Cancuc (FISE)	9.36 kms Pavimentación
Huitiupán – Amatan (FISE)	5.00 kms Pavimentación
Ixtacomitán – Chapultenango (FISE)	4.30 kms Pavimentación
Bachajón – Sitalá (FISE)	13.2 kms Pavimentación

El dar continuidad a la pavimentación de los accesos a las cabeceras municipales, permitirá ir paulatinamente incrementando su desarrollo en las actividades económicas en beneficio del estado, al lograr que todos los municipios estén en igualdad de circunstancias para recibir los servicios básicos.

Por otro lado, se programa continuar con la modernización de 46.3 kilómetros de la red carretera estatal, por medio de la pavimentación de los principales caminos rurales existentes, así como la construcción de 2 puentes sobre carreteras alimentadoras que hacen una longitud total de 65.0 metros lineales; con la finalidad de seguir consolidándola y proveer a los habitantes del medio rural de mejores vías de comunicación terrestre, que les facilite en tiempo y condiciones la transportación de su producción en cualquier época del año hacia los diferentes mercados, así como para recibir los beneficios de otros programas que otorga el gobierno, como son: de salud, educación, agua potable y alcantarillado, vivienda y electrificación.

Los tramos carreteros a modernizar serán los siguientes:

Obras en Proceso	Obras que Inician	Metas Físicas
Zapata I-E.C.(Suchiapa – Villaflores) (PNGE)		1.18 kms Sello, Señal y O. de Drenaje
Salvador Urbina - Galecio Narcia (PNGE)		6.06 kms Sello, Señal y O. de Drenaje
Ocozocoautla – Apic Pac (PNGE)		9.50 kms Pavimentación
Libramiento Norte Poniente de Tuxtla Gutiérrez 5ª Etapa. (PAFEF)		4.90 kms Pavimentación
Comitán – Trinitaria (PNGE)		8.04 kms Pavimentación
E.C. Internacional–Chamic-Ej.Tamaulipas		7.00 kms Pavimentación
Villacorzo – Monterrey (PNGE)		2.56 kms Carpeta, Sello, señal y O. de Drenaje Complementarias
Agustín Rubio - Ignacio Zaragoza (PNGE)		0.80 kms Pavimentación
Chespal – Nuevo Pavencul (PNGE)		3.00 kms Pavimentación
E.C. Costera Joaquín Miguel Gtz. (PNGE)		5.50 kms Pavimentación
	Arriaga – Puntaflor	5.00 kms Pavimentación
	Const. del Puente s/río Santo Domingo s/cam. Internacional Chamic - Tamaulipas km. 7+010. (PNGE)	30.0 m.l.
	Const. de Puente s/cam. Betania – Soyatitán Amatenango del Valle km. 7+000. (PAFEF)	35.0 m.l.

El total de recursos de este programa es de 294 millones 344 mil pesos.

La red estatal de carreteras pavimentadas, tiene una longitud total de 2,635.5 kilómetros, con los trabajos desarrollados en el ejercicio 2001, se logro abatir en un 10 por ciento el deterioro de las carreteras quedando todavía un 60 por ciento, lo que imposibilita que esta funcione adecuadamente, presentando grandes desventajas para el transito vehicular.

Restablecer el nivel de servicio que esta ofrece es prioridad, para ello en el ejercicio fiscal 2002. La Comisión de Caminos continuará con su programa rutinario de conservación en 86 obras distribuidas en las nueve regiones del estado, haciendo una meta global de 1,950.15 kilómetros en tramos aislados que equivalen a conservar la red en un 74 por ciento.

La distribución regional para estas acciones se describen a continuación:

#### Conservación

REGION	OBRAS	KILOMETROS
I	18	529.81
II	9	242.80
III	8	156.80
IV	12	389.80
V	5	140.80
VI	10	193.14
VII	3	89.00
VIII	19	191.60
IX	2	16.40
TOTALES	86	1,950.15

El total de recursos de este programa es de 50 millones de pesos

De igual forma para el rubro de reconstrucción se programa atender 1,077.10 kilómetros en tramos aislados en 23 caminos, cuya meta representa el 68 por ciento con respecto a los 1,581 kilómetros que se encuentran colapsados.

### Reconstrucción

REGION	OBRAS	KILOMETROS
I	4	216.80
II	5	148.00
III	1	57.10
IV	6	304.70
V	3	156.30
VI	2	117.20
VII	2	77.00
VIII	0	0
IX	0	0
TOTALES	23	1,077.10

El total de recursos de este programa es de 120 millones de pesos.

En materia de caminos rurales, la Comisión de Caminos propone principalmente que las comunidades dispersas estén comunicadas con sus respectivas cabeceras municipales logrando incorporarlas a las actividades socio-económicas del estado y recibir los beneficios correspondiente, en este rubro se contempla la construcción de 7 caminos y 1 puente con una meta de 25.37 kilómetros 120.0 metros lineales respectivamente, lo correspondiente al rubro de caminos 6 de ellos son obras que están en proceso de construcción, el puente y un camino son obras nuevas, que inician en el ejercicio fiscal 2002, con estas acciones se atenderá, las siguientes obras.

Obras en Proceso	Obras que Inician	Metas Físicas
	Buena Vista - Chuchilton	3.44kms Revestimiento
Ixhuatan - Santa Anita		4.26 kms Revestimiento
Ixhuatán - San Miguel		3.68 kms Revestimiento
El Azufre - Los Naranjos		1.20 kms Revestimiento
Jitotol - Ruben Jaramillo		5.89 kms Revestimiento
Jolnopa Guadalupe -Jolmasoja, Tila		2.90 kms Revestimiento
Siltepec - Chicomuselo		4.00 kms Revestimiento
	Puente el Palmarcito s/cam: Valdivia - El Palmarcito	120 m.l.

El total de recursos de este programa es de 70 millones de pesos.

La formulación de estudios y proyectos en infraestructura carretera es fundamental, el cual permitirá conocer los conceptos, volúmenes de obra y su costo, de un camino o de un puente previo a su construcción.

Para el ejercicio fiscal 2002 se ha programado llevar a cabo la realización de los estudios y proyectos por contratos en 316 kilómetros de caminos y 335 metros lineales de puentes en los que se incluyen los estudios de impacto ambiental, en cumplimiento al ordenamiento a la Ley de Equilibrio Ecológico en el estado.

El total de recursos previstos para contratar los estudios y proyectos es de 10 millones de pesos.

Con la finalidad de brindar los apoyos necesarios que requieran los 118 municipios que conforman nuestra entidad, y de los programas que maneja directamente la Comisión de Caminos, el parque vehicular y de maquinaria que administra esta entidad, en respuesta a las demandas de los municipios debe estar siempre en óptimas condiciones de operación y servicio, para las obras que estos realizan en sus respectivas comunidades construyendo nuevos caminos, reconstruyendo y conservando la red actual.

El parque vehicular y de maquinaria constaba originalmente de 388 unidades vehiculares y 375 de maquinaria, estos por su uso se han ido deteriorando a través del tiempo alcanzando en alguna de ellas su vida útil; lo que ha ocasionado que los mantenimientos preventivos y correctivos que se les aplica no garantizaba su funcionamiento en toda su capacidad; generando grandes costos en sus reparaciones por lo que fue necesario dar de baja a 15 vehículos y 66 maquinaria con lo cual se reduce el parque vehicular y maquinaria quedando en 373 vehículos y 309 maquinaria.

Para estas acciones la Comisión de Caminos propone para el Ejercicio Fiscal 2002, programar un total de 81 mantenimientos correctivos y 8,400 preventivos distribuidos regionalmente de la siguiente forma.

Región	Mantto.	Maquinaria	Vehículos
I	Correctivo	6	8
	Preventivo	550	1,502
II	Correctivo	3	8
	Preventivo	350	580
III	Correctivo	2	5
	Preventivo	225	360
IV	Correctivo	2	5
	Preventivo	200	410
V	Correctivo	6	5
	Preventivo	430	432
VI	Correctivo	6	5
	Preventivo	440	624
VII	Correctivo	3	2
	Preventivo	225	440
VIII	Correctivo	5	5
	Preventivo	430	792
IX	Correctivo	2	3
	Preventivo	200	210
	Total correctivo	35	46
	Total preventivo	3,050	5,350

El total de recursos de este programa es de 53 millones 379 mil pesos.

El programa “Juntos Haciendo Camino”, dio inicio a partir del ejercicio anterior, cuyo enfoque principalmente fue atender la conservación y reconstrucción de la red rural, para el ejercicio 2002, se ha programado continuarlo etiquetándolo con un monto de 30 millones de pesos, el cual será nuevamente financiado con recursos provenientes del Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF), con lo que servirá para atender las demandas planteadas por los municipios, a través de sus comunidades quienes requieren de la conservación o reconstrucción de sus caminos .

Así mismo, consideramos importante señalar que para las acciones del 2002 y con la finalidad de dar respuestas a comunidades en demandas de obras adicionales, se ha tomado en cuenta la previsión de recursos etiquetado en un fondo con un importe de 31 millones 768 mil pesos insertos en el (PAFEF) y (FISE).

Tomando en cuenta, el crecimiento de la mancha urbana en las cabeceras municipales y en consecuencia al incremento del numero de vehículos, se hace necesario la construcción, conservación y mantenimiento de las vialidades como son calles y avenidas, periféricos, bulevares y libramientos, el cual permitirá el libre transito de los vehículos foráneos evitando molestias por congestionamientos y deterioro de sus calles y avenidas.

Para el ejercicio fiscal 2002, se atenderá la modernización de la infraestructura urbana vial de las cabeceras municipales de Tuxtla Gutiérrez y Tapachula.

El total de recursos de este programa, asciende a un monto total de 50 millones de pesos.

Así también en el gasto de inversión se prevé 1 millón 270 mil pesos para cubrir el incremento salarial del personal temporal de inversión.

Proyecto Institucional:

Los recursos asignados para los proyectos institucionales de la Comisión de Caminos importa un monto de 48 millones 604 mil pesos.

De este total, para los servicios personales se prevé 37 millones 752 mil pesos, que serán asignados para el pago de sueldos y salarios; compensación, horas extras, gratificación de fin de año y prestaciones de seguridad social, para el personal que conforma la estructura básica de la entidad como son: base, confianza y eventual. Del total de servicios personales 6 millones 334 mil pesos corresponden a la reserva de incremento salarial del personal de estructura.

Para el gasto operativo se prevé un total de 10 millones 852 mil pesos, el cual será indispensable para dar continuidad a los programas institucionales.

En su conjunto estas acciones programadas por la Comisión de Caminos como ejecutora del gobierno del estado, permitirá paulatinamente que la red de carretera se consolide, y en la medida que esta avance, se reducirá el déficit en materia de caminos, logrando así un estado mejor comunicado cumpliendo con los objetivos y metas propuestas.



## 255 00 Comisión para el Desarrollo y Fomento del Café de Chiapas

### Misión:

La Comisión para el Desarrollo y Fomento del Café de Chiapas es un organismo descentralizado de la administración pública estatal, responsable de promover el desarrollo integral mediante la planeación, diseño y ejecución de planes, programas y proyectos dirigidos a todo el sector que integra la cafeticultura estatal.

### Visión (2006):

Ser un organismo autónomo, plural y democrático que coadyuve a fortalecer, consolidar, defender y promocionar la cafeticultura chiapaneca, con la finalidad de propiciar el desarrollo integral de cada uno de los sectores que conforman esta actividad productiva, haciéndola altamente interactiva, competitiva y rentable y posicionarla en los diversos mercados regionales, nacionales e internacionales mediante un proceso de calidad total con reconocimiento mundial.

### Distribución Funcional 2002

FUNCION	SUBTOTALS
SUBFUNCION	SUBTOTALS
L Desarrollo Agropecuario y Pesca	21,451,228.12
B Agrícola y Pecuario	21,451,228.12
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>21,451,228.12</b>

### Objetivos del Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006:

- Impulsar políticas de largo plazo y mayor alcance que atraigan recursos al campo y otorguen apoyos a los sectores productivos sociales, para que la calidad y el volumen de su producción sean competitivos en los mercados.
- Consolidar las actividades económicas que en este sector se han establecido como detonadoras de la producción y generadoras de divisas.
- Estimular el consumo de productos chiapanecos en los mercados locales y regionales.

### Función: Desarrollo Agropecuario:

#### Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción.

Objetivos Estratégicos:

- Realizar acciones que permitan integrar al sector cafetalero con oportunidad a los programas de desarrollo encaminados al fortalecimiento de la cafeticultura.

- Fortalecer la coordinación de acciones a través de la participación de las instancias federales, estatales, municipales y organizaciones de productores de café, como ventanilla única de atención al sector.
- Control y seguimiento de los apoyos que se otorgan a través de los diversos programas orientados al sector cafetalero en el estado.
- Propiciar el desarrollo integral de cada uno de los sectores que conforman esta actividad productiva, haciéndola altamente rentable, competitiva e interactiva.
- Coadyuvar a fortalecer, consolidar, defender y promocionar la cafecultura chiapaneca.
- Posicionar el café chiapaneco en los diversos mercados regionales, nacionales e internacionales, mediante un proceso de calidad total con reconocimiento mundial.

#### Líneas de Acción:

- Atención al sector cafetalero como ventanilla única, brindando asesorías directas en oficinas centrales, así como en las 12 delegaciones regionales en el estado.
- Seguimiento oportuno a las solicitudes de apoyo y demandas presentadas por los productores.
- Eficientar los procesos administrativos, optimizando los recursos de operación de la Comisión.
- Procesar información estadística.
- Concertación, gestión y ejecución de programas y proyectos con la federación y el estado en beneficio de los productores cafetaleros.
- Fomentar el desarrollo organizativo de los grupos sociales.
- Fomentar y desarrollar integralmente la cafecultura estatal, implementando proyectos productivos acordes a las necesidades de los productores.

### Actividades Sustantivas y Metas:

#### Subfunción: Agrícola y Pecuario.

La Comisión para el Desarrollo y Fomento del Café de Chiapas tiene asignados recursos económicos centralizados para proyectos institucionales por 9 millones 451 mil pesos, de los cuales 5 millones 921 mil pesos se destinarán para los servicios personales y 3 millones 530 mil pesos para gastos de operación, recursos que limitadamente permitirá atender al sector cafetalero, realizando acciones de gestión de recursos, administrativas, operativas y de planeación, control y seguimiento de los programas y proyectos que opera esta Comisión, a través de oficinas centrales con sus delegaciones regionales en el estado (Copainala, Ocozocoautla, San Cristóbal de las Casas, Comitán de Domínguez, Ángel Albino Corzo, Bochil, Pichucalco, Ocosingo, Palenque,

Yajalón, Motozintla y Tapachula), con la finalidad de brindar atención a productores, beneficiadores, comercializadores y torrefactores de café, así como al público en general.

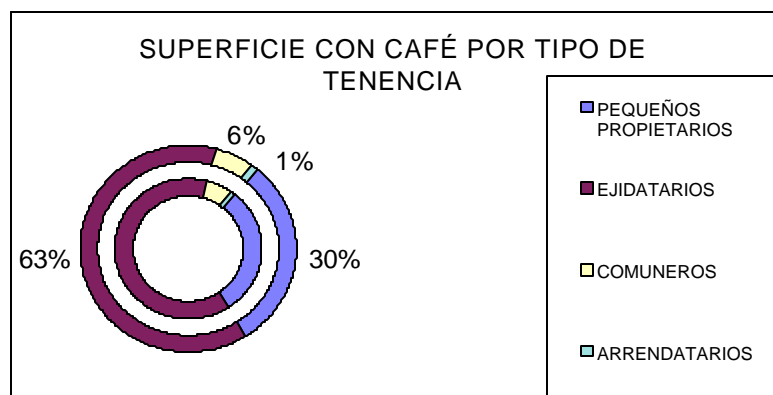
#### Regiones Cafetaleras del Estado de Chiapas.

REGIÓN ECONÓMICA	REGION CAFETALERA	SUPERFICIE CON CAFÉ	NÚMERO DE PRODUCTORES	MUNICIPIOS	COMUNIDADES
I CENTRO	OCOZOCOAUTLA	6,918.00	2,472	7	53
	COPAINALA	3,246.50	1,446	4	21
II ALTOS	SAN CRISTOBAL	6,852.50	4,707	8	90
III FRONTERIZA	COMITAN	11,244.10	5,044	3	209
IV FRAILESCA	ANGEL A. CORZO	17,784.50	1,946	4	34
V NORTE	PICHUCALCO	9,405.00	4,993	13	96
	BOCHIL	20,029.00	6,905	5	96
VI SELVA-OCOSINGO	OCOSINGO	15,904.75	9,154	4	278
VI SELVA-PALENQUE	PALENQUE	3,947.00	2,986	2	68
VI SELVA-YAJALON	YAJALON	18,141.65	8,929	4	144
VII SIERRA	MOTOZINTLA	41,629.11	10,854	10	215
VIII SOCONUSCO	TAPACHULA	76,226.81	12,858	7	414
IX ISTMO-COSTA					
TOTALES		231,328.92	72,294	77	1,718

FUENTE: COESCAFE, CHIAPAS.

DATOS DEL INMECAFE CENSO CAFETALERO 1992.

CLASIFICACIÓN/TENENCIA DE LA TIERRA	SUPERFICIE CON CAFÉ	%
PEQUEÑOS PROPIETARIOS	69,033	30
EJIDATARIOS	145,997	63
COMUNEROS	13,190	6
ARRENDATARIOS	3,109	1
TOTAL	231,329	100



Para lograr sus objetivos, la Comisión pretende apoyar al campo cafetalero mediante el desarrollo de acciones encaminadas a fortalecer la cafecultura en el estado de Chiapas y brindar atención directa a los integrantes del sector a través de la ejecución de 61,633 acciones encaminadas a brindar asesorías directas en campo, capacitación y asistencia técnica, haciendo llegar a los productores la tecnología que permita obtener el desarrollo integral del sector; además de eficientar y mejorar la prestación de servicios administrativos en oficinas centrales de la Comisión atendiendo las solicitudes de apoyo presentadas por los diversos integrantes del sector, beneficiando a más de 85,247 productores en el estado.

Se pretende beneficiar al sector cafetalero mediante la gestión y obtención de recursos ante las instancias federales, estatales y municipales, mediante la realización de 38 proyectos con la finalidad de apoyar al desarrollo del sector cafetalero en el estado.

Para eficientar el control y seguimiento de los apoyos que se otorgan por medio de los diversos programas, así como la integración de la información administrativa, se realizarán 48 informes mensuales, que permitan mejorar la eficiencia y agilizar el seguimiento de la información generada.

Así mismo el gobierno del estado participa en apoyo a la cafecultura estatal en el año 2002 canalizando recursos al gasto de inversión con 12 millones de pesos, los cuales son destinados para cubrir la aportación estatal del Programa Café 2002 de Alianza para el Campo, el cual se desarrolla en 4 líneas principales; Promoción del Café Chiapaneco; Impulso a la Producción de Café; Capacitación, Extensión y Asistencia Técnica; y apoyo a la capitalización.

## 256 00 Coordinación de Fomento al Comercio Exterior de Chiapas

### Misión:

Promover la participación de las empresas chiapanecas en los mercados internacionales y colaborar en la atracción de inversión extranjera al estado, coordinando esfuerzos de carácter comercial entre los empresarios y el gobierno, integrando una cultura de calidad en todas nuestras operaciones

### Visión (2006):

Crear en Chiapas un organismo de clase mundial certificado con el estándares internacionales en todos sus servicios, que promueva el comercio exterior, logrando un impacto en la economía estatal, traduciéndolo en bienestar social para su población.

### Distribución Funcional 2002

FUNCION	SUBFUNCION	SUBTOTALES
	P Otros Servicios y Actividades Económicas	10,487,922.86
	E Fomento a la Industria y el Comercio	10,487,922.86
	<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>10,487,922.86</b>

### Objetivos del Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006:

- Impulsar la diversificación de productos de exportación y ampliar los mercados en el exterior para los productos chiapanecos.
- Contribuir al desarrollo de empresas sociales y privadas en el sector terciario, vinculando sus perspectivas de crecimiento con el comercio exterior y fortaleciendo su estructura ante los desequilibrios comerciales y macroeconómicos.
- Aprovechar la ubicación geográfica y las características del estado para lograr ventajas en los tratados de comercio firmados por el gobierno federal.
- Promover la inversión en el sector secundario y fortalecer la competitividad nacional e internacional de las empresas sociales y privadas establecidas en Chiapas.

## **Función: Otros Servicios y Actividades Económicas.**

### **Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción.**

#### Objetivos Estratégicos:

- Fomentar y promover las exportaciones de productos de Chiapas: Es necesario aprovechar el amplio potencial de los productos chiapanecos, así como los beneficios de los tratados comerciales firmados por México para lograr que las exportaciones sean una parte fundamental del desarrollo del estado, y esto lo vamos a lograr dándolos a conocer en los mercados internacionales.
- Colaborar en la atracción y canalización adecuada de inversión extranjera: Mediante los vínculos que se crearán en las transacciones de comercio exterior, es viable la promoción de las oportunidades de inversión que se pueden realizar en el estado y los primeros contactos para éstas serán canalizados a las dependencias del sector económico pertinente.
- Crear una fuerte cultura de comercio exterior: El comercio exterior requiere de un cambio en la perspectiva de hacer negocios, la globalización económica no debe ser catalogada como buena o mala, sino como una realidad que está cada vez mas entre nosotros y a la cual no podemos rehuir. Ante este panorama, debemos de utilizarla, hacerla una herramienta que ayude al desarrollo de nuestro estado y es necesario inculcar esto en los empresarios y en la población en general, incorporando conceptos como la calidad, la atención y el servicio a todas las actividades productivas de la entidad, que más temprano que tarde repercutirán en la calidad de vida de todos.

#### Líneas de Acción:

- Creación de una red que incluya los principales actores económicos en el estado: Comprende la suscripción de convenios de colaboración con instituciones de diferentes niveles de gobierno, instituciones no gubernamentales, empresarios y grupos productivos en general, de todas las regiones del estado. Todo esto enfocado a la mejora continua de las actividades de planeación, servicios y promoción de comercio exterior en Chiapas.
- Creación de una red internacional para la atracción de inversión extranjera y la promoción de los productos chiapanecos: Esta línea engloba convenios de cooperación con gobiernos extranjeros, organismos económicos extranjeros, cámaras empresariales internacionales, organismos diplomáticos y empresas privadas (ya está en operación un convenio con el gobierno de la ciudad de Fort-Worth Texas, por ejemplo, que hace posible operar la Oficina Comercial de Chiapas en esa ciudad).
- Diseño de programas de capacitación de clase mundial para elevar la competitividad de los empresarios chiapanecos: Se incluye la creación de un Programa Integral para Exportadores Potenciales, la operación continua de Programas de Capacitación Sectorial, y la participación activa en diferentes eventos nacionales e internacionales.

- Atención especializada enfocada a los sectores productivos de mayor potencial exportador: Se tiene en operación un equipo de ejecutivos especializados en cada sector productivo, quienes en coordinación con empresarios, productores y sector gubernamental están operando estrategias concretas de promoción de las exportaciones chiapanecas. Esto incluye el diagnóstico del potencial exportador; la promoción activa en el exterior, mediante el desarrollo de material promocional, búsqueda de clientes potenciales; y el uso de oficinas propias y de organismos con los cuales tenemos convenios de cooperación.
- Consolidar la operación del Centro de Servicios a la Exportación: El Centro de Servicios es un área dedicada a resolver las preguntas comerciales, legales y arancelarias abierto sin ningún costo a la ciudadanía en general. Proyectamos incrementar la cantidad de títulos y documentos de consulta para el comercio exterior. Así mismo, cubrir mejor la demanda de información al incrementar lo destinado a capacitación de las personas de primer contacto con los productores interesados en obtener información. Finalmente, celebraremos convenios con consultorías legales y estratégicas especializadas, para brindar a nuestros productores chiapanecos información de primera calidad.
- Vinculación de estudiantes con empresas exportadoras y potencialmente exportadoras: En un arreglo mutuamente beneficioso, los estudiantes de las principales universidades del estado están ya participando directamente con empresas que desarrollan un proyecto de exportación en COFOCE Chiapas. Esto brinda a los empresarios, personal calificado a muy bajo costo; y a los estudiantes, experiencia real en los negocios internacionales. Buscamos en este próximo ejercicio, incrementar la cantidad de participantes en el Programa Integral para Exportadores Potenciales además de los Programas Sectoriales.
- Atención a compradores internacionales e inversionistas: Comprende la atracción de inversión y compradores, ponerlos en contacto con productores chiapanecos, y concertación de citas con posibles socios de inversión. En 2001 atendió 2 misiones de los Estados Unidos. Para el año 2002 se prevé triplicar esta cifra.
- Organización y promoción de misiones comerciales chiapanecas al extranjero: Comprende la realización de citas de negocios para productores chiapanecos en los principales mercados objetivo. Esto incluye un periodo previo de preparación de la misión, capacitación a los participantes y diseño de agendas; e involucra el trabajo de las Oficinas Comerciales de Chiapas en el extranjero.
- Participación en ferias y exposiciones internacionales: La participación en ferias y exposiciones brinda grandes oportunidades para que los productos chiapanecos ingresen a nuevos mercados. COFOCE prepara y da asesoría a las empresas, para obtener el mayor éxito posible en los eventos internacionales.

- Diagnóstico exportador de nuestro estado: Adicionalmente a los trabajos de nuestro personal en materia sectorial, reconocemos la necesidad de un diagnóstico completo del potencial exportador del estado, que cubra la totalidad del territorio y sectores económicos. Esta herramienta ayudará a dirigir mejor las acciones no solamente de COFOCE Chiapas, sino que será información disponible para todos los órganos y niveles de gobierno y sociedad civil. Es conveniente que este estudio sea realizado por una organización especializada y profesional en el ramo. Es una inversión a largo plazo.

## Actividades Sustantivas y Metas:

### Subfunción: Fomento a la Industria y el Comercio.

A continuación se presenta la descripción cualitativa de las principales actividades de la dependencia de acuerdo a los programas que se describen a continuación:

#### I. Programa de Promoción Sectorial.

Programa de ejecución continua que tiene como finalidad desarrollar y promocionar la oferta exportable de los sectores económicos más importantes del estado. Dentro de este programa se incluyen 9 sectores económicos prioritarios, que responden a las principales áreas de oportunidad de Chiapas a nivel internacional.

Cada uno de los ejecutivos asignados a estos sectores, tiene la responsabilidad de:

- a) Conocer el sector y contactar a los principales grupos productivos.
- b) Elaborar diagnósticos empresariales individualizados a los exportadores actuales o potenciales exportadores.
- c) Recomendar la capacitación, mejoras y adecuaciones necesarias para la exportación exitosa.
- d) Elaborar documentos promocionales como catálogos, listados y videos que proyecten internacionalmente las áreas competitivas del estado.
- e) Identificar los eventos internacionales más apropiados para promover su sector.
- f) Estar al tanto del mercado internacional en lo que respecta a su sector en particular.
- g) Capacitar a los productores interesados de tal forma que puedan participar en eventos internacionales con éxito.
- h) Dar seguimiento a las reuniones de negocios de empresarios extranjeros y productores chiapanecos.
- i) Estar en contacto con cámaras empresariales y dependencias gubernamentales relacionadas con su sector.
- j) Informar periódicamente a las áreas directivas acerca de sus avances, requerimientos y logros.
- k) Realizar la planificación estratégica y presupuestal centrada en objetivos de sus actividades para los periodos administrativos que se señalen.



Resultados esperados:

- 1) Contar con ejecutivos especialistas en comercio internacional con amplio conocimiento de los sectores económicos más importantes en el estado.
- 2) Amplia visión sobre el potencial exportador y las debilidades de cada uno de los sectores económicos.
- 3) Mejora en el desempeño de nuestros empresarios y productores, producto de la capacitación empresarial.
- 4) Participación exitosa en los eventos internacionales mas adecuados.
- 5) Mejorar el flujo de información a todas las cámaras, dependencias gubernamentales y grupos productivos.
- 6) Incremento de las exportaciones del estado de Chiapas.

II. Inteligencia de Mercados.

Actividades de ejecución continua destinadas a conseguir información sobre la demanda internacional. También comprende la difusión de estas oportunidades de negocios a la comunidad empresarial y productores sociales del estado, para que puedan adecuar su producción a ella.

- a) Investigación de mercados internacionales. Se proyecta contratar empresas profesionales reconocidas internacionalmente para que evalúen las oportunidades en los diferentes mercados internacionales para los productos chiapanecos.
- b) Programa de difusión en los Estados Unidos. Es uno de los principales mercados a nivel mundial. El objetivo es incrementar la confianza en el estado y nuestros productores, para que los potenciales clientes sepan que es posible vivir, invertir y hacer negocios de manera seria en Chiapas.

Resultados esperados:

- 1) Contar con estudios serios y confiables que permitan fomentar la producción y exportación de productos con mayor posibilidad de éxito.
- 2) Posicionar al estado como una zona con mucho potencial comercial, productivo y de inversión, que cuenta con el personal adecuado para atender demandas de negocios.

III. Promoción en el extranjero.

Incluye la promoción en el extranjero de los productos chiapanecos. Para ello se articulan diferentes acciones.

- a) Realizar convenios de cooperación con organismos internacionales.
- b) Constituir oficinas comerciales de Chiapas en ciudades clave en el extranjero.
- c) Concertar reuniones con compradores potenciales en el extranjero para productos chiapanecos.
- d) Promoción electrónica de productos chiapanecos.
- e) Exhibir productos chiapanecos en el extranjero.
- f) Realizar documentos de promoción para Chiapas.

Resultados esperados:

- 1) Establecimiento de una red que ayude a disminuir costos de operación en los mercados objetivo.
- 2) Mediante la operación de las oficinas, nos acercaremos a los compradores potenciales, facilitando hacer citas con ellos, además de conocer las oportunidades de negocios en el mercado, y de realizar exhibiciones y exposiciones de las ventajas competitivas de Chiapas y de nuestros productos.
- 3) También a través de las oficinas comerciales de Chiapas, se pueden obtener citas de negocios con compradores extranjeros sin costo para el productor.
- 4) Los productores chiapanecos que realicen reuniones en las ciudades donde existan oficinas comerciales de COFOCE, podrán utilizar sus instalaciones sin costo.
- 5) Por medio de este programa se incrementa la presencia internacional del estado de Chiapas en el extranjero.

#### IV. Programa Integral para Exportadores Potenciales (PROINPEX).

Programa diseñado para apoyar en forma integral a las nuevas empresas exportadoras, ubicadas en el estado de Chiapas (principalmente micro, pequeñas y medianas), en su esfuerzo por incursionar en los mercados internacionales, así como a aquellas que aunque exportan no lo hacen con una metodología adecuada, ni conocen los instrumentos y reglamentaciones básicas del comercio internacional (o son exportadores indirectos) y que presenten proyectos de exportación viables. El programa consta de seis fases con una duración aproximada de 18 meses.

Fases del Programa:

- a) Inscripción de la empresa y formalización en el PROINPEX.
- b) Diagnóstico general y mejoramiento del proceso productivo.
- c) Preparación y capacitación de la empresa.
- d) Vinculación con organismos relacionados con el comercio exterior.
- e) Investigación de mercados.
- f) Promoción y consolidación de exportaciones.

Resultados esperados:

- 1) Mediante este programa se pretende capacitar a las empresas participantes en los aspectos más importantes del comercio exterior.
- 2) Apoyar en la correcta inserción de las empresas con potencial exportador que participan en los mercados internacionales.
- 3) Apoyar en el diseño y desarrollo de imagen corporativa y desarrollo de marcas a las empresas con potencial exportador que participan.
- 4) Incorporar a las empresas a los mercados internacionales.
- 5) Fomentar una cultura empresarial y exportadora en las empresas participantes.

## V. Centro de Servicios.

Es un área especializada donde le brindamos información y asesoría a las empresas exportadoras, potencialmente exportadoras y al público en general sobre temas relacionados con el comercio internacional, cubriendo desde aspectos sencillos para principiantes, hasta temas complejos para empresas exportadoras y profesionales en la materia.

Nuestra línea 1-800, está disponible para las empresas y productores chiapanecos ubicados fuera del municipio de Tuxtla Gutiérrez, con el fin de acercar las ventajas y oportunidades del comercio exterior a las micro y pequeñas empresas de las distintas regiones del estado.

En el Centro de Servicios se puede encontrar:

- a) Orientación personalizada.
- b) Estadísticas de exportación e importación de México.
- c) Oportunidades de negocios internacionales, mediante una cartera de clientes para sus servicios o productos.
- d) Proveedores de productos o servicios nacionales y extranjeros.
- e) Perfil del país de interés.
- f) Perfiles y estudios de mercado por producto / país.
- g) Tratados Comerciales suscritos por México.
- h) Tratados comerciales existentes en el mundo.
- i) Aranceles de importación en México.
- j) Restricciones no arancelarias en Estados Unidos.
- k) Régimen legal y arancelario de importación en México.
- l) Programas de fomento a las exportaciones.
- m) Memorias de cursos de capacitación.
- n) Directorio de empresas exportadoras del estado.
- o) Manual del Exportador

Resultados esperados:

- 1) Ofrecer información especializada en comercio exterior a las empresas con potencial, estudiantes, investigadores y público en general.
- 2) Actualización a empresas exportadoras en temas de comercio exterior.
- 3) Ayudar en el proceso de investigación de requisitos para la adecuación de los productos de aquellas empresas en proceso de internacionalización.
- 4) Búsqueda de mercados internacionales alternativos para los actuales exportadores.
- 5) Ofrecer orientación personalizada con respecto a los requisitos administrativos básicos del proceso de exportación.

## VI. Capacitación Sectorial.

Mediante este servicio, se llevan cursos y talleres a los diferentes municipios del estado para la modernización tecnológica y adecuación del producto a las demandas de los mercados internacionales, y en general en materia de capacitación en comercio exterior.

Resultados esperados:

- 1) Se pretende brindar la capacitación necesaria a las empresas con potencial exportador para superar obstáculos técnicos que presenten sus productos y que impidan el acceso al mercado meta.
- 2) Crear con esta capacitación, una mayor cultura empresarial.
- 3) Fomentar la utilización de innovación tecnológica en la producción, que mejore la productividad y permita el acceso a los mercados internacionales.

#### VII. Misiones Comerciales.

Se proporcionan apoyos para participar en misiones que permitan conquistar nuevos mercados por medio de contactos directos con clientes potenciales y explorar las características específicas del mercado seleccionado. Dentro de las acciones que incluyen este apoyo se encuentran las siguientes:

- a) Logística.
- b) Agendas en el extranjero.
- c) Reservaciones.
- d) Investigación del sector en el país de la misión.
- e) Asesoría durante la misión comercial.

Resultados esperados:

- 1) Mediante las misiones comerciales se tiene contacto con nuevos nichos de mercado en el país meta para los productos chiapanecos.
- 2) La visita al mercado meta permitirá la negociación directa con potenciales compradores además, da una imagen de confianza al posible comprador.
- 3) Las misiones comerciales permiten también, tener conocimiento directo de los gustos y costumbres del mercado meta, de sus características específicas, así como conocer a la competencia en ese mercado.
- 4) Los contactos internacionales que se logran permiten al empresario conocer nuevas oportunidades de negocios que no se tenían vislumbradas y conocer gente que puede llegar a ser un socio potencial en aquel mercado.

#### VIII. Participación en Ferias y Exposiciones Internacionales.

La Coordinación brinda apoyos para la participación en ferias y exposiciones internacionales que conllevan varias acciones.

- a) A petición del empresario, se brinda capacitación para la participación en ferias y exposiciones internacionales.
- b) Se brinda también, ayuda para la vinculación con organismos que ayuden a financiar espacios de exhibición en dichos eventos.
- c) COFOCE Chiapas brinda toda la información y contacto directo con los organizadores del evento.

- d) Asesoría en la logística y el envío de muestras.
- e) El empresario puede obtener asesoría personalizada durante el evento.

Resultados esperados:

- 1) La participación en ferias y exposiciones brinda grandes oportunidades para que los productos chiapanecos ingresen a nuevos mercados.
- 2) Además de que permite al empresario conocer las características de los artículos de su sector que están siendo demandados en aquel mercado.
- 3) Mediante la participación en estos eventos se pretende también, entablar contacto con posibles socios comerciales en el extranjero.
- 4) En este tipo de eventos se pretende que los empresarios estén al tanto y tengan el conocimiento de nuevos materiales y tecnología de su sector, y así realizar las innovaciones que permitan el acceso de los productos chiapanecos a los mercados internacionales.

IX. Oficinas Regionales.

Se pretende la apertura de oficinas regionales con el objetivo de dar seguimiento a los proyectos de los empresarios de cada región, y ofrecer servicios de forma directa en todo el estado. Estas oficinas brindarán los siguientes servicios:

- a) Programa Integral para Exportadores Potenciales (PROINPEX).
- b) Información especializada en comercio exterior mediante contacto inmediato con el centro de servicios.
- c) Información de ferias y exposiciones internacionales y participación en las mismas.
- d) Promoción internacional.
- e) Capacitación sectorial.
- f) Seguimiento a los proyectos de exportación de cada región.

Resultados esperados:

- 1) Se pretende que la actividad de fomento a las exportaciones del estado y nuestros servicios se encuentren lo mas cerca posible de los sectores productivos.
- 2) Mediante este seguimiento, se busca insertar en el mediano y largo plazo a mas empresas y/o grupos productivos en los mercados internacionales.
- 3) Se fomenta directamente una cultura empresarial y de comercio exterior que conlleve implícitamente conceptos como: calidad, productividad, profesionalismo, creatividad, innovación tecnológica, compromiso y asociación.
- 4) Se identifica la oferta exportable del estado a través del contacto directo con las empresas de la región.

Metas:

- Incremento del empleo, a través de proyectos de exportación que involucren a las micro, pequeñas y medianas empresas, significando esto un desarrollo integral de todos los sectores de la población, dando énfasis a los grupos marginados.

- Mejora sustancial del nivel de ingreso real de población mediante la posibilidad de expansión y crecimiento de sus fuentes de trabajo al tener acceso a capacitación, tecnología y divisas.
- Aprovechamiento de las ventajas y oportunidades y la minimización de las amenazas potenciales de los acuerdos y tratados comerciales firmados por México.
- Profesionalización de la actividad de promoción y servicios al comercio exterior en el estado.
- Enlace efectivo entre las demandas de apoyo de los empresarios y los programas de fomento del gobierno estatal y federal.
- Homogeneidad a las acciones de: promoción de las exportaciones dentro del estado, desarrollo de la oferta exportable y de fomento de la cultura de comercio exterior.

Para cumplir satisfactoriamente de acuerdo al programa propuesto para el año 2002, se prevé un monto total de 10 millones 488 mil pesos; recursos que serán aplicados para cubrir los servicios personales con un total de 3 millones 014 mil pesos, el 29 por ciento y para el gasto operativo 7 millones 474 mil pesos, el 71 por ciento del total.

## 258 00 Comisión Estatal de Agua y Saneamiento

### Misión:

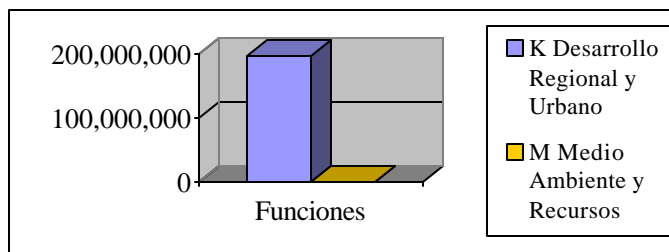
Organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo propósito es coordinar normar, planear y ejecutar los servicios de infraestructura para los sistemas de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento de aguas residuales, proyectando, construyendo obras nuevas; asimismo, rehabilitando, ampliando y conservando obras existentes, para mejorar el nivel de vida de la sociedad

### Visión (2006):

Alcanzar la media nacional en agua potable alcantarillado sanitario y saneamiento. Aumentar la cobertura de los servicios a nivel estatal en materia de mejoramiento y eficientización de infraestructura hidráulica existente descentralizando funciones y recursos a la parte sustantiva de la entidad.

### Distribución Funcional 2002

FUNCION	SUBFUNCION	SUBTOTALES
K	Desarrollo Regional y Urbano	195,149,286.60
D	Agua Potable	180,435,116.60
E	Drenaje y Tratamiento de Aguas	14,714,170.00
M	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1,294,000.00
B	Medio Ambiente	1,294,000.00
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>		<b>196,443,286.60</b>



### Objetivos del Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006:

- Ampliar la cobertura y calidad de los servicios básicos de agua potable y alcantarillado, y desarrollar un programa integral para el manejo y tratamiento de desechos sólidos y aguas residuales, con el fin de contribuir a la protección del ambiente.

## **Función: Desarrollo Regional y Urbano.**

### **Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción.**

- Incrementar la cobertura y la calidad de los servicios en todos los usos del agua.
  - Avanzar en los estudios y proyectos ejecutivos de las nuevas fuentes de abastecimiento.
  - Construir los sistemas de los servicios básicos prioritarios.
  - Rehabilitar los sistemas existentes.
  - Reforzar el asesoramiento técnico a los organismos operadores que apoyan al cuidado del agua y el medio ambiente.

## **Actividades Sustantivas y Metas:**

### **Subfunción: Agua Potable.**

Frente a los problemas actuales en el sector hidráulico, en Chiapas, el momento plantea la necesidad estratégica de armar programas y sistematizar la participación de instituciones y grupos sociales involucrados. En este proceso deberán intervenir equipos multidisciplinarios de los tres niveles de gobierno, instituciones académicas y de investigación, organizaciones civiles no gubernamentales y asociaciones de usuarios organizados.

El Gobierno Federal deberá retribuir al sector Hidráulico Estatal mayores recursos en la medida de los beneficios que recibe. A la fecha, el Estado cuenta con una Ley de Aguas y se le transfieren programas federales.

La ejecución y continuidad de acciones, proyectos y programas, deberá atender prioritariamente la conservación y mejora de la calidad del agua; la promoción de tecnología para beneficiar a comunidades marginadas; el planteamiento de esquemas de participación que faciliten el intercambio de información y un ordenamiento que garantice a futuro, la suficiente disponibilidad de agua para todos los chiapanecos.

De acuerdo a los indicadores de viviendas en el estado, del total de la población, el 68% cuenta con agua entubada, mientras que la media nacional es del 84.3%, asimismo la Entidad cuenta con el 62.3% con servicio de drenaje y su media nacional es del 78.1%, el reto en el mediano plazo es acercarnos a los parámetros de la media nacional. Este indicador demuestra el rezago que la población del estado tiene en ésta materia, datos por demás incongruentes con la abundancia de agua que poseemos.

Con la finalidad de disminuir la problemática existente en materia de agua, las acciones institucionales se centran básicamente en los proyectos de inversión distribuidos en las siguientes



fuentes de financiamiento: Recursos Estatales, Convenios, Ramo 33 FISE, PAFEF y Recursos Pemex.

En esta subfunción se ejercerán 180 millones 435 mil pesos, para realizar 94 acciones en materia de agua y que beneficiaran un total de 126,129 habitantes distribuidos de acuerdo a lo siguiente:

Con recursos estatales se contempla 1 millón 812 mil pesos para elaborar 30 estudios y proyectos ejecutivos de agua potable, entre los más relevantes son las cabeceras municipales de: Amatlán, Chicoasén, Bochil, Chalchihuitán, Chanál, Ixhuatán, Ixtapa, Ixtapangajoyá, La Grandeza, La Libertad, Las Rosas y Mazapa de Madero.

Con recursos del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE), se tiene contemplado ejercer 27 millones 940 mil pesos, para realizar 35 estudios geohidrológicos y perforación exploratoria de pozo profundo, mismo que beneficiará a 62,756 habitantes y que entre los más relevantes se encuentran las localidades de Cabeza de Toro, municipio de Tonalá, el CERESO de Comitán y las cabeceras municipales de la Trinitaria, Tonalá, Sunuapa y Mazatán.

Con recursos del Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF), que ascienden a un total de 19 millones 500 mil pesos, destinados para la construcción de 8 sistemas de agua potable, que beneficiará a 18,638 habitantes, destacando el CERESO de Cintalapa, la cárcel distrital de Copainala y las localidades de Zamora Pico de Oro, en el municipio de Marquez de Comillas.

También para el ejercicio fiscal del año 2002, a través de convenios con la federación se realizará el Programa para la Sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento en comunidades rurales, considerando 115 millones de pesos; de igual manera el Programa Fondo de Inversión en Infraestructura (FINFRA) considerando 3 millones 43 mil pesos. Es preciso señalar que las acciones en materia de agua para estos dos programas federalizados las obras se priorizarán una vez concertados los convenios federales.

En esa subfunción se encuentran contemplados los proyectos institucionales contemplando sueldos, viáticos, pago de servicios básicos, compra de materiales y suministros de oficina, entre otros; mismos, que sirven para realizar las actividades administrativas y operativas para la buena marcha y eficiencia de ésta Comisión, previendo 13 millones 140 mil pesos, distribuidos de la siguiente manera, 9 millones 952 mil pesos para los servicios personales y 3 millones 188 mil pesos para el gasto operativo.

## Actividades Sustantivas y Metas:

### Subfunción: Drenaje y Tratamiento de Aguas.

Para elaborar estudios y proyectos ejecutivos para sistemas de alcantarillado sanitario y saneamiento se contemplan 880 mil pesos, que beneficiarán a 14, 966 habitantes, destacando las cabeceras municipales de Coapilla, Chanal, Ixtapa, Jitotol y la colonia Industrial del municipio de Tuxtla Gutiérrez.

Con recursos del Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF) se programaron 10 millones 500 mil pesos para la construcción de 5 sistemas de alcantarillado sanitario, que beneficiarán a 11,926 habitantes, entre los más relevantes se contemplan la construcción de la segunda etapa de las cabeceras municipales de Larrainzar, La Independencia, Monte Cristo de Guerrero, San Andrés Duraznal y la localidad de Venustiano Carranza del municipio de Chiapa de Corzo.

A través de los recursos PEMEX, se etiquetaron recursos por un monto de 3 millones 334 mil pesos, para realizar acciones de Infraestructura Sanitaria y que beneficiarán a 118, 403 habitantes de la zona norte del estado, una vez concertada el anexo de ejecución PEMEX y el Gobierno del Estado.

### Función: Medio Ambiente y Recursos Naturales.

#### Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción.

- Incrementar el consumo de agua limpia.
  - Otorgar pastillas de calcio para desinfección del agua.

## Actividades Sustantivas y Metas:

### Subfunción: Medio Ambiente.

Dentro del Programa de Agua Limpia, de naturaleza federal, se consideran recursos por la cantidad de 1 millón 294 mil pesos, mismos que servirán para la dotación de hipocloradores y pastillas de hipocloritos de calcio para la desinfección y saneamiento básico en beneficio de 42,206 habitantes de diferentes localidades del estado. Las dichas acciones antes mencionadas se priorizan una vez concertados los convenios federales.

## 260 00 Servicios Educativos para Chiapas

### Misión:

Los Servicios Educativos para Chiapas tienen como misión impartir a la población estatal, la educación laica y gratuita, en los niveles básico y superior, garantizando que ésta sea moderna, de calidad, con pertinencia y equidad; como corresponde al derecho consagrado en la Constitución a todos los mexicanos, enmarcado en el Sistema Educativo Nacional.

Revalorizar la función social del magisterio instrumentando programas de capacitación al magisterio estatal, a través de programas de actualización permanente y manteniendo los espacios educativos, recintos del desempeño de su ministerio, para que ambos –la educación y sus contenidos, educadores y su conocimiento pedagógico- correspondan a los tiempos vigentes, buscando que, como resultado de sus acciones, los educandos en formación, desarrollen sus habilidades y adquieran los conocimientos y valores para integrarse a la sociedad como ciudadanos productivos con capacidad para construirse una vida plena, en un marco de convivencia democrática, armónica y pacífica, en la que prevalezca el respeto, la equidad y la solidaridad.

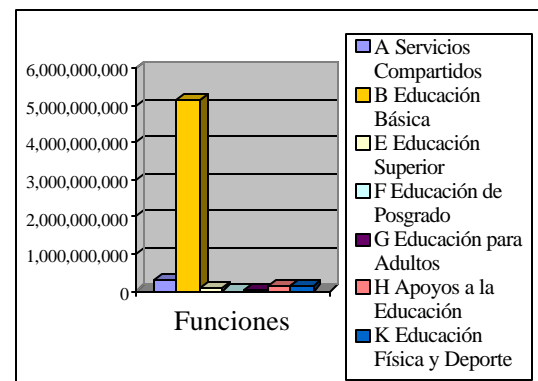
### Visión (2006):

Consolidarse como organismo que participe de manera coordinada con otras dependencias para proporcionar los servicios educativos que el estado demanda atendiendo aspectos de pertinencia, equidad, calidad y cobertura.

Conjuntar esfuerzos de planeación y administración de los servicios educativos con la finalidad de evitar duplicidad y redundancia.

### Distribución Funcional 2002

FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	SUBTOTALES
F Educación		5,780,472,472.27
	A Servicios Compartidos	316,221,814.27
	B Educación Básica	5,137,263,025.97
	E Educación Superior	56,368,275.76
	F Educación de Posgrado	112,409.00
	G Educación para Adultos	43,056,041.03
	H Apoyos a la Educación	106,964,796.70
	K Educación Física y Deporte	120,486,109.54
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>		<b>5,780,472,472.27</b>



## **Objetivos del Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006:**

- Mejorar el servicio educativo que ofrece el estado, a través de un proceso de integración, articulación y coordinación entre las diversas instancias, tipos, niveles y modalidades existentes, que permitan evitar la duplicidad de funciones y ofertas educativas y genere oportunidades de acceso a una educación de calidad.
- Diseñar un modelo educativo integral que corresponda con las condiciones de diversidad cultural, social y económica, que inculque en la población el respeto, la tolerancia y la equidad, y que fortalezca la convivencia democrática a través del diálogo y la paz.
- Fortalecer la base ética del diseño y la aplicación de los diferentes programas educativos.
- Garantizar que todos los niños y jóvenes chiapanecos tengan acceso a una educación básica de calidad, bajo los principios del artículo tercero constitucional.
- Reducir el rezago educativo existente en la calidad y la cobertura del servicio, y procurar la atención de la demanda futura, tanto en la creación de grupos y la construcción de infraestructura, como en la capacitación y formación de maestros, en especial para educación media y media superior.
- Incorporar los avances de la ciencia y la tecnología en la tarea educativa, con el fin de lograr vinculación y correspondencia entre ésta y los sectores sociales y productivos del estado.
- Disminuir las desigualdades e inequidades existentes en materia educativa, especialmente en aquellos sectores de la población en los que se presenta de manera más aguda.
- Impulsar el mejoramiento de la calidad educativa a través del fortalecimiento en la formación y práctica del maestro.
- Hacer efectiva la federalización educativa con suficiencia presupuestal para enfrentar los retos del sector educativo.
- Establecer políticas educativas y de comunicación dirigidas a fomentar el respeto a los derechos sexuales y reproductivos y a la diversidad sexual; como una forma de revalorar a los seres humanos.

## **Función: Educación.**

### **Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción.**

- Mejorar la educación estatal.
  - Supervisar la ejecución de planes y programas de estudio de educación básica.
  - Evaluar los programas educativos establecidos.
  - Verificar la capacidad operativa del Sistema Educativo.
  - Promover la equidad educativa en zonas rurales y marginadas.
  - Instalar servicios educativos-administrativos.
  - Promover la participación social en el proceso educativo.
  
- Ampliación de la cobertura.
  - Atención pertinente de localidades alejadas y dispersas.
  - Incremento de servicios para grupos vulnerables y de pobreza extrema, con personal suficiente y calificado.
  - Diversificación de opciones y modelos de atención para asegurar la cobertura de los diversos sectores de la población escolar.
  
- Igualdad de oportunidades educativas.
  - Promoción de la educación para la equidad y paridad de género, el respeto recíproco, trato igualitario y prácticas sociales en condiciones de diversidad cultural.
  - Consolidación de la atención a niñas y niños con necesidades educativas diferentes.
  - Incorporación y creación de espacios culturales y comunitarios, como centros de capacitación para el trabajo y formación para, en y a lo largo de la vida.
  - Promoción de los servicios educativos a través de los consejos de participación social y organizaciones civiles.
  - Reordenamiento de los apoyos económicos para garantizar el acceso, permanencia y egreso exitoso de los alumnos.
  - Ampliación y mejoramiento de los programas compensatorios.
  
- Abatir el rezago educativo en la Entidad.
  - Ampliar la oferta educativa en grupos y regiones marginadas.
  - Proporcionar los servicios de educación básica.
  - Orientar a padres de familia en comunidades rurales e indígenas.
  - Otorgar servicios de educación especial.
  - Revisar y actualizar planes y programas de estudio.
  - Reducir el índice de analfabetismo.
  
- Formar, capacitar y profesionalizar el capital humano.
  - Formar profesores e investigadores para mejorar el desempeño profesional.

- Constituir redes de investigación, seguimiento y evaluación.
- Promover cursos de maestría.
- Desarrollar programas de posgrado.
  
- Potenciación de la gestión y la administración.
  - Coordinación entre los sistemas estatal y federalizados.
  - Fortalecimiento regional de la gestión educativa.
  - Modernización de apoyos tecnológicos y sistemas de información a nivel central y regional.
  - Simplificación de procesos y trámites administrativos.
  - Creación de una unidad coordinadora de procesos de planeación y evaluación micro-regional.
  - Actualización y asesoría permanente a directivos.
  - Reactivación de los Consejos de Participación Social y los Consejos Técnicos Escolares.
  - Reorientación de la acción Técnico-Pedagógica hacia los centros escolares con mayor rezago.
  - Revitalización de la gestión pedagógica como prioridad de los sectores y zonas escolares.
  
- Desarrollar la capacidad física de los educandos.
  - Proporcionar los servicios de educación física y deporte.
  - Sistematizar programas y guías didácticas por nivel educativo.
  - Controlar y evaluar programas de educación física.
  - Organizar y participar en diferentes eventos deportivos.

## Actividades Sustantivas y Metas:

### Subfunción: Servicios Compartidos.

Las acciones institucionales en esta subfunción se centran básicamente al ámbito administrativo, áreas de planeación educativa, actualización del magisterio, administración regional y evaluación del desempeño, entre los más relevantes, considerando un total de 316 millones 222 mil pesos, lo que significa el 5 por ciento del total del presupuesto, que se pondrá en marcha.

A través del proyecto de “Administración Central” se ejercerán 303 millones 1 mil pesos para cubrir las necesidades de apoyo, administrativas, operativas y de evaluación de las áreas sustantivas, planeando las actividades, controlando y monitoreando en forma periódica el funcionamiento de los diversos programas, para coadyuvar a la pertinencia educativa de la población escolar.

Debido a las características orográficas de la entidad, aunado al desarrollo desigual de las regiones con alta dispersión de las comunidades, se dificulta que personal de los centros de

trabajo se trasladen a la capital del Estado a realizar trámites de carácter administrativo, por lo cual; para el año 2002 se incrementará la cobertura de servicios regionales, en lugares estratégicos para fortalecer el proceso de desconcentración, con ello; se pretende eficientar y mejorar la prestación de los servicios administrativos y de esta forma evitar que el personal se ausente frecuentemente de su centro de trabajo, con ello se pretende mejorar la labor educativa, en congruencia al proceso de modernización y simplificación administrativa, en beneficio de la ciudadanía. Por ello; el proyecto de Potenciación Administrativa de los Servicios Educativos para Chiapas, tiene como misión: ofrecer atención eficiente y eficaz, para hacer más expedita la tramitación y gestión del servicio educativo que se presta a los maestros, directivos, personal de apoyo, alumnos y cualquier usuario que demande atención del sector educativo, para lograr un mejor desarrollo social y humano. Como visión para el 2002, establecer una estructura innovadora para realizar sistemas de planificación, diseño, organización, administración, gestión, seguimiento de los procesos educativos, capacitación de personal para participar en procesos innovadores de administración y gestión escolar, capacidad técnica y humana para resolver cualquier problema relacionado con sueldos, licencias, incapacidades y permisos de los maestros.

A través del proyecto institucional “Administración Regional”, se continuará fortaleciendo la descentralización de los servicios mediante la implementación de acciones que efficienten las funciones de los Departamentos de Servicios Regionales existentes, lo que permitirá realizar con eficiencia las labores educativas, para facilitar y acercar a los usuarios los servicios administrativos y educativos, previendo 5 millones 29 mil pesos.

Se realizarán visitas de campo para elaborar diagnósticos, así como para validar información de localidades con o sin servicio educativo e identificar y corregir oportunamente los desequilibrios educativos. Así mismo se llevará a cabo una campaña de difusión de “inscripciones en febrero” con la finalidad de sensibilizar a las madres y/o padres de familia, detectar y cuantificar con oportunidad la demanda de alumnos en los tres niveles de educación básica, previendo para estos proyectos 459 mil pesos.

Se integrarán 8,605 consejos escolares y 118 comités municipales, para promover la participación social de los Municipios, acorde a lo dispuesto en la Ley General de Educación y mejorar el quehacer educativo, se pretende que estos comités participen en forma coordinada con los gobiernos: federal, municipal y miembros de la comunidad, promoviendo la intervención comunitaria, para resolver los rezagos y desequilibrios de la comunidad, así como aprovechar correctamente los recursos existentes; el propósito fundamental es asegurar que la población se beneficie permanentemente con los servicios educativos, culturales, recreativos y deportivos, con una inversión de 271 mil pesos.

En esta subfunción también se contemplan los trabajos para la actualización del magisterio con 7 millones 379 mil pesos; además del desempeño escolar con 82 mil pesos.

## **Actividades Sustantivas y Metas:**

### **Subfunción: Educación Básica.**

Desde el inicio de la administración, en diciembre del año 2000, la estrategia programática se centró en dar cumplimiento al artículo 3° Constitucional y a la Ley General de Educación, con el firme propósito de contribuir al desarrollo integral del individuo, con capacidad de análisis y reflexión, en franca respuesta a la formación de capital humano.

Los esfuerzos en este renglón para el año 2002, se orientarán en extender la cobertura y mejorar los servicios educativos, pero sobre todo atender lo prioritario, grupos y regiones con mayor rezago educativo y los que enfrentan condiciones económicas y sociales en desventaja, tal como lo establece los artículos 32 y 33 de la Ley General de Educación. Estos grupos son los que presentan con frecuencia rendimientos académicos bajos y deserción escolar.

En el Estado de Chiapas la deserción escolar del nivel primaria en el año 2000, registró 4.9% este porcentaje es 2.6% superior a la media nacional. Por ello se garantizarán los servicios con calidad y equidad en estas zonas, con programas educativos acordes a su realidad sociocultural y espacial, con proyectos como: Primaria Indígena, Arraigo del Maestro en el Medio Indígena, Supervisión y Asesoría en Primaria Indígena, Orientación a Padres de Familia Indígena, Atención a las Necesidades Educativas Especiales en el Medio Indígena, Becas para Primaria Indígena, Apoyos Técnicos Pedagógicos para la Educación Preescolar y Primaria Indígena, a través de los cuales se canalizarán importantes recursos que representan el 89.31% del total que registra esta subfunción, principalmente para resarcir los efectos negativos que propició el sistema educativo en las últimas décadas e incorporar a un mejor nivel de bienestar y progreso a las comunidades indígenas y marginadas; la educación a distancia jugará un papel relevante en este proceso integrador, así como los servicios dirigidos a la población que presenta alta dispersión y localidades marginales.

El sistema educativo estatal, para abatir el rezago educativo y ampliar la cobertura, prevé para el ciclo escolar 2001-2002 un incremento de 462 plazas y 4,777 horas, así como mantenimiento preventivo y autoequipamiento y mantenimiento de 996 planteles escolares, para atender 826,739 alumnos en preescolar, primaria y secundaria.



## Alumnos atendidos por niveles.

NIVEL EDUCATIVO	GRUPOS	ESCUELAS	ALUMNOS
Preescolar	9,500	3,000	129,520
Primaria	33,306	4,915	579,508
Secundaria	2,272	207	87,379
Normal	33	5	1,167
Total	45,111	8,127	797,574

Fuente de Información: Estadística inicio de curso 2000 –2001.

Para el año 2002, se continuará incrementando la calidad de la educación básica y normal, al mismo tiempo que se auspiciará con equidad y pertinencia el impulso de este nivel, para ampliar las oportunidades de educación a los niños, las niñas y los jóvenes; de tal suerte que mejoren los indicadores educativos, principalmente los de aprobación y eficiencia terminal.

La aprobación en primaria general, del 91.8%, se estima pase al 91.9%; en primaria indígena de un 84.6% al 85.1%; en secundaria general de un 88.4% al 89.1% y en secundaria técnica del 81.2% al 81.6%.

Con el proyecto institucional de “Educación Inicial”, se impulsará el programa de Orientación a Padres de Familia en Comunidades Rurales e Indígenas, que no cuentan con este servicio para que las niñas y los niños tengan la educación inicial por medio de las madres y/o padres de familia, a quienes se capacitará sobre aspectos de higiene y psicopedagógicos necesarios, que darán a los infantes la oportunidad de un desarrollo armónico, a través de la participación comunitaria de sus progenitores.

Para el ejercicio 2002 se pretende orientar y capacitar a 11,532 madres y/o padres de familia, para beneficiar a 12,960 niños de cero a cuatro años de edad, en educación inicial no escolarizada.

En este programa se administran tres centros de desarrollo infantil con una capacidad instalada de 750 niños, desde los 45 días de nacidos hasta los cinco años con 11 meses de edad, entre lactantes, maternal y preescolar, hijos de madres trabajadoras de la educación, ubicados en los Municipios de San Cristóbal, Tapachula y Tuxtla Gutiérrez.

Se brindará atención a niños, adolescentes y jóvenes de 0 a 20 años, con limitaciones de capacidad mental o física a fin de posibilitar su integración a la sociedad por medio de 31 Centros de Atención Múltiple.

Se realizarán estudios especializados de alumnos que necesitan educación especial, a fin de evaluarlos, orientarlos, y canalizarlos al servicio que requieran. Se ofrece, además a la población con discapacidad mental, egresados de las escuelas de educación especial, de primaria o

secundaria, con la formación necesaria para que puedan integrarse al área laboral a través de 45 centros educativos.

Para el año 2002 este programa, beneficiará a 11,787 niños y jóvenes; así mismo, se contempla realizar 2 investigaciones y 7 estudios de factibilidad en comunidades rurales que no cuenten con ese servicio, con la finalidad de crear nuevos centros de educación especial, para beneficiar a niños con o sin discapacidad que requieran educación especial.

La revisión de los contenidos y la actualización de planes y programas de estudio constituye una de las líneas de acción más importantes para elevar el nivel cualitativo de la educación, que responda a las necesidades e intereses heterogéneos y reales de la entidad, grupo etnolingüístico, social y de edad, incluyendo planes y programas estratégicos que fomenten valores fundamentales de convivencia, respeto, tolerancia, justicia y democracia, se trata de fomentar en los niños, niñas y los jóvenes, las fibras más sensibles de la educación, para forjar mejores ciudadanos que armonicen una mejor sociedad.

El total de recursos para la educación básica contempla un total de 5 mil 137 millones 263 mil pesos, el 89 por ciento del total de recursos que ejercerá la institución, para los rubros de educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, telesecundaria, arraigo de maestros, becas, entre otros conceptos.

## **Actividades Sustantivas y Metas:**

### **Subfunción: Educación Superior.**

El propósito del sector educativo, es brindar educación a todas las niñas y/o niños de la Entidad, por lo que se requiere canalizar recursos a instituciones de educación superior para promover las funciones esenciales de la docencia a nivel licenciatura de educación de preescolar y primaria, que beneficiará a un mil 189 alumnos, a través de 3 centros educativos ubicados en San Cristóbal de Las Casas, Tuxtla Gutiérrez y Tuxtla Chico; uno de los centros educativos es el internado Normal Rural Mactumactzá que tiene una población escolar de 527 alumnos de escasos recursos económicos que reciben preparación académica y se les brindan servicios asistenciales.

A través de las sedes de las U.P.N. en Tuxtla y Tapachula, se actualizarán a 5,000 alumnos-maestros a nivel de licenciatura en las modalidades: abierta y semiescolarizada, así mismo se editará y difundirá la información de cultura pedagógica hacia la comunidad universitaria de la U.P.N. y magisterio, en boletines, que permitan consolidar los programas institucionales de difusión cultural y extensión de los servicios.

Se proporcionarán apoyos al personal académico de la U.P.N. para continuar formando profesores investigadores a través de maestrías en pedagogía en la modalidad a distancia vía

satélite, para mejorar su desempeño profesional y la producción de materiales en el campo de la educación, que contribuyan a elevar la calidad educativa.

El total de recursos para llevar a cabo la operatividad de esta subfunción asciende a un monto de 56 millones 368 mil pesos.

## **Actividades Sustantivas y Metas:**

### **Subfunción: Educación de Posgrado.**

La actualización y profesionalización del magisterio constituyen el principal objeto y razón para hacer esfuerzos y ofrecer estudios de posgrado que permitan modificar características del desempeño del maestro. Para el año 2002, se apoyarán a 11 maestrantes; así mismo, se apoyará en la renovación de 3 equipos computarizados con sistema de comunicación satelital, acervos bibliográficos y suscripción de revistas especializadas para coadyuvar en el proceso de formación de maestros investigadores.

El éxito o el fracaso de una nación, dependerá en gran medida en la formación de capital intelectual, con una política educativa eficiente ligada al contexto y vocación regionales.

Otro de los componentes de esta subfunción se circunscribe en apoyar a 150 alumnos-maestros para que cursen la maestría en diversas especialidades, formando investigadores capaces de aportar fundamentos técnicos de proyectos educativos innovadores para la educación básica y normal.

El total de recursos para llevar a cabo la operatividad de esta subfunción asciende a un monto de 112 mil pesos.

## **Actividades Sustantivas y Metas:**

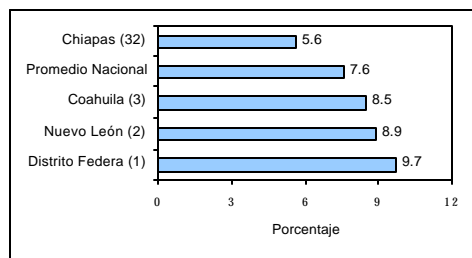
### **Subfunción: Educación para Adultos.**

México necesita incrementar sustancialmente los recursos a la educación por la elevada población analfabeta que presenta, en esta composición el consolidado de la SEP, con base al XII Censo General de Población y Vivienda 2000 del INEGI; el Estado de Chiapas presenta limitaciones muy serias en aspectos educativos, ocupando el último lugar a nivel nacional en promedio escolar con 5.6 años, seguidos de Oaxaca y Guerrero, a la vanguardia se coloca el Distrito Federal, Nuevo León y Coahuila, para alcanzar el promedio nacional de 7.67

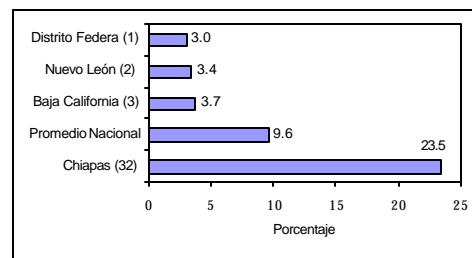
Otro indicador educativo lo constituye el analfabetismo, el Estado de Chiapas es la entidad que cuenta con mayor porcentaje de población que se encuentra en esta situación, con el 23.5 por ciento, seguidos de Oaxaca y Guerrero; el promedio nacional de 9.6 por ciento; mientras que el

Distrito Federal, Nuevo León y Baja California presentan los menores índices de población en este rubro.

Grado promedio de escolaridad



Población Analfabeta mayores de 15 años



En el estado de Chiapas la región Selva es la que registra mayor índice de analfabetismo, 43 por ciento; las regiones: Altos el 42 por ciento, Norte el 32 por ciento, Fronteriza el 27 por ciento y Frailesca 26 por ciento, el resto de las regiones están por debajo de la media nacional. La estrategia se orientará en dar oportunidad a las personas mayores de 15 años para cursar la educación primaria y secundaria en forma escolarizada y semiescolarizada e integrarlos al desarrollo y contribuir a elevar el nivel educativo en la Entidad, sobre todo a las zonas que presentan mayores rezagos, que permitan atender con equidad y justicia social las demandas de los pueblos y comunidades.

El programa “Educación para los Adultos”, considera recursos presupuestales por un monto total de 43 millones 56 mil pesos para atender a 3,120 adultos de 21 Municipios marginados en 27 centros de educación básica para adultos organizados en 4 zonas escolares, lo que permitirá aumentar el grado de escolaridad de la población, de igual manera se atienden en 3 escuelas secundarias para trabajadores con sistema escolarizado a 2,700 alumnos, brindándoles los servicios de educación de calidad con la finalidad de que su ingreso a los niveles subsecuentes sea satisfactorio. De este total, a través de 15 misiones culturales, se atenderán 4,050 adultos, agrupados en 3 zonas de supervisión con 137 especialistas, 15 directores, 3 supervisores y 6 responsables de salas populares de lectura, las misiones culturales se ubican en localidades que cuentan con una población no mayor de 5,000 habitantes ni menor de 1,500, que promuevan el desarrollo integral de las comunidades, atendiendo las necesidades de alfabetización, educación básica, recreación, cultura y capacitación para el trabajo con 8 especialidades básicas (albañilería, agricultura y ganadería, carpintería, música, etc.) y una opcional (artesanía, mecánica, herrería, electricidad, etc.). La meta es reducir el índice de analfabetismo de 23.5 % que presenta el estado a 23 %, no obstante que en los últimos 10 años la tasa media anual de crecimiento pasó de 4.5% a 2.12%, lo que demuestra un menor ritmo de la dinámica poblacional.

## Actividades Sustantivas y Metas:

### Subfunción: Apoyos a la Educación.

Atender mediante esfuerzos integrales, aspectos tales como: bajos niveles de eficiencia terminal, reprobación y deserción escolar en los niveles de educación básica, proporcionando la permanencia de los educandos con alto nivel de aprovechamiento en los planteles educativos, apoyándolos con becas asistenciales y/o económicas y dotando de materiales educativos a los alumnos y maestros para apoyar y mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se distribuirán 11,799,960 libros de texto gratuito de preescolar, primaria y secundaria, así como libros de lengua indígena, para que todos los alumnos y maestros cuenten con estos apoyos desde el inicio del ciclo escolar.

Se dotarán de 15,701 paquetes de material didáctico que permitan mejorar el proceso de enseñanza –aprendizaje en las escuelas del nivel básico.

Se proporcionaran 13,634 becas consistentes en apoyos económicos a los alumnos de escasos recursos y alto nivel de aprovechamiento para que continúen sus estudios, contribuyendo con ello a disminuir los índices de deserción y reprobación.

Se dotará de 500 lotes de equipamiento escolar a un número similar de escuelas en los niveles de preescolar, primaria y secundaria, para beneficiar a 18,000 alumnos.

Se otorgará apoyo a 972 escuelas para satisfacer las necesidades mínimas de mantenimiento preventivo menor, así como a 24 escuelas secundarias para que a través de los talleres de las escuelas referidas 2,160 muebles escolares.

Para cumplir con los objetivos y metas señaladas se destinaran 106 millones 965 mil pesos que representa el 2% con respecto del total del proyecto de egresos para el año 2002 de este organismo educativo.

## Actividades Sustantivas y Metas:

### Subfunción: Educación Física y Deporte.

Para favorecer el óptimo desarrollo cognoscitivo, afectivo, motriz y social del educando, se fortalecerá la educación física y el deporte a través de programas específicos y guías didácticas por nivel de enseñanza con el objeto de unificar la formación del educando por medio de personal docente capacitado para desempeñar eficiente y oportunamente los programas de educación física. Este servicio se brindará a 923 escuelas de educación preescolar y primaria beneficiándose

287,547 alumnos con 712 profesores en 36 zonas escolares de preescolar de 46 Municipios y 217 zonas escolares de primaria que se ubican en 90 Municipios, para cumplir estas metas se destinan 120 millones 486 mil pesos, la meta en este ejercicio es a la par del desarrollo integral del niño.

## 263 00 Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Chiapas

### Misión:

Rescatar, preservar y difundir los valores culturales de la entidad dentro y fuera de la misma, así como multiplicar y extender los bienes y servicios culturales generados en Chiapas y en todo el país a los pueblos y grupos sociales, como un esfuerzo para que la cultura sea patrimonio de todos los chiapanecos a fin de fortalecer su identidad histórica, en la búsqueda compartida de propósitos fundamentales.

### Visión (2006):

Contribuir al desarrollo cultural del pueblo chiapaneco brindando la atención y los apoyos necesarios para el desarrollo de las aptitudes de artistas e intelectuales que impulsen a los pueblos y las comunidades a ser los principales promotores culturales que dinamicen las relaciones con la sociedad. Además propiciar los espacios de encuentro, diálogo, armonía y paz para el crecimiento social, espiritual, económico y político, como sustento del progreso y desarrollo social del estado.

### Distribución Funcional 2002

FUNCION SUBFUNCION	SUBTOTALES
F Educación	72,948,795.56
J Desarrollo Cultural	72,948,795.56
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>72,948,795.56</b>

### Objetivos del Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006:

- Impulsar una política cultural integral que reconozca y respete la pluralidad y diversidad de la sociedad chiapaneca, y fomente, a través del diálogo intercultural, la participación de las comunidades y pueblos indios.
- Estimular con vocación humanista la creatividad y difundir las manifestaciones culturales y artísticas individuales y colectivas e impulsar el conocimiento y desarrollo de las artes populares, a través de la instrumentación de programas y del fortalecimiento de la infraestructura cultural del estado.
- Contribuir al proceso de reconstrucción de las relaciones sociales, a través del gozo, uso y disfrute de los bienes y servicios culturales, estimulando la creación de públicos interactivos mediante la presentación de espectáculos artísticos estatales, nacionales e internacionales.

## **Función: Educación.**

### **Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción.**

- Rescatar, preservar y difundir la cultura en general, fomentando la convivencia social y el desarrollo cultural de la población, con pleno respeto a las diferencias de raza, credo, ideología, religión y política, que propicien las condiciones necesarias para que todos los artistas, artesanos, investigadores, intelectuales y la sociedad cuenten con los espacios necesarios para sus expresiones y proyección cultural; logrando fortalecer los valores históricos y patrimoniales de nuestros pueblos.
  - Estimular a escritores e intelectuales mediante la edición de obras literarias y otorgamiento de premios.
  - Fortalecer a talleres artísticos de Casas de Cultura mediante la dotación de instrumentos musicales.
  - Elevar el nivel de desarrollo cultural a través de la realización de eventos artísticos y culturales.
  - Realizar festivales artísticos de trascendencia estatal, nacional e internacional.
  - Estimular a artistas e intelectuales de las diversas disciplinas, mediante el otorgamiento de premios a través de la realización de concursos.
  - Lograr el acercamiento del público espectador a los diferentes eventos culturales y artísticos.
  - Difundir la cultura a través de los medios de comunicación para tener presencia en las comunidades mas alejadas.

### **Actividades Sustantivas y Metas:**

#### **Subfunción: Desarrollo Cultural.**

Las acciones institucionales en esta subfunción se dirigen hacia programas culturales atendiendo los ámbitos como son: espectáculos artísticos internacionales, la cinematografía, las artes visuales, difusión cultural, la cultura indígena y no indígena, en el estímulo a la cultura y las artes, al trabajo editorial, a los cursos, talleres y conferencias, a las bibliotecas públicas y centros culturales, al fomento y desarrollo cultural infantil, fomento a la literatura, el teatro, las culturas populares, el patrimonio cultural y entre ellos lo administrativo.

En lo que respecta al ámbito de los homenajes y concursos, reconocer la labor fundamental de destacados chiapanecos que le han dado a la cultura del estado una dimensión universal; así como estimular mediante los concursos estatales, nacionales e internacionales a través del otorgamiento de premios económicos, el trabajo de grandes artistas plásticos, escritores, intelectuales y artesanos.



En cuanto a los espectáculos artísticos internacionales se llevarán a cabo festivales de diferentes disciplinas artísticas en las principales ciudades y en lugares en donde no han tenido presencia de espectáculos de alto nivel, permitiendo a los chiapanecos vincularse con otras sociedades a partir de la nobleza de las artes y la cultura.

Respecto a cinematografía, se ha contado con una magnífica respuesta por parte del público cinéfilo, por lo que se proyectarán en el 2002 tours, muestras y ciclos de cine que representan lo mejor y más novedoso del séptimo arte producido por diversos países, a través de las cuales se conoce la cultura que engloba las costumbres y vida de esos países, proyecciones con las que se pretende beneficiar a 15,000 personas.

A través de las artes visuales se continuará apoyando la libre creatividad de los artistas locales, nacionales e internacionales mediante la exhibición de sus obras que son una de las múltiples alternativas de concebir el arte, logrando a través del montaje de 48 exposiciones fomentar la asistencia del público chiapaneco a los foros donde se pueda apreciar la pintura, la fotografía y la escultura.

En materia de difusión cultural se tiene como aspecto fundamental promover todas las actividades artísticas y culturales por medio de la difusión, utilizando diversos medios de publicidad como carteles, volantes, trípticos; así como llegar a las diversas comunidades y grupos que se encuentran en lugares muy apartados a través del programa de radio “Nuestras Voces” y el programa televisivo “Arte y Cultura en Chiapas” con temas de interés que ofrezcan un amplio conocimiento de la diversidad cultural de nuestro Estado. Así mismo se trabajará en la actualización y validación de la página de internet del CONECULTA para darle mas difusión a nivel estatal, nacional e internacional a los eventos que se generen, así como los servicios que se ofrecen en materia de cultura, esperando tener la visita de 100 mil visitantes en la página.

En el contexto de la cultura indígena se realizarán diversas acciones de apoyo a la preservación, fortalecimiento y fomento de su riqueza cultural que es producto de la resistencia que han presentado sus pueblos a lo largo de la historia chiapaneca, desarrollando acciones en materia de promoción cultural como el Festival Maya-Zoque y el Concurso Literario; en materia de investigación para impulsar el desarrollo escrito de las lenguas indígenas se implementarán distintos proyectos de Investigación y Capacitación; en actividades de docencia el proyecto Formación de Artistas y Creadores Indígenas y Fortalecimiento Lingüístico de la Frontera sur.

Se consolidarán el estímulo a la cultura y las artes en colaboración con el CONACULTA, a través del otorgamiento de apoyos mediante becas de los programas PACMyC y FOESCA a artistas, intelectuales, escritores, creadores, investigadores con proyectos en las disciplinas de música, danza, teatro, artes visuales, música popular, gastronomía, etc.; así también se fomentará la participación infantil mediante el Fondo de Desarrollo Cultural Infantil a desarrollarse en 65 Municipios del Estado; así como la promoción y desarrollo de actividades artísticas a través del Fondo del Pacífico Sur, el Fondo de Fomento a la Lectura y el Fondo Regional de las Culturas y las Artes de la Zona Sur.

A través del programa editorial se continuará apoyando la expresión de la pluralidad cultural de Chiapas, editando obras literarias, históricas y científicas, abarcando novelas, ensayos, poemas, cuentos, etc., de autores chiapanecos, contemplando para el 2002 la edición de 30 nuevos títulos, mismos que serán publicados y puestos en venta al público en general.

A través de los cursos, talleres y conferencias, se acrecentará el conocimiento y el gusto por la literatura, la música, la danza, las artes plásticas, el teatro, el arte editorial, las artesanías, nuestra historia; por lo que se contempla la impartición de más de 100 actividades en este rubro, dirigidos a niños, jóvenes, adultos, personas de la tercera edad, niños y jóvenes de la calle y personas con capacidades diferentes.

En el apartado de las bibliotecas públicas, los 311 centros integrados a la red estatal ofrecerán a 500 mil usuarios los servicios de préstamos en sala y a domicilio, orientación y consulta, visitas guiadas, fomento a la lectura, internet, centro de cómputo, hemeroteca, ludoteca y sala de usos múltiples; además de acrecentar el acervo bibliográfico con la dotación de 38 mil nuevos volúmenes.

En el contexto de los Centros Culturales y Casas de Cultura que son invaluable espacios para difundir y promover las actividades artísticas que impulsan el desarrollo, la expresión y la difusión de las diferentes manifestaciones culturales del Estado, durante el 2002 se apoyará a Casas de Cultura con la dotación de instrumentos musicales para la impartición de los talleres de música; así como el desarrollo de exposiciones, talleres, musicales y festivales de intercambio cultural.

Casas de Cultura	Talleres	Alumnos
66	311	6,714

En el apartado de Fomento y Desarrollo Infantil se acrecentará el nivel de desarrollo de la capacidad artística e intelectual de la población infantil a través de la impartición de talleres de lectura, de artes plásticas, de creación literaria, presentación de espectáculos musicales, obras teatrales, proyección de cine infantil y de documentales en las bibliotecas públicas y casas de cultura, teatro guiñol, mimonerías, entre otras actividades.

A través de la literatura, misma que ha trascendido en los chiapanecos y representa un lugar especial en el plano nacional e internacional siendo objeto de ensayos, antologías y traducciones que en buena medida han mostrado el talento de nuestros escritores y que día a día siguen agregándose nuevos talentos, por lo que se ofrecerán alternativas de expresión literaria a través del Premio Internacional de Poesía Jaime Sabines, el Premio Estatal de Poesía Dr. Rodolfo Figueroa y el Concurso Literario Indígena.

En lo que corresponde a obras teatrales, se continuarán brindando apoyos para la expresión de obras dramáticas o musicales de grandes dramaturgos a nivel estatal, nacional e internacional; ya que esta rama artística ha tomado mayor auge entre los jóvenes chiapanecos, además de fomentar el interés de la población en general de apreciar nuevas formas de reconocer y concebir este arte.

En el ámbito de las culturas populares en donde las tradiciones y costumbres que emanan los creadores, grupos, comunidades y regiones son parte fundamental de nuestro patrimonio y para acentuar y fomentar más estas raíces, se apoyarán a los museos comunitarios y a las distintas expresiones artísticas y populares a través de festivales y talleres.

En el contexto de patrimonio cultural se instrumentarán diversas acciones para la preservación, fomento, conservación, rescate e investigación de nuestro patrimonio, abarcando sitios y monumentos históricos, vestigios, recursos naturales y hallazgos que sin lugar a dudas son parte de la vida de los pueblos y comunidades que reflejan la diversidad cultural del estado, instrumentando entre los proyectos del 2002 el Centro de Investigación del Patrimonio Cultural y en colaboración con el CONACULTA el Programa para el Desarrollo Cultural de la Cuenca del Usumacinta.

El CONECULTA dentro de sus funciones administrativas, coordina, ejecuta y supervisa el funcionamiento de los distintos programas que tiene a cargo; así como el manejo de los recursos humanos, materiales y financieros; tiene considerado para el ejercicio fiscal 2002 un total de 72 millones 949 mil pesos.

## 264 00 Instituto de Salud

### Misión:

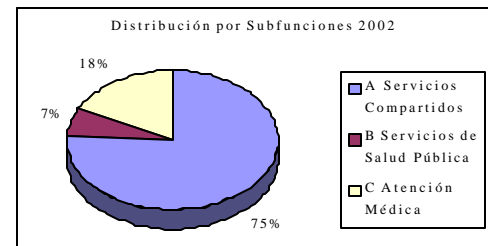
Mejorar el nivel de salud de la población promoviendo y otorgando servicios oportunos con calidad y humanismo, administrados en forma honesta, equitativa y eficiente mediante la regulación y coordinación del Sistema Estatal de Salud y con la plena participación social.

### Visión (2006):

Ser una dependencia accesible, eficiente, integral y oportuna, fundamentalmente preventiva y de fomento a la salud con resultados óptimos y de alto impacto, con atención personalizada, respetuosa y de gran humanismo, que otorga universalmente servicios básicos de salud con calidad y satisfacción de los usuarios y los prestadores.

### Distribución Funcional 2002

FUNCION	SUBFUNCION	SUBTOTALES
G Salud		1,298,835,242.43
	A Servicios Compartidos	986,096,157.10
	B Servicios de Salud Pública	84,501,776.08
	C Atención Médica	228,237,309.25
	<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>1,298,835,242.43</b>



### Objetivos del Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006:

- Establecer la salud como un derecho social, con el fin de ampliar la calidad y la cobertura de los servicios bajo criterios de igualdad y sin discriminación en su otorgamiento.
- Impulsar la equidad en los ámbitos de salud pública y atención médica, poniendo a disposición de la sociedad los adelantos científicos y técnicos que permitan enfrentar el rezago en la atención de diversas enfermedades infecciosas, crónico-degenerativas y aquellas que son transmitidas por vectores; así mismo, responder de manera rápida y eficaz ante accidentes y violencias, y ante los nuevos desafíos sanitarios como las adicciones y los problemas de salud ambiental.
- Asegurar la coordinación de las instituciones que atienden a la población asegurada y no asegurada, mediante el fortalecimiento de las instancias de planeación, y el diseño y la ejecución de proyectos estatales que permitan enfrentar los graves problemas de salud pública.

- Disminuir el rezago en la atención a la salud de la mujer y de los pueblos indios, a través de la instrumentación de programas intersectoriales.
- Estimular el desarrollo de los recursos humanos de las áreas técnicas y administrativas, mediante la capacitación continua y la mejora paulatina y sostenida de sus condiciones de trabajo, así como la formación profesional en las áreas clínicas, epidemiológicas, administrativas y de salud ambiental.
- Consolidar un sistema de abasto de medicamentos y otros insumos que garantice el flujo permanente y oportuno en todos los centros estatales que ofrecen servicios de salud.
- Superar el rezago en materia de rehabilitación de la infraestructura, el equipamiento y los recursos humanos en los centros de salud y las unidades hospitalarias del sistema de salud.
- Fortalecer el carácter científico de la práctica de salud pública y de la atención, con la participación de las instituciones educativas y académicas dedicadas a la formación de recursos humanos, y los organismos e institutos de investigación especializados en el área de salud.
- Contar con un sistema de información estadística confiable que permita diagnosticar con mayor precisión las condiciones de salud de la población.
- Construir de manera conjunta con todos los sectores de la sociedad un modelo de atención integral que logre la promoción de la salud, la prevención de las enfermedades, la atención de los daños y la rehabilitación, centrado en grupos poblacionales y en espacios comunitarios y familiares, con el fin de ubicar a la salud como medio para lograr el desarrollo y el bienestar de la población.
- Promover la participación de la sociedad civil en la evaluación de las acciones instrumentadas para el cuidado de la salud en los espacios estatales, municipales y comunitarios.
- Fortalecer la capacidad de respuesta en la atención de problemas de salud pública, impulsando las áreas técnicas al interior de las diferentes instituciones encargadas de la salud.
- Diseñar programas integrales de salud reproductiva que impacten al núcleo familiar, tomando en cuenta las diferencias biológicas de cada género.

## **Función: Salud.**

### **Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción.**

- Establecer la salud como un derecho social, responsabilidad del estado y la sociedad con el fin de que se amplíen la calidad y la cobertura de los servicios a toda la población con criterios de igualdad y sin discriminación en su otorgamiento.
- Impulsar la equidad en los ámbitos de la salud pública y atención médica poniendo a disposición de la sociedad los adelantos científico-técnicos que permitan enfrentar el rezago epidemiológico de las enfermedades infecciosas, de las enfermedades transmitidas por vectores, la tendencia ascendente de las enfermedades crónico degenerativas y de los nuevos desafíos sanitarios como los accidentes y violencias, las adicciones y los problemas de salud ambiental.
- Diseñar y ejecutar con la participación de las instituciones del área de desarrollo social programas intersectoriales para la atención de los pueblos indígenas, el impulso a la salud de la mujer, el fomento a la salud ambiental y a la salud como un instrumento para la paz.
- Estimular el desarrollo de los recursos humanos de las áreas técnicas y administrativas mediante la capacitación continua y la mejoría paulatina y sostenida de sus condiciones de trabajo y la formación en las áreas clínicas, epidemiológicas, administración de salud y salud ambiental.
- Superar el rezago en materia de rehabilitación de infraestructura, equipamiento y recursos humanos en centros de salud y unidades hospitalarias del sistema de salud.
- Incrementar la capacidad de respuesta científica tecnológica de salud en el tercer nivel de atención, a través de la atención de unidades de alta capacidad de diagnóstico y tratamiento con la participación de las instituciones del sector salud.
- Fortalecer el carácter científico de la práctica de la salud pública y de la atención con la participación de las instituciones educativas que forman recursos humanos y de los organismos que realizan investigación en el área de la salud.
- Construir con la participación de las instituciones de salud, las organizaciones sociales y en general con todas las instancias de la sociedad un modelo de atención integral con promoción de la salud, prevención de la enfermedad, atención a los daños y la rehabilitación social, centrada en grupos poblacionales, en los espacios comunitarios y familiares, ubicando a la salud como un medio y del desarrollo y del bienestar.

## Actividades Sustantivas y Metas:

### Subfunción: Servicios Compartidos.

Para cumplir con las metas de los diferentes proyectos es necesario administrar y controlar los recursos financieros, materiales y humanos, además de realizar un claro análisis y un correcto seguimiento de los recursos presupuestales en el estado.

El proyecto Administración de recursos humanos, materiales y financieros tiene como objetivo garantizar que se cuente con recursos humanos, materiales y financieros para brindar servicios de salud de calidad a la población demandante, para el año 2002, se realizará 600 radicaciones y 360 adquisiciones. El proyecto de Planeación, Información y Evaluación analiza y evalúa el desempeño lo que permite tomar decisiones y definir las estrategias a seguir para mejorar la calidad de los servicios de salud, cubriendo las necesidades de los prestadores y de los usuarios; para el año 2002 se tiene programado generar 93 informes.

El proyecto de Desarrollo Sustentable en Salud de la Región Selva tiene como propósito establecer proyectos de atención intersectorial cuyo eje articulador de desarrollo integral y sustentable es la salud; para el año 2002 se realizarán 27 planes de salud microrregionales con la participación de 673 comités de salud, 10 proyectos de atención intercultural y 5 proyectos de atención intersectorial en salud.

El proyecto Capacitación a Médicos Tradicionales tiene como objetivo capacitar a los médicos tradicionales en acciones del paquete esencial de servicios de salud, por lo que para el año 2002 se tiene programado capacitar a 90 médicos tradicionales.

El proyecto Laboratorio Estatal de Salud Pública realiza diagnósticos especializados de problemas de salud sujetos a vigilancia epidemiológica, realiza determinaciones analíticas normativas de productos sujetos a vigilancia sanitaria, así como también fortalece el control de calidad en los laboratorios de la red estatal; durante el año 2002 tiene programado procesar 70,000 muestras para vigilancia epidemiológica, 4,500 muestras para vigilancia sanitaria, realizar 73,367 diagnósticos para vigilancia epidemiológica y 8,000 estudios para vigilancia sanitaria.

A fin de mejorar el desempeño y calidad en la prestación de los servicios de salud, con el proyecto Capacitación para el Desempeño se ha programado capacitar a 1,759 personas, para ello se consideran 47 eventos que sean de calidad. Para poder otorgar servicios de salud y asistencia social en unidades médicas de mayor dispersión y como parte de la formación del personal médico, para el año 2002, se ha programado la autorización de 746 becas, cubriéndose sólo el 88.76% (881) de las unidades que requieren de este tipo de apoyo. Para beneficiar a la población atendidas en unidades de 2° nivel y coadyuvar en la formación de médicos internos de pregrado y residentes, se ha programado para el año 2002 contar con 142 médicos internos de pregrado y 40 médicos residentes.



El proyecto Sueldos al Personal Homologado Federal, el de Sueldos al Personal Homologado Estatal, Sueldo a Personal de Mandos Medios Incorporados y el de Estímulos e Incentivos por Productividad tienen como objetivo disponer oportunamente de los recursos financieros para garantizar los pagos en tiempo y oportunidad en el año 2002, por lo que se requiere de una alineación de recursos en el 100%. Otro proyecto es el de apoyo de becas de capacitación para el desarrollo cuyo propósito es incorporar a los puestos de mandos medios y directivos a personal con habilidades directivas que fortalezcan la gerencia y administración de los servicios de salud, para ello se tienen programadas 13 becas de 22 que se requieren.

El total de recursos que contempla esta subfunción asciende a 986 millones 96 mil pesos.

## **Actividades Sustantivas y Metas:**

### **Subfunción: Servicios de Salud Pública.**

A través del proyecto de Regulación, Control y Fomento Sanitario se tiene como propósito prevenir daños a la salud en la población aplicando normas, reglamentos y acuerdos derivados de la Ley de Salud para los diferentes giros de establecimientos, por lo que se ha programado otorgar 3,503 licencias sanitarias y avisos de apertura; 231 permisos sanitarios; efectuar 23,445 verificaciones sanitarias; recolectar 7,094 muestras para control sanitario, y emitir 24,439 dictámenes sanitarios.

Con el proyecto de Salud Reproductiva en Comunidades a través de Parteras Tradicionales se tiene como objetivo fortalecer sus conocimientos, habilidades y destrezas a través de su capacitación por lo que se programará capacitar a 1,863 parteras para que atiendan 6,283 partos esperando solamente 35 muertes maternas por partos atendidos por ellas.

Otro proyecto que incide en la salud de la mujer es el de Prevención, Tratamiento y Control del Cáncer Cérvico-uterino cuyo objetivo es incidir en la disminución de su morbilidad y mortalidad, para ello se ha programado para el 2002, realizar 122,667 detecciones; se esperan atender a 3,922 mujeres en la clínica de displasia y se esperan 216 defunciones por cáncer cérvico-uterino.

Para coadyuvar en la disminución de la tasa global de fecundidad para el año 2002, el proyecto de Planificación Familiar tiene programado una cobertura de 105,465 de usuarias activas, se esperan 100,270 nacimientos. La detección oportuna del hipotiroidismo congénito es una actividad que se realiza en unidades de primero y segundo nivel de atención, por lo que a través del proyecto Prevención y Control del Hipotiroidismo Congénito en el Recién Nacido se ha programado realizar 27,939 pruebas de tamiz neonatal para la detección del hipotiroidismo congénito y esperando 10 casos de hipotiroidismo congénito a quienes se les otorgará el tratamiento correspondiente durante el año 2002. El proyecto Control Prenatal con Enfoque de Riesgo cuyo objetivo es identificar con oportunidad los riesgos a la salud y prevenir la muerte por



complicaciones del embarazo, tiene programado para el año 2002 un total de 177,960 consultas prenatales en unidades de primero y segundo nivel de atención, atender 31,044 partos en forma institucional con una mortalidad esperada de 80 defunciones maternas durante el mismo periodo.

Con la finalidad de garantizar la cobertura universal de vacunación para evitar la reintroducción de la poliomielitis y el sarampión y avanzar hacia la disminución de los casos de tétanos neonatal, disminuir la mortalidad por EDA, IRA y por desnutrición, el proyecto de Atención a la Salud de la Infancia y la Adolescencia tiene programado aplicar 90,665 esquemas completos en niños menores de cinco años, otorgar 75,311 consultas por EDA a niños menores de cinco años, así como disminuir la tasa de mortalidad en un 4.1%; con relación a las IRAS en menores de cinco años de edad se ha programado otorgar 106,702 consultas en menores de cinco años.

La demanda de atención curativa en los padecimientos bucales es muy elevada por lo que es necesario incrementar las medidas preventivas, por ello el proyecto Prevención de Padecimientos Bucodentales tiene programado otorgar 135,235 consultas y realizar 766,594 enjuagatorios de fluoruro de sodio en escolares.

El proyecto Programa Estratégico de Salud de la Población Adulta y Adulto Mayor ha programado realizar 244,461 detecciones de diabetes mellitus, controlar a 7,697 pacientes, registrar 3,372 casos nuevos por este padecimiento, con una mortalidad de 625 defunciones esperadas; con relación a la hipertensión arterial se realizarán 244,461 detecciones, se tendrán en control a 7,238 pacientes, se esperan 4,331 casos nuevos y 90 defunciones por este padecimiento.

Eliminar la transmisión de los focos de oncocercosis, disminuir la incidencia en la población expuesta a este padecimiento y proporcionar tratamiento al 100% de los casos son los objetivos del proyecto Programa de Eliminación de la Oncocercosis, cuya meta es de 270 casos nuevos y de 116,041 personas a tratar durante el mismo periodo. El proyecto Prevención y control del paludismo tiene como objetivos disminuir los casos de paludismo a través del control epidemiológico efectivo del mismo, otorgar tratamientos a los casos y cubrir en tiempo y espacio al 100% de los rociamientos previstos; la meta es de 1,628 casos esperados con el mismo número de tratamientos, 96,057 rociamientos intradomiciliarios, una disminución del 23.50% de casos en comparación con el 2001, lo que se traducirá en un índice parasitario anual de 0.39 por 1,000 habitantes.

El proyecto Prevención y Control del Tracoma tiene programado realizar 8,000 detecciones y detectar 160 casos nuevos así como proporcionar 160 tratamientos de los cuales se pretende que 136 de ellos se curen. El proyecto de Prevención y Control del Dengue tiene como objetivos disminuir la morbilidad por dengue clásico y dengue hemorrágico, intensificar acciones para tener una letalidad por dengue hemorrágico de cero casos y mantener entre 0 y 5% de las casas con infestación de larvas de *Aedes Aegypti* en localidades con antecedentes endémicos; para ello se ha programado detectar 121 casos nuevos de dengue clásico, 23 casos nuevos de dengue hemorrágico, se espera una defunción por dengue hemorrágico, 200,690 tratamientos de casas con larvicidas y una tasa de morbilidad de dengue hemorrágico de 0.55 por 100,000 habitantes.

Los objetivos del proyecto Prevención y Control de la Leishmaniosis son identificar la situación epidemiológica de la leishmaniosis a través de la detección de casos nuevos para la implementación de medidas preventivas para ello se esperan 34 casos de leishmaniosis cutánea y 10 casos de leishmaniosis visceral, así como otorgar 44 tratamientos a las personas afectadas. El proyecto de Detección y Control de Personas Agredidas por Animales Rabiosos, tiene como objetivo romper la cadena de transmisión de la rabia en el hombre a través del tratamiento oportuno por lo que se tiene programado atender a 1,800 personas agredidas por animal rabioso o sospechoso y se esperan cero casos de rabia humana. En coadyuvancia a esta responsabilidad el proyecto de Vacunación Antirrábica a Animales, ha programado aplicar 450,000 dosis de vacuna antirrábica canina y se esperan 12 casos de rabia canina durante el período 2002. Con el proyecto Detectar y Controlar la Brucelosis se tiene programado realizar 10,648 tomas de muestras serológicas a pacientes con fiebre y sospechoso de padecer brucelosis de los cuales se espera obtener 21 muestras positivas durante el año 2002.

El objetivo del proyecto Detectar y tratar al enfermo con taeniosis/cisticercosis es romper la cadena de transmisión de esta zoonosis para poder mantener bajo control estos padecimientos, por ello se esperan 480 casos de taeniosis y 20 de cisticercosis. El proyecto de Prevención y Control de la Tuberculosis garantiza a la población afectada el diagnóstico y tratamiento oportuno interrumpiendo la cadena transmisora del padecimiento por ello se han programado realizar 15,219 detecciones, se esperan 1,087 casos, e iniciar y terminar 978 tratamientos (TAES) y se espera que ocurran 117 defunciones. El programa de Prevención y Control de la Lepra permite identificar casos nuevos de la enfermedad, mediante el diagnóstico oportuno y otorgar el tratamiento correspondiente, se esperan 4 casos nuevos.

Con relación al proyecto de Prevención y Control del Cólera se tiene como objetivo estudiar a todos los casos sospechosos de cólera e identificar la circulación del *Vibrio cholerae* 01 a través del monitoreo ambiental, por lo que se realizarán 1,197 monitoreos de muestras ambientales, se estudiarán 2,778 casos sospechosos, se esperan 399 nuevos casos y solo una defunción.

El proyecto de Detección y Control de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) tiene como objetivos: detectar oportunamente las ITS, proporcionar tratamiento oportuno a los casos y contactos, promover la prevención de las ITS haciendo énfasis en el uso del preservativo y la erradicación de la sífilis congénita; por todo ello se ha programado realizar tratamientos a 24,152 casos de ITS; 50,586 pruebas de sífilis a embarazadas. El proyecto Detección y Control de los Casos de VIH/SIDA, tiene como objetivos prevenir la transmisión sanguínea del VIH/SIDA, detectar y controlar casos de SIDA en mujeres embarazadas y menores de 18 años, otorgándoles tratamiento antirretroviral; garantizar que las personas con VIH/SIDA, tengan acceso a una atención integral, para el logro de los mismos se ha programado detectar un caso de SIDA debido a transfusión y hemoderivados, detectar en mujeres embarazadas y en menores de 18 años a 11 casos nuevos. Para atender oportunamente a quien demande servicios en la unidad de salud, el proyecto de Enfermedades Transmisibles, pretende que de los 331,315 casos nuevos esperados, poder brindar atención a 23,904 casos.

El proyecto Ejercicios Para el Cuidado de la Salud tiene como estrategia la prevención de padecimientos crónicos degenerativos en adultos mayores a través de ejercicios y a la orientación de los escolares sobre prácticas saludables; para el desarrollo de estas actividades se cuenta con 21 unidades con consultorios progresa en donde se atenderán y orientarán a un total de 32,760 personas.

La Salud Municipal tiene como propósito certificar como comunidades saludables a todas aquellas localidades que cumplan satisfactoriamente con todos los requisitos de saneamiento ambiental y atención preventiva enfocados a las prioridades locales, pero con la participación activa de autoridades e instituciones federales, estatales, municipales y locales; por ello se tiene programado incorporar al proyecto y a la Red Mexicana de Municipios por la Salud a 42 municipios, realizar 32 obras de beneficio a la comunidad, la capacitación y formación de 94 comités municipales activos y 1,621 comités locales de salud activos y certificar a 32 comunidades saludables.

El proyecto Salud Integral del Adolescente beneficia a las escuelas incorporadas al programa, pues se desarrollan acciones de detección y atención en problemas de salud, se forman y se capacitan a promotores adolescentes capaces de tomar decisiones saludables y seguras, por todo ello se tiene programado incorporar a 306 escuelas del nivel secundaria, realizando valoraciones gruesas a 53,459 alumnos de estas escuelas, de los cuales se estima atender al 20% de ellos (10,692 alumnos), y formar y capacitar como promotores adolescentes activos a 612 educandos durante el año 2002.

El proyecto Salud Familiar tiene como objetivos capacitar al personal de salud para su formación como agente de salud, capacitar a las madres de familia para su formación como procuradoras de la salud, y capacitar a mujeres en edad fértil sobre temas de salud. Por ello se contempló para el año 2002 capacitar a 5,560 mujeres en edad fértil, así como formar 12,540 procuradoras y capacitar y formar 836 agentes, para un promedio de 15 procuradoras por agentes.

El proyecto Salud Integral del Escolar tiene contemplado para el año 2002 incorporar a 2,502 escuelas del nivel preescolar y primaria, realizar 275,374 valoraciones a igual número de alumnos de los cuales se pretende atender a 55,075 alumnos, asimismo, se ha programado certificar a 32 escuelas como saludables.

El proyecto Desarrollo de Contenidos Educativos programó para el 2002 beneficiar a 1,636,709 personas a través de información, orientación y educación a la población en materia de salud, utilizando medios masivos de comunicación, así como material gráfico y educativo para propiciar cambios en los hábitos cotidianos que lleven a la población a adoptar estilos de vida saludables.

El proyecto Lentes a Bajo Costo tiene como objetivos detectar oportunamente los problemas de agudeza visual más frecuentes en los escolares (miopía, astigmatismo, hipermetropía) y otorgar lentes a todo niño que presente problemas de agudeza visual. En este sentido en el año 2002, el

programa tiene como finalidad valorar 50,000 alumnos, otorgar 1,500 lentes a igual número de alumnos que resulten con problemas de agudeza visual.

El manejo de residuos peligrosos biológico infecciosos tiene como objetivo contribuir a la prevención de la salud, daños al ambiente y de mantos freáticos a través del manejo adecuado de los residuos peligrosos y del cumplimiento de la norma vigente en materia de los residuos peligrosos biológico infecciosos en los 11 hospitales generales y para ello se ha programado realizar 22 supervisiones capacitantes y realizar 132 manejos de residuos peligrosos biológico infeccioso en los hospitales y las jurisdicciones sanitarias.

El proyecto Unidades Sanguíneas de Calidad tiene como objetivos certificar la calidad de la sangre vigilar el cumplimiento de la legislación actual a bancos de sangre, servicios de transfusión y puestos de sangrados. Por ello se tiene programado certificar 4,860 unidades de sangre durante el año 2002.

El total de recursos que contempla los servicios de salud pública ascienden a 84 millones 502 mil pesos.

## **Actividades Sustantivas y Metas:**

### **Subfunción: Atención Médica.**

A través del proyecto de Unidades Médicos Odontológicas se otorgan servicios de salud a población ubicada en localidades donde se presentan contingencias políticas, sociales y meteorológicas, para ello ha programado otorgan 11,440 consultas. También se continuará con el proyecto de Unidades Móviles. El proyecto de atención médico oncológica tiene programado otorgar 2,202 consultas y dar tratamiento a 700 casos con algún tipo de neoplasia. Se tiene el proyecto de consulta externa especializada, cuyo propósito es el otorgar consulta especializada a la población demandante de la misma en las unidades de segundo nivel; para ello ha programado otorgar 115,200 consultas en el año 2002.

Otro proyecto es el de atención médico quirúrgica especializada a la comunidad donde se espera proporcionar la atención a través campañas de cirugías extramuros con equipos de trabajo en los hospitales del Estado; se espera realizar 640 cirugías con esta modalidad. A través del proyecto de atención médico quirúrgica se atenderá a toda la demanda que se tenga en las unidades de segundo nivel, se han programado 43,968 egresos, una ocupación hospitalaria del 76% como promedio, 43,968 egresos y 24,142 intervenciones quirúrgicas. Otro proyecto muy importante por su impacto en la salud de la población es el de consulta externa general que se otorga en las unidades de primer nivel de atención, se ha programado otorgar 2,338,518 consultas. Para la ampliación de la cobertura en localidades pequeñas y donde no existen unidades de salud, se cuenta con el proyecto de ampliación de cobertura estatal a través del cual se espera cubrir una población de 1,636,693 habitantes.

### Proyectos de Inversión:

Los proyectos de inversión tienen como objetivo general el mantener en estado funcional tanto a las unidades médicas como al equipo empleado para la exploración y de apoyo al diagnóstico.

Desde el momento que se construye una unidad debe considerarse contar con el presupuesto necesario para la conservación y rehabilitación preventiva de la misma con la finalidad de mantenerla en óptimas condiciones de funcionamiento evitando a la larga costos más altos. En caso de no darle este mantenimiento, se va deteriorando con el paso del tiempo lo cual resulta posteriormente en la necesidad de hacer una rehabilitación mayor. Los proyectos que se incluyen para el ejercicio del 2002 son:

Conservación y Mantenimiento de Obra Civil, Equipos Electromecánicos y Electromédicos a: 25 unidades de primer nivel de atención (Copainalá, Raudales Malpaso, Tecpatán, Chanal, Chenalhó, Oxchuc, Chamula, Frontera Comalapa, Amparo Agua Tinta, Concordia, Pueblo Nuevo, Reforma, Simojovel, Nva. Palestina, Salto de Agua, Escuintla, Pijijiapan, Ocosingo, Siltepec, Puerto Madero, Mazatán y Tuxtla Gutiérrez); 4 hospitales integrales: Acala, Cintalapa, Angel Albino Corzo y Tila, y 11 hospitales generales (Tuxtla, San Cristóbal de las Casas, Comitán, Villaflores, Pichucalco, Palenque, Huixtla, Tapachula, Arriaga, Tonalá y Yajalón).

El proyecto de equipamiento pretende fortalecer aquellas unidades que cuentan con equipo obsoleto y deteriorado, se otorgará equipo a 25 centros de salud, tres hospitales integrales y a los 11 hospitales generales existentes.

Para las acciones de conservación y mantenimiento, y equipamiento se destinarán 22 millones 98 mil pesos, provenientes del Fondo II.- “Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud” (FASSA).

Se tiene también el proyecto de inversión del Programa de Ampliación de Cobertura (PAC) con un presupuesto de 42 millones 354 mil pesos, que permitirá dar continuidad al otorgamiento de atención médica al primer nivel de atención a comunidades marginadas que no contaban con servicios de salud y que a través de este proyecto ha sido posible hacer llegar el paquete básico de servicios de salud con personal comunitario capacitado.

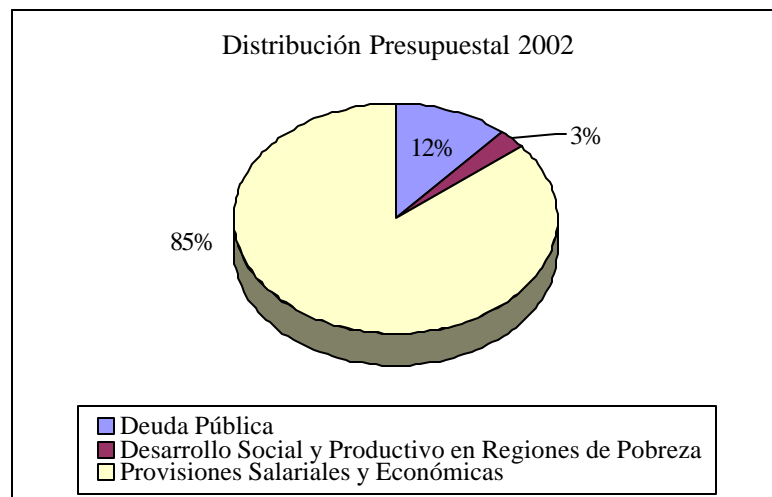
Así también, con recursos del Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF), se prevén 20 millones de pesos, para las acciones encaminadas a la función de la salud pública; otra previsión es lo relativo a los recursos de la paraestatal PEMEX que se recibirán por 6 millones 550 mil pesos.

El total de recursos que contempla los servicios de atención médica ascienden a un total de 228 millones 237 mil pesos, de este total para proyectos de inversión se consideran 91 millones 2 mil pesos.

## II.5.5. Unidades Responsables de Apoyo

### Distribución Funcional 2002

UNIDADES RESPONSABLES DE APOYO	SUBTOTALES
Deuda Pública	171,105,801.77
Desarrollo Social y Productivo en Regiones de Pobreza	37,408,000.00
Provisiones Salariales y Económicas	1,277,251,665.24
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>1,485,765,467.01</b>



## 261 00 Deuda Pública

### Misión:

Es la unidad responsable de la Secretaría de Hacienda, encargada de la administración de la deuda pública, vigilando el cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones a cargo del estado, basado en normas, leyes y procedimientos vigentes, buscando siempre disminuir el impacto de ésta en las finanzas públicas estatales.

### Visión (2006):

Ser una unidad que alcance mayor eficiencia y eficacia en la administración de las finanzas públicas, conduciendo las estrategias que coadyuven a mantener un equilibrio presupuestal y financiero.

### Distribución Funcional 2002

FUNCION	SUBFUNCION	SUBTOTALES
Q	Deuda Pública del Gobierno Estatal	171,105,801.77
A	Deuda Pública Interna	171,105,801.77
PRESUPUESTO TOTAL		171,105,801.77

### Objetivos del Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006:

- Mantener un nivel de endeudamiento manejable, que permita minimizar los efectos de la carga financiera y colabore en el saneamiento del erario público.

### Función: Deuda Pública del Gobierno Estatal.

#### Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción.

- Mantener el saldo de la deuda pública en niveles manejables.
  - Atender responsablemente los compromisos que la deuda genera, en cuanto a su costo y servicio.
  - Evitar en todo momento el pago de comisiones o intereses moratorios que resten margen de maniobra.
  - Contar con una programación estricta y adecuada de los pagos de capital e intereses de la deuda.
- Identificar la conveniencia de refinanciamiento de la deuda.



- Analizar las posibilidades de mantener la deuda en UDI's o implementar nuevos esquemas que ofrezcan mayores beneficios.
- Mantener contacto estrecho con las autoridades federales e instituciones financieras, a fin de aprovechar programas de apoyo.
- Analizar nuevas alternativas de financiamiento que vigoricen la capacidad financiera del estado.
  - Determinar la viabilidad de bursatilizar la deuda, a través de la emisión de bonos.
  - Buscar líneas de crédito con organismos no gubernamentales e instituciones financieras que otorguen financiamiento a un menor costo.

## **Actividades Sustantivas y Metas:**

### **Subfunción: Deuda Pública Interna.**

Dentro de las finanzas estatales, la deuda pública es uno de los rubros que merece una atención especial por parte de los responsables en la materia; por lo que su manejo implica diseñar esquemas de planeación que coadyuven a cumplir en tiempo y forma con la carga financiera que genera para el erario.

Aunado a lo anterior y en cumplimiento a lo establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el sentido de que para la contratación de créditos, todas las entidades federativas deberán contar con la calificación de cuando menos dos agencias calificadoras de riesgo crediticio, los resultados obtenidos a través de las agencias contratadas por el gobierno del estado, nos demuestran que el nivel de la deuda es completamente manejable y se compara favorablemente con otros gobiernos estatales y regionales calificados en todo el mundo. Al cierre del ejercicio fiscal del año 2000 la agencia calificadora Standard & Poor's (S&P) otorgó la calificación de riesgo crediticio en escala CaVal, la cual se ubicó en el rango de mxBBB. Esta agencia opina que sobresale de manera importante el "sólido desempeño financiero y un nivel manejable de endeudamiento". Por su parte, la agencia Moody's de México otorgó el grado de inversión con una calificación de A3 que se ubica en dos niveles por arriba de la calificación de S&P.

En este sentido cabe mencionar que al cierre del ejercicio 2000 el saldo de la deuda directa del estado se ubicó en 998 millones 612 mil pesos, representando 5.4 por ciento del total de los ingresos obtenidos.

Se espera que para el cierre del ejercicio 2001 se ubique en 968 millones 231 mil pesos, lo que representaría tan sólo un 4.8 por ciento de los ingresos presupuestados, ampliándose la posibilidad de lograr una reducción del saldo para el próximo ejercicio, en proporciones que garanticen holgura al erario.



Cabe mencionar que el impacto de la carga de la deuda, permite al erario tener la capacidad de contratar nuevos empréstitos, tomando en cuenta las disposiciones del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, no obstante habrá que actuar con cautela ya que los factores endógenos y exógenos muestran un comportamiento fluctuante.

Bajo este contexto, la presente administración, de manera acertada y responsable, ha definido líneas precisas de acción orientadas al sostenimiento del saldo de la deuda, dentro de una proporción que no represente un riesgo para la estabilidad de las finanzas:

- a) Prever recursos presupuestales suficientes en el anteproyecto de egresos, que permitan cumplir con los compromisos de pago de capital y de intereses en el ejercicio fiscal 2002.
- b) Realizar los pagos en tiempo y forma.

Para el proyecto de presupuesto de egresos del año 2002, en el rubro del costo y servicio de la deuda, se contempla un pago total por 171 millones 106 mil pesos. De ese monto, 88 millones 766 mil pesos, que representan el 51.9 por ciento, se destinarán a la amortización de capital y 82 millones 340 mil pesos, es decir el 48.1 por ciento, para el pago de intereses.

## 262 00 Desarrollo Social y Productivo en Regiones de Pobreza

### Misión:

Es la unidad responsable de proveer los elementos necesarios para convenir y concertar entre los ejecutivos federal y del estado, la aplicación de la política social y el desarrollo regional en el estado de Chiapas, buscando que esta sea integral y dé respuesta a la problemática en que se encuentra la población en pobreza extrema, en corresponsabilidad con los sectores y organizaciones civiles, sociales y productivas y de la participación correspondiente de los municipios.

### Visión (2006):

Establecer un proceso de desarrollo que sea incluyente, participativo, sostenible y sustentable, teniendo como eje y objetivo fundamental la equidad y el desarrollo del individuo, sobre todo en las zonas y grupos en mayores condiciones de pobreza; con la participación de instituciones gubernamentales, para que sean transparentes y honestas proporcionando un servicio de calidad a la ciudadanía, siendo en la distribución de los recursos eficaz, eficiente y equitativo.

### Distribución Funcional 2002

FUNCION	SUBTOTALS
SUBFUNCION	
K Desarrollo Regional y Urbano	37,408,000.00
F Desarrollo Regional	37,408,000.00
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>37,408,000.00</b>

### Objetivos del Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006:

- Contribuir a la ruptura del círculo estructural de pobreza y a la disminución de las condiciones de marginación en que viven los chiapanecos, en especial los sectores que habitan en las zonas rurales e indígenas.
- Crear políticas sociales que, mediante programas específicos, permitan atender con mayor precisión y eficacia rezagos y necesidades particulares de grupos de población excluida.
- Lograr un apoyo mas comprometido y responsable por parte de la federación, que permita responder eficazmente al grave problema de pobreza y marginación en el estado.

## **Función: Desarrollo Regional y Urbano.**

### **Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción.**

- Coordinar esfuerzos y recursos interinstitucionales con los tres órdenes de gobierno, con la sociedad civil y con grupos organizados no gubernamentales, para la instrumentación y operación de proyectos integrales de desarrollo social; mediante el establecimiento de microregiones, regiones de atención inmediata y regiones prioritarias, orientadas a potenciar y aumentar las capacidades básicas de desarrollo de la población en condiciones de pobreza extrema.
  - Impulsar programas que brinden atención a la situación de pobreza extrema.
  - Desarrollar procesos de concertación social para implementar políticas de desarrollo social, que favorezcan a los más desprotegidos.
  - Fomentar una cultura cívica de participación social.
  - Acrecentar la equidad y la igualdad de oportunidades.
  - Fortalecer la cohesión y el capital social.
  - Ampliar la capacidad de respuesta institucional para fomentar la confianza en las instituciones.
  - Promover el desarrollo social y humano en armonía con la naturaleza.

### **Actividades Sustantivas y Metas:**

#### **Subfunción: Servicios Compartidos.**

Para el ejercicio presupuestal del 2002, se considera una asignación presupuestal de 37 millones 408 mil pesos, los cuales se asignarán por programas una vez que se concerte con la federación el Convenio de Desarrollo Social, posteriormente conforme avance el proceso de programación se asignarán los montos a nivel de cada proyecto.

Los programas prioritarios que se atienden son los siguientes:

- Crédito a la Palabra.
- Atención a Comunidades Indígenas.
- Fondos Compensatorios.
- Coinversión Social.
- Programa de Fortalecimiento Institucional para la Gestión Social Municipal (FEDIM).

Los recursos que se destinan al Convenio de Desarrollo Social, da sustento al compromiso asumido por la federación y el estado en el sentido de definir e instrumentar las estrategias y mecanismos que permitan la actuación coordinada e integrada para incidir en el campo del desarrollo social, lo cual se fortalece en el marco del Comité de Planeación para el Desarrollo

(COPLADE), y se suma a los recursos destinados al estado a través del Ramo Administrativo 20.- Desarrollo Social, contenidos dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación.

El Convenio de Desarrollo Social es el instrumento que se conviene con el objeto de establecer los elementos estratégicos y administrativos para la planeación y programación, así como la definición, ejecución, control, seguimiento y evaluación coordinados entre los ejecutivos federal y estatal, de las políticas sociales y de desarrollo regional en el Estado de Chiapas, con la participación procedente de los municipios y de los sectores social y privado.

La política social que se impulsa, mediante este instrumento, tiene como propósito atender a los factores que inciden en el desarrollo de la población, buscando que sea integral y de respuesta a la problemática en que se encuentra la población en pobreza extrema.

En el proceso de ejecución de los programas se estima integrar 9,000 comités comunitarios, con el objeto de impulsar la participación social en el proceso de operación de los programas y fortalecer la contraloría social que mucha falta hace en el estado.

El programa de Crédito a la Palabra: tiene por objeto apoyar con financiamiento a productores agrícolas temporaleros de bajos ingresos, que siembran en tierras de baja productividad y/o alta siniestralidad; impulsa la producción de alimentos básicos y la diversificación de cultivos, otorgando el financiamiento bajo un esquema de recuperación total.

El programa de Atención a Comunidades Indígenas: se orienta para brindar apoyo financiero a proyectos productivos viables y recuperables de las comunidades, grupos y organizaciones indígenas para que incrementen su infraestructura productiva y su capital de trabajo fortaleciendo sus procesos de organización y consolidando mecanismos financieros de carácter social.

Los Fondos Compensatorios: tienen el propósito de contribuir al desarrollo de la Región Cañadas, a través de la atención de las comunidades y población que presentan los mas altos índices de marginación y pobreza.

El programa de Coinversión Social: está orientado a impulsar el desarrollo de grupos en situación de pobreza extrema, tales como menores, adultos mayores, indígenas, mujeres, personas con discapacidad y/o problemas de salud entre otros, mediante el apoyo a proyectos estratégicos ejecutados por organizaciones de la sociedad civil.

El programa de Fortalecimiento Institucional para la Gestión Social Municipal (FEDIM): contribuye al fortalecimiento institucional municipal, a fin de incrementar y consolidar las capacidades administrativas y de gestión en materia de desarrollo social de los gobiernos municipales.

Para cumplir con las tareas sustantivas del Convenio de Desarrollo Social, se tiene considerado un monto de 37 millones 408 mil pesos, correspondientes a la aportación estatal.

## 265 00 Provisiones Salariales y Económicas

### Misión:

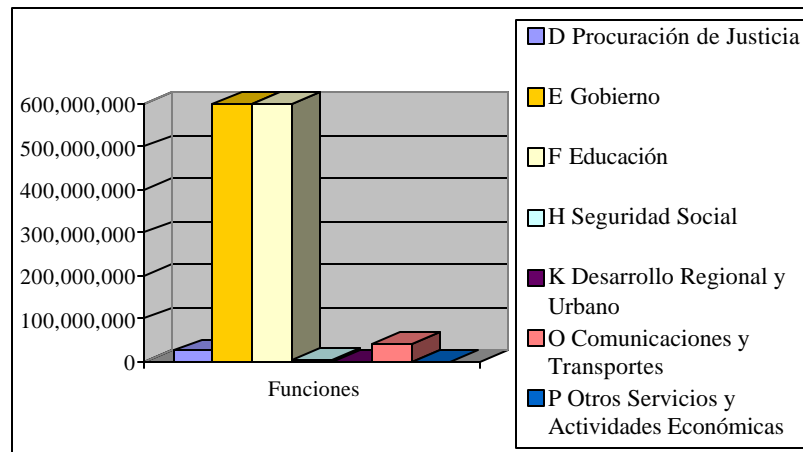
Proveer los recursos presupuestarios que permitan afrontar las contingencias, tales como: incrementos salariales de la burocracia y magisterio; impuestos sobre sueldos y salarios; programas emergentes de educación, así como los recursos para atender de forma pronta y expedita los efectos de los fenómenos naturales sobre la infraestructura no asegurable, las áreas naturales protegidas y la población de escasos recursos que resulte damnificada ante la ocurrencia de un desastre; que por las características no es posible asignarlas y sectorizarlas a los organismos públicos.

### Visión (2006):

Que las provisiones sean estrictamente necesarias y derivadas de una planeación del gasto, que ayuden a disminuir riesgos.

### Distribución Funcional 2002

FUNCION SUBFUNCION	SUBTOTALES
D Procuración de Justicia	26,784,000.00
A Procuración de Justicia	26,784,000.00
E Gobierno	598,567,366.60
A Servicios Compartidos	10,337,000.00
B Política Interior	118,345,867.00
E Servicios Financieros, Fiscales y Estadísticos	469,884,499.60
F Educación	599,153,241.64
A Servicios Compartidos	595,553,241.64
J Desarrollo Cultural	3,600,000.00
H Seguridad Social	6,516,000.00
A Servicios Compartidos	6,516,000.00
K Desarrollo Regional y Urbano	2,000,000.00
F Desarrollo Regional	2,000,000.00
O Comunicaciones y Transportes	43,856,057.00
B Infraestructura Carretera	43,856,057.00
P Otros Servicios y Actividades Económicas	375,000.00
A Servicios Compartidos	375,000.00
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>1,277,251,665.24</b>



### Objetivos del Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006:

- Incrementar la productividad y la calidad del gasto público.
- Reestructurar los procesos e instrumentos relacionados con la inversión pública, para optimizar la asignación de recursos, concretar las mejores alternativas de inversión y hacer que esta llegue a los sectores más necesitados.
- Mejorar las condiciones de ingreso y de trabajo de los mandos medios, el personal operativo de base, los profesores y el personal educativo, el personal médico y de salud y los miembros de los cuerpos de seguridad pública.
- Ampliar y consolidar las estructuras del Sistema Estatal de Protección Civil, mediante el diseño y la instrumentación de una política pública que ordene e incremente las acciones de prevención y protección, incorporando la participación activa y responsable de la sociedad.

### Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción.

- Prever recursos para orientarlos a acciones no sectorizadas, tales como:
  - Fondo contra la delincuencia organizada.
  - Descentralización de funciones institucionales.
  - Impuesto sobre sueldos y salarios (SAT).
  - Complemento de sueldos los servidores públicos de mandos, mandos medios y superiores.
  - Incremento salarial del magisterio.
  - Programa emergente de educación (Financiados con recursos del FAEB del Ramo 33 Federal).
  - Incorporación de trabajadores al Instituto Mexicano del Seguro Social.

- Prever recursos para atender la infraestructura pública.
  - Fondo de reserva de desastres naturales.
  - Apoyar la recuperación de la infraestructura pública no asegurada dañada por un desastre natural.
  - Combatir los siniestros de áreas naturales protegidas.
  - Apoyar a recuperar los patrimonios de las familias de bajos recursos afectados.
  - Fomentar la creación de industrias.
  - Previsión para la infraestructura pública.
  - Previsión para la conservación del patrimonio cultural y arqueológico.

### Actividades Sustantivas y Metas

El total de recursos previstos en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio de 2002, de la Unidad de Apoyo 265 “Provisiones Salariales y Económicas”, contempla un total de 1 mil 282 millones 252 mil pesos, distribuidos en las previsiones siguientes:

#### Fondo Contra la Delincuencia Organizada:

Los recursos del fondo contra la delincuencia organizada tiene como propósito fundamental mejorar sustancialmente las acciones dirigidas a la seguridad pública, combate y persecución de la delincuencia organizada, a través del grupo especial que combatirá principalmente los siguientes delitos:

- a) Privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro.
- b) Asalto;
- c) Robo, cuando este tenga como finalidad el apoderamiento de autos y camiones; y,
- d) Abigeato.

Los recursos contemplados en el ejercicio del año 2002, para el Fideicomiso del Fondo Contra la Delincuencia Organizada (FOCODO), es del orden de 26 millones 784 mil pesos.

#### Transferencia de las Funciones Operativas de Transito y Parques:

El municipio como brazo ejecutor del estado, por la circunscripción territorial y el contacto directo de la población objetivo, podrá mediante convenio con el gobierno del estado transferir funciones y responsabilidades específicas a la administración municipal; estas funciones y responsabilidades estarán sujetas al desarrollo institucional de los municipios; principalmente las relacionadas a las funciones de transito y parques municipales. Para dar continuidad a este proceso descentralizador a través de la solicitud de los municipios, el gobierno del estado prevé un total de 10 millones 337 mil pesos.

### Previsión de Gasto Corriente:

Son recursos para atender las necesidades imprevistas, para compensar condiciones desfavorables que permitan mantener la paz y la tranquilidad social; estos recursos darán mayor capacidad de respuesta de los organismos públicos al contar con la disponibilidad presupuestal; para ello la Secretaría de Hacienda fondea aquellos compromisos, proyectos o servicios emergentes y contingencia para no distraer recursos planeados de acuerdo a sus programas de gasto; los recursos previstos en este rubro ascienden a 10 millones 442 mil pesos.

### Impuesto Sobre Sueldos y Salarios (SAT):

Derivado de la jurisprudencia que emitió la Suprema Corte de Justicia, al modificar el cálculo del impuesto sobre la renta (ISR) de los trabajadores, que repercutirá en el aumento de la tasa impositiva, impactará de manera negativa a las percepciones de los trabajadores de la administración pública; ante este evento el gobierno del estado, prevé recursos presupuestales por un total de 158 millones 11 mil pesos; recursos que cubrirán el referido impuesto, que en su caso requiera la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### Nómina Complemento de Servidores Públicos:

Esta reserva de recursos presupuestales se deriva de los compromisos que tiene el ejecutivo estatal, para otorgar complemento de sueldos del personal de confianza de mandos medios y superiores, vinculadas en acciones sustantivas, directivas y de apoyo, así como de su desempeño laboral. Estos recursos son sueldo tabular aprobados, cuyo monto y duración, estarán en atención a sus responsabilidades relacionado a su encargo o por servicios especiales que desempeñen. Para cumplir con este compromiso y hacer frente los impactos que tendrán para el ejercicio fiscal del año 2002 se prevé 301 millones 432 mil pesos.

### Previsión para el Sector Magisterio:

Los recursos al magisterio, por su peso presupuestal representan cantidades importantes para garantizar la continuidad de los servicios educativos y coadyuvar al proceso enseñanza aprendizaje, considerando al magisterio verdaderos agentes en la formación del capital humano capaces de revertir actitudes, cimentar valores, y esforzarse cada día en la prestación de los servicios educativos con calidad, en estricta observancia al Artículo Tercero Constitucional y la Ley General de Educación.

La previsión para el sector magisterio, contempla entre otros rubros: la previsión para el incremento salarial y prestaciones que se deriven de las negociaciones con la Sección 40 del sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación (SNTE); creación de plazas y horas docentes y administrativas que se deriven del Proceso de la Programación Detallada (PRUDET); además contempla pago para cubrir los interinatos (docentes y administrativos y servicios de energía eléctrica de las escuelas); para lo cual se prevé 407 millones 212 mil pesos

### Programas Emergentes FAEB:

Es la estimación de recursos presupuestales con financiamiento federal por 188 millones 342 mil pesos, que se destinarán a la instrumentación de diversos proyectos dentro de la función



educación, dichos recursos se confirmarán al momento de conocer la publicación del Presupuesto de Egresos de la Federación. Algunos de los proyectos insertos en el Programa Emergente de Apoyo Chiapas 2002 son: Educación Indígena, Construcción de Espacios Educativos, Telebachillerato, Becas, además de proyectos de cultura y Deporte.

#### **Incorporación al Instituto Mexicano del Seguro Social de Organismos Públicos Descentralizados:**

Son previsiones de recursos presupuestales para las aportaciones que el estado le corresponde a cubrir al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), de acuerdo a los convenios que se suscriban, para otorgar y garantizar la prestación de los servicios médicos de los trabajadores y su familia, adscritos a organismos públicos descentralizados. Para hacer frente a estos compromisos el gobierno del estado prevé un total de 6 millones 516 mil pesos.

#### **Impuesto sobre nóminas para fomentar la creación de Industrias:**

Esta reserva tiene como finalidad prever los recursos que establece el Artículo 9º Transitorio de la Ley de Ingresos del Estado de Chiapas, para fomentar la creación de industrias, provenientes del 25% de la recaudación del Impuesto sobre Nóminas para los municipios en donde establezcan sus domicilios, para el cual se prevé 375 mil pesos.

#### **Fondo de Desastres Naturales:**

Con el propósito de afrontar contingencias provocadas por desastres naturales, en el Estado a partir del año 2000, se estableció en el Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas un fondo que atendiera contingencias provocadas por desastres naturales, el cual se integra del 2% cuando menos, directamente del Fondo General de Participaciones que recibe el estado; previendo para el ejercicio fiscal del año 2002, un total de 118 millones 346 mil pesos.

Para dar operatividad a este fondo se creó un instrumento financiero denominado “Fondo de Reserva de Desastres Naturales”, administrado por la Tesorería de la Secretaría de Hacienda, con la responsabilidad de atender de manera eficaz los requerimientos financieros cuando ocurra un siniestro, desastre o fenómeno natural de alto riesgo que ponga en peligro la vida de las personas, proporcionando los servicios de salud, alimentación, atención médica, vestido y albergue temporal; restablecimiento de la infraestructura y servicios para garantizar la movilidad de las personas y los bienes y servicios, la planta productiva y las acciones para restauración el medio ambiente.

Las acciones de prevención y la cultura de protección civil, jugarán un papel importante para desactivar los efectos negativos potenciales de los desastres naturales.

#### **Previsión de Recursos PEMEX**

Los recursos que se destinarán al Instituto Nacional de Antropología e Historia, para la restauración del patrimonio cultural y arqueológico, que se financiaran con los recursos provenientes de la paraestatal PEMEX, para ello se prevé 3 millones 600 mil pesos.

Así también contempla los recursos para municipios que la paraestatal otorgará al gobierno del estado, estimados en 2 millones de pesos, que se aplicarán a las familias campesinas asentadas en los municipios de la región norte del estado, donde se ubican las baterías de extracción de crudos, los que se aplicarán principalmente para la ejecución de proyectos productivos y de equipamiento, mismos que se definirán una vez que se firmen los convenios de ejecución.

**Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF):**

Recursos que se esperan del Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF), mismos que estarán sujetos a la autorización federal y se pretende destinar a través de los municipios para a la infraestructura educativa, caminera y urbana.

A través de esta Unidad Responsable se prevén 43 millones 856 mil pesos. El total de los recursos que el estado espera recibir para este programa, asciende a un total de 514 millones 500 mil pesos, que están presupuestados y distribuidos en los programas de gasto de los organismos públicos que ejecutarán obras y proyectos.

Es preciso señalar que del total de recursos, que se prevé recibir de la federación, estará sujeta a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2002.